DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 8 de Setiembre de 1960

TOMO 220 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Núm. 15989

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se transfiere el dominio de una fracción del Campo Militar de Arapey al Gobierno Departamental de Salto, destinado a una estación termal.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de agosto de 1960.

Señor Presidente de la Asamblea General

Tengo el honor de remitir a la consideración de ese Alto Cuerpo, el adjunto proyecto de ley, por el cual se transfiere el dominio de una fracción del Campo Militar de Arapey al Gobierno Departamental de Salto. Con ello, se persigue la finalidad de que pueda constituirse en el Arapey una moderna estación termal con el pozo surgente que existe en ese inmueble, lo que reviste indudable interés nacional en razón del fomento de la industria turística que tal obra significará.

Saludo al señor Presidente con la más elevada consideración.

Por el Consejo: BENITO NARDONE. — General CIPRIANO OLIVERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Transfiérese al Gobierno Municipal del Departamento de Salto, con destino a la explotación de las Termas de Arapey a cargo de dicho Municipio, el dominio del siguiente bien inmueble y sus anexos:

Un campo con cuantas mejoras contiene; empadronado en mayor área con el número 166; situado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto; señalado con los números 1, 2 y 3 en el plano de mensura y loteamiento levantado por el Agrimensor Coronel Gabino Lalinde, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 557 el 12 de julio de 1960; compuestas en su totalidad de una superficie de 435 hectáreas y 0228 metros cuadrados, las que a su vez y en particular están compuestas: La fracción número 1, de una superficie de 118 hectáreas y 1490 metros cuadrados; la fracción número 2, de una superficie de 289 hectáreas y 8318 metros cuadrados; y la fracción número 3, de una superficie de 27 hectáreas y 0420 metros cuadrados.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

General CIPRIANO OLIVERA.

2

Decreto. Se modifica una disposición referente a la ciudadanía y se agrega otra sobre exámenes, del Reglamento de Maquinistas Navales de la Marina Mercante.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 24.358).

Montevideo, 30 de agosto de 1960.

Visto: Estos antecedentes iniciados por la Dirección de la Marina Mercante, por los que solicita la modificación

En el "Diario Oficial" del 31 de agosto se publicó la ley de "AUMENTO A LAS PASIVIDADES"

del inciso b) del artículo 4.o, y la agregación del inciso h) del artículo 29 del Reglamento de Maquinistas Navales de la Marina Mercante Nacional, aprobado por decreto N.o 24.098 de fecha 27 de marzo de 1958.

Considerando: Que las mencionadas modificaciones favorecen la regularización de las Reglamentaciones de la Marina Mercante Nacional.

Atento: A los informes favorables emitidos por la Prefectura General Marítima y Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno

Artículo 1.o Modifícase el inciso b) del artículo 4.o del Reglamento de Maquinistas Navales de la Marina Mercante Nacional, aprobado por decreto N.o 24.098 de fecha 27 de marzo de 1958, el que quedará redactado de la siguiente forma:

B) "Ciudadanía natural o legal".

Art. 2.o Agrégase el inciso h) al artículo 29 del Reglamento mencionado precedentemente, el cual quedará redactado en la forma siguiente:

H) "En los exámenes que constan de varias materias, el examinado podrá solicitar darlas en diferentes fechas, siendo facultad del Tribunal aceptarlas o fijar modificaciones en las mismas".

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: NARDONE. — General CIPRIANO OLIVERA. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3

Resolución. Se establece que los actos y operaciones realizadas por la Comisión Nacional para Damnificados están sometidos al régimen tributario que regula idénticas actividades por parte del Estado.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 16 de agosto de 1960.

Visto: La nota remitida por la Comisión Nacional para Damnificados, solicitando una resolución del Poder Ejecutivo declaratoria de su calidad de ente público a fin de encontrarse liberada de los impuestos y tasas que gravarán sus actividades;

Resultando: 1.o) Que la referida Comisión fue creada por resolución N.o 39.125 de abril de 1959 y reglamentadas sus funciones por resolución N.o 39.263 que reguló posteriormente la ley (ley de 5 de mayo de 1960) con el fin de manejar la totalidad de los bienes recaudados por medio de colectas o suscripciones de carácter público, las donaciones de países amigos, las sumas que pongan a su disposición las autoridades Nacionales y Municipales y las que lleguen por cualquier otra vía de ayuda con destino a solventar los daños ocasionados por las inundaciones ocurridas en el año 1959;

Resultando: 2.o) Que se trata de una entidad creada por el Estado para cumplir con un fin de superior interés público, administrando un patrimonio facilitado por la colectividad y otros entes estatales;

Considerando: Que esa situación, agregada a la circunstancia de que si el Estado prestara directamente tales servicios, como pudo hacerlo por medio de distintos órganos, dejaría sus distintos actos y operaciones exonerados de impuestos y tasas;

Atento: A lo que representa para el mejor cumplimiento de esos elevados fines;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Que los actos y operaciones realizados por la Comisión Nacional para Damnificados están sometidos al mismo régimen tributario que regula idénticas actividades por parte del Estado.

2.o Comuníquese y previo desglose, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

Por el Consejo: NARDONE. — CARLOS STAJANO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — LUIS GIANNATTASIO. — ANGEL MARIA GIANOLA. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

4

Resolución. Se establece que los servicios profesionales en el Sanatorio para Obreras y Empleadas se ejercerán bajo el régimen de libre elección por parte de los usuarios pudientes, se dan normas para los técnicos, clasificación de intervenciones, aranceles y aceptación de estos beneficios.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de agosto de 1960.

Visto: Que por resolución N.o 41.455 de fecha 7 de junio del corriente año se otorga a las funcionarias de la Administración Central, derecho a la utilización de los servicios del Sanatorio para Obreras y Empleadas;

Considerando: Que es necesario establecer un régimen de retribución por los servicios recibidos por las señaladas funcionarias basada en los siguientes principios generales: libertad de elección del técnico, libertad de ejercicio profesional por todos los técnicos capacitados y autorizados y retribución del costo de asistencia, adecuada al ingreso económico que dichas funcionarias y a sus obligaciones con el núcleo familiar;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Las funciones profesionales en el Sanatorio para Obreras y Empleadas, se ejercerán bajo el régimen de libre elección por parte del usuario.

2.o Estarán autorizados para actuar en dicho Sanatorio todos los técnicos que el Ministerio de Salud Pública considere competentes y que, acepten las condiciones de trabajo establecidas.

3.o Clasifícanse las intervenciones quirúrgicas en cinco grupos: Alta Cirugía, Cirugía Mayor, Cirugía Corriente, Cirugía Menor, Cirugía Mínima.

4.o Las usuarias de los precitados servicios están comprendidas en el apartado b) del artículo 2.o, Capítulo I de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 39.920 del 17 de setiembre de 1959.

5.o Los aranceles se fijarán tomando como base la diferencia entre el ingreso al Núcleo Familiar y el tope referenciado en el Carnet B y en la siguiente proporción:

A) Para Alta Cirugía, la totalidad;
B) Para Cirugía Mayor, 3|4 partes;
C) Para Cirugía Corriente, 1|2 parte;
D) Para Cirugía Menor, 1|10 parte;
E) Para Cirugía Mínima, 1|20 parte;

Los partos normales, 1|4 parte.

Los topes referenciados en el Carnet B son los siguientes: los que teniendo o no familiares o dependientes a su cargo integren los siguientes grupos económico-familiares según escala de ingresos globales nominales:

1 persona, entre $ 201.00 y $ 300.00 mensuales.
2 personas, entre $ 261.00 y $ 380.00 mensuales.
3 personas, entre $ 301.00 y $ 430.00 mensuales.
4 personas, entre $ 351.00 y $ 550.00 mensuales.
5 personas, entre $ 401.00 y $ 700.00 mensuales.
6 personas o más entre $ 451.00 y $ 950.00 mensuales.

6.o Las funcionarias que deseen acogerse a los beneficios de esta Reglamentación deberán aceptar por escrito las condiciones establecidas.

7.o Los técnicos que deseen actuar bajo este régimen deberán, por escrito, formular la aceptación de las condiciones estipuladas.

8.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: NARDONE. — CARLOS STAJANO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Decreto. Se prorroga el plazo establecido para el régimen de estabilización de precios para los artículos de primera necesidad.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de setiembre de 1960.

Visto: la comunicación del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, sobre la necesidad de mantener el régimen de estabilización;

Resultando: que, a pesar de haberse logrado en algunos sectores la estabilización de precios, que persigue la política económica del Gobierno, la misma no se ha manifestado aún en forma integral, lo que hace conveniente mantener el contralor de precios de los artículos de primerísima necesidad;

Atento: a lo establecido en el artículo 12.o de la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por el plazo de seis (6) meses, el régimen de estabilización de precios, creado por decreto de fecha 25 de febrero de 1960.

Art. 2.o El presente decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en dos (2) diarios de Montevideo.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL MARIA GIANOLA. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

6

Ley. Se crea el "Fondo Olímpico" destinado a financiar la concurrencia del deporte amateur a los Juegos Olímpicos y a los Juegos Deportivos Panamericanos, se comete su administración a la Comisión Nacional de Educación Física, se establecen recursos y se dan normas para los deportistas y el empleo de los símbolos olímpicos internacionales.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Créase el "Fondo Olímpico", con el destino exclusivo de financiar las competencias de preparación y la concurrencia del deporte amateur uruguayo a los Juegos Olímpicos y a los Juegos Deportivos Panamericanos. Este Fondo Olímpico será administrado por la Comisión Nacional de Educación Física que lo mantendrá en cuenta especial; con cargo al mismo entregará al Comité Olímpico Uruguayo las cantidades que juzgue necesarias para la asistencia a los Juegos Olímpicos y a los Juegos Deportivos Panamericanos. La Comisión Nacional de Educación Física destinará el excedente a financiar las competencias de preparación, entendiéndose como tales las de orden nacional e internacional.

Art. 2.o El "Fondo Olímpico" estará formado con el producido del precio total del derecho de entrada a toda sala de juego que funcione en las localidades de Punta del Este, Piriápolis y Atlántida, explotadas por el Estado o por concesiones que éste otorgue.

El precio mínimo de la entrada será de $ 5.00 (cinco pesos), pudiendo ser elevado por resolución de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar. No podrán usarse contraseñas.

La Comisión Nacional de Educación Física, a efectos de la recaudación de este Fondo, queda autorizada para colocar en las puertas de acceso de las salas de juego, "tornos de contralor", con el pago del precio de entrada, mediante fichas de juego. La Comisión Nacional de Educación Física, para los fines de recaudación y administración, podrá disponer hasta el 5 o|o del producido.

Art. 3.o Los deportistas integrantes de las representaciones a las competencias referidas en el artículo 1.o, deberán gozar de licencia, en sus funciones públicas o privadas, a efectos de su concurrencia. La misma se imputará, en lo posible, a la licencia anual, y de haber exceso, ella deberá ser concedida, aunque sin derecho de parte del beneficiario, para exigir el pago del sueldo o jornal.

Art. 4.o Tanto la "denominación" como los "símbolos" olímpicos internacionales, sólo podrán ser empleados en el territorio nacional por el "Comité Olímpico Uruguayo" o con su expresa autorización.

Art. 5.o La presencia de menores de 21 años en toda sala de juego de azar, será sancionada en cada caso con una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos) a cargo del explotador de la sala cuando se trate de particulares o de concesionarios y del funcionario responsable de la misma cuando se trate de salas explotadas por el Estado. El producido de dichas multas corresponderá al Consejo del Niño, para formar un rubro especial de estímulo y protección de los menores a su cargo, en el momento en que abandonen sus establecimientos. El Consejo del Niño tendrá facultades de contralor y aplicará las multas a que se refiere este artículo.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 22 de agosto de 1960.

ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN, Presidente. — **G. Collazo Moratorio**, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de agosto de 1960.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: NARDONE. — EDUARDO A. PONS. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámites de la Propiedad Industrial

Montevideo, 31 de agosto de 1960.

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta 60.529 "Wendax" de la Compañía Comercial Meryland., de Montevideo. — Acta 59.817 "Filo Fort" de F.U.B.O. Fca. Uruguaya de Bobinas y Ovillos., de Montevideo. — Acta 60.597 "Kanova" de Cotton Hnos. y Cía., de Montevideo. — Acta 60.239 "Byford" de D. Byford y Company Ltd., de Inglaterra. — Acta 57.663 "Delós" de Theo Frank Soc. de Resp. Ltda., de Montevideo. — Acta 58.499 "Record" de Julio C. Corbacho., de Montevideo. — Acta 45.286 "Imperial" de Industrial y Com. S. A. (Inca) de Montevideo. — Acta 60.277 "Hido" de Donner Hnos. y Cía., de Montevideo. — Acta 60.148 "Champión de Arment" de Champion de Arment Tool Company., de E.U. de América. — Acta 60.336 "Rex" de Rex S. A. Fabrique D'Horlogerie., de Suiza. — Acta 60.592 "Jerselen" de Hugo Harris., de Montevideo. — Acta 59.268 "Reinal" de Yahia Zeinal., de Montevideo. — Acta 45.529 "Leder-Vit" de José Luis Cuenca., de Montevideo. — Acta 55.554 "La Trompette" de Sté An. France Exportación., de Francia. — Acta 58.867 "E.D.U." de Encajes del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 50.505 "Riverbreeze" de Riverside y Dan River Cotton Millin Inc., de E.U. de América. — Acta 53.931 "Vigoro" de Carlos Regalia., de Montevideo. — Acta 72.919 "Lanesa" de Reinardo Sickinger., de Montevideo.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno: Acta 12.981 "Preparación de artículos alargados uniformemente teñidos" de Montecatini Societa Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica y Karl Ziegler., de Alemania. — Acta 12.989 "Perfeccionamientos en las películas fotográficas que comprenden un soporte de resina síntetica" de Montecatini Societa Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica., de Italia.

—Pasa a la Facultad de Medicina: Acta 12.959 "Endo-Radiosonda" del Dr. Hans Gunter Noller., de Alemania.

—Pasa a la Administración Nacional de Ferrocarriles del Estado: Acta 13.154 "Traviesa de Ferrocarril en concreto armado" de Roger Paul Sonneville., de Francia.

—Pasa a la Dirección de Ganadería y Agricultura: Acta 12.715 "Pulverizadores para ganado" de Livestock Sprayer Manufacturing Co., de E.U. de América.

—Pasa al Banco de la República Oriental del Uruguay: Acta 1.058 "Fabricación y Restauración de las limas de todos los tipos y tamaños" de Mateo M. Mikolich., de Montevideo.

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta 12.993 "Procedimiento para la preparación de polímeros de Alfa-Olefinas" de Montecatini Societa Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica y Karl Ziegler., de Italia y Alemania. — Acta 12.971 "Reactivo para el contralor de la coagulabilidad de la sangre y procedimiento para su preparación" de Paul Arnor Owren., de Noruega. — Acta 12.982 "Películas de materiales termoplásticos" de Montecatini Societa Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica y Karl Ziegler., de Italia y Alemania. — Acta 12.786 "Nuevo sistema de construcción de medios de transporte en tamaño reducido" de Enrique Wall., de Montevideo. — Acta 13.187 "Perfeccionamiento en máquinas para vulcanizar calzado" de Gonzalo Mediano Capdevila., de España. — Acta 13.186 "Mejoras introducidas en Antenas Receptoras de Ondas Hertzianas" de Julio César Silva Lavignasse., de Montevideo. — Acta 13.162 "Bolsa transportadora reducible combinada con su envase" de Plastic Corporation Ltda., de Montevideo. — Acta 13.147 "Perfeccionamiento en muebles de doble función" de Antonio Vargas Morales y Elías Saps., de Montevideo. — Acta 12.192 "Mejoras en cajas de resonancia" de Petrona Carmen Sosa., de Montevideo. — Acta 13.193 "Nuevo expedidor aislado" de Liquefreeze Company Inc., de E.U. de América. — Acta 13.197 "Una composición cerámica decorativa, método para producirla y para aplicarla y artículos de fabricación producidos con la misma" de Ferro Corporation., de E.U. de América. — Acta 13.198 "Radiante quemador de gas liquido gaseoso adaptable a las boquillas silenciosas comunes" de Fermín Azambulla., de Montevideo. — Acta 13.199 "Escoba con adaptador de polietileno y sistema de fabricación" de Norberto Casal., de Montevideo. — Acta 13.191 "Lingoteras para la colada continua de metales" de Sté. D'Electro-Chimie, D'Electro Metallurgie Et Des Acieries Electriques D'Ugine., de Francia. — Acta 13.190 "Nuevo procedimiento de encofrado para construcciones" de Felix Fontanella., de Bs. Aires, Rep. Argentina. — Acta 13.107 "Perfeccionamiento en o relacionados con compuestos orgánicos" de Sandoz A. G., de Suiza. — Acta 13.172 "Dispositivo y proceso para aliviar dolor e incomodidad" de Wallace Joseph Gardner., de E.U. de América.

—Pasa al Ministerio de Salud Pública: Acta 86.439 "Siluetina" de Alfonso F. Dauria, de Montevideo.

—Marca concedida: Acta 51.522 "Cognac Favraud" de Sté. a Responsabilite Ltd. Cognac Favraud, de Francia.

—Se autorizan las siguientes renovaciones: Acta 54.432 "Phosphorrenal Robert". — Acta 85.582 "Minerva". — Acta 87.054 "Cartoneda fibro vegetal pando". — Acta 87.274 "C A". — Acta 87.275 "T S". — Acta 87.276 "C R". — Acta 87.277 "Tu". — Acta 87.182 "Cumbre". — Acta 89.361 "Corona". — Acta 89.364 "Sen-Sen". — Acta 89.365 "Klim". — Acta 89.369 "Il Piccolo Architetto". — Acta 89.370 "La Casetta". — Acta 89.379 "Columbia". — Acta 89.386 "Marumby". — Acta 89.393 "Ecussón Royal" (Emb.). — Acta 89.395 "Química Oriental". — Acta 89.415 "Pyelosom". — Acta 89.416 "Filivex". — Acta 89.431 "Agrippa. — Acta 89.437 "Pond's". — Acta 89.587 "Johnnie Walker". — Acta 89.438 "Pond's" C. — Acta 89.458 "Philip Morris y Co. Ltd. Inc.". — Acta 89.459 "Oxweld". — Acta 89.461 "Berkefeld". — Acta 89.473 "Senegol". — Acta 89.498 "Tymsa". — Acta 89.497 "Novoyodo Fuerte Szabo". — Acta 89.501 "Triciletas". — Acta 89.535 "Pasiral". — Acta 89.540 "Early American Friendship's Garden". — Acta 89.549 "Hesperidina" — 89.550 "Solvita". — Acta 89.551 "La Unión". — Acta 89.552 "Minné". — Acta 89.553 "Gota de Oro". — Acta 89.589 "Ferrum". — Acta 84.670 "Normandy".

—Se autorizan las siguientes transferencias de patentes: N.o 5.121 "Métodos para producir una estructura celular en una resina de un ester de vinilo plastificado" de Chemetron Corporation, de Estados Unidos de América. — Número 5.597 "Dispositivo de fijación de carril" de Roger Sonneville et Henri Girod Eymery, de Francia. — N.o 5.606 "Producción de fibras textiles" de Jacobus Nolten y el doctor W. F. H. Zegers, de Holanda.

—Se concede vista por el término de 10 días: Acta 43.223 "Doris Green" a Castro Ltda., de Montevideo. — Acta 66.295 "Bertoni" a La Pampa S. A., de Montevideo.

—Se concede vista por el término de 20 días: Acta 11.981 "Dispositivo para el montaje de vías de ferrocarril" a Sté. La Longrine, de Francia. — Acta 57.514 "T" a Horacio Torrendel S. A., de Montevideo. — Acta 74.045 "Lambswool" a Country Club Ltda., de Montevideo. — Acta 86.773 "Bri" a Britsh Nylon Spinners Ltd., de Inglaterra. — Acta 86.729 "Bry" a British Nylon Spinners Ltd., de Inglaterra. — Acta 85.244 "Rima" a Rima Ltda., de Montevideo. — Acta 86.101 "Evet" a Ricardo y Pablo Beinhacker, de Montevideo. — Acta 85.872 "Glasit" a Atma Uruguaya S.A.I. y C., de Montevideo. — Acta 86.214 "Carnoil" a Diego Rodríguez Venegas, de Montevideo. — Acta 85.285 "Super-Encogido" a Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 86.584 "Epontol" a Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 85.536 "Telgoplast" a Moisés Silberman, de Montevideo. — Acta 85.117 "Tigress" a Faberge Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 85.003 "Harmet" a Ard Metals Ltd., de Unión Sudafricana. — Acta 85.739 "Wastor" a Jaffe y Yaffe, de Montevideo. — Acta 85.040 "Flintpaper" a A. U. Abrasivos Uruguayos S. A., de Montevideo. — Acta 85.104 "Eva" a Homero J. Toriani, de Montevideo. — Acta 85.041 "Wetordry" a A. U. Abrasivos Uruguayos S. A., de Montevideo. — Acta 85.094 "Serra" a Rafael Serra y Antonio Matías Serra, de Bs. Aires, República Aregntina. — Acta 12.145 "Caja de recepción "Lachs" a José Camacho, de Montevideo.

—Se concede prorroga por el término de 90 días: Acta 59.488 "Princia" de L. Beeker y Cía. S.R.L., de Buenos Aires, República Aregntina. — Acta 59.489 "Vindec" de Brown Brothers Ltd., de Inglaterra. — Acta 36.524 "Rex" de Héctor Samudio, de Montevideo. — Acta 13.140 "Una caja de cartón para contener huevos" de Diamond National Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 13.133 "Un enfriador empleado como evaporador para un refrigerante" de Rudy Manufacturing Company, de Estados Unidos de América. — Acta 13.120 "Procedimiento para la conservación de alimentos al natural por congelación brusca" de Pablo Petrucci, de Bs. Aires, República Argentina. — Acta 86.603 "Corderax" de Unión Chimique Belge S. A., de Bélgica.

—Se autoriza el pago de la primera anualidad, fijándose un plazo de 30 días: Acta 13.136 "Una cama ocultable" de Albedto Valverde, de Montevideo.

—Se detiene el trámite en la siguiente gestión: Acta 11.830 "Mejoras en bragueros" de Amadeo Palma, de Buenos Aires República Argentina.

La Secretaría

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR, EN EL MES DE ABRIL DE 1960.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.413 del 5 de mayo de 1916).

Artigas

7.a Sección —

Antonio Macedo Vidal, 49 años, soltero, hacendado, brasileño y Luci Rodríguez Melchiades, 22 años, soltera, brasileña.

Antonio Amarante do Santos, 22 años, jornalero, brasileño y Juana Dorila Silva, 28 años, soltera, oriental.

Ruben Eleazar Cardozo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Lelia Florencia González, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Diego Elliot Barret, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Mirta Elena Figueroa Cáceres, 19 años, soltera, oriental.

Juvenal Sequeira, 32 años, soltero, obrero, oriental y Teresa de Jesús Villa, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Hugo Nestor Díaz, 18 años, soltero, carpintero, oriental y Teresita Ramona Silveira, 18 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Felipe Idolio Mesa, 40 años, viudo, agricultor, oriental y Juana Lucía Pérez, 33 años, soltera, oriental.

Giácomo Salvia, 24 años, soltero, empleado, italiano y Elsa Armeris Cataldi, 23 años, soltera, peluquera, oriental

Mario René González, 28 años, soltero, maestro, oriental y Alba Josefa Testa, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Valentín Cotelo, 60 años, viudo, jubilado, oriental y Angela Rodríguez, 45 años, soltera, oriental.

Eduardo Morales, 22 años, soltero, albañil, oriental y María Antonia Urriste, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Héctor Tejera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gloria María Fuentes, 19 años, soltera, oriental.

Lázaro Ricardo Ravera, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Olira Pirotto, 20 años, soltera, oriental.

Lorenzo Ariel Cecilio Ciosa, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Mabel Caraballo, 23 años, soltera, oriental.

Anacleto Elidoro Ottón, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Delia Palomeque, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Sergio José Iglesias, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Gladys Martínez, 15 años, soltera, oriental.

Densil Sir Porcal, 25 años, soltero, lustrador muebles, oriental y María Gloria Ventemilla, 26 años, soltera, pantalonera, oriental.

Tomás Onorato de Filippi, 35 años, soltero, viticultor, oriental y Elides Falcón, 31 años, soltera, oriental.

Sebastián Vázquez, 22 años, soltero, mecánico, español y Teresa Aída Tortorolo, 19 años, soltera, oriental.

Alberto Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Norma Elizabeth Sánchez, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Washington Carlos Rodríguez 21 años, soltero, agricultor oriental y Aurora Esther Martínez, 16 años, soltera, oriental.

José María Camejo, 23 años, soltero, agricultor, oriental e Isidora Elida Lacabanne, 21 años, soltera, oriental.

Armando Omar Macías, 30 años, soltero, jornaelero, oriental y Angela Gil Machi, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Capote, 34 años, soltero, agricultor oriental y Elba Clara Sosa Alaro, 34 años, soltera, oriental.

Hugo Udever Avilas, 34 años, soltero, comerciante, oriental y María Elena Bonilla 23 años, soltera, oriental.

Vicente Ruben Rojas, 31 años, soltero, viticultor, oriental y Rosa Bolla, 28 años, soltera, oriental.

Alfredo Deliotti, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Idoralina Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Afredo Gumersindo Martínez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Elvira Puga Hernández, 23 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Francisco Gómez Lanza, 25 años, soltero, industrial, oriental y Fermina Blanca Correa, 24 años, soltera, oriental.

Silverio Ojeda, 30 años, divorciado, industrial, oriental y Eva Mirna Márquez, 23 años, soltera, modista, oriental.

Ottorino Mario Longo, 30 años, soltero, empleado, italiano y Alba Estela De Los Santos 21 años, soltera, empleada, oriental.

Nestor Efrain Sosa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y América Paredes, 18 años, soltera, oriental.

Omar Albérico Oiita, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Ferro, 22 años, soltera, oriental.

Raúl Sánches, 29 años, viudo, empleado, oriental y Margarita Mañana, 17 años, soltera oriental.

Alberto Guillermo Alcántará, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Asunción Pizzorno, 17 años, soltera, oriental.

Francisco Secundino Díaz, 41 años, soltero, carpintero, oriental y Amanda María Curbelo, 49 años, soltera, oriental.

Ruben Núñez, 24 años, soltero, empleado oriental y Elida Irene Ballestrasse, 18 años, soltera, oriental.

Antonio Stratta, 66 años, viudo, jubilado, oriental y María Julia Pérez, 42 años divorciada, oriental.

Emilio dos Santos, 69 años, viudo, rematador, oriental y Marina da Silveira, 48 años, soltera, oriental.

Antonio Davesea, 40 años, viudo, jornalero, oriental y Celia Ibara Xavier, 40 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Ulián, 38 años, divorciado, profesor, oriental y María Luisa Moreira, 26 años, soltera, profesora, oriental.

Milton Carraro, 39 años, soltero, empleado, oriental y Cleire Delgado, 18 años, soltera, oriental.

Victorio Isidro Pisano, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Dilma Gloria Mayo, 23 años, soltera, oriental.

Héctor Santos Benítez, 29 años, soltero, jardinero, oriental y Marta Díaz, 20 años, soltera, oriental.

José María Hauret, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Ferrari, 20 años, soltera, oriental.

Claristino Ferreira, 55 años, divorciado, jubilado, oriental y Eugenia Kazakevicius, 29 años, soltera, oriental.

Wáshington Tomás Cabrera, 31 años, soltero, entraneu, oriental y María Raymunda Pose, 33 años, soltera, oriental.

Ramón Zoilo Alaniz, 26 años soltero, jornalero, oriental y María Ercilia Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Román Horiberto Tarallo, 27 años, soltero, chofer, oriental e Irma Esther González, 22 años, soltera, bordadora, oriental.

Tulio Rodríguez, 35 años, soltero, peluquero, oriental y Elsa Violeta González, 24 años, soltera, oriental.

Juan Posse, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Silvina Fresia, 17 años, soltera, agricultora, oriental.

Juan María Sicco, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Margot Cabrera, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

José María Silvera, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Azucena Fernández, 28 años, soltera, oriental.

José Antonio Gómez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Justa Romana Ginar, 31 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Alvarez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Ester Agisnaga, 24 años, soltera, oriental.

Enrique Amaro Burgueño, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Tobler, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Bernardino René Martínez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita María del Carmen Alpuin, 20 años, soltera, oriental.

Celso Churi, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Justa Estévez, 26 años, soltera, oriental.

Eliso Angel Díaz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Delia García, 19 años, soltera, oriental.

Ordonelis Fontes, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Isabel Vuksan, 18 años, soltera, oriental.

Ube Heber Bonilla, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta María Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Cornelio Cipriano de León, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Severina Perl, 40 años, viuda, oriental.

Andrés Reyes, 34 años, soltero, marmolista, oriental y Zulma Martínez, años, soltera, oriental.

Abelardo Robaina, 19 años, soltero, empleado, oriental e Irma Josefina González, 19 años, soltera, oriental.
Francisco Palermo Martínez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Petrona Delia González, 24 años, soltera, oriental.
Julio Ballestero, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Irma Camacho, 28 años, soltera, oriental.
Teófilo Pagliano, 34 años, soltero, peluquero, oriental y Juana Delgado, 30 años, soltera, oriental.
Galdos Fernández, 22 años, soltero, comercio, oriental y Liria Mabel Luberto, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Agustín Felipe Pérez, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Silva Chaves, 44 años, soltera, oriental.
Aguilar Artigas, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Gabard, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Alcides Tabárez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Nidia Echeveste, 20 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Viera, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Yanque, 23 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Díaz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nélida del Carmen de León, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Juan Peña, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Gregoria García, 25 años, soltera, oriental.
Ibrain Valiente, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Nelly González, 21 años, soltera, oriental.
Icel Fructuoso Sosa, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Blanca Bazzino, 21 años, soltera, oriental.
Raúl Claner Gutiérrez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Martha Méndez, 18 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Miguel Luis Moya, 60 años, divorciado, actor, ciudadano legal y Gladys Elida Porcal, 33 años, soltera, oriental.
Conrado Ipar, 67 años, divorciado, jubilado, oriental y Victoria Giménez, 47 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Figueredo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Anair Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Rogelio González, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Raquel Calleros, 18 años, soltera, oriental.
Ortilio Toledo, 31 años, soltero, panadero, oriental y María Julia Doval, 22 años, soltera, oriental.
Pablo González, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Evelina Dufour, 19 años, soltera, oriental.
Antonio Ismael Pernas, 25 años, soltero, empleado, orental y Olga Inés Hontou, 31 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Vicente Gallo, 52 años, viudo, empleado, oriental y María Celia Percovich, 45 años soltera, oriental.

16.a Sección —

Ricardo Martín Pintos, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Esther Osano, 24 años, soltera, oriental.
Atanasildo Romero, 27 años, soltero, empleado, oriental y Susana Raquel Pérez, 20 años, soltera, oriental.
Milton Atilio Miranda, 24 años, soltero, textil, oriental y María Dora Gilene, 25 años, soltera, oriental.

Artigas Estevez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Margot Froster, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Jorge Newton Duhalde, 36 años, soltero, profesor, oriental e Ivonne Yannet Quiroga, 29 años, soltera, maestra, argentina.

1.a Sección —

Benicio Andrade, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Bamondez, 18 años, soltera, oriental.
Arturo Atahualpa Farias, 29 años, soltero, hacendado, oriental y María Donaria Fariña, 29 años, soltera, oriental.
Carlos María Pirez, 28 años, soltero, empleado, oriental e Iliana Elisa Chagas, 16 años, soltera, oriental.
Francisco Adán Pérez, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Nélida Suárez, 19 años, soltera, oriental.
Adán Neves, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Diva Menezes, 23 años, soltera, brasileña.
Eduardo Omar Silva, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Suárez, 17 años, soltera, oriental.
Armin Dávila, 19 años, soltero, empleado, oriental y Maribel Noble, 17 años, soltera, oriental.
Luis María Castro, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Eva Malvarez, 21 años, soltera, oriental.
Marcelo Ernesto Castillo, 46 años, soltero, jornalero, oriental y María Blanca Castillo, 4 6años, soltera, oriental.
Juan Antonio González, 27 años, soltero, oriental y María del Carmen Ferreira, 16 años, soltera, oriental.
Oscar Hugo Casariego, 27 años, soltero, empleado, oriental y Estela Larregui, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Gregorio Viera, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Irma Fonseca, 39 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Ruiz, 28 años, soltero, militar, oriental y Teresa Santana, 20 años, oriental.
Julio Ademar Silva, 36 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Carneiro, 37 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Walter Lacurcia, 23 años, soltero, empleado, oriental y Norma Pintos, 22 años, soltera, profesora, oriental.

2.a Sección —

Juan Carlos Pereira, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Clara Correa, 24 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Bento Gómez, 26 años, soltero, jornalero, brasileño, oriental y Blanca Duarte, 31 años, soltera, brasileña.
Juando Eranpelho, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Porto, 16 años, soltera, oriental.
Alirio López, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Genoveva Caldas, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Rodríguez, 28 años, sltero, jornalero, oriental e Irma Miranda, 23 años, soltera, oriental.
Benito Spilman, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Degamira Denis, 27 años, soltera, oriental.
José Fernández, 71 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Rodrígugez, 50 años, soltera, oriental.
Ernesto Techera, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Edi Porciúncula, 30 años soltera, orienetal.
Bradelino Miranda, 32 años, soltero, oriental y Elmira Acosta, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Jul Antunez, 34 años, divorciado, jornalero, oriental y María Esther Pereira, 39 años, soltera, oriental.

Danunbio Recalde, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Delfina Ayala, 27 años, soltera, oriental.
Narciso Dantes Saborido, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Delia Zapater, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Julio César García, 43 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Natividad Machado, 37 años, divorciada, oriental.

8.a Sección

Alcides Benancio Cayales, 42 años, divorciado, jornalero, oriental y Olga da Luz, 24 años, soltera, oriental.
Héctor Carlos Sosa, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Lucila Ferreira, 22 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Erico Isabel Rivero, 27 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Avila, 21 años, sltera, oriental.
Atilio Barboza, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Angélica Arismendi, 25 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Ismael Marciano Giménez, 40 años, divorciado, maquista, oriental y Brisa Alba Pérez, 23 años, soltera, oriental.
Mario Barros, 52 años, soltero, comercio, brasileño y Olga Mary González, 26 años, soltera, oriental.
Martín Adalberto Fernrández, 39 años, soltero, empleado, oriental y Delia Nires Araújo, 2 5años, soltera, maestra, oriental.

12.a Sección —

Valentín Veloz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Eracelia Amaro, 23 años, soltera, oriental.
Artigas Hernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Adelina Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Mario Alberto Godoy, 27 años, soltero, oriental y Mafalda Yolanda Rivero, 32 años, soltera, oriental.
Héctor Rómulo Scelzi, 25 años, soltero, bancario, argentino y Matilde Calcagno, 30 años, soltera, educacionista, argentina.
José Antonio Villegas 24 años, soltero, jornalero, oriental y Julia V. Simonetti, 25 años, soltera, oriental.
Nelson Omar Albanesi, 25 años, soltero, tapicero, argentino y María Pilar Barragán, 26 años, soltera, argentina.
Rodolfo Castro, 38 años, soltero, abogado, argentino y Martha Josefina Landó, 25 años, soltera, estudiante, argentina.
Juan Albino Dotti, 34 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Renée Aguilar, 28 años, soltera, oriental.
Benito Morán López, 33 años, soltero, empleado, español y Agueda García, 23 años, soltera, española.
Rogelio Rafael Giménez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Noemí Ehtel Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Grgorio Adeff, 43 años, soltero, médico, argentino y Olga Vosmink, 22 años, soltera, argentina.
Eduardo F. Gabrielli, 23 años, soltero, empleado, oriental y Romilda R. Froideneaux, 28 años, soltera, oriental.

Juan Montes de Oca, 33 años, divorciado, carpintero, oriental y Magdalena Sosa, 14 años, soltera, oriental.

Luis Fernández, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Romillo, 21 años, soltera, oriental.

Daniel Castro Camba, 64 años, viudo, comerciante, español y Leocadia Irene Wojda, 33 años, soltera, polaca.

Ruben Balbino Díaz, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mery G. Guglielmini, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Alfredo José Frey 21 años, soltero, comercio, oriental y Mónica Elena Melitón, 17 años, soltera, oriental.

Alejandro Pessio, 33 años, soltero, agricultor, oriental e Ilda Aída Torres, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Dérico Sinecio Sánchez, 26 años, soltero, industrial, oriental y María Elizabet Pastre, 26 años, soltera, oriental.

Egart Washington Delgado, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Ignacia Tolosa, 20 años, soltera, oriental.

Onildo Felipa Pilón, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Evelia Schnyder, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Eduardo Ahunchain, 29 años, soltero, empleado, orintal y Ruth Noemí Miegge, 22 años, soltera, oriental.

Edgard Anselmo Brugman, 23 años, soltero, empleado, oriental y Astrid Helena Fuica, 23 años, soltera, educacionista, oriental.

Juan Florencio Coilazo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Olga Renée Telechea, 22 años, soltera, oriental.

Nilo Eriberto Bargas, 32 años, divorciado, metalúrgico, oriental y María Inés Cassanello, 26 años, divorciada, oriental.

Dante Alberto Long, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Alicia Laborde, 20 años, soltera, modista, oriental.

Nestor Sergio Olivera, 18 años, soltero, empleado, oriental y Reina Margarita Ramírez, 17 años, soltera, oriental.

Julio Alberto Mayorca, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Elvira Fenoglia, 47 años, soltera, oriental.

Mario Esteban Vonrotz, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Esther Lydia López, 19 años, soltera, oriental.

Ulises Vidart, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Dávila, 27 años, divorciada, oriental.

Baltasar Costancio Delgado, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Gladys Buceta, 21 años, soltera, oriental.

Nelson Garau, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Eusebia Rosa de la Fuente, 27 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Bentancur, 28 años, soltero, empleado, oriental y Célica Yolanda Pereyra, 17 años, soltera, oriental.

Pablo Roberto Salaberry, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Grau, 35 años, soltera, oriental.

Arsecio Darío Esquibel, 34 años, soltero, granjero, oriental y Blanca Nelly Engelhardt, 26 años, soltera, oriental.

Guido Valter Geymonat, 34 años, soltero, granjero, oriental y María Gladys Torres, 20 años, soltera, oriental.

Oscar José Martina, 22 años, soltero, granjero, oriental e Irma Lucía Giusiano, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Bruce Eliot Guillermo Empson, 28 años, soltero, agente viajero, oriental y Alice Ivonne Arman Ugon, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Edgardo Augusto Silva, 25 años, soltero, comercio, oriental y Aiser Mabel Ríos, 31 años, divorciada, empleada, oriental.

Enzo Denis Bonjour, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Ruth Courdin, 25 años, soltera, oriental.

Claudio Francisco Paschetta, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Angela Benítez, 39 años, soltera, oriental.

Luis Orlando Queiros, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Renée Armand Ugon, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Ramón Eladio Alberro Pueblas, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Cándida Adela Trinidad Genes, 21 años, soltera, oriental.

Angel María Pueblas Reyes, 30 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Lila Ramírez Tudurí, 31 años, viuda, oriental.

Eduardo Nicolás Perotti Battelli, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Rosa Carro Luque, 20 años, soltera, oriental

8.a Sección —

Edibe Ramón Morán, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Isolina Crecencia Martínez, 19 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Concepción Romero, 18 años, soltera, oriental.

Vicente Celestino Pedroncino, 30 años, soltero, mecánico, oriental y Gregoria Margarita Chialvo, 25 años, soltera, oriental.

José Ramón Banchero, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa Soma, 21 años, soltera, oriental.

Luis Victorio Campbell, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Delta Sebastiana Montes de Oca, 22 años, soltera, profesora, oriental.

9.a Sección —

Luis Joaquín Carro, 61 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Aide Arcardini, 61 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Mauro Ricardo Ramos, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Nelly Vedde, 23 años, soltera, oriental.

Leonardo Augusto Hugo, 30 años, soltero, comerciante, orental y Alba Esther Baáez, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Bautista Enrique Froidevanx, 57 años, viudo, agricultor, oriental y Josefina Waller, 54 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Antonio Expósito, 31 años, soltero, electrotécnico, español y Emilia Costeia, 23 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Castillo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Vitalis, 20 años, soltera, oriental.

Raúl Eduardo Orona, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Elida Hernández, 37 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Rolando Costantino, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Emilia Ester Inés Arreche, 20 años, soltera, oriental.

Roberto Enrique Jonathán Mineche, 39 años, soltero, mecánico, oriental y Lila Adelaida Llorca, 36 años, soltera, empleada, oriental.

Oldmey Arduín, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Sybil Imelda Ignacia Russo, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Levio Ramón Torres, 26 años, soltero, empleado, oriental e Irma Catalina Carrasco, 21 años, soltera, oriental.

Juan Rivero, 35 años, soltero, granjero, oriental y Reina Juana Guerra, 34 años, soltera, oriental.

Néstor Gualtar Martínez, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Irene Elvio Oviedo, 23 años, soltera, oriental.

Fernando Custodio Hernández, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Esther Díaz, 20 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Hugo Ariel Zerpa, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Esther Madera, 26 años, soltera, oriental.

Carlos Nilo Sánchez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Sirley Raquel Alvarez, 18 años, soltera, oriental.

Durazno

2.a Sección —

Marcelino Eustacio Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Justa Lidia Robledo, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

José María Mecú, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Elida Almada, 25 años, soltera, oriental.

Tudemar Narciso Fumero, 27 años, soltero, chofer, oriental y Manuela Saavedra, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Emilio Wáshington Arévalo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Magdalena Silva, 20 años, soltera, oriental.

Felipe Santiago Furtado, 28 años, soltero, ternero, oriental e Irma Esia Ayala, 29 años, soltera, oriental.

Ramón Martínez, 43 años, soltero, agricultor, oriental y Felicia Adelfa Porcal, 31 años, soltera oriental.

Domingo Walter Hernos, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Rufina Candelaria Moreyra, 39 años, soltera, oriental.

Luis Audemar Rosano, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Melva Avila, 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Francisco Otilio Ruiz Díaz, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nevia Rita González, 25 años, soltera, oriental.

Juan Vilar, 35 años, soltero, empleado, oriental y Mary Dolores Ruiz Díaz, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Margarito Simón Espíndola, 38 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Serpa, 33 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

Sixto Doroteo Rodríguez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Tomás Hernández, 47 años, soltero, comerciante, oriental y María Magdalena Molina, 36 años, soltera, oriental.

Jacinto Silverio González, 23 años, soltero, empleado, oriental y Dora del Alba Morales, 24 años, soltera, oriental.

Pedro Roberto Martins, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alba Mary Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Gil Ramón Zabaleta, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Alba Nelly Vallejo, 19 años, soltera, oriental.

Washington Cuevas, 22 años; soltero, comercio, oriental y Olga Martina Ferrari, 20 años, soltera, oriental.

Enrique Antonio Pelaez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rosa Silva, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Silva, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Núñez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Arena, 20 años, soltera, oriental.

Alberto Callo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Villareal, 20 años, soltera, oriental.

Kibev Ramón Constard, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Lilián Elena Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Plácido Manuel Rocha, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Esther Barragán, 22 años, soltera, oriental.

Alberto Guadalupe Trucido, 31 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Erilia Carratto, 23 años, soltera, oriental.

Luis Alberto González, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nelys María González, 17 años, soltera, oriental.

Ramón Raúl González, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elita Raquel Viazzo, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

René Rodrigo Couture, 42 años, soltero, hacendado, oriental y Aída Zulma Mayero, 40 años, soltera, educacionista, oriental.

4.a Sección —

Francisco César Díaz, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Aurora Martínez, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Delmiro Serra, 53 años, viudo, empleado, oriental y María Rosa Millán, 37 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Bautista Fagalde, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Esther Elida Corujo, 22 años, soltera, oriental.

Isidro Ismael Espinel, 34 años, soltero, comercio, oriental y Natividad Torres, 38 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Carlos Miguel Taberne, 39 años, divorciado, empleado, oriental y Nélida Nelly, 23 años, soltera, oriental.

Florida

2.a Sección —

Ramón Hilario Soria Arias, 54 años, soltero, empleado, oriental y Benita Diberio Mozeguy, 49 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Fereira Juáres, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Olga González Martínez, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Juan Antonio da Cunha, 52 años, soltero, comercio, oriental y María Hortencia Olivar, 35 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Julio Alberto Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Sofía Méndez, 16 años, soltera, oriental.

Arquímedes Gladimil Olveira, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Vaz, 26 años, soltera, oriental.

Tomás Francisco Colotuzzo, 52 años, soltero, empleado, oriental y Ema Josefa Lembo, 46 años, soltera, oriental.

Manuel María Cuebas, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Nelly Elida Borges, 18 años, soltera, oriental.

Tiburcio Emilio Ledesma, 60 años, divorciado, jornalero, oriental y Blanca Cresencia Velazco, 33 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Julián Germán Alberro, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Vicenta Miridileg, 27 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Julio César Neira, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Del Pino, 15 años, soltera, oriental.

José Ismael Canachippi, 36 años, soltero, oriental y Paula María Martínez, 25 años, soltera, oriental.

Nelson Juan Amiassorho, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Lidia Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Jesús Juan Francisco Fernández, 50 años, viudo, hacendado, oriental y Piedad Dolores Pérez, 51 años, soltera, hacendada, oriental.

Aldo Ariel Ibarra, 26 años, soltero, ingeniero, oriental y Ana Catalina Neira, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Wáshington Luis Martínez, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Eladia Soca, 26 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Héctor Fernando Grenni, 32 años, soltero, comercio, oriental y María Teresa Romero Mirassou, 28 años, soltera, oriental.

Lavalleja

2.a Sección —

Juan Pérez, 55 años, soltero, agricultor, oriental y Elba Azucena García, 31 años, soltera, oriental.

Gregorio Meidana, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Nelly Posse, 19 años, soltera, oriental.

Marco Hernrández, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Olga González, 20 años, soltera, oriental.

Tomás Roberto Orge, 19 años, soltero, herrero, oriental y María Magdalena Zabaleta, 16 años, soltera, oriental.

Silverio Fernán Alonzo, 26 años, soltero, agricultor, oriental e Isabel Prima Morales, 22 años, soltera, oriental.

Justo Ramón Quintana, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Josefina Benítez, 19 años, soltera, oriental.

Albérico Gonzalo Giménez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rufina Guillén, 15 años, soltera, orienteal.

4.a Sección —

Enrique Cyro Bentancor Hernández, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Genoveva Sofía González Pérez, 20 años, soltera, oriental.

José Beltrán Geiro, 27 años, soltero, empleado, oriental y Obdulia Gladys Barreto Sánchez, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Ramón Lavega, 55 años, soltero, comerciante, oriental y Milagros María Rubio, 33 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Juan Ramón Sotelo, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Saura Rosa de Brum, 27 años, soltera, oriental.

José Pedro Barboza, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Néstórila Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Ramón Irineo Larrosa, 32 años, soltero, electricista, oriental y Joaquina Felipa Alvariza, 34 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección —

Francisco Reyes, 57 años, soltero, albañil, oriental y Luisa Varela, 56 años, soltera, oriental.

Enrique Piñeyrúa, 30 años, soltero, empleado, oriental y Martha Cáceres Nieves, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Roberto González Torres, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Zuma Delia Palacios, 18 años, soltera, modista, oriental.

Luis Pérez, 26 años, soltero, albañil, oriental y María Amalia Pallas, 19 años, soltera, oriental.

Fredy A. Ayusto, 25 años, soltero, empleado, oriental y Birta Guerra Pérez, 25 años, soltera, estudiante, oriental.

Walter Dorelio Pozzi, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Wilda Petrona Pereyra, 20 años, soltera, oriental.

Omar Oliver Herrera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Paula Valeria Asencio, 25 años, soltera, oriental.

Homero González, 29 años, soltero, albañil, oriental y Mirta Reyes, 21 años, soltera, oriental.

Walter Rudemar Guerra, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Emma Luisa López Cuadrado, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Nelson J. Batista Ferrer, 29 años, soltero, carpintero, oriental y Alicia Bonilla Calvette, 28 años, soltera, oriental.

Nívert Corbo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Maribel Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Ariel Massud Jorge, 26 años, soltero, comerciante, oriental y María Rosa Cáceres, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Carlos A. Nievas, 19 años, soltero, empleado, oriental y Marina T. Segovia, 17 años, soltera, oriental.

Julio César Viroga, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Miranda, 21 años, soltera, oriental.

Francisco Baez Pérez, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Haydée Tort Buda, 15 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Carlos Eugenio Burgueño, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Azucena Perlas, 14 años, soltera, oriental.

Pedro Amado Díaz, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Modesta Gladys Moreno, 23 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Mira, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Haydée Durán, 20 años, soltera, oriental.

Hermen Agustín Moreira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Esther González, 22 años, soltera, oriental.

Leonida Ramón Hernández, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Renée Aguiar, 25 años, soltera, oriental.

Irineo Pereira, 21 años, soltero, albañil, oriental y Nelsa Violeta Silvera, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Ariel N. Núñez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Francisca Carbajal, 17 años, soltera, oriental.
Jorge M. Núñez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Correa Pérez, 15 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Temisto Damián Martirena, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Celedonia Margarita Delgado, 26 años, soltera, oriental.
Julio Waldemar Núñez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Milka Luz Chanes, 21 años, soltera, oriental.

Paysandú

5.a Sección —

Félix Doroteo Píriz, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Veins, 28 años, soltera, oriental.
Leonidos Carballo, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Renée Bousses, 19 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Lorenzi, 38 años, soltero, empleado, oriental e Ilma Nair Trinidad, 27 años, soltera, oriental.
Pablo Silvera, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa González, 24 años, soltera, oriental.
Atilio Esquivel, 29 años, soltero, doctor en medicina, paraguayo y Susana Ramona Azcurra, 23 años, soltera, enfermera, paraguaya.
Carlos María Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, aregentino y Vicenta Terán, 28 años, soltera, oriental.
Lorenzo Salinas, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Acevedo, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Enrique Rodríguez Veinz, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Gloria Leonor Brum Moreira, 15 años, soltera, oriental.

11.a Seición —

Angel Nicolás Rodríguez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa María Fernández, 19 años, soltera, oriental. tal.

Río Negro

3.a Sección —

Victor Auguchenke, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Dalila Adela Serrudo, 16 años, soltera, oriental.
Simón Naumchuk, 80 años, soltero, agricultor, ucranino, y Jaretina Yanchuk, 71 años, soltera, ucraniana.
Kurt Bergmann, 24 años, soltero, agricultor, alemán y Heidrun Ewert, 18 años, soltera, alemán.
Alejandro Guchin, 28 años soltero agricultor, oriental y Elida Dubikin, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Julio Orlando Pereira, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Domaida Fontana, 22 años, soltera, oriental.
Julián Lauye, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Beatriz Méndez, 17 años, soltera, oriental.
Oscar Felipe Centurión, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Yolanda Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Baldomero Ivanchen Bo, 21 años, soltero, agricultor y Miriam Nohemi Jourdan, 20 años, soltera, oriental.

Hans Ortwin Fast, 27 años, soltero, agricultor, alemán y Helga Enss, 25 años, soltera, alemana.
James Edward Thompson, 28 años, soltero, agrónomo, oriental y María Violeta Parietti Stirling, 29 años, soltera, pintura, oriental.
Everildo José Ross, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Lilia Irma Nelcis, 20 años, soltera, oriental.
Leonel Romero Bogliacino, 32 años, soltero, comercio, oriental y María Isabel Siri, 25 años, soltera, obstétrica, oriental.

5.a Sección —

Procopio Sivoplás, 45 años, soltero, industrial, ruso y Ana María Cárcer, 19 años, soltera, oriental.
Jorge Isaac Bartaburu, 27 años soltero, empleado, oriental y Mara Bosoov, 25 años soltera, oriental.

9.a Sección —

Hernando Hércules Correa, 25 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Adaris Peralta Ramos, 25 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Alberto Gómez, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Yolanda Ferreira 19 años, soltera, oriental.
Elef Martínez, 20 años, soltero, militar, oriental y Elsa Aires, 18 años, soltera, oriental.
Otitol H. Lolito, 23 años, soltero, empleado, oriental y Letty Yicel Ruiz, 19 años, soltera, oriental.
Ramón García Montejo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Manuela E. de Avila de Avila, 18 años, soltera, oriental.
Boniacio Clavel de los Santos, 24 años, soltero, comercio, brasileño y Constantina Benítez, 33 años, soltera, oriental.
José Carlos Tejera, 24 años, soltero, comercio, oriental y Zulma Alonso, 23 años, soltera, brasileña.
Abel Walter Rodríguez Ayo, 22 años, empleado, oriental y Leonarda Rodríguez Silveira, 17 años, soltera, oriental.
Joaquín Ríos, 30 años, soltero, jornalero, oriental e Ilvia Rivero Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Evaristo de Mello, 19 años, soltero, empleado, oriental y Blanca M. Antúnez Esteves, 17 años, soltera, oriental.
Carlos González, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olma Esther Núñez Alvez, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Novembrino Amaral Bidart, 39 años, soltero, hacendado, brasileño e Isabel de los Santos Alvarez, 23 años, soltera, brasileña.

Aroldo Rodríguez, 34 años, soltero jornalero, oriental y Edi Rodríguguez, 29 años, soltera, oriental.
Juan Gómez dos Santos, 25 años, solterio, empleado, oriental y Gloria Nilda Silveira, 16 años, soltera, oriental.
Diego Borba Ayo, 35 años, soltero, hacendado, oriental y Nely Biatriz Rodríguez Villagrán, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Leonel Mello, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Glides Pereira, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Adauto Mello, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Doraliza Ester da Silva, 36 años, soltera, oriental.

Júlio Núñez, 47 años, soltero, jornalero, oriental y María Joaquina Gómez, 40 años, soltera, oriental.
Ivo Pimentel, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elina Pereira, 26 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

René Correa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Amelia Alves, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Abel Marino Suárez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa dos Santos, 24 años, soltera, brasileña.
Revair Núñez, 24 años, soltero, albañil, oriental e Isabel Viera, 16 años, soltera, oriental.
Adil García, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Araujo Pons, 20 años, soltera, brasileña.
Ordalio Bentos, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema González, 25 años, soltera, oriental.
Julio Dutra, 60 años, soltero, comercio, oriental y Araci Núñez, 33 años, soltera, oriental.
Luis Eloy da Cunha, 38 años soltero, chofer, oriental y Beatriz Aida Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Francisco Asis Alves, 25 años, soltero, chofer, oriental y Yerci Trindade, 22 años, soltera, oriental.
Sebastian Suárez, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Olivera Bitencourt, 22 años, soltera, brasileña.
Amercico Enrique Seguesa, 35 años, soltero, comercio, oriental y Orizontina Silveira, 35 años, soltera, oriental.
Ruben Néstor Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nancy de los Santos, 31 años soltera, oriental.
Dorval Pintos, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Lira Justina Pintos, 20 años, soltera, oriental.
Atanacildo Montero, 21 años, soltero, empleado, oriental y Iara Machado Dutra, 20 años, soltera, brasileña.
Hintinoque Silva Cardozo, 27 años, soltero, chofer, oriental y Nilda Marina Acosta, 20 años, soltera, oriental.
Aracides Tejeira, 27 años, soltero, jornalero oriental y Herminia Bentos, 21 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Albérico Brígido Fernández, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gloria España Fernández, 28 años, soltera, oriental.
Mario Dante Ramos, 24 años, soltero, empleado oriental e Irma Luisa Corbo, 25 años, soltera, oriental.
Florencio Humberto Bell, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Vitancurt Barbone, 20 años, soltera, oriental.
Baltazar Cardozo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Méndez, 17 años, soltera, oriental.
José Hernández Fernández, 26 años, soltero, militar, oriental y Milka Olivera Pereyra, 22 años, soltera, obstétrica, oriental.
Mario Danilo Viera Bobadilla, 23 años, soltero, músico, oriental y Laura Analia Píriz Terra, 22 años, soltera, profesora, oriental.
Esteban Barrios, 24 años, soltero mecánico oriental y Lilián Alicia Urta Olivera, 19 años, soltera, oriental.
Pilar Jesús Blanco, 34 años, soltero, herrero, oriental y Norberta Chocho Pérez, 38 años, soltera, oriental.
Servando González, 29 años, soltero, plomero, oriental y María Inés de los Santos, 32 años, divorciada, oriental.

Cartabud Segundo Olid, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marta Nebel Inchausti, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Emilio Amaral Amatti, 51 años, viudo, mecánico, oriental y María González, 49 años, soltera, oriental.

Víctor Brañas Sosa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Luz Alba Márquez, Rocha, 26 años, soltera, oriental.

José Cecilio Píriz, 62 años, viudo, tareas rurales, oriental y Fermina Fontes, 46 años, soltera, oriental.

Ponciano Corbo Vega, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Marilú Fernández Píriz, 21 años, soltera, oriental.

César Rómulo Martínez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Justiniana Obdulia Torres, 28 años, soltera, costurera, oriental.

Miguel Ponzo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Aída Basilia Freire, 25 años, soltera, oriental.

Ruben Néstor Vega Prieto, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Melba Leda Galuto Delmaso, 25 años, soltera, oriental.

Mario Fructuoso Fernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Altez Rijo, 14 años, soltera, oriental.

Héctor Gabriel Laborda, 61 años, soltero, jornalero, oriental y Dorotea Bonifacia Sosa, 58 años, soltera, oriental.

Ismael Rodríguez, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Mirta Píriz, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Klever de los Santos Cambre, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Lérida Márquez Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Eduardo Eufrasio Parada, 33 años, divorciado, mecánico, oriental y Magdalena Luisa Zanelli, 18 años, soltera, oriental.

Elder Ramírez Fernández, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Piñeiro Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Ariel Gabriel González Hernández, 32 años, soltero, hacendado, oriental e Irma Delia Spalatto Velázquez, 30 años, soltera, oriental.

Milton Rubens Barboa, 25 años, soltero, empleado, oriental y Dinora Leonarda Fernández, 29 años, soltera, oriental.

Pedro Suárez, 43 años, divorciado, empleado público, oriental y Ramona Silvera Cardozo, 42 años, soltera, oriental.

Angel María Campos, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Muniz, 26 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Euclides de los Santos, 19 años, soltero, oriental y Elsa Isabel Pérez, 27 años, soltera, oriental.

Alberto de León Pérez, 38 años, soltero, oriental y Shirley Italia Martínez, 18 años, soltero, brasileña.

6.a Sección —

Aníbal Dorval Ortega, 30 años, soltero, empleado, oriental y Sara González, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Walter Tomás Pereira Dianessi, 23 años, soltero, empleado, oirental y Alba Liria Churi Larrosa, 23 años, soltera, oriental.

Humberto Wáshington Beltrán Durante, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Correa Silva, 28 años, soltera, educacionista, oriental.

9.a Sección —

Eulogio Alvio Rodríguez Díaz, 26 años, soltero, empleado, oriental y Modesta Eulalia Pereyra Altéz, 20 años, soltera, oriental.

Abdán Sénen Montero, 32 años, soltero, hacendado y Paulina Lidamira Sosa, 28 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Ruben Arsenio Casas Mego, 27 años, soltero, empleado, oriental y Asteria Siria de León Altez, 22 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Robustiano Fagúndez Cabrera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Teresa Lema Severo, 16 años, soltera, oriental.

Fernando Olmes Azambuja Oxandabarat 29 años, soltero, empleado, oriental y Amalia Suárez Piegas, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Orlando Rafael Aladio Grilli, 30 años, soltero, empleado, oriental y M.a Mercedes Milans Correa, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Torales Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Esther Espinosa Pasei, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Milton Airel Jardim Jérez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Andión Botti, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Machado, 35 años, soltero, albañil, oriental y Angela Rubí Cabrera, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Ulises García Trinidad, 30 años, soltero, emplaedo, oriental y Elvira Trindade Zanit, 30 años, soltera, comercio, oriental.

José Orival Texeira Oribe, 24 años, soltero, albañil, oriental y Alba Renée Aguirre Fernández, 20 años, soltera, oriental.

Norberto Elbernaz, 19 años, soltero, tallerista, oriental y Violeta Yolanda Milesi, 19 años, soltera, oriental.

Elder Cavalheiro Pereira, 29 años, soltero, comercio, oriental e Isabel Hernández Guimaraens, 22 años, soltera, oriental.

Julio César Salgado Méndez, 48 años, soltero, hacendado, brasileño y María Esther Rendo, 40 años, soltera, oriental.

Antonio Dos Santos, 32 años, soltero, peón albañil, oriental y Juana Curbelo, 17 años, soltera, oriental.

Atacilio Pereyra, 25 años, soltero, albañil, oriental y Margarita Beatriz Rojas, 21 años, soltera, oriental.

Ricardo Foturnato Márquez Pintos, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Zenona Olivera Castromán, 22 años, soltera, oriental.

Hermes Angel Derrégibus Lima, 23 años, soltero, empleado, oriental y Lucy Ethel Medina Arralde, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Jorge Mario Bortagaray Castagno, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Licia Zaida María Motta Carvalho, 19 años, soltera, oriental.

José María Castillo, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Clara Teresita Bordagaray Duarte, 28 años, soltera, oriental.

Francisco Elder Tognascioli Velázquez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Jacinta Sisuández Maciel, 26 años, soltera, oriental.

Francisco Pandolfo Baez, 51 años, divorciado, empleado, argentino y Cayetana Casola Tortorella, 45 años, soltera, oriental.

Ezequiel Alfonso Roig Massini, 20 años, soltero, comercio, oriental y Corina M. Ambrosoui Farinha, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Adolfo Escobar, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Nélida Silveira, 18 años, soltera, oriental.

Fermín Francisco Bentancourt, 62 años, jubilado, oriental y Ercilia Castro Lafitte, 57 años, soltera, oriental.

Espédito Julio César Massarino, 46 años, divorciado, empleado, oriental e Hilda Epifania Llovet, 45 años, viuda, oriental.

Felusmeno Farias, 43 años, soltero, hacendado, oriental y Blanca Chilosi, 27 años, soltera, oriental.

Leonido Idiarte, 28 años, soltero, carpintero, brasileño y Perla Jardim Gutiérrez, 27 años, soltera, educacionista, oriental.

5.a Sección —

Malgarin Collazo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Rodríguez, 14 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Rodolfo Pérez, 48 años, soltero, jornalero, oriental y María Cardozo, 48 años, soltera, oriental.

Hugo Ribero, 32 años, soltero, ganadero, oriental y Jorgelina Machado, 26 años, soltera, oriental.

Rufino Romero (hijo), 25 años, soltero, empleado, oriental y Noester da Rosa, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Justo Blanco Paiva, 23 años, soltero, criador, oriental y Carmen Zorrilla, 19 años, soltera, oriental.

Alfeo María Porto, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Lider Myriam Bueno, 21 años soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Eduardo Radamés Tauriz, 28 años, soltero, comerciante, oriental y María del Carmen Fabricio, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Enrique Fassnacht, 32 años, divorciado, mecánico, oriental y Martha Gladys Pinto, 20 años, soltera, profesora, oriental.

Guillermo Mario González, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Delia Sellanes, 17 años, soltera, oriental.

Pablo Celso Pérez, 34 años, soltero, emplead, oriental y Mary Raquel Saavedra, 20 años, soltera, oriental.

Fredy Milton Núñez, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Gladys Nair Correa, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Isaís Gallego, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Esther Torres, 18 años, soltera, oriental.

Alejo Baccino, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Amalia Moreira, 27 años, soltera, oriental.

Walter Alcides Mussini, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Reina Petrona Lerena, 15 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Fernández, 25 años, soltero, mecánico, oriental y María Emilia Carmen Acheriteguy, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Aníbal Bante, 18 años, soltero, empleado, oriental y Blanca María Flores, 22 años, soltera, oriental.

Néctor Zenón Moreira, 29 años, soltero, empledo, oriental y Mirta Isabel Corazza, 23 años, soltera, empleada, oriental.

César Juan Fernández, 27 años, soltero, empleado, oriental y Norma Isabel Lavecchia, 20 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección —

Ceferino Irineo Martínez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Lerida Margarita Serena, 15 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Celso Aquiles Adan, 31 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Ubaidina González, 28 años, soltera, oriental.

José Guillermo Hernández, 30 años, soltero, chofer, oriental y Heber Fermín González, 23 años, soltero, peluquero, oriental y María Alicia Couto, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Alfredo Salomón, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Mabel Guelvenz, 21 años, soltera, oriental.

Angel Rudecindo Acosta, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elbia del Pino, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Augusto Urbano Archimaut, 27 años, soltero, comercio, oriental y Graciela María Montelongo, 15 años, soltera, oriental.

Jacinto Zamudio, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Esther Montelongo, 18 años, soltera, oriental.

Federico Hugo Fernández, 20 años, soltero, soldado, oriental y Renée Susana García, 17 años, soltera, oriental.

Juan Eduardo Gaspari, 31 años, soltero, agricultor, argentino y María Mirian Pollero 18 años, soltera, oriental.

Rogelio Sande, 27 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Renée Saavedra, 16 años, soltera, oriental.

Juan Miguel Goyení, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Marrero, 21 años, soltera, oriental.

Juan Luis Reyes, 27 años, soltero, labrador, oriental y Nelly Teresa Carbelo, 19 años, soltera, oriental.

Walter Raúl Matto, 26 años, soltero, comercio, oriental y Haydée Cristina Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Sellanes, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Olga María Vera, 34 años, soltera, oriental.

Joaquín Couto, 23 años, soltero, agricultor, portugués y María Ramos Lourenco, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Rodolfo Pedreira, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Martina Fuentes, 28 años, soltera, oriental.

Tomás Enrique Quevedo, 28 años, industrial, oriental y Lilia Haydée Vignoli, 28 años, soltera, oriental.

Pedro Izquierdo, 29 años, soltero viticultor, oriental y Teresa Saavedra, 28 años, soltera, oriental.

Timoteo Artelio Muñiz, 26 años, soltero, labrador, oriental y María Eufemia Acosta, 26 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Barreto, 33 años, soltero, comerciante, oriental y Olga Esteche, 21 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Rimmus Rubén Pereyra, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elena Antonia Curti, 20 años, soltera, oriental.

José Baltasar Amy, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mayorina Máxima Bonilla, 27 años, soltera, oriental.

Luis Lorenzo Ortega, 54 años, soltero, empleado, oriental y Nelsi Mary Berón, 19 años, soltera, oriental.

David Ariel Rodríguez, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María Isabel Mato, 28 años, soltera, maestra, oriental.

Felipe Albornoz, 58 años, soltero, jornalero, oriental y Carolina Zuliaurre, 44 años, soltera, oriental.

Lorenzo Gabriel Alustiza, 20 años, soltero, tornero, oriental y María Aurelia Crosi, 15 años, soltera, oriental.

Pablo Osvaldo Suárez, 23 años, soltero, industrial, oriental y Julia Renée Giménez, 22 años, soltera, oriental.

Raúl Humberto Péndola, 21 años, soltero, papelero, oriental y Juana María Tarragona, 21 años, soltera, oriental.

Pablo Oscar Ramírez, 37 años, soltero, comercio, oriental y María Celia García, 27 años, soltera, oriental.

Gustavo Henderson Sasen, 28 años, soltero, albañil, oriental y Elma Gladys Michelena, 21 años, soltera, oriental.

José Pedro Medina, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Laura Curtti, 27 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Trujillo, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Lidia Nélida Arocena, 24 años, soltera, oriental.

Juan Manuel Haller, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Suárez, 23 años, soltera, oriental.

Miguel Alcides Gil, 25 años, soltero, rentista, oriental y Aurora Isabel Fernández, 24 años, soltera, oriental.

Mario Ponzio Magallanes, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elba Nelly Mezzuida, 23 años, soltera, oriental.

Ulises Ruben Echeverría, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica D'Acosta, 22 años, soltera, oriental.

Nelson Luis Sayos, 26 años, soltero, tornero, oriental y Amira Yolanda Gutiérrez, 20 años, soltera, oriental.

Virgilio Egidio Vuan, 29 años, soltero, químico, argentino y Elisa Daniela Lockhart, 21 años, soltera, oriental.

Antonio Alvarez, 22 años, soltero, militar, oriental y Anita Adelaida Cáceres, 16 años, soltera, oriental.

José Jesús Mateu, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Inés Franco, 20 años, soltera, oriental.

Fermín Leodoro Ruiz, 34 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Nelly Castillo, 25 años, soltera, oriental.

Pedro Aníbal Lapido Dodino, 32 años, soltero, constructor, oriental y Aída Inés Vique López, 35 años, soltera, oriental.

Mario Camuto Bugani, 25 años, soltero, panadero, oriental y María Castillos, 26 años, soltera, oriental.

Cusodio Faustino Maciel, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Filomena Nila Di Mattia, 21 años, soltera, oriental.

Elbio Elves Barrera, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Esther Hernández, 24 años, soltera, oriental.

Luis de los Santos, 41 años, divorciado, carpintero, oriental y Beverly Arisda Duter, 30 años, divorciado, oriental.

Juan Carlos Erink, 25 años, soltero, empelado, oriental y Azucena Noemí García, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Juan Carlos Cicori, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Bernadita Luz Niiria Callero, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Hugo Clemente Gussoni, 27 años, soltero, comercio, oriental y Dorey Parmenia Racioppe, 24 años, soltera, oriental.

Aurelio Panar, 24 años, soltero, empleado, oriental y Amelia Irma Scott, 14 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Fermín Adronico Maldonado, 41 años, divorciado, jornalero, oriental y María Leonor Pérez, 27 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Alcaire, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Ramona Núñez, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Toribio Casiano López Patiño, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Rosa Weikert, 26 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Oscar María Mesa, 29 años, soltero, comercio, oriental y Nidya Ethel Armand Pilón, 23 años, soltera, oriental.

Leandro César Zeballos, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Elvira Martínez, 16 años, soltera, oriental.

Ciro Julio Gabarrot, 25 años, soltero agricultor, oriental y Milka Elena Chocho, 21 años, soltera, oriental.

José Francisco De León, 48 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Ramona Messa, 37 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Alberto Correa, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresita Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Héctor Catalino de León, 39 años, soltero, empleado, oriental y Elida Trinidad, 27 años, soltera, prof. de corte, oriental.

Nelson Hugo Vera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ena de los Santos, 25 años, soltera, oriental.

Francisco Daniel Perossio, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Graciela Estévez, 22 años, soltera, oriental.

Atalivio Balenzuela, 28 años, soltero, militar, oriental y Nelsa Nelli López, 30 años, soltera, oriental.

Leodoro Silva, 23 años, soltero, jornalero oriental y María Esther González, 19 años, soltera, oriental.

Florentino Machado, 31 años, viudo, electricista, oriental e Iria Luz Méndez, 17 años, viuda, modista, oriental.

2.a Sección —

Diógenes Píriz, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Brunilda Britos, 15 años, soltera, oriental.

Dante Noé Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Eloida Olivera, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Roberto Cantero, 23 años, soltero, ganadero, oriental y Teresa Márquez, 27 años, soltera, oriental.

Beltrán Cragas, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Cornejo, 35 años, soltera, oriental.

Doreste Rodríguez Andrade, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Ramona Castro, 19 años, soltera, oriental.

Margarito Casco Trinidad, 3[illegible] años, soltero, jornalero, oriental y Paulina Castro Altesor, 24 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Laudelino Gregorio Ferreira, 48 años, divorciado, empleado, oriental y Elsa Almerina Latorre, 32 años, soltera, oriental.

Juan Angel Riccetto, 33 años, soltero, ganadero, oriental y Alba Teresita Barrios, 24 años, soltera, bordadora, oriental.

Juan Olivera, 22 años, soltero, chofer, oriental y Clara Esther Milán, 20 años, soltera, oriental.

Miguel Benito Guerrero, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Filomena Palermo, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Teótimo Cauna, 30 aos, soltero, mecánico, oriental y Adilsa Alves, 23 años, soltera, oriental.

César Correa, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Adilsa Alves, 23 años, soltera, oriental.

César Correa, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Fulbia Duarte, 17 años, soltera, oriental.

Tomás Boggio, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Nelsa Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Rubén Sum, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rocha, 29 años, soltera, oriental.

Rodolfo Piedra, 35 años, soltero, empleado, oriental y Clara Olivera da Silva, 24 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Ourives, 22 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Noemí Silva, 23 años, soltera, profesora de piano, oriental.

Albertino Manzoni, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Marfiza Luna, 23 años, soltera, oriental.

Walter Dalera, 24 años, soltero, panadero, oriental y Delia Celeste Costa, 22 años, soltera, oriental.

Eduardo Perdomo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Olira Araújo, 18 años, soltera, oriental.

Ciriaco Granada, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Dinora Caro, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Florencio González, 29 años, soltero, comercio, oriental y Arabelia Coelho, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Sergio Antonio González, 27 años, soltero, empleado, oriental y Delia Margarita Pusillo, 21 años, soltera, oriental.

Julio César Labrea, 51 años, soltero, empleado, oriental y Eustaquia Carmen Gambia, 43 años, soltera, oriental.

Antenor Bordagorry, 36 anos, soltero, albañil, oriental y Ester Teresita Alpuin, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Julio Salsamendi, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Eudoscia de los Santos, 17 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Rivero, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mary Teresita Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

Lois Alberto Huertas, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Delia Moreira, 21 años, soltero, oriental.

Ruben Ocampo, 23 años, soltero, empleado, oriental e Irma Nelly Lagos, 20 años, soltera, oriental.

Claudio Beltrán Mareco, 25 años, soltero, albañil, oriental y Walkyria Norma Bálsamo, 21 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Pereda, 26 años, soltero, mecánico, oriental e Irene Rosa Costa, 22 años, soltera, oriental.

Rafael Nelson Basso, 24 años, soltero, Centurión, 21 años, soltero, jornalero, empleado, oriental y Rosa Mirta Agraso, 24 años, soltera, oriental.

Gerónimo Antonio Centurión, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Gamarra, 36 años, soltera, oriental.

Hebelio Gil López, 54 años, soltero, hacendado, oriental y Eva Gladys Zaspe, 30 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Olciro María Barreneche, 36 años, soltero, magistrado, oriental y Celeste Nilda Sampayo, 33 años, soltera, oriental.

12a. Sección —

Juan Raimundo Díaz, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Godino, 16 años, soltera, oriental.

Meregildo Mello Pereira, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Mesa, 32 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Joaquín Castro, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen García, 18 años, soltera, oriental.

Julián Rodríguez, 22 años, soltero, industrial, oriental y Oracelia Viera, 20 años, soltera, oriental.

14a. Sección —

Raúl Juan Amaya, 24 años, soltero, ganadero, oriental y Alba Luisa Fernández, 24 años, soltera, oriental.

Américo Silva, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Zita Inés González, 22 años, soltera, oriental.

Ignacio Darío Vargas, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Esperanza Netto, 17 años, soltera, oriental.

Florentino Rosa, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Duarte, 20 años, soltera, oriental.

Jacinto Correa, 63 años, viudo, jubitera, oriental.

Clodis Leonel Rodríguez, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Alahy Alver Dohrado, 25 años, soltera, oriental.

Carlos María Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Perla González, 16 años, soltera, oriental.

José María Valenzuela, 26 años, divorciado, empleado, oriental.

Huama Aliano, 41 años, divorciado, funcionario público, oriental y Alicia Pérez, 28 años, soltera, maestra, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Octabio Rodríguez, 73 años, soltero, albañil, oriental y Aída Medarda Baños, 54 años, soltera, oriental.

José Caetano, 33 años, soltoro, jornalero, oriental y María Ester Fontaine, 13 años, soltera, oriental.

Mario Muniz, 28 aos, soltero, mecánico, oriental y Mirta Flores, 22 años, soltera, oriental.

Ledo Bentos Guimaraes, 33 años, soltero, viajero, oriental y Justina Echeverría, 30 años, soltera, oriental.

Alberto María Telis, 61 años, soltero, empleado, oriental y Alda Fernanda Ruiz, 29 años, soltera, oriental.

Omar Denis, 35 años, soltero, hacendado, oriental y Marys Ramona Ospitaleche, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Mota, 25 años, soltero, empleado, oriental y Eva Ramírez, 21 años, soltera, oriental.

Armando Araújo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Martha Mabel Blanco, 22 años, soltera, oriental.

Margarito Iguini, 43 años, soltero, hacendado, oriental y Rosa Aramendi, 56 años, soltera, oriental.

Francisco Roberto Ariel Arismendi 26 años, soltero, empleado, oriental e Inés Niria Cortiglia, 20 años, soltera, oriental.

Mauricio Salbarrey, 23 años, soltero, empleado, oriental y Eva Domínguez, 29 años, soltera, estudiante, oriental.

Víctor Mastropierro, 38 años, soltero, hacendado, oriental y Eva Petronila Correa, 35 años, soltera, oriental.

Pablo Adán Machado, 33 años, soltero, empleado oriental y Nelsa Lauz, 26 años, soltera, oriental.

José María Picart, 28 años, soltero, mecánico, oriental y María Aída Figuerón, 29 años, soltera, oriental

Raúl Hernández, 30 años, soltero, empleado, oriental y Niria Cela, 26 años, soltera, oriental.

José Vicente Furest, 37 años, soltero, hacendado, oriental Belka Carolina Bergara, 16 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Tabeira, 30 años, soltero, hacendado, oriental y María Susana Espinosa, 30 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Juan Dermides Morales, 29 años, soltero, criador, oriental y Nidia Noemy Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Ramón Alfonso, 43 años, soltero, comerciante, oriental y Alfloripa Borronea Acuña, 49 años, soltera, oriental.

Alberto Pereira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Dora de los Angeles, 25 años, soltera, oriental.

Hugo Hamilton Benedetti, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Nélida Reboledo, 2[illegible] años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Omar Brun, 3 9años, soltero, jornalero oriental y Felipa Adela Mautone, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Arquímedes Puñales, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Teodora de Avila, 32 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Pedro Fernández, 25 años, soltero, militar, oriental y Elodina Díaz, 23 años, soltera, oriental.

Oscar Alvarez Silvera, 31 años, soltero, empleado, oriental y Milde Maldonado Pereira, 26 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Asunción Silva, 65 años, soltero, oriental y Vicenta Aire, 62 años, soltera, oriental.

José Casiano Bonilla, 62 años, soltero, pensionista, oriental y Justa Silva, 62 años, soltera, oriental.

Nicasio Juan Riccetto, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nelly María Acosta, 18 años, soltera, oriental.

Julio Antúnez, 40 años, casado, empleado, oriental y Zulma Brun, 27 años, soltera, oriental.

Américo Medina, 28 años, soltero, peluquero, oriental y Juana Lorenza Barrios, 17 años, soltera, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 220 — Montevideo, Jueves 8 de Setiembre de 1960 — Núm. 15989

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 18 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de 15 días ...	" 0.50
" " " un año ...	" 1.00
" " " tres años ..	" 2.00
" " " cinco años .	" 5.00
" " " diez años ..	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1932	....	" 20.00	" "
1933	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1935	" ..	" 53.00	" "
1937	" ..	" 50.00	" "
1938	" ..	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ..	" 30.00	" "
1942	" ..	" 50.00	" "
1943	" ..	" 20.00	" "
1944	" ..	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1947	" ..	" 74.00	" "
1948	" ..	" 52.00	" "
1949	" ..	" 48.00	" "
1950	" ..	" 55.00	" "
1951	....	" 20.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1953	....	" 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

Con capital	Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $ 20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" " 50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" " 100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" " 200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" " 300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" " 500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" " 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" " 2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" " 3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" " 4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" " 5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en comunicar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HAVASI KENY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se realizan de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Junio 6 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11028 Jl.21-v.ag.3. Ag.29-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA LAMAS DE PERCIVALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1960. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 14671 Set.5-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR SPOSITO FOIREE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1960. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 14672 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL BRESCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1960 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10 pub. 14768 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE FLORENCIO CANDAU o CANDAU URRUTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14769 Set 6-v.set 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELESTINO DE LA IGLESIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14770 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DOMINGO FASCIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14909 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN o BENIAMINO DE ROSE (L.o 57 F.o 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14907 Set.7-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA GARCIA o DOROTEA GARCIA DE CABRERA (L.o 55 F.o 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14753 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CHACON JUAN (L.o 55, F.o 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 13334 Ag.16-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BRITOS DE VIERA (L.o 57 F.o 26) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14061 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LUIS o LUIS BORTOLINI (L.o 55 F.o 692) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12 00 10 pub. 14062 Ag 26-v.set 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO TARIGO (L.o 57 F.o 26) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10-pub. 14060 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ROSA AVILA DE SILVA (L.o 55 F.o 685), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14175 Ag.29-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o PEDRO NATALIO STELLA, (L.o 57, F.o 27) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14359 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO HILLER STEUER (Libro 55 F.o 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1960 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14360 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PABLO MORNIROLI o MORMIROLI (L.o 60 F.o 169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14888 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO HERMINIO DURAN PRIETO (L.o 60, F.o 323), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14765 Set.6-v.set 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA BARREIRO (L.o 59, F.o 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14766 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO TAMAREO (L.o 60. F.o 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 13947 Ag.29-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMOS SIVORI (L.o 55 F.o 129) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 14058 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TITO DUARTE (L.o 60 F.o 337) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 5 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 14059 Ag.26-v.set 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS REGALSKY AMITIN o MARCOS WULF o MARKO WOLF REGALSKI o REGALSKY AMITIN (L.o 59. F.o 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $36.00 30 pub. 12106 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL KOZUK o ZOZIUK (L.o 60, F.o 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1º de Agosto de 1960. — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12703 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CALVETE o CALVETE RODRIGUEZ (L.o 60, F.o 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30 pub. 13329 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIANO FERRER, MARIA EMILIA ZANCHI y ALFREDO GERARDO FERRER ZANCHI (L.o 60, F.o 208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Julio de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12275 Ag.2-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HONIGSBERG (L.o 60 Folio 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 14353 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PEREZ o MARTIN PEREZ DELGADO (L.o 60 F.o 199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14354 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSA SALVIA de SANJURJO (L.o 60 F.o 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14355 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SALVETTO o PEDRO SALVETTO CHIARAMELA (L.o 60 F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14356 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ASUNCION PEREIRA de GIMENEZ, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Octubre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) (D. 21|7|34) $48.00 20|pub. 32583 St.7-v.st.20. Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14771 Set.6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14715 Set.5-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PASSARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14716 Set.5-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO VILLAR o NATALIO PANTALEON VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14679 Set.5-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDES ADELA o LEONIDAS ADELA o ADELA PRINO de COCCARO o PRINO MINETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14680 Set.5-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1960. — Julio E Real, Actuaio.
1) $12.00 10|pub. 14063 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA MACHI DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 14134 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO BORSANI o NATALIO BORZANI o NATALIO ENRIQUE BORSANI GINI o NATALIO ENRIQUE BORZANI GINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro en treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14135 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ARRIZABALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1960 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14136 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ABOYO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1960 — Julio E. Real, Actuaio.
1) $12.00 10|pub. 14137 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PALAVECINO citándos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14138 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PEREZ NOVOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14139 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GALASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14201 Ag.29-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DI SANTI PADULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14176 Ag.29-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTO AMADEO BRAIDA FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14177 Ag.29-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ZAFRA CUENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1960 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14178 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AGUIRRE RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14337 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SIMON SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14958 Set.7-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA DEL ROSARIO ARCE o ARCE DIAZ DE MANZINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 8 de 1960 — José Curi Zagia, Actuario
1) $12.00 10|pub. 14581 Set 6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ARISPE o ARISPE CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14631 Set.5-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO ESCALADA PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14632 Set.5-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI RETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14539 Set.5-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIGNONI RAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14714 Set.5-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de la sucesión de MARIA DURO DE VIGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 14065 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de KLARA o CLARA BOLLAG de GUTTMANN o GUTHMANN, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10033 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18. Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA TOMAS DE CERNADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12 00 10 pub. 14328 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRER ZUBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14268 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA MARINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Agosto de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14261 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INOCENCIA IGLESIAS o IGLESIAS GOMEZ DE MIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1959. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14260 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14259 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN ELISA NIGROTTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14258 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA LOVERA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14257 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULOGIO YAGUNO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14256 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARTI o MARTI VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1959. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14255 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO JULIO CESAR o EMILIO LANDINELLI o LANDINELLI MEDICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14254 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE NOVELLI DUARTE o UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14253 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO PABLO MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14252 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE CARLO o JOSE CARLOS MELESI o MELESI RUPANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14251 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASILDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14535 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ROBERTO o RUBERTO TAMBUSSIO o TAMBUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14536 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN GUILLERMO BONIFACIO y ADELA RESTANO o ADELA ANGELA RESTANO DE BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14538 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERIA VIRGINIA o VIRGINIA PEDETTI GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14540 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE o VICENTE RIVELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14541 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO RODRIGUEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14542 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TORIBIO o MIGUEL VIERA o VIERA BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14543 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CARLOS TORELLO TARULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1957. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14544 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSENDO GONZALEZ CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14481 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO AREIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14482 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNABELA BILLEGAS o BILLEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14483 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA DEANDREIS DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14484 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATIVIDAD BELOQUI CHAVES o BELOQUI DE QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14485 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO DONATO ERNESTO FERRO CALLEGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14486 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELICA CATALINA FARRIOLS FERNANDEZ DE BARROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14489 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL BALAY CORRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14487 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS o LUDOVICO o LAJOS ERENYI o ERENYI KOTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14488 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN o BENJASMIN BLANCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14490 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BASILISA GARCIA o GARCIA GAYOL DE SUBTIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14491 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA o ELVIRA CORREA RAGGIO DE FERUGLIO o FERUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14492 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE CLAUSER o SIMON VICENTE CLAUSER GAZOLO o GAZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14493 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GUTIERREZ o GUTIERREZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14494 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORINA FLORENCIA GOMEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14495 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CABELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14496 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADORA o BASILIA SALVADORA ESLAVA o ISLAVE DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14497 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS LUIS FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14498 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO BUZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14499 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORACIO FELIX GALAIN ODORIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14500 Set.1º-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUSA COUSELO DE FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás insteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 11 de 1960 — José Curi Zagia, Actuario
1) $12.00 10|pub. 14580 Set.2-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA HERNANDEZ de SODANO (54-498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14987 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FILOMENA SIMONETTI de FONTANES (54-494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14984 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA SANDE RODRIGUEZ (54-532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14985 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA SANTINA GOTTA o BOTTA de PEREZ ACOSTA (54-552), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14986 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JESUS JOSE o JOSE MARIA o JESUS MARIA AZAMBUYA o JOSE MARIA AZAMBUJA (54|580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $16.80 10|pub. 14513 Set.7-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA MOROZ DE HLEBOZUK o KLEBEZUK (L.o 53 F.o 632) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14114 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RUFINA AMARO DE GONDA (L.o 54 F.o 429) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14123 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETHEL MARY o ETHEL MARIA MATTHEW (L.o 54 F.o 492) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14124 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA ELVIRA FRANCHI o FRANCHI RIOLFO DE PERFETTI (L.o 54 F.o 400) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 17 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14125 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PROSPERA GUILLERMINA o GUILLERMINA PROSPERA o GUILLERMA PROSPERA PEREZ ALVAREZ DE PERTUSO y la de ANTONIO PERTUSO VILLA (L.o 54 F.o 340) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14113 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OCLIDES NOBLE o NOBLE MENDEZ (L.o 54 F.o 394) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 17 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14126 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN CSISZAR o CSISZOA y la de CAROLINA KOVACS DE CSISZAR o KOBACH DE CHIZAR (L.o 54 F.o 493) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14130 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGO LINN (L.o 53 F.o 603) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 28 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14127 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA NARBONDO DE CARRERE (L.o 54 F.o 361) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Agosto 11 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14128 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VALENTIN ETCHEVERRY o ECHEVERRY (L.o 54 F.o 526) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14129 Ag.26-v.set.8..

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ASTA PARDUN DE KATSCHINSKI o KATSCHINSKY (L.o 54 F.o 525) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 17 de 1960. — Eduado González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14131 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELA CAETANO DE BORSARI (L.o 54 F.o 552) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14133 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MATA o MATTA DE TESSORE (L.o 54 F.o 527) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14132 Ag.23-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA EMILIA TRILLIA DE SIBBALD (54|399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13179 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEÑA MARTINEZ (53|697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 29 de Junio de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 12704 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA DE LEON de RAMOS (54-498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
$12.00 10|pub. 14223 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEL o NÖEL RENWICK BUSH o BUSCH (54-553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
$12.00 10|pub. 14224 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LORENZO DE LORENZO (54|551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14530 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO o VICTORIANO TRABAZO o TRABAZO GONZALEZ (54-395), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13676 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAGEDES o PRAGEDES del CARMEN o CARMEN LOPEZ de MOREIRA (54-551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10'pub. 14225 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSHALUZ o ARSHALUS o ARCHALUS TABLEIAN o TABLEIAM o TAULIAN de KALACHIAN o KELESSHIAN o KELECHIAN o KELESHIAN o KELESIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14226 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BUSELLO o ANDRES J. PASTORINO (54-495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14227 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FERRARI 54-527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14221 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO FERNANDEZ (54-525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14222 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DADESIAN DADESIAN DE NERSESIAN o MARGARITA MERSESIAN o NERSESSIAN o MARGARITA DADESIAN (54|359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 17 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10'pub. 14534 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA URIOSTE o URIOSTE LEMA DE DIGHIERO (54|579), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14533 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO ORONIEL RODRIGUEZ (54|550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $123.00 10'pub. 14532 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO VILARO o VILARO BRAGA (54-527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14531 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GILBERTO BORDINO BORDO (54|525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14529 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POSE MOURELLE (54|385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10'pub. 14504 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BONABELLI o BONABELLI CARNEVALLI DE RADONE o RADONDE (54-550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14510 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO PRIETO (54|548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12 00 10'pub. 14509 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA MARTINEZ DE PEREIRA (54|494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 24 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12 00 10'pub. 14506 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LEIRAS OTERO (54|529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36 00 30'pub. 14508 Set.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MENENDEZ o MENENDEZ ARIZAGA DE PIREZ o PIRIZ (54|528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 24 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14516 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO o FLORENTINO JESUS CAVALIERI o CAVALIERI o CAVALERI (54|529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 24 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14515 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VILLAR de DE BIASE (54-497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 29 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14524 Set.1º-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BOTALI o BOTALLI DE BUSCHIAZZO (L.o 54 F.o 543) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Eduardo González Neiro Actuario.
1) $12 00 10|pub. 14645 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE CALAZANS RODRIGUEZ (L.o 54 L.o 527) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 30 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14646 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA o MARIA DIONISIA BONIFACINO o BONIFACINI DE PONCIOLO, (L.o 54 F.o 492) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14647 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE IGNACIO PASTORINO o PASTORINO PUPPO o PUPO (L.o 54 F.o 338) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1960 — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14648 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BARREIRO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14975 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA de la PAZ FERNANDEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14976 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO FABERI BASTIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14890 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGO LAPITZ DIRON o DURAN o DIVON o DERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14891 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MORALES de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14892 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA MARIA JUANA MURAGLIA de PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14893 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14894 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RIMOLDI LUALDI o CARLOS RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14895 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SBURLATI CORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14896 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MASSIMINO ALEJANDRO ANTONIO o MAXIMINO ALEJANDRO ANTONIO VASSENA MAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14897 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SOCA de FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14898 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MONTEDONICO PRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14900 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALARIO de MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14901 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CASTRO o CASTRO FUENTES o FUENTE o de la FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14902 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CATALINA VIOLA de UBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14903 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CHIDIA de RODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14904 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO GREGORIO o GREGORIO SANTIAGO SASTRE DESCHAMPS y de MAXIMO SASTRE DESCHAMPS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14905 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA VILLAGRAN LAFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.00 30|pub. [illegible] Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA [illegible] de ARANOVITCZ o CIWJA [illegible] o CELIA ANTELES o CECILIA ANTELEVICH WOLMEER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14889 Set.7-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA PINTOS HEGUY de ULFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14675 Set.5-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MARIO o ARMANDO MARIO PEDRO de LEON o LEON RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14676 Set.5-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ERRICO o ERRICO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14677 Set.5-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO CLARA MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14678 Set.5-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ROSA de SAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14168 Ag.29-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE MARIA BORZANI o BORSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14169 Ag.29-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO FRIEIRO BASANTA o EUSTAQUIO F. BASANTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 14171 Ag.29-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR URTARAN o DE URTARAN, viuda de Marcos María Urtaran o de Urtaran, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14767 Set 3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO CARLOS MAGLIO PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.00 30|pub. [illegible] Set.5-v.oct. [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MAHLER [illegible]

LISSAUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14170 Ag.29-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BLAS FIORITO CHENLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14172 Ag.29-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARABALLO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14173 Ag.29-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CESAR PRIETO HIMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14174 Ag.29-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN VIDAL DE ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14144 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS CARMELO BARDAZAN GUALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14141. Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOLER o SOLER GREGORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13634 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VERONICA ROUMAS DE GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13635 Ag.26v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don EDUARDO MAINI o a quien en sus derechos suceda o los represente a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a deducir sus derechos en la sucesión de ANA ROSA MAINI (L.o 45, F.o 407), bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes — Montevideo, 10 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13725 Ag.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12867 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SISLIIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12390 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA MULLER o MÜLLER DE TOPOLANSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13332 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANLES o FRANCISCO SANLES SAMPEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13331 Ag.18-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SOBRINO de BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14357 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO HEIDER ZEHNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14426 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA FUSARO DE COLOMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14575 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA VICTORIA LEMA o LEMOS o LEMO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14358 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLAVIANO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 22 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14551 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del infrascrito Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas y a los efectos del artículo 1.045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don CARLOS VIOLA y doña CELMIRA SILVA DE VIOLA, a fin de que quienes se consideren con derecho a ellas, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Tomás Gomensoro, 10 de Octubre de 1959.
1) $16.00 10|pub. 14781 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA MICAELA MILAN DE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14949 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRUNO DAVID o DAVID BRUNO FERNANDEZ o FERNANDEZ RODRIGUEZ y ENRIQUETA o ENRIQUETA ANTONIA PELAEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14931 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CIRIACO PERCIANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 30 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14948 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRITO o FRANCISCO ZENON BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Junio de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14947 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Canelones, 24 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14946 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14945 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL VILLENEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Agosto de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14953 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COUSTE MONTESTRUC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Agosto de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14763 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO ETANISLAO o TELESFORO ESTANISLAO CACHES MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Agosto de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14762 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATA CRUZ o LA CRUZ DE CABALLERO y JUAN CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14760 Set.6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CASIMIRA CUELLO de MELO, JOSE RITO BENTANCOR y JUSTA o JUSTA REDECINDA o RUDECINDA o JUSTA ANGELICA MELO de BENTANCOR o BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14702 Set.5-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o JUAN GUMERSINDO PISTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14758 Set.5-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASTAINGDEBAT o CASTANDEBAT o CASAIDEBAT o CATTAINGDEBAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo con el artículo 59 del Código Civil. — Canelones, Agosto 6 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 20|pub. 11193 Jul.21-v.ag.3. Set.5-v.set.16. Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO PISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14759 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ARRIGHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Agosto de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14188 Ag.29-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS INTROINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Agosto de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14212 Ag.29-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO o APARICIO LAURO ALDABALDE o ALDABALDE BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Agosto de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14213 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14480 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEREZ CAMEJO y CECILIA BESSO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14761 Set.6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CAMPS u OSCAR HERMINIO u OSCAR EMILIO u OSCAR CAMPS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 22 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14214 Ag.29-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CIRIACO NAVARRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 27 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14055 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA ROSAS BUELA DE MONTIEL o ADELINA ROSAS de MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Junio de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14215 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ALEJANDRO LARDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Agosto de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14342 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o SANTA DIONISIA RABACHINO o RABAQUINO DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Agosto de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14343 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ADOLFO MERCADO o SANTIAGO MERCADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Agosto de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14344 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON HUGO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Agosto de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14345 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GIACOSA MAVERINO o GIACOSSA o YACOSA MAVERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Agosto de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14295 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EGEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 18 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14679 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUIDO MACCHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 11 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14380 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 24 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14553 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SOBRAL IGLESIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 24 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14629 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GHERZI DE CROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 24 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14654 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ROGELIO RAZZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 24 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14623 Set.2-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o MARTA FRANCISCA RONDAN o ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Agosto 23 de 1952. — Esc. Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14950 Set.10-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ODORICO FREIRE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 31 de 1960. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14963 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ETELVINA GULARTE DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 31 de 1960. — Ramón Méndez, Escribano-Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14739 Set.5-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIEIRA DE FREITAS o FRANCISCO FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 31 de 1960. — Ramón Méndez y Techera, Escribano-Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14740 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GUILLERMINA SOÑORA de AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, Diciembre 28 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14449 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GARCIA AMOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Agosto de 1960. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14844 Set.6-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctora María A. O. de Zito, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Agosto 22 de 1960. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz y Oficial del Registro del Estado Civil.
1) $12.00 10|pub. 14447 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: "SUCESION CARRO DE MAIDANA e MAYDANA, CIPRIANA CORNELIA o CORNELIA y CARRO FIDELINO" se cita, llama y emplaza a Cornelia Ruperta Maidana o Maydana Carro; y a los causahabientes de Fidelino Carro; a ambos por el término de noventa días para que comparezcan por sí o por legítimo representante a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles de

rador de bienes que los represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario (Art. 1071 del C. Civil). — Colonia, Agosto 17 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario
1) $48.00 30|pub. 14051 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALQUEIRE o ALCAIRE CARRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 17 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14049 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FRANCICO o FRANCISCO FLORENCIO o FRANCISCO GALETTO HERNANDEZ, emplazando por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a la herencia y especialmente a Blanca Derila Galetto o Galletto, a quien no se le conoce su domicilio bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Colonia, Agosto 3 de 1960. — Eulogio Gadea Diago Escribano Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13424 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO LOPEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 29 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14374 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA URDAMPILLETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 3 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14375 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA o RUFINA MAZA MENDEZ de HELBLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 29 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14376 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA LUISA o MARIA MARGARITA o MARIA LUISA o MARIA ROBERT BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 19 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14459 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROMAN PRIETO SCHMIDT o SCHMID o SCHMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 4 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.30 10|pub. 14554 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CLEMENCIO PCOLI BERONES o VERONE o VERONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 24 de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Escribano, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14570 Set.2-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, doctor Carolino Alvez Apolo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña RAQUEL ISABEL DIAZ KELLY, citándose a todos los herederos y demás interesados que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de noventa días comparezcan con los justificativos correspondientes a deducir las acciones de que se crean asistidos. También se emplaza especialmente por estos edictos a los integrantes de la sucesión de don CARLOS ARTURO DIAZ KELLY que son: Juan Carlos, Ovidio Hugo, Lidia Araceli, Mabel Judith y Obdulia Noemí Díaz Salorio para que dentro del mismo término comparezcan a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes para que los represente y acepte por ellos la herencia, conforme a lo dispuesto en el art. 1069 del Código de P. Civil. — Colonia, Agosto 11 de 1960. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $72.00 30|pub. 14052 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia (Encargado) don Hugo Nelson Alfano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN FERNANDO SANCHEZ, citándose a todos los que se consideren con derechos, herederos del causante y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Agosto 16 de 1960. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz Encargado.
1) $12.00 10|pub. 14050 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO POLVORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 24 de Agosto de 1960. — Mario R. Merquio, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14775 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA VOLPE DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Agosto de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14653 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABINO CELESTINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Agosto de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14654 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA QUINTINA CORGO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Agosto de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14655 Set.5-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO RANERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Junio de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 13280 Ag.15-v.ag.29. Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO DONATO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Marzo de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14163 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATALIA SARA o SARA BURGUES FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Agosto de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14162 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO ISMAEL DELGADO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia, para que comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado, en el término de treinta días. — Durazno, Agosto 18 de 1960. — Dr. Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14662 Set.5-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO LUCAS o ADOLFO L. CHAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Agosto 16 de 1960. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14439 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Agosto de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $12.00 10|pub. 14992 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ALBERTO SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14993 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BAZ o VAZ de HERNANDEZ y MARIA FILADELFIA HERNANDEZ o HERNANDEZ BAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14994 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO EUGENIO QUEPFERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Agosto de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14995 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR o NESTOR MARDEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Agosto de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14996 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de HISIDRO o ISIDRO TARIGO o TARIGO AÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Agosto de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14997 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA o NEREA CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Agosto de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14998 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RITO CASIO o RITO de CASIO RIVAS o RITO C. RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 31 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14908 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORO MARTIN IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 24 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14884 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA NELLY MALLADA DE MENY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 22 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10.pub. 14885 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEONCIA HERNANDEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 25 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14886 Set.7-v.set.20.

EDICO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LAURA LOZANO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 24 de 1960. — Eulogio Gadea Diago. Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14881 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO LIBORIO ALVAREZ de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 19 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14876 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA FLORES CRIADO o FLOREZ CRIADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 24 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14877 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ESPONDA LARRECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 19 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14878 Set.7-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SALVINI DE BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 24 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14882 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO MARTINIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Junio de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14161 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ALBERTO ALEXANDRE o ALESSANDRE o ALESSANDRE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14414 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO CABRERA BORDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14413 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PAN o PAN PRISCAL o PAN PERISCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Agosto de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14412 Ag.31-vSet.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CONO CASELLA LARROCA o SURROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Julio de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14411 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO o CILVERIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14408 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LOSTAU o LOUSTAU CURUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Agosto de 1960. — Escribano Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14403 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS SOMOZA y CARMEN PORTO de SOMOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Agosto de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14404 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS COLOMBO o COLOMBO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria, a los efectos de las publicaciones. — Florida, 28 de Junio de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $12.00 10|pub. 14405 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14406 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERREIRA MILICUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Agosto de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14402 Ag.31-v.set.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GREGORIO FERNANDEZ BONILLA o FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Agosto de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14401 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GREGORIO o JUAN GREGORIO FABRELAT IBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Agosto de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14400 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA o AMELIA CHAVEZ de MIRANDA, JOSE BRIGIDO MIRANDA, JOSE PEDRO MIRANDA o MIRANDA CHAVEZ, FRANCISCA MIRANDA o MIRANDA CHAVEZ y JOSEFA GARDERES de MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Agosto de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 14407 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MORA de SALAVERRY o SALABERRY o SALAVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Junio de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14399 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ALESANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Agosto de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14393 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA RISSOTTO o RISOTTO o RIZZOTTO o RIZOTTO de RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Junio de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14397 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAYO LEGUIZAMON o MAYA o MAYO o MAGGI o MAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Agosto de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14353 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BALADON o BALADÓN ARAMBILLETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Agosto de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14425 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NUÑEZ de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Junio de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14409 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SINFOROSO [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Julio de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 14410 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CARMEN DE NICOLA de ANNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Junio de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 14436 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN PALEO y ANGELA o ANGELITA VALLVERDU o VALVERDU de PALEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Agosto de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10 pub. 14438 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO HERCH o HERZ FISZBIN o FISZBEIN YURAB o JURAB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Agosto de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14437 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINO ORAMA ROBAINA u ORAMAS ROBAINA u ORAMA u ORAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Fray Marcos, 26 de Julio de 1960. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14820 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JEREMIAS CANTERO DE GIUSTI y don LUIS JEREMIAS CANTERO DE GIUSTI y don LUIS GIUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 3 de 1960. — Emma J. Prestes, Actuaria Adjunta.
1) (D. 21|7|34) 20 pub. 32471 Ag.29-v.set.9. Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña RAMONA PERDOMO DE DEL PUERTO y don TEODORO DEL PUERTO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1960. — Emma J. Prestes, Actuaria Adjunta.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32472 Ag.29-v.set.9. Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORETO QUINTANA y CASIMIRA PIEDRAHITA DE QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 3 de 1960. — Emma J. Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 14194 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 2 de 1960. — Emma J. Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14193 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE SANTOS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 27 de 1960. — Emma J. Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14192 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o VICTORIANO OLEGARIO PORTA, citándose a los herederos, acreedores y de más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 3 de 1960. — Emma J. Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14191 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALVINCULA o PEDRO ADVINCULA PEREIRA o PEDRO ABVINCULA PABLO PEREIRA o ABVINCULA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 2 de 1960. — Emma J. Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 14190 Ag.29-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZOILO MARIO, ZOYLO o ZOILO MONTERO y SATURNINA MONTERO PEREYRA DE MONTERO o SATURNINA AEDONA MONTERO DE MONTERO o SATURNINA A. RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14603 Set.2_v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALEJANDRINA CORREA DE SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1960. — Emma J. Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14189 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANACLETO o JOSE ANACLETO GARCIA. Sucesión" (L.o 29 F.o 257), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Eugenio García Dorignac, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y con el que se proseguirá el trámite. — Minas, Junio 3 de 1960. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $36.00 30|pub. 14195 Ag.29-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUTROPIO HUMBERTO CORREA citándos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 17 de 1960. — Emma J. Prestes, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14602 Set.2_v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BONILLA MENDEZ DE LANCASTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Agosto de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14830 Set.6-v.set.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMA HERNANDEZ DE FIGUERA y AGUSTIN FIGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Agosto de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14829 Set.6-v.set.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA ESTEBAN ESTURLA o ANGEL MARIA STURLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Agosto de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14828 Set.6-v.set.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA REYES BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Agosto de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14826 Set.6-v.set.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE A. LISSIDINI o JOSE ANTONIO LISSIDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Agosto de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 14827 Set 6-v.set.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA LASTENIA NUÑEZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Agosto de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.000 10|pub. 14825 Set.6-v.set.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA o PEDRO GARCIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1960. — J. Serra Tur, Actuario
1) $12.00 10|pub. 14269 Ag.30-v.set.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CABRERA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14270 Ag.30-v.set.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA PERDOMO DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14271 Ag.30-v.set.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN ONTANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14273 Ag.30-v.set.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NUÑEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14272 Ag.30-v.set.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRMA BELLO DE GONZALEZ y EVANGELIO GONZALEZ TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14274 Ag.30-v.set.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO C. VEGA o ELEUTERIO CRISTINO VEGA CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14275 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EFIN BICHKOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Agosto de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14458 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la

sucesión de don DANIEL SINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Agosto de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14464 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN GRAMPIN ROTTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Agosto de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14940 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JUANA o JUANA RODANO DE GUIPPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Agosto de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14941 Set.7.-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOAQUIN FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Agosto de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14463 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRIGIDA AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Agosto de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14462 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO FERNANDEZ GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de Agosto de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14764 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN MELLO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 23 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14667 Set.5-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTILIANO FERREIRA o QUINTILIANO FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 23 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14578 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROYER HURTADO o JOSE ROGER o ROGER HURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de Agosto de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14264 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PACIFICO GIANNECCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 29 de 1960. — Celina Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 14387 Ag.31-v.oct.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEGU o JOSE SEGU MERCADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1960. — Celina Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14467 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VICTORIA SIBOLDI DE DARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 16 de 1960. — Américo Acland, Juez de Paz Interino.
1) $36.00 30|pub. 14469 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EDUVIGES o EDUVIGES TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 11 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14265 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO FELIX SILVERA PEREYRA o ATANASILDO FELIX o ATANASILDO SILVERA PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 16 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14366 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LEZAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 17 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14589 Set.2.-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO JACINTO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 24 de 1960. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14591 Set.2.-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de CONCECION o CONCEPCION EUSTAQUIA SANTURIO DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 10 de 1960. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14590 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURIANA ECILLA o EXILA o LAUREANA EXILA o ECSILA o SCILA o ESILA PEREIRA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Agosto 24 de 1960. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14592 Set.2.-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN SILVA o QUINTIN AMABILIO SILVA o AMABILIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 10 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14593 Set.2.-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás insteresados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 19 de 1960. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14594 Set.2.-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BALBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Agosto de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14618 Set.2.-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ALCAIN DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Agosto de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14617 Set.2.-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MARIO MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 29 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14935 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA RIVERO DE PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 2 de 1960. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14936 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO OCAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 2 de 1960. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14937 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ANGERAMI DE FINO o DEFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Agosto de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14290 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA CABRERA DE OXANDABARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Agosto de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14289 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO HERACLIO GALLINO BIANCHI o HERACLIO GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Agosto de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14288 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CASTROMAN DE CEISOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Agosto de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14250 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MUSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de Agosto de 1960. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14838 Set.6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA VIÑA o VIÑAS DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de Agosto de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Aceutrio.
1) $12.00 10|pub. 14837 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Agosto de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14836 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALLES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de Agosto de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14835 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLA FAJARDO DE CASTELLO y de FELICIANO CASTELLO o JUAN MARIA FELICIANO CASTELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de Agosto de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14834 Set.6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o ISIDRA CLARA CABRERA DE MANGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 18 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14106 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES LEONCIO PERERA ARNABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 17 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14041 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIO LIZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 17 de 1960. — J. Gulberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14042 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NAVARRO NANTES o NANTIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 17 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14043 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VARELA SUBELDIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 18 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14044 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORNELIO MALLADA DURAN, LEONARDA MALLADA DURAN DE FERNANDEZ, CELESTINA MALLADA DURAN DE ARIAS MARCELINA VICENTA o VICENTA MALLADA DURAN, JOSE MALLADA DURAN, CAROLINA MALLADA o MAYADA DURAN DE FERNANDEZ, LUCIANA o LUCIA MALLADA DURAN y JOSE MALLADA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Julio de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 12309 Ag.2-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VERA SOSA o EDUARDO DE VERA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 18 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14045 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ESTEBAN DEMARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14978 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA URAN DE BARRACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 26 de 1960 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14979 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO PARRADO o MAURO PARRADO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 26 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14980 Set.7.-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA BORGES DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días ante esta oficina. — Rodríguez, Agosto 5 de 1960. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14107 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CIPRIANA SOTO DE HURRY o DOMINGA SOTO o SOTO SILVEIRA de HURRY, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 17 de 1960. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14239 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA SILDA BADARO VIERA de FERNANDEZ o AURORA SILDA BADARO de FERNANDEZ, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 4 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14233 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ILDEFONSO CABO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 4 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14234 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CORIA de SANTELLAN, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 18 de 1960. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14238 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO URRUTY o URRUTI y de POLONIA SAGASTE o SAGASPE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de Agosto de 1948. —Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $36.00 30|pub. 14813 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA RAMIREZ DE CONDE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 22 de 1960. — Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14598 Set.2-v.set.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VOLONTERIO, citándose a los interesados para que comparezcan dntro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 17 de 1960. — Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14597 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO JUAN TURCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 29 de Junio de 1960. — Elbio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13972 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN TAMBERO o TAMBEIRO, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, durante el término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de Agosto de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14815 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO CUADRO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de Agosto de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15816 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO o ATANASIO AVELINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14804 Set.6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE EVANGELISTA GADEA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Agosto de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14807 Set.6-v set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ESCOTTO o ESCOTO DE OLMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Agosto de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14806 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO o LIZANDRO LOPEZ BRESQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14305 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ALVAREZ de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Agosto de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14373 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JAVIER MATAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Agosto de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 12.00 10 pub. 14964 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARFICIA o MARFISA PIRES DE PIRES o PIREZ DE PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 12.00 10 pub. 14965 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALOMON ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 14966 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CONTARDI o ELVIRA MARIA CONTARDI o ELVIRA M. CONTARDI o CONTARDI DE BOSCH, o CONTARDI SANGUINET o CONTARDI SANGUINETTI DE BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1960 — Escribano Hugo D Goyenola, Actuario.

1) $ 16.00 10|pub. 14967 Set.7.-v.set.20.

2–Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa del siguiente solar ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo de Enero de 1951, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de Febrero de 1951, con el número 347, y empadronado en mayor área con el Nº 2602, se individualiza de la siguiente manera:

Solar Nº 19 de la manzana "5". Comprador: Angel Gómez. Solar de terreno ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del Agrimensor José S. Meier, empadronado en mayor área Nº 7421. Padrón N.o 5038-5050, se individualiza de la siguiente manera:

Solar Nº 11 de la manzana "4". Comprador: Mamatyamil Atan Martínez. Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agrimensor Danilo Boggio de Mayo de 1954, aprobado por la Junta Local Autónoma de Las Piedras el 20 de Octubre de 1954, empadronado en mayor área con el N.o 5392, se individualiza de la siguiente manera:

Solar Nº 1. Comprador: Silverio Paredes. Solares de terreno ubicado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del Agrimensor Danilo Boggio, de Mayo de 1954, e inscrito en la Dirección General de Catastro el 21 de Mayo de 1952 con el Nº 7108, y empadronados en mayor área con el N.o 27.021, se individualizan de la siguiente manera:

Solar Nº 5. Comprador: Oribe Flores Rodríguez.

Solar Nº 19. Comprador: Crisanto Santana.
Solar Nº 23. Comprador: Ramiro Guerrero.
Solar Nº 24. Comprador: Dora Frugoni.
Solar Nº 40. Comprador: Orlando Ferrando.
Solar Nº 47. Comprador: Sergio E. Gómez.
Solar Nº 48. Comprador: Julio C. Rodríguez.
Solar Nº 53. Comprador: José Angel Olivera.
Solar Nº 58 Comprador: Genora Peñaflor.
Solar Nº 63 Comprador: Juan Díaz Hospitale
Solar Nº 67 Comprador: Esmet Manzor.
Solar Nº 72. Comprador: Lino Trías.
Solar Nº 74. Comprador: María L. Techera de Gómez.
Solar Nº 79. Comprador: José Cardozo Mieres.
Solar Nº 80. Comprador: Félix A. Gastenpied
Solar Nº 81. Comprador: Juan O. Enrrique.
Solar Nº 83. Comprador: Regino Silva.

Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agrimensor Danilo Boggio de Mayo de 1954, aprobado por la Junta Local Autónoma de Las Piedras el 20 de Octubre de 1954, empadronado en mayor área con el Nº 5392, se individualiza de la siguiente manera:

Solar Nº 55 Comprador: Anastacio M. Correa.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducados sus derechos sobre las mencionadas promesas. — PEDRO COHEN. — LINDA PINTO DE COHEN. — MARGARITA HAIM DE COHEN. — OSVALDO y LIONEL COHEN HAIM.

2) $ 120.00 15|pub. 13568 Ag.18.-v.set.8.

AVISO

"En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la ley 9099 del 20|9|933, se avisa a doña MARIA LUISA FERREIRO CARBAJALES o a sus herederos causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número 16.581, señalado con el Nº 12 de la manzana "J" en el plano levantado por el Agrimensor Juan Francisco Ross, inscripto en la Dirección General de Catastro de Canelones el día 24 de Setiembre de 1955 y tiene una superficie de cuatrocientos cuarenta y ocho metros con setenta y siete decímetros. Propietario: Juan José Campistegny y Amanda Rodríguez de Campistegny. — Montevideo, 19 de Julio de 1960".

2) $ 36.00 15|pub. 13531 Ag.18.-v.set.8.

AVISO

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 9.099, de 20|IX|'33, se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cial de Maldonado, empadronado con el número 8.580 en mayor área, señalado con el Nº 3 de la manzana 11 según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, área: 402 metros, Compromiso Nº 9.958; B) PROSPERO PANTALEON MODERNELL: Solar ubicado en la 16ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 692 y 10.156 en mayor área, señalado con el Nº 119 según plano del Agrimensor Sarandí Asuaga Nougué, área: 584 metros 7.012 centímetros, Compromiso Nº 4.028; C) ALDEMAR GUERRERO MACHADO: Solar ubicado en la 16ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 692 y 10.156 en mayor área, señalado con el Nº 50, según plano del Agrimensor Sarandí Asuaga Nougué, área: 562 metros 2.295 centímetros, Compromiso Nº 3.968; D) JULIO POLLERO y ANTONIA MARINA DI PERSIO DE PIÑEYRO: Solar ubicado en la 16ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 692 y 10.156 en mayor área, señalado con el Nº 5, según plano del Agrimensor Sarandí Asuaga Nougué, área: 565 metros 7.356 centímetros, Compromiso Nº 4 039; E) ARTURO BLANCO MONTANS: Solar ubicado en la 16ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 692 y 10.156 en mayor área, señalado con el Nº 11, según plano del Agrimensor Sarandí Asuaga Nougué, área: 489 metros 9.790 centímetros, Compromiso Nº 4.329; F) LIDIA FERNANDEZ MARTINELLI: Solar ubicado en la 16ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con los N.os 692 y 10.156 en mayor área, señalado con el Nº 12, según plano del Agrimensor Sarandí Asuaga Nougué, área: 489 metros 9.790 centímetros, Compromiso Nº 4.330; G) JOSE MERE MAROTA: Solar ubicado en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 29.450, señalado con el N.o 3 de la manzana 38. área: 703 metros 15 decímetros. Boleto de compromiso de compra Nº 6.234. — Montevideo, Agosto de 1960.

2) $96.00 15|pub. 14180 Ag.29-v.set.16.

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a los promitentes compradores que se dirá a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años: Solares en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, paraje "Balneario La Perla de Rocha", del plano de Odizzio Revilla, inscripto el 8 de Marzo de 1950 en Catastro con el Nº 801:

Propietario	Solar	Manz
JUAN ENRIQUE BELBUSSI ..	3	120
MARIA PAZOS DE GRAN o DE GRANT	8	120
RISLER GRAN o GRANT ...	9	120
JOSE BENITO PEREIRA	10	120
FRANCISCO FRAGA	12	120

Propietario: Victor Sagredo. — Montevideo, 23 de Agosto de 1960

2) $36.00 15|pub. 14202 Ag.29-v.set.16.

AVISO

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 9.099, del 20|IX|933, se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazo, de los solares que se indican a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años: A) ROMAN ALBERTO PINTADO: Solar ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 21.557 en mayor área, señalado con el Nº 22 de la manzana 9, área 737 metros 206 decímetros. Boleto de compromiso de compra Nº 1.288; B) CORALIO P. CARABALLO: Solar ubicado en la 6ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 11.433 en mayor área, señalado con el N.o 9 de la manzana "M", área: 720 metros Boleto de compromiso de compra Nº 164. — Montevideo, Agosto de 1960

2) $42.00 15|pub. 14179 Ag.29-v.set.16.

3–Convocatorias Comerciales

PLAYAS Y CAMPOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Setiembre a las 11 horas en nuestro local social, avenida 18 de Julio N.o 1369, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para que constituyan la Comisión Escrutadora; 2.o) Tomar en consideración la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1960: 3.o) Elección de Directorio y de Síndico y Síndico Suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, que según el artículo 25 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la oficina de la sociedad o presentar los comprobantes de depósito correspondientes, hasta el día 19 de Setiembre inclusive. — Montevideo, 18 de Agosto de 1960. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 14102 Ag.26-v.set.8.

CASA LEE (URUGUAY) S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a los señores accionistas de Casa Lee (Uruguay) S. A., para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Setiembre de 1960, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad (Treinta y Tres 1478), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2) Elección de los miembros del Directorio, de suplentes, si la asamblea lo cree conveniente, del Síndico titular y del Síndico suplente; 3) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos, deberán depositarse en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o recibos bancarios, hasta 72 horas antes de la fijada para la asamblea, para poder asistir a la misma. — Montevideo, Agosto 18 de 1960. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 14211 Ag.29-v.set.9.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 13 de Setiembre del corriente año a las 17 horas en la Bolsa de Comercio (Rincón 454) a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Adopción de las disposiciones preliminares que establece el art. 42 de los estatutos; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio económico de la sociedad; 3) Designación de tres Directores Titulares por el término de cuatro años, dos Directores Titulares por el término de dos años y tres Directores Suplentes (Arts. 12, 13, 14 y 15 de los estatutos); 4) Nombramiento de un síndico y su suplente para el vigésimo tercer ejercicio (1960-1961), estableciendo su remuneración; 5) Designación de dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo establecido en los art. 35, 36 y 37 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus certificados bancarios o acciones en el Banco

La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres de esta ciudad, en horas de banco cerrándose el registro el día 9 de Setiembre de 1960. — Montevideo, Agosto de 1960. — El Directorio.
3) $28.80 8|pub. 14300 Ag.30-v.set.8.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea geneal extraordinaria que se realizará el día 24 de Setiembre próximo a las 15 horas en su sede de calle Uruguay N.o 1891 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Considerar el informe del directorio sobre las gestiones cumplidas encomendadas por la asamblea general extraordinaria del 18 de Diciembre de 1959, referente a las propuestas de compra; 2.o) Aceptar o rechazar las negociaciones propuestas y resolver sobre la futura orientación de la sociedad o su liquidación en la forma prevista por los art. 48 y 49 de los estatutos sociales.

Se previene: 1.o) Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas-poderes a otros accionistas no integrantes del Directorio, debiéndose en estos casos presentarse a la Secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la asamblea (Art. 38)

2.o) Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones hasta 24 horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, Agosto de 1960. — Dr. Hermes Pereira Machado, Presidente. — Oscar F. Alonso, Secretario.
3) $60.00 15|pub. 14292 Ag.30-v.set.19.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Setiembre próximo a las 17 horas en su sede de calle Uruguay N.o 1891 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, fondo de reserva y destino a darse al mismo, memoria de directorio e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1960; 3.o) Renovación parcial del actual directorio y suplente el que de acuerdo al artículo trece de los estatutos sociales serán sus miembros salientes el doctor Hermes Pereira Machado y el señor Joaquín Pereira Machado (hijo); 4.o) Designación del Síndico y su suplente y asignación a darse al mismo.

Se previene: 1.o) Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas-poderes a otros accionistas no integrantes del directorio, debiéndose en estos casos presentarse a la Secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la asamblea (art. 38)

2.o) Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones hasta 24 horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, Agosto de 1960. — Dr. Hermes Pereira Machado, Presidente. — Oscar F. Alonso, Secretario.
3) $66.00 15|pub. 14291 Ag.30-v.set.19.

KOPEX URUGUAYA S. A.

Se convoca a los accionistas para asamblea general ordinaria en Colonia 1104 of. 4 el día 26 de Setiembre de 1960 a las 16 horas con la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados al 30|6|60; 2) Elección del Directorio, con indicación de cargos.

A continuación se celebrará asamblea general extraordinaria con la siguiente orden del día: Reducción del capital social integrado.

Nota: Las acciones o los certificados deben ser depositados en la Caja Social con 48 horas de anticipación a las asambleas. — El Directorio.
3) $12.00 5|pub. 14698 Set.5-v.set.9.

RIOPLATENSE S. A.

El Directorio de Rioplatense S. A., cumpliendo con disposiciones estatutarias, convoca a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el día 14 de Setiembre de 1960 a las 10 y 30 horas en el local social, sito en la calle Rincón N.o 465 de esta ciudad y considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1960; 3.o) Consideración del Proyecto de Distribución de utilidades presentado por el directorio; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día 13 de Setiembre de 1960 a las 17 horas en las oficinas de la sociedad. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Adrien Barrere, Presidente. — Germán C. López Alfonso, Secretario.
3) $28.00 10|pub. 14370 Ag.31-v.set.13.

EL TREBOL S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "El Trebol S. A." a la asamblea general ordinaria, correspondiente al 12. Ejercicio Social que se realizará el día 26 de Setiembre en Francisco Labandeira 3437 a las 10.30 hs. para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria y balance al 30 de Junio de 1960 y la cuenta de Pérdidas y Ganancias; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Nombramiento de Síndico y Suplente; 5.o) Remuneraciones a Directores y Síndico.

De acuerdo a los artículos 31 y 33 de los estatutos, para estar en condiciones de asistir a la asamblea los señores accionistas deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, tres (3) días antes del fijado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 14717 Set.5-v.set.9.

COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los accionistas de la Compañía Tabacalera Uruguaya S. A., para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día martes 20 de Setiembre próximo en el local social, calle Asunción N.o 1150 a las once horas para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Considerar la memoria y el balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio; 3.o) Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva; 4.o) Elección de Directorio, Síndico y Suplentes respectivos; 5.o Designación de un accionista para la firma del acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar las acciones en el local social, tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Alfredo Triay Lema, Secretario.
3) $21.00 5|pub. 14660 Set.5-v.set.9.

BENEOH I.C.S.A.

De cuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a la asamblea genreal ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 24 de Setiembre de 1960 a las 11 horas en la sede socil, calle Juan Carlos Gómez N.o 1550 con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea del año anterior; 2.o) Elección de la Comisión Escrutadora; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdiads y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas interesados en concurrir a la asamblea, deberán depositar con cinco (5) días hábiles de anticipación, en Secretaría, sus acciones o certificados bancarios, para lo cual se hallan habilitadas nuestras oficinas todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 14711 Set.5-v.set.9.

MOLINARI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos décimo octavo y siguientes de los estatutos de Molinari S.A. se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Setiembre de 1960 a las 10 horas en el local social calle 25 de Mayo N.o 975 en la ciudad de Pando para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (Art. 21); 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Elección de directores y suplentes; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 23 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o en su defecto el certificado de depósito correspondiente, en las oficinas de la sociedad con 24 horas de anticipación. — El Directorio
3) $21.00 5|pub. 14641 Set.6-v.set.12.

PAPELERIA GALLI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los accionistas de Papelería Galli S. A. para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día 19 de Setiembre próximo a las 17 horas, en el local social, calle Rincón N.o 549 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico del 22 Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1960; 2.o) Elección de Síndico y Suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que para formar parte de la asamblea deben registrar sus acciones o certificados bancarios del depósito en la Gerencia de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha señalada (Art. 26).

La asamblea sesionará válidamente treinta minutos después de la hora fijada sea cual sea el número de accionistas presentes y el capital que representen (Art. 25). — El Directorio
3) $12.60 3|pub. 14808 Set.6-v.set.8.

BOIX S. A.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio de "Boix S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1960, a la hora 19, en 25 de Mayo 572, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de utilidades a distribuir e informes del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1960; 2.o) Designación de Síndico y suplente y fijación de su remuneración.

La asamblea se considerará constituída cualquiera sea el número de accionistas que concurra. Para participar en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja Social, 25 de Mayo 572, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Jaime Boix Larriera, Secretario.
3) $10.80 3|pub. 15002 Set.7-v.set.9.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO
Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 12, 13, 20 y 27 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta sociedad, calle José Llupes Nº 4684, a las 15 horas del día 22 de Setiembre de 1960, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum, la proporción de votos, capital representado y para practicar los escrutinios (art. 18); 2.o) Lectura y ratificación del acta anterior (art. 19); 3.o) Someter a la consideración de los accionistas, la memoria y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1960, con el informe del Síndico (art. 13); 4.o) Elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo, del Síndico y Síndico suplente (artículos 20 y 26); 5.o) Reparto de utilidades y fijación de dividendos (art. 13); 6.o) Forma de redacción del acta de esta asamblea (art. 19).

Nota. — Para tener voto en las asambleas, los accionistas deberán presentar, en la sede de la sociedad (calle José Llupes 4684) o en el Banco Español del Uruguay (calle 25 de Mayo 401), tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado especial, que se expide a tal fin, del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales se le expedirá un boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que corresponden al accionista (art. 17). — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — El Directorio.
3) $35.20 8|pub. 15003 Set.7-v.set.16.

BALNEARIO OCEANICO "EL CARACOL" S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Balneario Oceánico "El Caracol" S. A., a asamblea general extraordinaria a realizarse el 30 de Setiembre de 1960, a las 16 horas, en las Oficinas de la sociedad, Río Negro 1354, esc. 11, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Cambio de denominación de la sociedad; 2.o) Reconsideración de la resolución que dispuso la disolución y liquidación adelantada de la sociedad; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para intervenir en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 14939 Set.7-v.set.9.

C O M E R S A
Cía. Mercantil e Industrial S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria, a realizarse en la calle Constitución 1987, el día 19 de Setiembre de 1960, a la hora 16, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asistentes para formar la Comisión de Quórum y Escrutinio; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general al 30|VI|60, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades y pago de dividendos; 3.o) Elección de Directorio para el período 10|VI|60 al 30|VI|61; 4.o) Designar

dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960.
3) $6.00 2|pub. 14934 Set.7-v.set.8.

REFRESCOS DEL NORTE S. A.
Paysandú - Salto
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17 de Setiembre de 1960, a las once horas, en el local social de la calle Florida 1572, de Paysandú, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1960; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para practicar el escrutinio de la elección y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 4.o) Elección de tres Directores titulares y sus respectivos suplentes.
Se previene a los señores accionistas:
A) Que el día 12 de Setiembre próximo, vence el plazo para presentar las listas de candidatos a titulares y suplentes, los cuales deberán ser inscriptos en la Secretaría de la Compañía; B) Que para tomar parte en la asamblea, deben depositar en nuestras Oficinas sus acciones o entregar el recibo de depósito de sus acciones entregadas en Bancos, hasta tres días antes del 17 de Setiembre próximo, pudiéndose hacer representar por medio de persona habilitada mediante carta poder simple.
Se hace constar que si a la hora indicada para la asamblea, no estuviesen representadas como mínimo, la mitad más una de las acciones integradas, la misma se realizará media hora después, con el número que concurra. — Paysandú, Setiembre de 1960. — El Directorio.
3) $30 00 5|pub. 14933 Set.7-v.set.13.

ESTANCIAS CARRICART S. A.
Se cita a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 26 del corriente, a las 18 horas, en su local de la calle 25 de Mayo Nº 477, esc. 63, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Nombramiento de nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — El Secretario.
3) $7.20 3|pub. 14928 Set.7-v.set.9.

AVENIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse en el día 24 de Setiembre de 1960, a las once horas, en nuestro local social de la calle Treinta y Tres Orientales Nº 960, de la ciudad de Paysandú, para considerar el siguiente orden del día:
Primero. Designación de una Comisión Escrutadora de tres miembros, para controlar el número de accionistas, capital y votos presentes; Segundo. Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio económico de la sociedad; Tercero. Distribución de utilidades; Cuarto. Elección de cinco Directores titulares, de un Síndico y sus respectivos suplentes; Quinto. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, calle Treinta y Tres Orientales Nº 960, de Paysandú, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado expedido por la Institución Bancaria en que se encuentren depositadas, pudiéndose hacer representar mediante carta poder simple.
Se hace constar que la asamblea se constituirá media hora después de la anunciada, fuere cual fuere el número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) $16.20 3|pub. 14932 Set.7-v.set.9.

ESTANCIAS Y CABAÑAS SIMPSON S. A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 19 de Setiembre de 1960, a las 16 y 30 horas, en la calle Rincón 723, esc. 1, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1960 (art. 22); 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (art. 27)
Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el domicilio social, en la calle Rincón 723, esc. 1, hasta el día 16 de Setiembre de 1960 (art. 26). — El Directorio
3) $15 00 5|pub. 14927 Set.7-v.set.13.

TABLACURVI S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Setiembre de 1960, a las 11 horas, en la sede social, Rincón 487, piso 11, esc. 1.109, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de los estatutos sociales (artículos 4 y 10) referentes a aumento del capital social y requisitos para citar a asamblea; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Depósito de acciones o comprobante bancario, hasta el día 17 de Setiembre de 1960. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 14883 Set.7-v.set.9.

FABRICA METALURGICA S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 19 de Setiembre de 1960, a la hora 11 a.m. en el local de la calle Cuareim 2082|84, 1er. piso, a los efectos de considerar :
1.o) Cambio de denominación de la sociedad; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones o certificados de las mismas, podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión — Los Administradores
3) $9.00 5|pub. 14921 Set.7-v.set.13.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día domingo 25 de Setiembre de 1960, a las 10 horas, en el local social (Mercado Modelo), en la que se tratará el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance del ejercicio 1959|60; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Elección de Directorio; 5.o) Elección de Síndico.
Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, debrerán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes.
Horario de Oficinas: de 8 a 11 y de 14 a 17. Sábados: de 8 a 11 horas. — El Directorio.
3) $31.20 13|pub. 14875 Set.7-v.set.23.

NAVIERA RIOPLATENSE S. A.
De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Setiembre del corriente año, a la hora 10 y 30, en la sede social, calle Rincón 625, piso 4, esc. 23, a fin de considerar el orden del día:
A) Lectura del acta anterior; B) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta respectiva; C) Consideración de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1960; D) Consideración del informe del Síndico; E) Nombramiento de cinco Directores titulares y suplentes y Síndico y suplente respectivo. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 14870 Set.7-v.set.13.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta Repartición la señora CAROLINA IMBRIACO de DI CARLO, titular del uso del nicho 1.040 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local con destino al osario general, los restos de Dolores Varela de Alvarez, Bernarda Añón de Longueira, Manuela Amado de Suárez y Catalina Pitasi de Cortessi y se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Mayo de 1960. — La Dirección.
4) $180.00 90|pub. 9874 Jn.16-v.oct.24

Se han presentado los señores Rosa Plácida Teresa Moreno de Colamonici, Nicolás Daniel Camilo Américo y Pablo José Luis Moreno, solicitando trasladar al Osario General procedentes del nicho N.o 902 del Cementerio del Buceo, del que son usuarios, los restos de María Luisa Mussi, Amelia Deonato, Antonio Sabini Froilán Curbelo, Juan Ghau, Anastasio Acosta, José Humberto Muniz, Joaquín Goldar, Francisca T. de Goldar, Andrea María Sabini, Angela C. de Patrone, José Rego, María Ester Pastorino, Catalina Oaprile, Juan Francisco Tobía, María Celia Torres, Ambrosia C. de Rossi, Francisco Mateo, Ramona G. de Alvedro, Juan Carlos Collazo, Angel Pintos, Benito Martínez, Luis Lerchi, María R. de Boccone, Gerónimo Vallarino, Victoria O. de Depauli, Fortunato Garin, María G. de Angiolillo, Eduardo Collazo, Pedro Paganuchi Cabrera, Augusto Azzarini y Carlos H. Pedrana, se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Mayo de 1960. — La Dirección.
4) $252.00 90|pub. 11270 Jul.11-v.nov.17.

Se ha presentado la titular del derecho de uso del sepulcro N.o 372, del Cementerio Central, primer Cuerpo, solicitando extraer y trasladar al Osario General, los restos de JUAN BIDEGAIN, CATALINA BIDEGAIN de ECHEVARREN, MARIA BURZACO y DOMINGA LUCIA INCHAUSPE, se hace pública la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de Julio de 1960. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 11848 Jl.25-v.nov.30.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Dalla Caldas contra MIGUEL ANGEL CASTELLONESE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 136), se hace saber que por resolución del día 18 de Junio de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Miguel Angel Castellonese y Dalla Caldas, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 13364 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Primavera Gamba contra PEDRO WASHINGTON JAURI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 54, F.o 631), se hace saber que por resolución del día 8 de Abril de 1960, se decretó la liquidación de la sociedad de bienes de los excónyuges Pedro Washington Jauri y Primavera Gamba, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Mayo de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
5) $40.00 20|pub. 14689 Set.5-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Fernando Maine e ISOLINA LENDLE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 57), se hace saber que por resolución del día 15 de Agosto de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Fernando Maine e Isolina Lendle, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14952 Set.7-v.oc.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Grignetti Carlos c|OLEGGINI de GRIGNETTI MARIA ANTONIETA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 60 F.o 306), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Carlos Grignetti y María Antonieta Oleggini de Grignetti; y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Agosto 19 de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13954 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FERMOSELLE, ELSA y BENELLI TORRES, JULIO CESAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal." (L.o 60, F.o 181), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julio César Benelli Torres y Elsa Fermoselle de Benelli; y se cita a todos los que tuvieren interés,

para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º, Ley N.o 10.783). — Montevideo, 5 de Agosto de 1960. — Amilcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13926 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "AMARO JUAN ANTONIO y PEREZ DE AMARO ELSA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 60, F.o 108) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Antonio Amaro y Elsa Pérez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo 5 de agosto 1960. — Amilcar Mántaras, Actuario.
$40.00 20 pub 13030 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "SOLOGAISTOA MANELLA GLORIA y GRAVIER CESAR AUGUSTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 60 F.o 124) se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Manella Gloria Sologaistoa y César Augusto Gravier y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7º de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 5 de Agosto de 1960. — Amilcar Mántaras, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 13344 Ag.16.-v.set.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "VATTEONE DE ROMANO, ELSA MAGDALENA y ROMANO AMADOR. F. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo 60, F.o 223), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Amador Félix Romano y Elsa Magdalena Vatteone y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 5 de Agosto de 1960. — Amilcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13528 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Torraza, Ana María con JORGE ROSSI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (V-289-1960)", se hace saber que con fecha 9 VI 960. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jorge Rossi y Ana María Torrazza o Torraza. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 24 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14695 Set.6-v.oct.3.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "HOWARD, TOMAS M., MARIA H. ROVIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha junio 15 próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Tomás Mariano Howard y María Hilda Rovira. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, julio 21 de 1960. — Julio E Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13047 Ag.11-v.set.8.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "GUEVARA HERMINIA y FRANCISCO ANELO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (V. 393-60), se hace saber que con fecha 27|7 960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Francisco Anelo y Herminia Guevara. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de 60 días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 2 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 10|pub. 13750 Ag.22-v.set.19.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Harriague Castex de Llambí, María Ester con EDUARDO LLAMBI TERRERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V-674-L.o 1.959), se hace saber que con fecha 9 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Samuel Máximo Llambí Terrero y de María Ester Harriague Castex En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 24 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14247 Ag.29-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Beatriz Costa de Souza de Sánchez y Enrique o Enrique Isaac Sánchez Larios. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13793 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 13 de Mayo pmo. ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS GARCIA y MARIA ESTRELLA BALUGA. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 28 de Junio de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13596 Ag.18-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Francisco Nosewicz o Noseuviez contra MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ" (L.o 56 F.o 677) se hace saber que por auto de fecha 23 de Junio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges.

A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14262 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Agosto de 1959, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALFREDO o ALFREDO FELIX RAMON ARRAGA y ELSA o ELSA MARIA ESTHER BENAVIDEZ. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 28 de Junio de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13595 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "SUTINEN NIKKARI, OLAVI o UNTO OLAVI y MARIA MERCEDES TEMPONE SINISCALCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (54|489), se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 23 de 1960. — Eduardo González Neiro, Act.
5) $32.00 20|pub. 14112 Ag.26-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "FERRANDO ABEL JUAN ROSARIO y KLISICH o KLEISICH, OLGA NICOLASA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54 F.o 407) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 9 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13777 Ag.22-v.set.19.

EDICTO: — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: GONZALEZ LOPEZ, LUIS Y GONTAD NOVO DE GONZALEZ ALSIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 54, F.o 336), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13065 Ag.11-v.set.8.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "Stral, José Pedro y ORTIZ, CARMEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54 F.o 290) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José Pedro Stral y Gladys del Carmen o Carmen Ortiz y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 14378 Ag.31-v.set.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Scherzer, Máximo contra ORONA, BLANCA AZUCENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 419), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14557 Set.1.o-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Berruti Castro Celestino y ALADINA HERRERA PIÑEIRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 48, Folio 503", se hace saber que con fecha 25 de Julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Celestino Berruti Castro y Aladina Herrera Piñeiro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 24 de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14911 Set.7-v.oct 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Mingo de Barranco Isabel c|ARMANDO J. BARRANCO. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Libro 48, Folio 262)) se hace saber que con fecha 11 de Mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Armando Julio Barranco Starico e Isabel Clara Mingo García de Zúñiga. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesent días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13654 Ag.24-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos. "FAROPPA AMERICA MARIA Y ANTONIO LUIS MAURICIO STRAZZARINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 48, Folio 479", se hace saber que con fecha 21 de julio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Luis Mauricio Strazzarino y América María Faroppa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13141 ag.12.-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MENDEZ DE ALVAREZ NILDA DALIA contra ALBERTO ALVAREZ GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 45, Folio 318", se hace saber que con fecha 19 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Alberto Alvarez García y Nilda Dalia Méndez. En consecuencia se convoca a todos los

interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 22 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13112 ag.12.-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "BERRIOLO PEDRO y MARIANA MAURO DE BERRIOLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 48. Folio 299" se hace saber que con fecha 17 de Mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pedro Berriolo y Mariana Mauro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Julio 27 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $ 40.00 20 pub. 12679 Ag.5-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: STADLER NIKL JUAN y BLANCA WALDNER DE STADLER Disolución y liquidación de la sociedad conyugal y designación curador ad litem. Libro 47 Folio 389" se hace saber que con fecha 28 de Diciembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Stadler Nikl y Blanca Waldner Fogel. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 15 de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13743 Ag.29.-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, Dr. Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "JUAN ANGEL PALOMEQUE e IVNONAH LARRE DE PALOMEQUE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 5 F.o 213), se hace saber que por resolución del día 22 de Agosto de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Juan Angel Palomeque e Ivonah Larre de Palomeque, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, Agosto 2 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13692 Ag.19.-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "VICTOR GAMBA y MARIANA SABALSAGARAY. Disolución y liquidación de la sociedad legal", L 7 F. 109 N. 279, se hace saber que por resolución del día 31 de Mayo ppdo. se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Víctor Gamba y Mariana Sabalsagaray, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Junio 14 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 13354 Ag.16.-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Humberto Marichal se hace saber que por resolución de fecha 8 de Agosto de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por Angel Bernardo López y Elva Delia Falcón de López, en Agraciada, el 3 de Febrero de 1945. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 15 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14547 Set.1.o.-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "Dionisia Reyes de Villarrueta con BATILENCIO VILLARRUETA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 42, F.o 530), se hace saber al público, que con fecha 25 de Julio próximo pasado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Batilencio Villarrueta y Dionisia Reyes de Villarrueta y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 1º de Agosto de 1960. — Gladys I Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 13084 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos: "Villanueva Bustelo Salvador contra ALFONSO DE VILLANUEVA MARIA ROSARIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 33, F.o 20), se hace saber que por resolución del día 12 de Agosto de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Salvador Villanueva Bustelo y María Rosario Alfonso de Villanueva, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 29 de Agosto de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 15001 Set.7.-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos: "MALVAREZ COITINHO GUILLERMO CUEBAS RIOS DE MALVAREZ ISOLINA ALBERTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 33 F.o 4 N.o 664, se hace saber que por resolución del día 22 de Julio de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Guillermo Malvarez Coitinho e Isolina Alberta Cuebas Ríos de Malvarez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de Julio de 1960. — Esc. Humberto F. Germino Clavijo, Actuario Adjunto.
5) $ 40.00 20|pub 13449 Ag.17.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos: "Hansz Guillermo (h) contra VILLANUEVA DE HANSZ VIOLETA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (L.o 32, F.o 55, N.o 635)". se hace saber que por resolución del día 30 de Junio de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Guillermo Hansz y Violeta Villanueva de Hansz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de Julio de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14416 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que por resolución de fecha 16 de Noviembre último, dictada en autos: "Larroca, Luis Carlos contra DALTO DE LARROCA, PALMIRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (L.o 32, F.o 246, N.o 494)", se ha dispuesto dejar sin efecto la disolución y liquidación decretada por auto Nº 4.640, de fecha 25 de Julio último, sobre la mencionada sociedad. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 23 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $16.00 10|pub. 14415 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Díaz, Braulio M. contra TEJERA, SEBASTIANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 11, F.o 528)", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Julio de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Braulio M. Díaz o Braulio Manuel Díaz Medina y Sebastiana Tejera o Tejera Lemes, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de Agosto de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14824 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "María Natividad Coria de Hernández contra Washington Hernández. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 23, F.o 47, N.o 180), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María Natividad Coria y Washington Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de Abril de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13613 Ag.18-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ELIBERTO MARIO COITINHO y OLGA BORIANI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (L.o 43, F.o 412), se hace saber que con fecha 22 de Julio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eliberto Mario Coitinho y Olga Boriani y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, 12 de Agosto de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14160 Ag.29-v.set 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "CARDOSO GOMEZ, ANGEL MARIA y ARRARTE FALCO, ELSA HAYDEE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 19, Fo. 48), seh ace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Agosto 16 de 1960. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 13958 Ag.24-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Marchand Fernández, Angela Fructuosa contra MACHADO FONTES, MEYNER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 19 F.o 44) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Agosto 16 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14367 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: ALBERICO SALVADOR CORREA Y MARIA ANTONIA TARRAGONA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 32 F.o 572, se hace saber: Que por resolución N.o 5580 de fecha 22 de junio del corriente año dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Antonia Tarragona y Albérico Salvador Correa y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días, a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Mercedes, Julio 29 de 1960. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
5) $48.00 20|pub. 13142 ag.12.-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Teti, Mario, contra IZQUIERDO, IRMA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.o 11 F.o 517) se hace saber que el día 29 de Junio del año en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Teti e Irma Izquierdo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 27 de Julio de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14277 Ag.30.-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Esperanza Haczek de Bentancurt contra ALBERTO HONORIO BENTANCURT BRUFAO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 2[illegible] de Junio del año actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio de [illegible] za Haczek y Alberto Honorio Bentancurt [illegible] fao, citándose a todos los que tuvieren [illegible]

en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6.o y 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Julio 28 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13982 Ag.24-v.set.21.

6–Disoluciones de Sociedades

REY GONZALEZ Y DOBROWSKI

Con intervención del Escribano Luis Eduardo Anza se hace saber que se ha disuelto con fecha 20 de mayo del corriente año la sociedad integrada por Angel Rey González y Wladislao Dobrowski que en el ramo de taller de calzado y otros giraba en esta plaza en la calle Paysandú 1367. Acreedores presentarse en el mismo local. A los efectos de la Ley del 26 de octubre de 1904 se hace esta publicación.
6) $24.00 20|pub. 13159 ag.12.-v.set.9.

STARAKON Y NANNARIELLO

Con intervención del contador Werner Wolf, se hace saber que se ha disuelto la Sociedad Colectiva "Starakon y Nannariello", de los señores SERGIO STARAKON HUDEM y GAETANO NANNARIELLO ABATI, con fecha retroactiva al 30 de Junio de 1960, según compromiso de disolución de sociedad del 18 de Agosto de 1960 y que venía girando en el ramo de Herrería de Obra, en esta ciudad, calle Santa Lucía N.o 4077. Se retira el señor Sergio Starakon Hudem, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Gaetano Nannariello Abati, quien sigue con el negocio de la anterior Sociedad.

Acreedores presentarse dentro del plazo prescripto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, en Misiones 1268, Montevideo.
6) $40.00 20|pub. 14013 Ag.24-v.set.21.

SIERRA Y GONCALVES

Se hace saber que se ha resuelto disolver al 30 de Junio de 1959 la Sociedad Colectiva "SIERRA y GONCALVES" que giró en los Departamentos de Maldonado y Montevideo, en el ramo de Empresa Constructora. Acreedores: Escribana Corengia, Misiones 1371, escritorio 36. — CORENGIA.
6) $16.00 20|pub. 14645 Set.1.o.-v.set.28.

R. FANTONI y Cía., Sociedad en Comandita

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que se ha disuelto la sociedad que giraba en plaza bajo la razón social "R. Fantoni y Cía., Sociedad en Comandita", ubicada en la calle Montevideo Nº 983, habiéndose vendido la parte del activo a la sociedad "Barraca Fantini y Cía. S. C.".

Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos en el Estudio del Contador Juan A. Cernicchiaro, calle 18 de Abril Nº 1058.
6) $24.00 20|pub. 14850 Set.6-v.oct.3.

7–Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Crispina Silvera c|ARGEO FERNANDEZ. Divorcio por causal", (L.o 54 F.o 98), se cita, llama y emplaza a don Argeo Fernández Núñez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 14032 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Irma de Olivera contra JUAN MARIA UVIEDO. Divorcio unilateral". (L.o 53, F.o 415), se cita, llama y emplaza a don Juan María Uviedo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de Agosto de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32541 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Ballarino, Alicia contra GULDRIS, RICARDO. Divorcio por causal". (L.o 59, F.o 621), se cita, llama y emplaza a Ricardo Guldris a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llamará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 22 de Abril de 1960. — Amílcar Mantarás, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 13517 Ag.13-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos: "Lazo María A. c|PIQUET RUBEN. Divorcio por sola voluntad" (L.o 59 F.o 663), se cita, llama y emplaza a Rubén Piquet, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, 17 de Junio de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32459 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación, a AIDA JUNOY LASA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Hermenegildo Verges (V. 151-1960). — Montevideo, Agosto 18 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 14057 Ag.26-v.oct.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a ODILA MARTINEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 53, F.o 162) que le inició su esposo Angel Zenobio Rodríguez. — Montevideo, 4 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 13598 Ag.18-v.set.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a PATRICIA DUNLAP para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (V-448-1960) y en el de auxiliatoria de pobreza (C-479-1960), que le inició su esposo Vital Epiga. — Montevideo, Agosto 4 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32325 ag.15.-v.set.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación a HELEN BAIRD WALTER o HELEN BAIRD WALTER DE EMERY, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (V-441-1960) que le inició su esposo Ralph Emery. — Montevideo, 4 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 14268 Ag.29-v.oct.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación a MODESTO CAYETANO BAEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (V-446-1960) y en el de auxiliatoria de pobreza (C-474-1960), iniciados por su esposa Brenda Gila Baez. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
7) (C.C.) 32568 30|pub. Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Orsi Iglesias, Moisés con CAETANO, BLANCA NELIDA. Divorcio". (54|364), se cita y emplaza a doña Blanca Nélida Caetano para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 11752 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña CECILIA LEWIT, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (L.o 48, F.o 258), le ha iniciado don Samson Suchowlansky, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 22 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $ 36.00 30.pub. 13516 Ag.17.-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Alejandro Curbelo c. ZULMA ELISA GONZALEZ. Divorcio", L.o 7, F.o 117, N.o 309, se cita llama y emplaza a Zulma Elida González, para que concurra a este Juzgado, a estar a derecho en dicho juicio y en el de Auxiliatoria de Pobreza, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones Junio 24 de 1960 — Hugo Alvez, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 32573 Set.7.-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: "María Edelma Pintos contra ARI FERREIRA DA SILVA. Divorcio" (L.o 29 N.o 274 F.o 193), se cita, llama y emplaza a don Ari Ferreira Da Silva para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, Abril 27 de 1960. — José Pereira Maeso. Actuario.
7) $12.00 10|pub. 14448 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal dictada en autos: "Vega de Muller, Shirley Noemí contra MULLER DAVID RICARDO. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a David Ricardo Müller a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Agosto 15 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 14056 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María Hortencia Balado de García contra JOSE PEDRO GARCIA. Divorcio por causal" (L.o 23, F.o 132, N.o 487), se cita, llama y emplaza a don José Pedro García, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria iniciados en la misma fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente, en caso de que no compareciere. — Paysandú, Agosto 15 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 32520 Set.1.o-v.set.14.

8–Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con las resoluciones del Concejo Departamental números 1177|59 y 2512|60 del 11 de Junio de 1959 y 20 de Julio último se emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores de terrenos baldíos situados dentro de la Península de Punta del Este para que en el término de treinta (30) días a contar de la fecha, procedan a las obras de reparación, reconstrucción y|o construcción de cercos de cerramiento de 1.50 altura los que podrán realizarse con mamposterías de piedra y|o ladrillo aparentes y|o combinadas con cerámicas de tipos aprobados por la Dirección de Arquitectura del Concejo Departamental de Maldonado, respetando, en cuanto sea posible, los cercos vivos existentes, los que deberán acondicionarse periódicamente cuando menos dos veces por año. Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo procederá dentro de las formalidades reglamentarias a realizar las obras intimadas por el régimen de administración y al contado, por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas. — Maldonado, Agosto 2 de 1960. — Francisco Salazar, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (O. O.) 30|pub. 32286 Ag.11.-v.set.22.

AVISO

Se comunica a los propietarios y|o promitentes compradores de predios ubicados en la Península de Punta del Este frentistas a calles pavimentadas, que el Concejo Departamental con fecha 20 de Julio último, Resolución número 2512|60, resolvió construir y|o reparar los cercos y las veredas por administración y al contado, de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 inciso O) de la ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones, la resolución del Concejo Departamental del 11 de Junio de 1959 Nº 1177|59 y emplazamientos dispuestos por la citada ordenanza aparecidos

en la prensa a partir del 27 de Julio de 1959 a cuyo efecto se tomó como precios bases, teniendo en cuenta el costo de los materiales y mano de obra en la fecha de esta publicación, considerando todas las superficies cobrables los siguientes:

Embaldosados con baldosas roja tipo vainilla metros cuadrados $ 35.50.

Remociones y reposiciones en veredas existentes, metro cuadrado $ 32.00.

Muros de cerramiento de 0.50 de altura construidos con ladrillos aparentes o mampostería de piedra, metro $ 65.00.

Cordonetas de hormigón, metro $ 4.50. — Maldonado, Agosto 2 de 1960. — Francisco Salazar, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

8) (C. C.) 30|pub. 32287 Ag.11.-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Caja de Jubilaciones Bancarias contra CARLOS BIALET. Desalojo. Pieza sobre cobro de alquileres. (L.o 45, F.o 441)", se cita y emplaza a don Carlos Bialet, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, así como para tentar la conciliación y oponer las excepciones que tuviere respecto de dicha acción ejecutiva, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Montevideo, 18 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 14730 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo contra JUSTA PEREZ GERIBON. Juicio ejecutivo. (L.o 43, F.o 688)", se cita, llama y emplaza a doña Justa Pérez Geribón, a sus sucesores a título universal o singular y a cualquiera que se considere con derechos al bien empadronado con el Nº 237 de la Primera Sección Judicial de Canelones, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se proseguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Julio de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

8) $72.00 30|pub. 13574 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo contra ARMANDO COTELO. Juicio ejecutivo. (L.o 43, F.o 687), se cita, llama y emplaza a don Armando Cotelo, a sus sucesores a título universal o singular y a cualquiera que se considere con derechos al bien padrón número 1.047 del Balneario Salinas (Departamento de Canelones), con frente a la calle Cuatí entre Timbó y Sombra de Toro, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se proseguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Julio de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

8) $72.00 30|pub. 13575 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo contra PROPIETARIO BIEN PADRON Nº 1.037. Juicio ejecutivo. (L.o 43, F.o 685)" se cita, llama y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular, se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número 1.037 del Balneario Salinas con frente a calle Nandú entre Timbó y Sombra de Toro, Séptima Sección de Canelones, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Julio de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

8) $72.00 30|pub. 13576 Ag.18-v.set.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Panighini de Villalba Josefina Clara por sí y sus menores hijos c|FABIAN HECTOR VILLALBA. Pensión alimenticia. Menores (L.o 42, F.o 503), se cita, llama y emplaza a don Fabián Héctor Villalba, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Se hace constar que la compareciente está auxiliada legalmente de pobreza (art. 19 N.o 4.o de la ley de 8 de Julio de 1950). — Canelones, 27 de Julio de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

8) (R.20|4|55) 30 pub. 32363 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo contra AUGUSTO MATHON. Juicio ejecutivo. (L.o 43, F.o 688)", se cita, llama y emplaza a don Augusto Mathon, a sus sucesores a título universal o singular y a cualquiera que se considere con derechos al bien empadronado con el Nº 1.227 de la Primera Sección de la Ciudad de Canelones, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se proseguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Julio de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

8) $72.00 30|pub. 13577 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo contra FICIO BARTORA. Juicio ejecutivo. (L.o 43, F.o 687)," se cita, llama y emplaza a don Ficio Bartora, a sus sucesores a título universal o singular a cualquiera que se considere con derechos al bien empadronado con el Nº 1.388 de la Primera Sección de la Ciudad de Canelones, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se proseguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Julio de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

8) $72.00 30|pub. 13578 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por resolución del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Sampson y Serrato Limitada contra AZURIS GABRIEL. Cobro de pavimentación", (L.o 8, F.o 470), se cita, llama y emplaza, a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 105 ubicado en la manzana 78 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle Florencio Sánchez esquina Javier de Viana, y especialmente a don Gabriel Azuris y a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra el mencionado inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones, Agosto 17 de 1960. — Dr. Angel W. Eguren, Juez de Paz.

8) $72.00 30 pub. 14512 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra DUTRA, RAMONA (Sucesión de). Expropiación". (L.o 11, F.o 357), se cita, llama y emplaza a los señores Teresa Dutra de Audifred, Lilo y Ramón Dutra o a sus sucesores a cualquier título que se crean con derecho sobre el bien ubicado en la segunda sección judicial de este, empadronado con el N.o 522, solar N.o 5 de la manzana N.o 41, de una superficie de metros 6087, centímetros 1042 con un frente de 21.92 a la calle Carlos Reyles esquina (Costanera del Arroyo San Carlos), para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos. — Maldonado, 4 de Abril de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 32320 Ag.12-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Neyeloff y Barrandeguy contra SINFOROSO SANTOS o sus sucesores. Emplazamiento" (L.o 19 F.o 56) se cita, llama y emplaza a Sinforoso Santos, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble Padrón 318 ubicado con frente a la calle Pintos, entre las calles Rocha y Arroyo de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de este departamento, calle pavimentada por la empresa actora y el cobro de cuyo importe persigue, para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en estos autos: bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Agosto 18 de 1960. — José A. Ribot Llana, Actuario.

8) $72.00 30|pub. 14442 Ag.31-v.oct.11.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10. — Tramo: Las Flores-Puntas de Zolezzi. — Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Depto. de Maldonado. — Expediente N.o 5107. — Propiedad de Ramón Contreras. — Padrón N.o 251 parte. — Area: 928 m.c. 50 — Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 3 de Junio de 1960.

9) $12.80 8|pub. 14278 Ag.30-v.set.8.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta Nº 10. Tramo: Las Flores-Piriápolis. Ubicada en la 3a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 5.193: Propiedad de LUCILIA MALAN ARMAND UGON DE ETCHEVERRY. Padrón Nº 1.466 parte. Area: 1 hectárea 5.082 metros cuadrados 94.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1960. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.

9) $12.80 8|pub. 14673 Set.5-v.set.14.

U. T. E.

Expropiación de un inmueble para asiento de una super-central térmica en el Departamento de Montevideo

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 47.304, propiedad de los sucesores de Marcelino San Martín, Enrique San Martín, Francisco San Martín y Teresa San Martín de Delgue, cuya superficie es de 15 hectáreas 5.282 metros cuadrados y que se deslinda así: 206 metros 30 al N., por donde linda con el padrón N.o 22.514: 521 metros 45 al O., lindando con el padrón N.o 42.392; por el S. el Río de la Plata; y por el E. una poligonal, cuyos lados miden 109.85, 175.95, 32.10 y 385.85 metros respectivamente.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U.T.E., calle Paraguay N.o 2431, 8.o piso, en las condiciones y plazos establecidos en dicha ley de expropiaciones. — Montevideo, Agosto de 1960. (Sección Jurídica de la U.T.E.).

9) $25.60 8|pub. 14463 Set 1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado) contra STERNHEIM FASS CALOL SAMUEL. Expropiación del padrón N.o 47.731, L.o 10, F.o 278), se cita, llama y emplaza a Calol Samuel Esternheim Fass o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble objeto de expropiación, para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda en dichos autos, personalmente o por apoderado constituído en forma legal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El inmueble a expropiarse halla situado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, tiene una superficie de 120 metros cuadrados con 47 decímetros que se deslinda así: Al Oeste, recta de 38 metros 69 centímetros lindando con más área de la misma propiedad y del mismo padrón; al Norte, recta de 2 metros 89 centímetros lindando con el terreno empadronado con el número 47.729; al Este recta de 40 metros 10 centímetros lindando con terreno de A.F.E.; y al Sur, recta de 4 metros 82 centímetros frente a Camino Edison. — Montevideo, Agosto 11 de 1960. — Agustín Cazzano Pons, Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 32527 Set.1.o-v.set.14.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO MARIO JAURECHE ESQUINCA". Incapacidad. (L.o 55, F.o 592), se hace saber que por resolución del 18 de Agosto de 1960, nú-

mero 11457, se designó curadora definitiva del presunto incapaz a su hermana Ramona María Aguerrebehere de Villalba, quedando investida de las facultades que otorga la ley y sujeta a las responsabilidades que la misma impone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
10) $16.00 10|pub. 14990 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha Mayo 23 ppdo., se nombró curador del incapaz MANUEL CALVO, a su hermano Américo Calvo. — Montevideo, Julio 21 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
10) $8.00 10|pub. 14959 Set.7-v.set.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha Mayo 10 del corriente, se declaró en estado de incapacidad a Agustina Dominga Lurachi Langoni de Novo, designándose curadora de la misma a Dominga Langoni de Lurachi a quien se le discernió el cargo por providencia de fecha 21 de Julio ppdo. — Montevideo, Agosto 18 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 14283 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MATILDE BENTIN MEDINA. Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado declarando en estado de incapacidad a doña Matilde Bentin Medina y designando curador de la misma al señor Raúl César Bentin Medina, cuyo cargo le fue discernido por interlocutoria del 12 del mes último. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
$12.00 10|pub. 14848 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PIEDRABUENA RIPPA HECTOR A. Incapacidad" (Libro 45 F.o 312), se hace saber que por resolución de fecha 28 de Abril del corriente año, se declaró incapaz a don Héctor Abelardo Piedrabuena Rippa y se designó curadora del mismo, a su madre legítima doña Estefanía Rippa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 21 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 14159 Ag 26-v.set.8.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, CARMEN TERESITA LEAL SCAFFO, constituyendo domicilio en la casa Nº 1359 de la calle Uruguay, al señor Juez digo que: Debiendo optar por el título de Procurador, produciré información de vida y costumbres, solicitando se sirva preguntar a los testigos Susana Electra Trivelloni Lorenzi y Beatriz Margarita Delfino Castellini, que presentaré. — Carmen T. Leal Scaffo".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 14778 Set.6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Susana Lichtman Scheinowitz, fijando domicilio en la calle Colonia N.o 1475 de esta ciudad al señor Juez digo que optando al título de Procuradora propongo a los testigos señorita María del Carmen Otero Montero y señor Rafael Charlo que depondrán sobre mis costumbres y moral, expidiéndoseme testimonio. — Será justicia. — Susana Lichtman" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 14692 Set.5-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Ada Susana Zapator Ubalde, constituyendo domicilio en Mercedes 1138 P. 5 al señor Juez dice: A efectos de obtener el título de Procurador, solicito se tome declaración a los testigos señores Rafael Charlo y Aníbal Ulises Malvar sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — A. Susana Zapater". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 14690 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Luis Pedro Bonavita, domiciliado en Reconquista 256, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco la declaración de los testigos doctores Constancio Levrero y Jorge Irisity que presentaré y serán interrogados sobre mi vida y costumbres. — Finalizado se me expida testimonio. — Luis Pedro Bonavita. — Montevideo, Agosto 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14722 Set.5-v.set.16.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Manuel G. Cardozo de Santos, constituyendo domicilio en Ituzaingo 1309 2.o piso esc. 5 al señor Juez digo: Que debiendo optar por el título de Procurador vengo a ofrecer la información de vida y costumbres exigida por el art. 239 del Cód. de Org. de los Trib. Ofrezco el testimonio de los señores Dr. Natalio Ungerfeld y Dr. Alberto Di Candia, quienes comparecerán sin necesidad de citación previa y serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio; 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Diga si conoce al señor Manuel Cardoso de los Santos y desde cuando; 3.o) Diga que concepto le merece su conducta y costumbres; 4.o) Por la razón de sus dichos; En mérito de lo expuesto al señor Juez solicito: I) Que se me tenga por presentado a iniciar estos trámites y por constituído el domicilio; II) Que, previo cumplimiento de los trámites pertinentes, se apruebe la información ofrecida, expidiéndose testimonio de lo actuado. — Manuel Cardoso de los Santos. — Montevideo. Agosto 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
11) $36.00 10|pub. 14721 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Ildefonso Cármenes Gutiérrez, constituyendo domicilio en la Av. Uruguay 1013 al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Escribano, ofrezco la declaración de los señores Manuel Rodríguez y Lorenzo Giordano, a quienes presentaré sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. I Cármenes". — Montevideo, Agosto 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14336 Ag.30-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "ALVEZ, JUAN CARLOS. Información de vida y costumbres. (L.o 44, F.o 59)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando se reciba la información ofrecida para optar al Título de Procurador. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Agosto de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
11) $12.00 10|pub. 14216 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "HUGO MERELLO PORTO. Información" (L.o 23 F.o 143 N.o 528) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. — Hugo Merello Porto, con domicilio en Montecaseros 840 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la información debida a cuyos efectos brindo la declaración de los señores Ulises Giano, domiciliado en Queguay 820 y Aldo Bayce, domiciliado en 19 de Abril 757. — Hugo Weyler Merello. — A los efectos legales y de acuerdo al art. 5.o del decreto ley de 31 de Diciembre de 1878 se hace la presente publicación. — Paysandú, Agosto 18 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
11) $24.00 10|pub. [illegible] Ag.31-v.set.13.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 4 272. — (Segundo llamado). — Uniformes de brin. — Apertura: 16 de Setiembre de 1960, a las 17 horas.

N.o 4.311 — (Segundo llamado). — Mangueras para servicio de extinción de incendios. — Apertura: 22 de Setiembre de 1960 a las 16 horas.

N.o 4.316. — (Segundo llamado). — Una cocina industrial y campana metálica. — Recepción: 16 de Setiembre de 1960 a las 15 horas. — Apertura: 23 de Setiembre de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.319. — (Segundo llamado) — Ropa blanca y mantelería. — Recepción: 20 de Setiembre de 1960, a las 15 horas. — Apertura: 27 de Setiembre de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.324. — (Segundo llamado). — Botellas de vidrio tipo frasco. — Apertura: 13 de Setiembre de 1960 a las 17 horas.

N.o 4.327 — (Segundo llamado). — Trapos y estopa para limpieza — Apertura: 9 de Setiembre de 1960 a las 17 horas.

N.o 4.330. — (Segundo llamado). — Arandelas de cartón. — Apertura: 14 de Setiembre de 1960 a las 17 horas.

N.o 4.332. — (Segundo llamado). — Impresión de Etiquetas. — Apertura: 9 de Setiembre de 1960 a las 16 horas

N.o 4.341 — Alambres y cables eléctricos. — Apertura: 18 de Octubre de 1960 a las 16 horas.

N.o 4.342. — Papeles en bobinas. — Apertura: 9 de Setiembre de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.343. — Formularios y fichas. — Apertura: 28 de Setiembre de 1960 a las 16 horas.

N.o 4.344. — Un medio motor Ford — Apertura: 18 de Octubre de 1960, a las 17 horas

N.o 4.345. — Bolsas de papel para envasado de asfalto. — Apertura: 13 de Setiembre de 1960 a las 16 horas

N.o 4.346. — Transportes de mercaderías y materiales dentro y entre las Plantas del Dpto. de Montevideo. — Apertura: 14 de Setiembre de 1960 a las 16 horas.

N.o 4.347 — Metanol. — Apertura: 19 de Octubre de 1960 a las 16 horas.

N.o 4.348. — Artículos de higiene y limpieza. — Apertura: 13 de Setiembre de 1960 a las 15 horas.

N.o 4.349. — Formularios para máquinas teleimpresoras. — Apertura: 14 de Setiembre de 1960 a las 15 horas.

N.o 4.350. — Productos para preparar herbicidas. — Apertura: 25 de Octubre de 1960 a las 16 horas.

N.o 4.351. — Ejecución de trabajos de fundición en hierro. — Apertura: 20 de Setiembre de 1960, a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. Piso del Edificio Ancap (Paysandú y Av. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32495 Ag.30-v.set.8.

LICITACION PUBLICA N.o 4.334

Se llama por segunda vez, a licitación pública, para contratar la aplicación de herbicida desde avión, de acuerdo con las bases respectivas que pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

Las ofertas para dicha licitación, se recibirán en el local arriba mencionado, hasta el 12 de Setiembre de 1960, a las 16 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32569 Set.6-v.set.8.

LICITACION PUBLICA N.o 4.352

Se llama a licitación pública para la compra de la maquinaria para la fábrica de cemento portland, a erigir en el Departamento de Paysandú, de acuerdo con las bases respectivas, que pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

Las ofertas para dicha licitación, se recibirán en el local arriba mencionado, hasta el 30 de Enero de 1961, a las 10 horas.
12) (C.C. 8|pub. 32570 Set.6-v.set.15.

N.o 4.325. — (Segundo llamado). — Mangueras para agua. — Apertura: 19 de Setiembre de 1960, a las 16 horas.

N.o 4.331. — (Segundo llamado). — Repuestos para arados. — Apertura: 21 de Setiembre de 1960, a las 16 horas.

N.o 4.333. — (Segundo llamado). — Repuestos para sulfatadoras. — Apertura: 21 de Setiembre de 1960, a las 16 horas.

N.o 4.335. — (Segundo llamado). — Tiholos. — Apertura: 21 de Setiembre de 1960, a las 17 horas.

N.o 4.353. — Ladrillos de campo. — Recepción: 22 de Setiembre de 1960, a las 15 horas. — Apertura: 28 de Setiembre de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.354. — Arrendamiento o alternativamente compra de andamiaje metálico. — Apertura: 22 de Setiembre de 1960, a las 17 horas.

N.o 4.355. — Adhesivos en pasta. — Apertura: 26 de Setiembre de 1960, a las 16 horas.

N.o 4.358. — Ladrillos refractarios. — Apertura: 26 de Setiembre de 1960, a las 17 horas.

N.o 4.357. — Lacre en panes. — Apertura: 28 de Setiembre de 1960, a las 17 horas.

N.o 4.358. — Transporte de madera. — Recepción: 19 de Setiembre de 1960, a las 15 horas. — Apertura: 26 de Setiembre de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.359. — Repuestos para cuentakilómetros. — Apertura: 29 de Setiembre de 1960, a las 17 horas.

Concurso de precios N.o 105 (segundo llamado). — Venta de bolsas de papel rotas. — Apertura: 19 de Setiembre de 1960, a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 32571 Set.6-v.set.15.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.267

Segundo llamado

Adquisición de gorras y sacos para el Personal de Depósitos.

Fecha de apertura: 23 de Setiembre de 1960, hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160 (tercer piso), en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 32554 Set.6-v.set.8.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Suministro de vehículos para el transporte de pasajeros (autos y camionetas)

LICITACION N.o 578|960

Se llama a licitación pública para el suministro arriba indicado de acuerdo con las bases que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia General del Organismo (Oficina de Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, entre 13 y 30 y 18 y 30 horas. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos). Recepción y apertura de propuestas en la citada oficina el día 30 de Setiembre de 1960 a las 16 (dieciséis horas). — Más informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32551 Set.5_v.set.16.

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación 549|60. — Segundo Llamado. — **Cartón, cartulinas, papeles y tinta para imprenta.**

Apertura: 16 de Setiembre de 1960 a la hora quince (15). — Precio del pliego: tres pesos ($ 3.00).

Licit. 528|60. — Segundo Llamado. — **Estopa común y especial para cajas de grasa.**

Apertura: 16 de Setiembre de 1960 a la hora dieciséis (16). — Precio del pliego: tres pesos ($ 3.00).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 30 y 18 y 30 horas. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32550 Set.5_v.set16.

Suministro y Montaje de elementos de la superestructura del puente sobre el Río Queguay

LICITACION PUBLICA N.o 579|60

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el proyecto y la ejecución de la superestructura del puente sobre el Río Queguay Km. 229.873 Línea Salto, de acuerdo con las bases que se encuentran a la disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de la Secretaría de la Gerencia General, calle La Paz 1095, 2.o Piso, entre las horas 13 y 30 y 18 y 30. — Precio del pliego $ 20.00. — Fecha de apertura de propuestas, el día 22 de Noviembre de 1960 a las 15 (quince) horas en la oficina antes citada. — Más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 32494 Ag.30_v. set. 19.

LICITACION PUBLICA N.o 551_60

Cadenas para uso de ferrocarriles

Apertura: 13 de Setiembre, hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de la Secretaría de Gerencia General, calle La Paz 1095, (segundo piso), donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 13 y 30 y 18 y 30 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32451 Ag.26_v.set.8.

LICITACION Nº 546|60

Llantas para locomotoras a vapor, salones, vagones, locomotoras diesel eléctricas.

Postergación de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados, que la fecha de apertura de propuestas para esta licitación ha sido postergada hasta el día 11 de Octubre de 1960. La hora de apertura permanecerá incambiada. Asimismo y para el caso del Item Nº 8 de la misma, se desea recibir ofertas alternativas para el suministro en la norma "A.A.R.-M.106-Clase "B". — La Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. [illegible]

ASIGNACIONES FAMILIARES

CAJA DE COMPENSACION N.o 18

"TRANSPORTE Y ESTIBA"

Licitación pública N.o 1 c. 1960

Se llama a licitación pública para el suministro de 2 máquinas de escribir, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en las Oficinas de la Caja, Sarandí 332 (primer piso).

La apertura de propuestas se realizará el día 21 de Setiembre de 1960, a las 17 horas, en nuestras Oficinas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. Carlos Mario Brusa, Gerente.

12) $7.20 3|pub. 14869 Set.6-v.set.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 65|48

Graneros Oficiales - Granero Elevador de Paysandú - Reparación de claraboyas

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Av. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Paysandú.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sala de Reuniones del 2º piso de Casa Central, sobre calle Solís, el día 22 de Setiembre de 1960, a las 14.30 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida Sucursal, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C.C.) 5|pub. 32540 Set.2-v.set.8.

LICITACION PUBLICA Nº 65|47

Granero Oficial Ombúes de Lavalle - Reparaciones varias

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883, esq. Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Ombúes de Lavalle.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sala de Reuniones del 2º piso de Casa Central, sobre calle Solís, el día 21 de Setiembre de 1960, a la hora 14.30.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la citada Sucursal, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C.C.) 5|pub. 32539 Set.2-v.set.8.

LICITACION PUBLICA Nº 65|52

Graneros Oficiales de Melo, Palmitas y Guichón - Suministro e instalación de básculas para el pesaje de vehículos

Primer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Av. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales de Melo, Mercedes y Guichón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sala de Reuniones del 2º piso de Casa Central, sobre calle Solís, el día 28 de Setiembre de 1960, a las 14.30 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las citadas Sucursales, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C.C.) 5|pub. 32538 Set.2-v.set.8.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

PROVEEDURIA GENERAL

Apertura: Jueves 15 de Setiembre de 1960

Segundos llamados

N.o 21.061. — **Dos mil seiscientas carpetas-sobre, con elástico, impresas de color verde. Hora 15.**

N.o 21.059. — **Ciento ochenta bobinas de papel para máquina tabuladora I.B.M., de 0.47 de ancho. Peso aproximado: 1.000 kilos. Hora: 15 y 30.**

Primeros llamados

N.o 21.070. — **Impresión de varios números de boletines del Instituto. Hora 16.**

N.o 21.071. — **Cien mil fórmulas número 1.251 Hora 16 y 30.**

N.o 20.867. — **Treinta mil fórmulas número 1.256. Hora 17.**

Segundo llamado

N.o 21.0[illegible]. — **Sesenta mil fórmulas perforadas en cremallera, impresas sobre papel en bobinas para máquinas I.B.M. Hora 17 y 30.**

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en la Proveeduría de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, Dante esquina Sierra, (segundo piso), donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — Contador Salomón Cynovich (por Gerente de Contaduría).

12) (C.C.) 8|pub. 32556 Set.6-v.set.15.

LICITACIONES PUBLICAS

Apertura: Martes 13 de Setiembre de 1960

Primeros llamados

N.o 21.068. — Seis puertas giratorias de tipo plegadizo para entradas del edificio central. — Hora 15.

N.o 21.069. — Pintura del hall del edificio central. — Hora 15 y 30.

N.o 20.897. — Diez escritorios de madera de cuatro cajones. — Hora 16.

N.o 20.899. — Noventa y seis sillas de cedro. — Hora 16 y 30.

N.o 21.072. — Veinte máquinas de escribir. — Hora 17.

N.o 21.073. — Cincuenta portafolios para cobradores. — Hora 17 y 30.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, Dante esquina Sierra, segundo piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1960. — Contador Salomón Cynovich, por Gerente de Contaduría.

12) (C.C.) 7|pub. 32552 Set.5_v.set.13.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

LICITACION PUBLICA N.o 15|60

(2.o llamado) Rectificación de fecha

Montacargas

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de un montacargas para la Unidad Sanatorial N.o 2 de los Servicios Sociales Coordinados, calle Jujuy 2888, de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse de las oficinas de este Consejo Central (4.o Piso).

Apertura de propuestas: Día 20 de Setiembre de 1960, a las 15.

Lugar: San José 1132, 3er. Piso.

12) $5.40 3|pub. 14960 Set.7_v.set.9.

FRIGORIFICO NACIONAL

SECCION ADQUISICIONES

Pedido de precios

Llámase a precios por 15.000 kilos de Alambre para flejar cajones, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470.

La fecha para la apertura de las ofertas, ha sido fijada para el día 21 de Octubre de 1960. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1960. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 32581 Set.7_v.set.9.

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS

"Doctor Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela" llama a la siguiente Licitación Pública.

H.C. — N.o 728. — 1 Piedra esmeril, amoladora, monofásica. — Segundo llamado. — Apertura: 12 de Setiembre de 1960 a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón. Jefe de Secc. Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 32544 Set.5_v.set.14.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 7|960

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 7|960, por adquisición de 200 (doscientos) metros de Brín Azul, fijándose para la apertura de las propuestas el día 13 de Setiembre a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Agosto 26 de 1960. (Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 32480 Ag.30-v.set.12.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION Nº 95

[illegible] a licitación pública, por primer [illegible] para la prestación del servicio de limpie[illegible] de los apartamentos y locales [illegible] de las Casas Colectivas de este Institu[illegible]

Las propuestas se recibirán y abrirán el día

14 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 23 de Agosto de 1960. — La Secretaría.

Agraciada 1409, 2º piso.

12) (C.C.) 10|pub. 32476 Ag.29-v.set.9.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 685
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de un transformador de potencia trifásica de 350 KVA tenciones 6|0.23 KV para la instalación eléctrica en el granero elevador en el Puerto de Paysandú, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2º piso, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 40.00 (cuarenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería General de la Nación; previo al retiro de los mismos en esta Dirección.

Apertura de las propuestas: día 21 de Setiembre de 1960, a las 17 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2º piso.

Depósito de garantía de propuestas pesos 600.00 (seiscientos pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32515 Ag.31-v.set.8.

Licitación pública N.o 684
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de 140 metros (ciento cuarenta metros) de cable armado de 6 O.V. de tensión de servicio de 3x16 mm.2 de sección para la instalación eléctrica en el granero elevador del Puerto de Paysandú, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2º piso, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 15.00 (quince pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería General de la Nación, previo al retiro de los mismos en esta Dirección.

Apertura de las propuestas: día 21 de Setiembre de 1960, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2º piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 100.00 (cien pesos). — La Dirección.

(C.C.) 7|pub. 32516 Ag.31-v.set.8.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 37

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para las obras de ampliación y reformas del edificio de la Escuela Industrial de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589 (2.o piso), donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 34.00, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, el día 13 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 32526 Set.1.o-v.set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 3

Llámase a licitación pública, por cuarta vez, para las obras de terminación del Centro Departamental de Salud Pública de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589 (2.o piso), donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 75.00, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, el día 15 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 32566 Set.6-v.set.14.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA Nº 122
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de máquinas de escribir.

Apertura: viernes 16 de Setiembre de 1960, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones generales y particulares, valor $ 1.00, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esq. Yí, 4º piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 8|pub. 32522 Set.2-v.set.13.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de trabajos de 49 pilotajes en la obra del Liceo Militar y Naval, sito en Camino Castro Nº 289, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y planos confeccionados al efecto y que se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina, calle 25 de Mayo Nº 269, todos los días hábiles de 13.15 a 19 horas.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado y abiertas en presencia de los interesados, el día 8 de Setiembre de 1960, a las 15 horas. — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Coronel don Juan J. Calanchini (C.T.) Director Arquitecto.

12) (C.C.) 7|pub. 32506 Ag.31-v.set.8.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 4.953. — Reparación y ajuste de una máquina impresora. — Apertura: 20 de Setiembre de 1960, hora 16 (tercer llamado). — Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 4.997. — Un bebedero (equipo electromecánico enfriador de agua). — Apertura: 21 de Setiembre de 1960, hora 16 (segundo llamado). — Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 4.999. — 9 ventiladores de mesa, inclinables y oscilantes, 13 lámparas de mesa. — Apertura: 22 de Setiembre de 1960, hora 16. (Segundo llamado). — Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 4.987. — Un ventilador centrífugo, con motor eléctrico, acoplado un ciclón para retener polvo. — Apertura: 23 de Setiembre de 1960, hora 16 (segundo llamado). — Precio del ejemplar: $ 2.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.15 a 19.03 horas. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 960. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 5|pub. 32555 Set.6-v.set.12.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

Nº 5.025. — Equipos automáticos de máquinas de contabilidad a base de fichas perforadas, máquinas semi-automáticas, independientes o de combinación con el equipo automático y máquinas accesorias, etc. — Apertura: 28 de Diciembre de 1960, hora 9. — Precio del ejemplar: $ 10.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. Los días hábiles de 13.15 a 19.03 horas. — Montevideo, 24 de Agosto de 1960. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32462 Ag.29-v.set.9.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Licitación pública N.o 39
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION PUBLICA Nº 106
(Primer llamado)

Llámase a licitación para chapas de hierro galvanizado, acanalado (zinc), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas (lunes a viernes).

Apertura de las propuestas: 12 de Setiembre de 1960, a las 15 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 9|pub. 32518 Ag.31-v.set.12.

13—Llamados a Acreedores

MIGUEL ROMANO

Comunica que con motivo de realizar su balance anual del negocio de "almacén de comestibles y venta de cereales" sito en la avenida Simón Martínez N.os 6463 y 6516, solicita a sus acreedores se presenten en las oficinas A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay N.o 1023, con sus saldos respectivos, al día de la fecha. — Montevideo, Agosto 11 de 1960.

13) $16.00 20|pub. 13593 Ag.18-v.st.15

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 7 de Setiembre de 1960.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

JUSTINO TROQUE CARMONA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1529 y GLADYS MYRIAM KAKLUK, 20 años, soltera, oriental domiciliada Cerrito 182.

5.a Sección

ROBERTO GORRIARAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1270 y MARIA NELIDA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1270.

6.a Sección

VICENTE DELUCHI, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Rondeau 1467 y NATIVIDAD ROMERO CASTRO, 64 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Rondeau 1467.

8.a Sección

NELSON COLOMER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madrid 1340 y GLADYS DA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1841.

10.a Sección

WASHINGTON MARCELO NAZARRE, 37 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Pérez Galdós 4158 y YOLANDA CONCEPCION FUSCALDO, 33 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Pérez Galdós 4158.

CARLOS PEREDA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cabrera 3740 e IRIS GALVAN, 33 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Cabrera 3742.

MANUEL ANTONIO BREGUA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Requemada 4855 y ARCANGELA MARIA DI LASCIO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Zaragoza 1917.

11.a Sección

TEODORO FEBLES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uldérico Smidel 3192 y MARIA DEL CARMEN GUIDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Guillermo Muñoz 3992.

ANGEL GUZMAN CASTRO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3766 y ORFILIA MARTINEZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3766.

WILMAR YAMANDU REHERMANN, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2647 bis, ap. 4 y MARIA DEL CARMEN MARTHA LEPORE, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Areguatí 3100.

WASHINGTON ROZAS, 35 años, soltero, hornalero, oriental, domiciliado Pasaje Sur 4442 y ALEJANDRINA DEL TRANSITO, 28 años, soltera, chilena, domiciliada Pasaje Sur 4442.

SAUL MARINO RAMOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 7.o 2471 y MIREYA IVONNE SANCHEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 7.o N.o 2471.

13.a Sección

RUBEN MORENO, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Cno. Sanfuentes 2423 y CLEDIS CARMEN BARRIOS, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Chile 4227.

14.a Sección

NESTOR BILLIE SAIN LUMAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2915 y MARIA DEL CARMEN SOPENA RODRIGUEZ 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Jujuy 2915.
LUIS ENRIQUE BROCCA VESCIA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3514 y BLANCA ESTHER BORRAZAS LAPALMA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3514

16.a Sección

ALFREDO MANUEL GARCIA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4338 y JOAQUINA SOCORRO CERVIÑO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 743.
ENRIQUE ROBERTO BOTTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. O'Higgins 8098 y GLADYS MINERVA OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. O'Higgins 8002.
MARIO AICARDO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Servidumbre 2506, Simón Martínez Km. 17 e ISABEL DE LEON, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre 2506, Simón Martínez Km. 17.

17.a Sección

CARLOS ALBERTO ALVAREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chicago 5261 y MARTHA JULIA PENA, 19 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Chicago 5261.

20.a Sección

MANUEL FERNANDO RICO, 42 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado India Muerta 4179 y ZULEMA BEATRIZ TALOTTI, 33 años, soltera, argentina, domiciliada India Muerta 4179.
ANTONIO ALONSO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santa Lucía 4311 y MARIA VICTORIA MUSSIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4335.

22.a Sección

WUARTER JUAN MARTIN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3210 y ZINA VAITKUNAS, 35 años, soltera, empleada, lituana, domiciliada S. Sierra 3210.
HEBERT EDUARDO GONZALEZ, 28 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3809 y VICENTA ALVAREZ ROMERO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3809.

24.a Sección

RAMON BRASA, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Rivera 3435 ap. 2 y MARIA ANGELICA MONTES DE OCA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Bilbao 3731 ap. 5.

10.a Sección

TOLENTINO MACEDO, 42 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Av. 20 metros 5059 (accidentalmente en 8 de Octubre 3288) y MARIA OROSILDA CUADROS, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Av. 20 metros 5059. (In extremis).
14) 3|pub. $8.60 v.Set.9.

Montevideo, Setiembre 6 de 1960

1.a Sección

ERNESTO FERNANDEZ VAZQUEZ, 30 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Convención 1554 Ap. 11 y CARMEN MARQUEZ MARQUEZ, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Paysandú 903.

2.a Sección

JULIO SANTOS, 23 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Colón 1526 y MARINA SERENA ACIAR, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Colón 1526.
SAMUEL BIRENBAUM, 32 años, soltero, comercio, polaco, (C. legal argentino), domiciliado 25 de Mayo 322 Ap. 20 y ADA MABEL MAGLIO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 322 Ap. 20.

5.a Sección

JOSE COTELO DEL FORNO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Durazno 1385, Ap. 1 y JESUSA PAZOS MAQUIEIRA, 26 años, soltera, española, domiciliada Durazno 1385, apto. 3.

7.a Sección

FELIX HUMBERTO DEL PUERTO, 33 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado 18 de Julio 1644 y EDELMA MARGARITA ALFARO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1644.
BUENAVENTURA DANTE TERAN, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Uruguay 1520 y SONIA ESTHER FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1520.
ROAL ALMEDA, 33 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Constituyente 1691 y NILDA ROSA COPPOLA, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada San Salvador 1711.

8.a Sección

JORGE PERINI DUPUY, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Martín 2086 Ap. 4 y NORA LUISA RUSSOMANDO GARRONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2086.
HENRI KON, 28 años, divorciado, comercio, belga, domiciliado Madrid 1338 Ap. 4 y RAQUEL AIZENFISZ KUPERMAN, 26 años, soltera, polaca, (C. legal), domiciliada Madrid 1338.

10.a Sección

ARON LLORCA GARCIA ARAUJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3450 y RAQUEL VICTORIA ROJO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3450.
DIEGO DE ALCALA PEREZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3433 y DIONISIA ALANIZ, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3433.
LAZARO RODOLFO LOPEZ, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Sevilla 2012 y MAFALDA YOLANDA PIRIZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 2012.
JUAN FRANCISCO SAMBRAN, 19 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Capri 2134 y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Capri 2134.

12.a Sección

DAVID EDUARDO PUGLIESSE, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3468 y RENEE MABEL GUIDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3468.
OMAR AMADO ALI, 60 años, soltero, jubilado, sirio, domiciliado Millán 2532 y MARIA MAGDALENA CASTELLANOS, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Millán 2532.
MANUEL YEBRA, 26 años, soltero, mecánico industrial, español, domiciliado Andrés Spikerman 4012 y SOFIA VIZOSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento N.o 9 1557.
EUFEMIO ALEJO ESCOBAR, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Flores 2446 y MARIA ROSA ARJONA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2488.

13.a Sección

JULIAN BALDOMERO ESCAMENDI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 4747 y MARIA EMILIA BUDES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi 4747.
MILTON FEDERICO GARRASINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5457 y ZULMA BEATRIZ SELLANES IGLESIAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5457.

14.a Sección

PERFECTINO MARTINEZ FERNANDEZ, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cisplatina 1217 y MARIA DE LAS MERCEDES JIMENEZ FLOREZ, 35 años, soltera, modista, española, domiciliada Cisplatina 1217.
CARLOS NOGUEIRA GALLONE, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Fe 1183 y NILDA DOMILIA BARRETO HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Fe 1183.

17.a Sección

ENRIQUE AVELLANEDA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Itacumbú 3963 y MARIA EDOLVINA IRAOLA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3963.

19.a Sección

DAVID ZELLERMAIER, 22 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Arenal Grande 2504 y LILI RENE BIRGER, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2504.

20.a Sección

RAUL OSCAR CAVALERI, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Conciliación 3981 y EVELIA LIDIA COSTAS, 28 años, soltera, dibujante, argentina, domiciliada Conciliación 3981.
HECTOR ISIDRO ALBERRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4037 y CLELIA IVONNE LABORDE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Costa 88.
JULIO CESAR VIDELA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Zubillaga 126 y ELSA RITA TARDUÑA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Economía 486.

21.a Sección

MANUEL GUERRA, 38 años, viudo, panadero, español, domiciliado Garzón 624 y AMALIA PRADO, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 624.
ULISES AGUIRREZABALA, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Millán 4204 y ELIDA PERILLO, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Millán 4204.
YAMANDU LASSALLE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vedia 1085 y BLANCA ZULMA ZEBALLOS CHIRIBON, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Vedia 1019.
ARACELI GLORIA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Lord Byron 1795 y MARIA GLORIA ALBARENGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Zenén Rodríguez 4025.

22.a Sección

ALFREDO JORGE RODRIGUEZ SILVA, 18 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3315 y MARTHA GLADYS MARTINS RIVAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3880.

23.a Sección

MARIO CESAR MARFETAN, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Jaime Cibils 3038 y MAGDELINE FABBRI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 3038.

24.a Sección

ARIEL LIMNEO ALMADA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3108 Ap. 5 y MARIA ADELA GORLA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Las Heras 1824.
14) $2.00 3|pub. v.set.8.

15—Pagos de Dividendos

QUESERIAS NACIONALES S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 del corriente mes, pueden efectuar el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1960.
El pago, en efectivo, se realizará en la sede de la sociedad, calle Burgues N.o 2986, de lunes a viernes, desde las 14 hasta las 16 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre de 1960. — El Directorio.
15) $5.40 3|pub. 14999 Set.7_v.set.9.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
PRESCRIPCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "DE LEON ROBAINA FRANCISCA. Prescripción treintenaria (L.o 43, F.o 637)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca de León Robaina iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Propiedad de terreno, construcciones y mejoras, ubicado en Canelones, Primera Sección Judicial, empadronado con el N° 308, con una superficie de 1869 metros cuadrados, que linda por el norte con la calle R. Vázquez Varela, al este, con la calle doctor Fco. Soca, al oeste con los padrones 313, 312 y 309, y al sur con los padrones 317 y 316, todo de acuerdo al plano levantado por la Agrimensora Quintina Peirano Bellini, inscrito en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N° 10.547, el 4 de Noviembre de 1959. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído para el acto a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 9 de Agosto de 1960. — Marta Maresca Actuaria Adjunta
16) $ 120.00 30|pub. 14399 Ag.31.-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "MARGARITA FRESIA DE PEREZ; LORENZO LORETO; ANGELA, LINDOLFO ANTONIO, MARIA ELENA, ANIBLA SEVERINO, CARMEN, JOSE VENTURA; HERIBERTO BENIGNO y TERESA HORTEMINDA PEREZ. Prescripción treintenaria", (L.o 7, F.o 110. N.o 282), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Omar Delfrate por representación de los nombrados arriba, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien: "Fracción de campo, empadronada con el N.o 10069, sito en la sexta sección del Departamento de Canelones, y que según plano del agrimensor Mario E. Percovich de Julio de 1918 e inscripto en la Dirección de Topografía el 29 del mismo mes y año, se compone de una superficie de seis mil ciento setenta y ocho metros que se deslindan así: 270 metros al Noreste lindando con sucesión de Juan Robaina; 263 metros 95 centímetros al Sureste confinando con propiedad de Felipe Monfort; 266 metros 80 centímetros al Suroeste limitando con la fracción N.o 2 y 266 metros 47 centímetros al Noroeste con propiedad de Manuel Lista. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título que sea sobre el bien descripto, para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, ante este Juzgado calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Junio 14 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 13091 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: CUNEO, JOSE MARIA. Prescripción treintañal" (L.o 37 F.o 439) se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados, especialmente a María Salomé, Ema Sandalia, Juan Carlos, Raúl Víctor y Mario Alfredo Cúneo Funes, para que deduzcan sus derechos en el siguiente bien ubicado en esta primera sección judicial: padrón urbano N.o 1372 que consta, según plano del Agr. W. Prandi, de Noviembre de 1957 inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia, con el N.o 2005 el 8 de Agosto de 1958 de 295 ms. 12 dms. cuadrados, lindando: 9 ms. 12 cms. de frente al Este con Avda José P. Varela; 31 ms. 64 cms. al Sur con Raúl Cúneo padrón N.o 1385; al Oeste, 9 ms. 77 cms. con el mismo y al Norte 30 ms. 08 cms. parte con UTE padrón N.o 2120 y Bardacosta y Funti, padrón N.o 1371, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Julio 27 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

16) $96.00 30|pub. 14549 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Colonia, en autos "ROTONDO, ESMENIA COLOMBA. Prescripción adquisitiva" (L.o 20 F.o 72), se cita y emplaza por noventa días a Floro Cánepa y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: Un terreno con construcciones, ubicado en la manzana N.o 178 de esta ciudad, padrón N.o 1.012 y que consta, según plano, de una superficie de 2.519 metros, que linda: Mts. 68.45 de frente al Noreste, a calle Felipe Fontana; metros 46.41, al Sureste a carretera Nueva Palmira - Cardona; metros 48.85 al Suroeste, lindando con padrones 1.013, 1.014 y 1.015; y metros 42.85 al Noroeste, a calle José Pedro Varela

Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, 22 de Julio de 1960. — Mario G. Morquio, Juez de Paz.

16) $72.00 30|pub. 12361 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, doctora Luz María Barcala dictada en autos: NACIANCENO JULIAN MOZZO. Prescripción treintenaria". (L.o 3, F.o 170 N.o 58), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nacianceno Julián Mozzo o Mozo Castelleros, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto a un terreno ubicado en este pueblo (Segunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja) con sus correspondientes mejoras, empadronado bajo el número 393, que consta de según plano de la carpeta de empadronamiento de una superficie de doscientos [illegible] y cinco metros cuadrados, deslindándose así: Ms. 21.35 al S. O. de frente a la calle [illegible] por ms. 12.20 de fondo lindando al N. O. con solar padrón [illegible] al N. E. con [illegible] N.o 407 y al [illegible] esquina de [illegible] también a calle [illegible]

En un tiempo este solar perteneció a doña Petrona Saldía. En consecuencia se emplaza a los sucesores de doña Petrona Saldía y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Pueblo Solís, Agosto 9 de 1960.— (Firmado): Doctora Luz María Barcala, Juez de Paz.

16) $128.00 30|pub. 12331 Ag.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "BIOMAR BORBA Prescripción treintenaria" (L.o 43, F.o 380) se cita llama y emplaza a Aureliano Silva, Nazario L. Leal, sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: Una fracción de terreno situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera, correspondiente a los solares N.os 6 y 8 de la manzana N.o 92 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con los N.os 522 y 523, la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 8 de Mayo de 1960 inscripto con el número 1948 el día 10 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, se compone de una superficie de 1844 metros cuadrados, 7025 centímetros cuadrados y linda al Noroeste con los padrones 525 y 5516, al Suroeste de frente a la calle Paysandú, al Sureste de frente a la calle Juana A. de Ibarbourou por ser esquina y al Noreste con el padrón 521. Y a los efectos legales se hace esta publicación habiéndose habilitado la Feria Menor próxima a tal efecto. — Rivera, Junio 30 de 1960. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

16) $120.00 30|pub. 12916 Ag.10-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "EPAMINONDAS y CARTAGO MENDONÇA. Prescripción treintenaria". (Lo. 43 Fo 342) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pascual Leguisamo y Raymundo Mendonça sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará l rquisito d la conci ciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno, solar N.o 1 de la Manzana N.o 164 de la primera sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el N.o 1.343 la que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de Abril de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1828 el 5 del mismo mes y año tiene una superficie de 922 metros cuadrados 351250 milímetros cuadrados y linda de la siguiente manera: Al Norte, con la calle Faustino Carámbula: al Sur, con el padrón N.o 6.218; al Este con el padrón N.o 1.344 y al Oeste, con la calle Ansina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Junio 6 de 1960 — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

16) $100.00 30|pub. 10676 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ADELA GONZALEZ. Prescripción treintenaria" (L.o 43, F.o 283), se cita, llama y emplaza a Plinio Chucarro, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: El solar número 7 de la manzana 295 de la planta urbana de esta ciudad, (Primera Sección) empadronado con el número 2301, con un área de 922 metros 3512 centímetros, 50 milímetros [illegible] que tiene 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Pantaleón Quesada por 42 metros 85 centímetros de fondo, dando por ser esquina al Sur a la calle Lavalleja y lindando además al Este con el solar número 8 y al Norte con el solar número 5, ambos de la misma manzana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Junio 30 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) [illegible].00 30|pub. 12415 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1959 ANTONIO RAUL CUBER. Prescripción adquisitiva Treintenaria." (L.o 20 N.o 451 F.o 422) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Raúl Cuber iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: dos solares contiguos, ubicados en la manzana N.o 186 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro o sean: A) El padrón N.o 1588 que según plano del Agrimensor Alberto Darre inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el N.o 1133 el 15 de Junio de 1960, tiene una superficie de 470 metros 28 decímetros lindando: 22 ms. de frente al Nordeste a calle Oribe; 21 ms. 54 cms. de frente al Sudeste a calle Florencio Sánchez formando esquina con calle antes citada; 22 ms. 20 cms. al Sudoeste con Padrón 1589 que se describirá y 21 ms 2 cms. al Nordeste con padrón 1587; y B) El padrón N.o 1589 que según el plano citado tiene una superficie de 482 ms. 68 dms. lindando: 21 ms. 54 cms. de frente al Sudeste a calle Florencio Sánchez; 22 ms. 49 cms. al Sudoeste con padrón 2940; 21 ms. 75 cms. al [illegible]oeste con padrón 1587; y 22 ms. 20 cms. al Nordeste con padrón 1588, ya descripto. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los inmuebles descriptos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 17 de 1969. — Celina Failache, Actuario Adjunto.

16) $156.00 30pub. 14474 Set.1.o-oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados. "Año 1960. ROMULO WALTER RIVAS. Expedición de Segundo Testimonio de Sentencia Judicial de Prescripción adquisitiva Treintenaria." (L.o 20 N.o 447 F.o 421) se hace saber que ante este Juzgado el señor Rómulo Walter Rivas, solicitando la expedición de segundo testimonio de sentencia judicial de prescripción adquisitiva treintenaria del solar N.o 3 de la manzana N.o 64 de Pueblo Nuevo Berlín, padrón en mayor área N.o 90 en mérito a lo siguiente: Que con fecha 15 de Junio de 1948, inició ante el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Río Negro, acción de prescripción adquisitiva treintenaria del solar N.o 3 de la manzana N.o 64 del Pueblo Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro, de una superficie de 922 ms. 35 ds. 12 cs. y 50 mms. lindando: 21 ms. 475 mms. de frente al Sudoeste a la calle N.o 7 por 42 ms. 93 cms. de fondo hacia el Noreste por donde linda con Rico Garbarino, lo mismo que por el Noroeste; y por el Sudeste, con el resto del padrón N.o 90. El Juzgado de Paz de la 2.a Seción tomó razón con el N.o 63 al folio 21 del libro de conocimientos y los autos están archivados con el N.o 71 en fecha Agosto 31 de 1949. Por sentencia N.o 123 dictada el 28 de Abril de 1949 a fs. 35 y sigts. por el Juzgado de Paz de la 2da. Sección, ampliada por sentencia N.o 292 en los autos citados, en fecha 2 de Agosto de 1949, de fs. 47 v. a 48 el Juzgado declaró que Rómulo Walter Rivas, había adquirido por prescripción adquisitiva treintenaria el raíz descrito precedentemnte, habiéndose expedido testimonio en función de título de propiedad con fecha 12 de Agosto de 1949 el que se inscribió en el Registro de Traslaciones de dominio de Río Negro el 20 de Agosto de 1949 con el N.o 433 al F.o 295 del L.o 3.o. En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a quienes tengan intereés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1960. — Celina Failache, Actuario Adjunto.

16) $64.00 10|pub. 14471 set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GARCIA BALDI CARLOS BAUTISTA. Prescripción. (Libro 15, folio 546)", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del inmueble que se describirá y especialmente a Juan de Dios Velázquez, Rudescinda Izquierdo, Ricardo R. Fernández, José Figares, Dolores Arce de Díaz y Salustiano Díaz y demás poseedores que pudiere haber tenido el bien que se dirá, y a sus sucesores a cualquier título, sobre una fracción de terreno y mejoras, sita en la manzana catastral N.o 25 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, padrón 101, compuesta según plano del agrimensor Dardo R. Barceló inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1865 en el año 1959, consta de 960 metros 5.874 centímetros cuadrados de área y linda: al Noroeste con inmuebles de Antonio Pollero y Abel Aguilera Vaccari; al Noreste, con Juan R. García; al Sudeste en dos rectas, una con Eduardo Figares y la otra con el nombrado García, e Isidora Viera y otra; y al Sudoeste, en 17 metros 18 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo entre las de Ansina y Presbítero Bentancor, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento

de designárseles defensor de oficio para este juicio y para el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 5 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $120.00 30 pub. 13165 Ag.12-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "GALAIN, PEDRO R. Prescripción" (Lo. 15, Fo. 547), se cita y emplaza a los herederos de doña Candiciaria Cruz o sus derechohabientes y a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 145 (antes 1342), situado en la manzana catastral N.o 37 (antes N.o 28) del primer cuartel de esta ciudad, con frente a la calle Ansina, antes Cuareim y cuya puerta de entrada se señala con el N.o 378 conteniendo un área de 456 metros 08 decímetros según plano del agrimensor Salvador Mascheroni inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2044, el 20 de Junio de 1960 y que se deslinda en la siguiente forma: 16 metros 38 centímetros al Norte de frente a la calle Ansina: 27 metros 56 centímetros al Oeste con Dionisio Hartig; 28 metros 36 centímetros al Este con Inocencio Piriz y 15 metros 88 centímetros al Sur con Suc. Santiago S. Campodónico, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 5 960. — J. Gualberto Vega, Escribano-Act.
16) $108.00 30|pub. 13054 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIA AMALIA MACEDO de SEGUI, ILDO, MARIA ISABEL, OLGIS, HOMERO, OLGA, MARIA ESTHER, NELSON, NILDA y NELIDA SEGUI. Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a los linderos del campo, ex condóminos, Justa Alamón Lorenzo, Marcelino Suárez y José García y Vidal, y a sus sucesores a cualquier título, así como a cualquiera que se considere con derechos al siguiente bien inmueble: una fracción de campo de pastoreo, situada en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón número 337 y parte del número 334, que, según plano del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez —de Marzo de 1960— corresponde a las fracciones contiguas números 1 y 2, que en conjunto se componen de 47 hectáreas 2893 metros cuadrados, y tienen los siguientes límites: al Norte y Noreste, el arroyo Tranqueras; al Este, Liberto Alamón; al Sur, camino vecinal por medio, también Liberto Alamón; y al Oeste la sucesión de Isabelino Seguí, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 9 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 12402 Ag.3-v.set.14.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

VICTOR GIOSSA MOREIRA, domiciliado en Paso de los Toros, solicita la inscripción del poema titulado "Kilómetro Cuatro Ochenta y Siete", del que se declara autor. — Montevideo, 23 de Agosto de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14147 Ag.26-v.set.8.

HARRY SELBIGER, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un "Modelo de guante de forma enteriza", del que se declara autor. — Montevideo, 23 de Agosto de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14313 Ag.30-v.set.12.

HUMBERTO ANGEL ROLANDO VICTOLI, oriental, con domicilio en la calle Eyles número 4796, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la letra-canción titulada "Noche Azul", de la que se declara único autor. — Montevideo, Agosto 26 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14346 Ag.30-v.set.12.

NOEL A. MANCEBO ROJAS, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Hombres Representativos" de la que se declara autor. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 14368 Ag.31.-v.set.13.

NELSON CARLOS PEYRE, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Compendio para el pedicuro", de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 14352 Ag.31.-v.set.13.

RAUL AGUERREBERRY VALDEZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las obras tituladas "Estudio y plan de propaganda presentado al Banco de Seguros del Estado", "Método de investigación sicológica", "Plan de celebración del 50 aniversario" "Logotipo" y "Emblema 50 años de seguridad", de las que es coautor conjuntamente con Juan Carlos Carrasco, Carlos María Gutiérrez, Luis Blanco y Werther E. Brito. — Montevideo, 24 de Agosto de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 6.00 10|pub. 14452 Ag.31.-v.set.13

MARIA CARMEN DOMINGUEZ DE GONZALEZ, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de dos modelos de juguete que denominan "La pareja de hormigas viajeras" de los que se declara autora. — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14568 Set.1.o-v.set.14.

EMILIO LOPEZ PENELA y WALTER HEBER BALAY, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción del título "Registro Seleccionado de la Construcción", del que se declaran autores. — Montevideo, 11 de Agosto de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14653 Set.2-v.set.15.

RUBEN JOSE ARROLLI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de dos dibujos para historieta que denomina "Monín" y "Wily", de los que se declara autor. — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14691 Set.2-v.set.15.

IRMA DOSSENA DE NAVIA, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Palabras a un Gorrión", de la que se declara autora. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14619 Set.2-v.set.15.

GILBERTO EDGARDO CARBALLO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de los modelos de mobiliario que cataloga en la siguiente manera: "Modelos de aparador A1 a A23", "Modelos de dormitorios D1 a D8" y "Modelos de sillas y mesas B1 a B5", de los que se declara autor. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $6.00 10|pub. 14708 Set 5-v.set.16.

PEDRO ANIBAL BOCAGE, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Esquema para una contabilidad rural simplificada", de la que se declara autor. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14860 Set.6-v.set.19.

GASTON FIGUEIRA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas "Ana y Pepe" (cuarta edición) y "Poesía Estadounidense Contemporánea", de las que se declara autor. — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14977 Set.7-v.set.20.

GILBERTO E. CARBALLO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de los Modelos de Mobiliario, catalogados con las características M1, M2, B6 y D10, de los que se declara autor. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14974 Set.7-v.set.20.

ALFREDO PUCCIANO REBAGLIATTI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del libreto de Televisión titulado "Panorama" (Calpean Star) y del mismo título para caracterizar un programa de TV, de todo lo cual se declara autor. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14871 Set.7-v.set.20.

18–Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "TIBOR DUKASZ. Quiebra. Calificación" (L.o 53 F.o 190) se cita y emplaza al fallido Tibor Dukasz para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos y en todas las demás actuaciones de su quiebra bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
18) (G.J.) 30|pub. 32262 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "RAMON E. BIDART. Quiebra. L.o 45, F.o 423", se hace saber que se declaró en estado de quiebra el comerciante Ramón E. Bidart y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Antonio La Manna y que se ha señalado el término de cuarenta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — Luis Antonio Lemas, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 32498 Ag.31.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BENJAMIN BRON. Quiebra. L.o 42, F.o 458", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante Benjamín Bron y que de acuerdo con el artículo 1583, del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don J. J. Zorat... que se ha señalado el término de sesenta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Luis Antonio Lemas, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 32499 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, dictada por el señor Juez doctor Darío J. A. Bajac, el veintitrés de Octubre último, en los autos: "WILLEBALD y FERNANDEZ LIMITADA. Quiebra", Libro 23 Número 1.202, Folio 315, la firma Willebald y Fernández Limitada", integrada por los señores Walter Saturnino Villebald Vonrotz y Andrés Fernández Fallu, ha sido declarada en quiebra, previniéndose: 1.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que no lo hicieren de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 2.o) Intímese a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Fíjase el plazo de cincuenta días para que, dentro del cual, todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico designado en dichos autos, Ismael Pintos Ibarra, domiciliado en esta ciudad, calle Manuel Meléndez N.o 430, los justificativos de sus créditos. — Treinta y Tres, 6 de Noviembre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 32562 Set 6-v.set.26.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de defunción de VICTOR JARA, pues donde dice "que era casado con Gertrudis Fraga", debe decir: "Gertrudis Cirila Fraga", y donde dice: "que deja los siguientes hijos: Fernando, Segundo, Elías, María Ramona, Adelina y Segundino", debe decir "Fernando Ramón, Segunda, Elías Liberato, María, Francisca, Adelina y Segundino"; B) La de defunción de GERTRUDIS CIRILA FRAGA DE JARA, pues en donde dice 'deja los siguientes hijos: Ramón Fernando, Segundo María, Elías, Francisca, Celina y Secundino" debe decir: "Ramón Fernando, Segunda, Elías Liberato, María, Francisca, Adelina y Segundino"; y C) La de nacimiento de FERNANDO RAMON, pues en la misma donde la madre aparece como "Gertrudis Fraga", debe decir: "Gertrudis Cirila Fraga". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $42.00 15|pub. 14651 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de SILVIO ZANLLER [illegible] ... donde dice "hijo legítimo de ... Zanller y de Sara Sa..." [illegible] ... de SAMUEL

ZANDLER SPALENIEC, pues donde dice "que es hijo legítimo de Isaac Zandler y de Sara Spalniec", debe decir "Isaac Zandler y Sara Spaleniec"; y donde dice "que es nieto, en línea materna, de Samuel Spalniec", debe decir "Samuel Spaleniec".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $30.00 15|pub. 14033 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EUSEBIA CABRERA DUARTE y GREGORIO PEREZ ACOSTA, pues en la misma, donde dice "María Amelia", debe decir "Eusebia"; y donde dice "mil ochocientos noventa y dos", debe decir "mil ochocientos ochenta y siete".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Julio 25 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

[illegible] 15|pub. 32446 Ag.24-v.set.14.

[illegible]O. — Por disposición del señor Juez [illegible] de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DANIEL VILELA y JUANA PRISCAL [illegible] VILELA, pues en la misma donde dice "Da[illegible]el Videla" debe decir "Daniel Vilela"; en [illegible] dice "Benigno Vicela" debe decir "Be[illegible]no Vilela"; y en la fecha, donde figura el nacimiento como "el 14 de Junio de mil ochocientos noventa y nueve", debe decir "quince de Junio de mil ochocientos noventa y dos"; y en donde dice, en el nacimiento de la contrayente, que "nació el 17 de Febrero", debe de[illegible] "veintisiete de Enero de mil novecientos [illegible]".

[illegible] a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 11 de Agosto de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32447 Ag.24-v.set.14.

[illegible]TO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de ENRIQUE NUÑES de MORAES y SANTA RITA PIMENTEL y de nacimiento de WALTER ENRIQUE y WILSON HEBER NUÑES de MORAES, pues en las mismas, donde dice "Enr[illegible] Moraes", debe decir "Enrique Nuñes de M[illegible]".

[illegible] los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32425 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA DELIA ZAPATA de OLIVERA, pues en la misma, donde dice "María Olivera", debe decir "María Bonifacia de Olivera".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 2[illegible] de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32427 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARY GRISEL MELOÑO ARAUJO, pues en la misma, donde dice "Nery Melonio", debe decir "Neri Meloño", pór ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32490 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NORMA NELLY CORTES ARAUJO, pues en la misma donde dice "Cortez", debe decir: "Cortes" y donde dice "Acauje", debe decir: "Araújo", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 25 de Abril de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32491 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de CASIMIRA ZAJAC RORKA DE URIARTE, pues en donde dice "Pedro Zajas y Zofía Rolka", debe decir: "Pedro Zajac y Sofía Rorka"; B) La de nacimiento de PEDRO ZAJAC RORKA, pues en la misma donde dice: "Pedro Sajac y Sofía Rolka", debe decir: "Pedro Zajac y Sofía Rorka"; y C) La de defunción de SOFIA RORKA DE ZAJAC, pues en la misma donde dice: "Sofía Rolka de Zajac", debe decir: "Sofía Rorka de Zajac"; y D) La de defunción de PEDRO ZAJAC, pues en donde dice: "Sofía Rolka", debe decir: "Sofía Rorka". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32496 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de JULIO CESAR y MARIA DEL CARMEN PAZ RIBAS, en el sentido de que el apellido materno aparece como Rivas y debe decir "Ribas", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32436 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de URUGUAY VIDELA, en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Macario Vidiella, debe decir: Macario Videla, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Agosto de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 14111 Ag.26-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de MARIA DE LOS ANGELES MENA SOSA en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Isail Menas debe decir Isair Mena, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 20 de 1960. — Luis E. Fontana Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32574 Set.7v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida (L.o 60, F.o 352): Defunción de LUIS PABLO MORNIROLI, donde dice "Mormiroli", debe decir "Morniroli". — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 14910 Set.7v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 60, F.o 322): Nacimiento de ROBERTO JUAN BLANCO FERRERI, donde dice "Ferrari", debe decir: "Ferreri". — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $12.00 15|pub. 14688 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 60, F.o 268): Matrimonio de JACOBO BIALYSTOCKI y FRYDA VELIKOLUD; Nacimiento de JULIO BIALYSTOCKI; Nacimiento de SONIA JUANA BIALYSTOCKI; Nacimiento de MATILDE BIALYSTOCKI; y Nacimiento de MARIO BIALYSTOCKI, en todas donde dice "Bialostoscky", debe decir: "Bialystocki". — Montevideo, 23 de Agosto de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 14713 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (L.o 59 F.o 377): En la partida de nacimiento de RAMON VALERIO DOS SANTOS, donde dice "Ricarda de dos Santos", debe decir "Ricarda Dos Santos". En la partida de nacimiento de AURA RICARDO DOS SANTOS, matrimonio de RAMON VALERIO DOS SANTOS y RAMONA IRMA PANZARDI, nacimiento de MARIA del CARMEN, NELLY BEATRIZ, SONIA MARGOT, BLANCA ESTHER y JOSE RAMON DOS SANTOS; en todas ellas, donde dice "do Santos", debe decir "Dos Santos". — (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, 27 de Abril de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32431 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turnro se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas, L.o 58, Folio 512: Matrimonio de SIGIFREDO CRUDELLI y SOFIA ALFONZO, donde dice "Alonzo", debe decir: Alfonzo". Nacimiento de ROBERTO, MARIA CRISTINA, ALICIA y BEATRIZ CRUDELLI ALFONZO, donde dice "Alfonso", debe decir: "Alfonzo". — Montevideo, 19 de Octubre de 1959. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4,55) 15|pub. 32428 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 60, F.o 266): Matrimonio de LUIS MAYANS y ELBA DELIA OLIVA; Nacimientos de JOSE LUIS y EDUARDO MAYANS OLIVA, en las tres donde dice "Alba Delia Oliva", debe decir: "Elba Delia Oliva". Nacimiento de FERNANDO MAYANS OLIVA, donde dice "Alba Delia Oliva" y "Odiocini", debe decir: "Elba Delia Oliva" y "Odichini". — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $36.80 15|pub. 13048 Ag.23-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO VILANOBA, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Villanueva", debe decir "Vilanoba" — Montevideo, Agosto 17 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

19) $12.00 15|pub. 14809 set.6.-v.set.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de HERACLIO DIAZ y CLARA ESTHER DE LIMA y la de nacimiento de ALICIA BEATRIZ DIAZ, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de la inscripta aparecen como: "Gladys Esther Lima y Clara Esther Lima", debe decir: "Clara Esther de Lima". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4'55) 15|pub. 32553 set.6.-v.set 26

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUAN PEPELEASCOV y de MARIA DIMITROV, estableciéndose que donde el contrayente y los padres del mismo aparecen respectivamente como: "Juan Pepiliascov, Tomás Pepiliascov y Elena Adainov", debe decir: "Juan Pepeleascov, Timoteo Pepeleascov y Elena Adamov y B) En la de nacimiento de JUAN MAURICIO PEPELEASCOV, estableciéndose que donde el padre y los abuelos paternos del inscripto aparecen respectivamente como: "Juan Pepiliascov, Tomás Pepiliascov y Elena Adamov", debe decir: "Juan Pepeleascov, Timoteo Pepeleascov y Elena Adamov". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32567 set.6.-v.set.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN VICTORIO SARLI, estableciéndose que donde respectivamente dice "Sarlo y Mascarino", debe decir: "Sarli y Mascrini". Se hace constar que estos autos se tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4'55) 15|pub. 32547 Set.5-v.set.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON FLEITAS y de LIBORIA RIERA, estableciéndose que donde los contrayentes aparecen respectivamente como: Ramón Fernández y Liboria Cabrera, debe decir: Ramón Fleitas y Liboria Riera. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 18 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32461 Ag.29-v.set.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguiente rectificaciones de partidas: A) En la de nacimiento de ESTHER ROTKIER, estableciéndose que donde el pa-

dre de la inscripta aparece como: Rotker, debe decir: Rotkier; y B) En la de nacimiento de ISAAC ROTKIER, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como: Rotker y Lera, debe decir: Rotkier y Lerer. — Montevideo, 21 de Julio de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14146 Ag.26-v.set.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, estableciéndose que donde la inscripta aparece como hija legítima de Octavio Pacheco y de Elsa Bottini, debe decir que es hija natural de César Fernández y Elsa Bottini. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 18 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32409 Ag.23-v.set.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN RAMON SEARA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Scara debe decir: Seara. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 9 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15 pub. 32379 Ag. 18-v.set.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: Matrimonio de MIGUEL ANGEL PUCCIARELLO y ADORACION MARTINEZ y en las de nacimientos de FRANCISCO, JUAN CARLOS, ELSA RENEE, MARIA ANGELICA, MIGUEL ANGEL y ROSA PUCCIARELLO MARTINEZ, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de los inscriptos, aparece con los apellidos de "Puchiarelli", "Pucharelli" o "Pucciarelli", debe decir: "Pucciarello". — Montevideo, 3 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14625 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA COZZANI, estableciéndose que en donde en la misma su madre figura como "Aurora Cossani", debe decir: "Andrea Cozzani". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de Julio de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub.. 32546 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AIDA LONGUEIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde aparece como Eusebia Anastasia, debe decir "Aida".
Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 9 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 32382 Ag. 19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA del CARMEN BENGOA CACERES, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del padre legítimante aparece como Bengo, debe decir "Bengoa".
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32430 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de casamiento de JOSE HERMINIO GARCIA LAMAS y MARIA INES FERNANDEZ, estableciéndose que en donde dice "José Emilio García", debe decir "José Herminio García Lamas".
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32429 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el inscripto figura como nacido en Junio de 1943, debe decir: 21 de Mayo de 1940. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de Agosto de 1960 — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32456 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON PLACIDO VERDE e HILDA ROSA PAZ y la de nacimiento de RUBEN NELSON VERDE, estableciéndose que donde dice "Verdes", debe decir: "Verde", por ser como corresponde. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20'4'55) 15|pub. 32492 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LADERECHE, JULIO FELIX. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto donde en la misma dice: "Isabel de León", como nombre y apellido de su madre, debe decir: "Isabel Lucía Ladereche". — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32457 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DE SANTI de RODRIGUEZ, TERESA. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el apellido del padre y del abuelo paterno como "Desande", en vez de: De Santi. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13898 Ag.23-v.set.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereirá, en autos: "FERREIRA de MATOS, RENEE y Otros. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Samuel Matos; y la de nacimiento de su hijo Walter Nelson, pues donde la contrayente y madre, respectivamente, figura como Renée Balado, debe decir "Renée Ferreira Balado, hija natural de León Francisco Ferreira". — Montevideo, Agosto 1.o de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32445 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "KOKIN, YACKIE MIGUEL. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación, en la forma que a continuación se expresa, de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de José Kokin con Friderica Irene Mozes, por cuanto donde en la misma y con referencia al contrayente, dice: "José Coquin", hijo de "Miguel Coquin" y de "Anna Coquin", debe decir: José Kokin hijo de Miguel Kokin y de Anna Kokin; y B) La de nacimiento de Yackie Miguel Kokin, en la que el inscripto figura como hijo de "José Coquin" y de "Irene Moses", cuando debe decir: hijo de José Kokin y de Friderica Irene Mozes. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 32592 Ag. 19-v.set.9.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DONATI LODIGIANI, MARIA ROSA Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, de la manera siguiente: donde la inscripta figura como María Rosa Celeste, debe decir: María Rosa Donati, donde sus padres figuran como Donato Celesto y María Ludiyani, debe decir: Celestino Donati y María Rosa Lodigiani, respectivamente, donde sus abuelos paternos figuran como Donato Carlos Celeste y Veneranda Fedesqui o Tedesqui, debe decir: Carlos Donati y Rosa Alini, respectivamente y donde sus abuelos maternos figuran como Pedro Ludiyani y Veneranda Fedesqui o Tedesqui, debe decir: Pedro Lodigiani y Veneranda Tedeschi, respectivamente. — Montevideo, Agosto 1.o de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 13582 Ag. 18-v.set.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DA SILVA, MARTHA GRACIELA y otros. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores Martha Graciela, Luis Walter, Pedro y Mirtha Renée Da Silva, por cuanto en las dos primeras partidas, donde dice respecto del padre: "Enry W. Da Silva" y "Enry Walter Da Silva", debe decir: "Henry Walter Da Silva" y donde dice, en cuanto a la madre: "M. Elisa Rodriguez" y "Elisa Rodriguez", debe decir: "María Elisa Rodriguez" y en las dos últimas partidas, donde aparece como primer nombre del padre el de "Henri" o "Keury", debe decir: "Henry". — Montevideo, 25 de Julio de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 32477 Ag.29-v.set.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VILLALBA, CATALINO GERMAN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Elena Rodríguez, por cuanto en la misma y refiriéndose al contrayente, dice: "Germán Catalino Villalba", debe decir: Catalino German Villalba" — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32509 Ag.31-v.set.20.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LLUCH, ROBERTO. Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento y la de adopción del peticionante, asentada la última de ellas en el Registro de Adopciones llevado por la Dirección General del Registro de Estado Civil, pues donde en dichas partidas se hace figurar a la persona que motiva la inscripción como nacido en "(Julio o Agosto de 1929)) debe decir: nacido el 31 de Julio de 1929 y donde la madre adoptiva del inscripto aparece como "Teresa Monteverde" debe decir: Teodora Villaverde. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 14558 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DIFLORES, OSCAR VICTOR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto donde en la misma y refiriéndose al padre del inscripto, dice: "Victor Di Fiore". debe decir: "Victor Hermen Diflores". — Montevideo, 21 de Julio de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32537 Set.2-v.set.22.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FRELIH JUAN y ROMERO DE FRELIH, LUCIA HORTENCIA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus menores hijos Delia Teresa y Juan Carlos, en las que los contrayentes y padres, respectivamente, figuran como: "Juan Freiloh" y "Hortensia Romero" en lugar de: "Juan Frelih y Lucía Hortencia Romero". — Montevideo, Mayo 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32565 set.6.-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PAZ LECUMBERRY, CARLOS y MARIA. Rectificación de partidas. (L.o 48, F.o 608)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuel Domingo Paz Gorrido y Amanda Lecumberry de Paz, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Carlos María y María del Carmen Paz Lecumberry, en la forma siguiente: Donde en la de Carlos María, la madre del inscripto figura con el apellido "Tecumberry", debe decir: "Lecumberry"; y donde en la de María del Carmen, el abuelo materno de la inscripta, figura con el apellido "Lecumberr", debe decir: "Lecumberry". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15 pub. 14696 Set.5-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MACHADO MANUEL IGNACIO. Rectificación de partida, L.o 47, F.o 296", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Ignacio Machado, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre y la abuela materna del inscripto, con el apellido "Silvera", en lugar de "Silveira". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13655 Ag. 19-v.set 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TRIVI FERRARI, DANIEL CARLOS. Rectificación de

partida. (L.o 48, F.o 675), se hace saber que ante este Juzgado se [illegible] Senatore Trivi Zecchi y Josefina [illegible] de Trivi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Daniel Carlos Trivi Ferrari, por figurar en ella el padre del inscripto como "Trivi Senatore" y el abuelo paterno con el apellido "Senatore", en lugar de "Senatore Trivi" y "Trivi", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30 00 15 pub. 14584 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUSZCZIK JOSE y otros. Rectificación de partidas. (L.o 48 F.o 343)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Juszczyk, Juana Jarubas de Juszczyk e Irene Juszcyk Jarubas, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros y de nacimiento de la última, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio el contrayente y el padre del mismo, figuran con el apellido "Juszczyc", debe decir: "Juszczyk"; y donde la contrayente y el padre de la misma figuran con el apellido "Jazubaszuvna", debe decir: "Jarubas"; y donde en la de nacimiento, la madre y el abuelo materno de la inscripta, figuran con el apellido "Jarubaswna", debe decir: "Jarubas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $36.60 15|pub. 14585 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FRISSIONI CARLOS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. L.o 48, F.o 250", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Inés Frissioni, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre don Carlos Frissioni, en la forma siguiente: Donde en ella el extinto, figura con el apellido "Frizzioni", debe decir "Frissioni"; donde aparece como nacido en "Artigas", debe decir "en Villa Independencia del Departamento de Río Negro"; donde aparece como de estado "viudo", debe decir "soltero"; y donde figura como hijo de "Luis Frizzioni y de Angela Márquez", debe decir "Angela Frissioni", únicamente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Agosto 22 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32572 Set.7-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Canelones, dictada en autos: "ROSSI OSCAR ARTIGAS. Rectificación de partida" (L.o 42, F.o 612), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Artigas Rossi, estableciéndose que donde el apellido paterno figura como Rosas debe decir Rossi, al igual que el apellido de sus ascendientes paternos que también presentan el mismo error en la partida de referencia (Acta 137) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones, 12 de Febrero de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13912 Ag.23-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "JOSE LAZARO PEÑA. Rectificación de partida" (L.o 7, F.o 135, N.o 380), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma se ha establecido "Lázaro", debe decir "José Lázaro" Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 3 de Agosto de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14158 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Eusebio Silva y MERCEDES BLANCO DE SILVA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la hija menor de las personas nombradas llamada Rocío Silva Blanco en el sentido de que donde dice: "Que se le ha puesto el nombre de Rosío" debe decir: "Que se le ha puesto el nombre de Rocío" y donde dice: "Nació una criatura del sexo masculino" debe decir: "Nació una criatura del sexo femenino" por ser como corresponde. — Melo, Setiembre 2 de 1960. — José Pereira Mieres, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14962 Set.7-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante esta Oficina se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ARCANGEL RONDAN, en la siguiente forma: donde el apellido figura como Roldán, debe decir Rondán, por ser el verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por Decreto-Ley del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria Nº 8.192 de fecha 16|VIII|1960. — Colonia, 17 de Agosto de 1960. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32449 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELIDA SUSANA SUAREZ, en la siguiente forma: donde dice Sosa, debe decir: Suárez, por ser el apellido verdadero; solicitándose que así se establezca. — Colonia, 15 de Agosto de 1960. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14053 Ag.26-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que en este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIRYAM CAROLINA SCHOEPF ANDRADA, en la siguiente forma: donde el apellido paterno figura como Schopf, debe decir Schoepf, que es el verdadero solicitando que así se establezca. — Colonia, Agosto 26 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 14550 Set.1.o-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. José Pedro Gatto de Souza, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de las partidas de nacimiento y matrimonio de ALVARO VOLNEY TISCORNIA en el sentido que donde dicen "Volnez Triscornia" deben de decir "Volney Tiscornia"; y las de nacimientos de sus hijos María Esther y Alvaro Enrique en el sentido que donde dicen "Volnez" debe de decir "Volney" y donde dice "Volnez Triscornia" debe decir "Volney Tiscornia", respectivamente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de Julio de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14822 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLETA MARCELINA POSE MONICO, en el sentido que donde dice "masculino", debe decir: "Femenino" y donde dice "Cleto Marcelino", debe decir: "Cleta Marcelina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliada de pobreza. — Florida, 1º de Agosto de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32514 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en autos: "LARREGLE TABERNE FRANCISCO. Rectificación de partida. L.o 32, F.o 481", se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Larregle Taberne, pues en la misma donde dice "Francisca", debe decir "Francisco". Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Florida, 18 de Abril de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32513 Ag.31-v.set.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DAGOBERTO FRACHIA. Rectificación de partida" (L.o 30, F.o 387), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Dagoberto Frachia solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número dos al folio uno vuelta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos treinta y siete, por el Oficial de Estado Civil de la tercera sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el padre y abuelo paterno del inscripto figuran con los apellidos de "Fraquia" y "Fraqui", respectivamente, debe decir "Frachia", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 12 de 1960. — Emma J. Prestes, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 13808 Ag.23-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERTO PORTO y EMILIA AURELIA AHUMADA JUIN, estableciéndose que donde dice: "Emilia Ivonne", debe decir Emilia Aurelia; donde dice: "Juin Ahumada", debe decir Ahumada Juin; donde dice: "Rodolfo Juin", debe decir Buenaventura Ahumada y donde dice: "Sofía Ahumada", debe decir Sofía Juin. — Maldonado, 26 de Julio de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13651 Ag.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don AMAURITI ALMANZA ALVES solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el siguiente sentido: Donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" y donde dice "Anauriti" debe decir "Amauriti" por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 5 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13882 Ag.23-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1960. ANASTASIO MARIO IVANCHUK Rectificación de partida de nacimiento. (L.o 20, N.o 440, F.o 420) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Atanasio Mario Ivanchuk, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: A) Su nombre es Anastasia María, en vez de decir Anastasio Mario. B) Dice que el compareciente es de sexo femenino, en vez de decir de sexo masculino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 17 de 1960. — Celina Fallache, Actuario Adjunto.
19) $ 30.00 15|pub. 14383 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELBIO FERRARI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Adela Telles García, en el sentido de que donde en la misma dice: "Sosa Ferrari" debe decir solamente: "Ferrari". (Se hace constar que el interesado está gestionando "Auxiliatoria de pobreza". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Agosto 8 de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32484 Ag.30-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NELSON CARMELO SPINELLI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Córdoba", debe decir: "Corbo". (Se hace constar que el interesado está gestionando "Auxiliatoria de Pobreza" a estos efectos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto Agosto 8 de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32485 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JULIAN JORGE PAITE PAITE. Rectificación de su partida de matrimonio y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que, al margen y en el texto de la misma, al referirse al apellido paterno expresa "Pait", debe decir "Paité" y donde al referirse al apellido materno dice "Pait", debe decir "Paité", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Agosto 9 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32418 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JUAN ALI BIANCHINOTTI. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido ante este Juzgado don Juan Bianchinotti, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Ali Bianchinotti, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma, se expresa "Bienchinotti", debe decir "Bianchinotti"; y, donde al referirse a la madre y a la abuela del interesado, expresa "Ferão" y "Ferrão" debe decir "Ferrao", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Agosto 9 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4 55) 32419 Ag.24-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ELDO COITINHO ARBURUAS Rectificación de partidas", se hace saber que ha comparecido el nombrado, solici-

tando la rectificación de su partida de nacimiento y la de matrimonio de Juan Valerio Coitinho y Carolina Pereira, en el sentido de que, donde en las mismas se expresa Juan Pereira Coitinho, debe decir, Juan Coitinho Pereira, por ser el verdadero — Tacuarembó, Agosto 9 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 13529 Ag.18-v.set 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARGARITO y EVANGELISTA CHARQUERO solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimiento en el sentido de que donde dice del "sexo femenino" deberá decir "sexo masculino"; donde dice que es "hija" deberá decir "hijo"; donde dice que es "nieta", deberá decir "nieto" y en la del primer compareciente donde dice, se le ha puesto el nombre de "Margarita", debe decir "Margarito". Se hace constar que en este trámite se gestiona además, auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 9 de Agosto de 1960. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32331 Ag.19-v.set.9.

20—Remates

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, en los autos caratulados "Caja de Compensaciones y Asignaciones Familiares N.o 19 contra ZEINAL (YAHIA) CASAS "Z". Vía de Apremio", L.o 20, F.o 312, se hace saber que el próximo viernes 23 de Setiembre a las 15 horas en el local de la calle Gustavo Gallinal N.o 1774, se procederá por el martillero señor Alberto Martínez Suárez al remate de 9 vitrinas tipo mostrador, una Instalación de estantería de madera de roble, 100 trajes de confección para hombres y una máquina de escribir marca Remington. Todos estos elementos se subastarán con la base de sus 2|3 de la tasación indicada en el expediente respectivo. Seña 30 o|o y Comisión del 7 o|o en el acto. Los retiros de mercaderías por cuenta del comprador dentro de las 24 horas posteriores a la del remate. Oficinas del Rematador: Calle Cerrito N.o 507, 4.o piso. — Alberto Martínez Suárez, Rematador Público.

20) $28.00 10|pub. 14596 Set.2-v.set.15.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, en los autos caratulados: "Caja de Compensación N.o 36 contra GARCIA LAMELA, FRANCISCO. Vía de apremio" (L.o 19 F.o 478), se hace saber que el día jueves 22 de Setiembre de 1960, a las 16 horas, en el local de la calle San José número 872-876, se procederá, por intermedio del martillero Juan Márquez, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, de los siguientes efectos: Ciento cincuenta trajes diversos y nueve vitrinas de roble con treinta gavetas cada una. En exposición desde el día 17 de Setiembre de 1960. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960.

Más informes: San José 872-876. Teléfonos: 8.50.40 y 9.71.77.

20) $20.00 10|pub. 14707 Set.5-v.set.16.

S. SMEJOFF

Juzgado de Hacienda de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Dispuesto por el Juzgado de Hacienda de Primer Turno, en autos: "Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 19 c|FRANCO RAMON. Vía de apremio", (L.o 20 F.o 156), el día 14 de Setiembre de 1960, a las 14 horas, en San Salvador N.o 1638, el martillero S. Smejoff rematará los efectos embargados sobre la base de los 2|3 de su tasación. Comisión: 7 o|o. Seña: 50 o|o. Informes: Misiones 1361, escritorio 29, piso 3.o. (Teléfono 97047), de 8 a 11.

20) $12.00 10|pub. 14048 Ag.26-v.set.8.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

JUDICIAL

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 111522. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 9, F.o 305), se hace saber al público que el día seis de Octubre próximo, a las dieciséis horas en el hall de este Juzgado, el martillero Eduardo Jaureguiberry, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de dos mil seiscientos sesenta y cuatro pesos con noventa y dos centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el número 111522, que según plano del Agr. Carlos A. Nario de Junio de 1957, —inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 34923 el 9 de Diciembre del mismo año— está situada en la 16.a sección judicial de Montevideo, Zona Suburbana S.1., y se compone de una superficie de doscientos veintidós metros cuadrados con noventa y un centímetros que se deslinda así: 8 mts. 59 cms. al Suroeste, de frente a la calle Real, distando al punto más próximo de dicho frente 25 mts. 95 cms. de la esquina formada por dicha calle y la denominada Yapeyú; 25 mts. 95 cmts. al Noreeste lindando con el padrón N.o 35648; 8 mts. 59 cmts. al Noroeste, limitando con el padrón N.o 35643 y 25 mts. 95 cmts. al Suroeste confinando con los padrones Nos. 35647 y 111523.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (art. 919 del C.P.C.); B) Será del cargo del comprador: el pago de medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., así como el pago de la cuenta N.o 118678 de pavimento y los gastos judiciales ocasionados por su cobro ante este mismo Juzgado, autos caratulados: Municipio de Montevideo c|padrón N.o 111522. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 6, F.o 257.; D) Que los interesados en examinar los antecedentes del juicio pueden pasar por la Oficina Actuaria del Juzgado —calle Convención N.o 1330— donde éstos están depositados. — Montevideo, Agosto 5 de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 32296 Ag.22-set.12.

ANDRES D. BARREIRO

Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 165.024. Cobro Ejecutivo de pesos". (L.o 2, F.o 63), se hace saber al público que el día veinte de Setiembre próximo, a las dieciséis horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Andrés D. Barreiro, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de quinientos sesenta y seis pesos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 165.024, que según plano del Ag. Carlos A. Nario de Enero de 1956; —inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 31883 el 10 de Febrero del mismo año—, está situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, Zona Urbana U.2, y se compone de una superficie de ciento tres metros cuadrados con catorce decímetros, que se deslinda así: 6 mts. 20 cmts., al Suroeste de frente a la calle Rafael Hortiguera, distando el punto más próximo de dicho frente 89 mts. de la esquina formada por dicha calle y la denominada Nilo; 17 mts. 92 cmts. al Noroeste lindando con el padrón N.o 110468 de Froilán Pereira; 5 mts. 27 cmts. al Noroeste, limitando con el padrón N.o 165026 de Evangelista Díaz; y 19 mts. 79 cmts. al Sureste confinando con los padrones Nos. 165.025 y 110467.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (art. 919 del C.P.C.); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria, el de los derechos reales que pudieran gravar al bien y el de la cuenta N.o 129003 de pavimento; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina —Actuaría del Juzgado— calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Agosto 5 de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 32297 Ag.22-v.set.12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en actos: Municipio de Montevideo contra COPPOLA, ALFONSO. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 5. Fo. 252), se hace saber al público que el día veintinueve de Setiembre próximo, a las dieciséis horas y en el hall de este Juzgado, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de siete mil sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 71.986, que según plano del agrimensor Carlos A. Nario de Marzo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 35663 el 23 de Abril del mismo año, está situada en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana U.2, y se compone de una superficie de seiscientos sesenta y tres metros cuadrados con ochenta y cuatro decímetros que se deslinda así:

12 metros 88 centímetros al Suroeste de frente a la calle Coronel Guillermo Muñoz, distando el punto más próximo de dicho frente 52 metros 30 centímetros de la esquina formada por dicha calle y la denominada Elcano; 51 metros 54 centímetros al Sureste, limitando con el padrón N.o 70.003; 12 metros 88 centímetros al Noroeste, limitando con los padrones N.os 71.988 y 71.999; y 51 metros 54 centímetros al Noreste, confinando con el padrón N.o 71.985.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías (si las hubiere) el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la oficina actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (Cta. Cte.) 15|pub. 32579 Set.7-v.set.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra HERNANDEZ RAFAEL y otros. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 3. F.o 775, se hace saber al público que el día dieciocho de Octubre próximo, a las dieciséis horas, y en el hall de este Juzgado, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de dos mil novecientos treinta y ocho pesos con sesenta y seis centésimos, de una fracción de terreno empadronado con el Nº 76.491, que según plano del Agrimensor Carlos A. Nario de Mayo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 32.392 el 20 de Junio del mismo año, está situada en la 22 Sección Judicial de Montevideo, zona urbana U. 2, y se compone de una superficie de doscientos treinta y cuatro metros cuadrados con setenta decímetros que se deslinda así: 10 metros 93 centímetros al Este de frente a la calle Juan Acosta distando el punto más próximo de dicho frente 42 metros 95 centímetros de la esquina formada por dicha calle y la de Santa Ana; 21 metros 48 centímetros al Sur lindando con el padrón número 127.040; 10 metros 87 centímetros al Oeste limitando con el padrón Nº 76.493; y 21 metros 68 centímetros al Norte, confinando con el padrón N.o 76 490

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. P. C.). B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria, y el pago de la comisión del rematador y demás impuestos o contribuciones que por cualquier concepto afectaren al bien. C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate, certificados, etc. D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la oficina Actuaría del Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C. C.) 15|pub. 32578 Set.7.-v.set.27.

H. ADAMI CASARAVILLA

JUDICIAL

Automóvil Citroen Modelo 1950 H.P. Padrón 119.076, Matrícula 113218, remataré al mejor postor el miércoles 14 de Setiembre a las 16 horas en mi salón 25 de Mayo 582, por orden del Juzgado Letrado de Séptimo Turno en autos "Traverso Magnano Sara Izareta. Sucesión Pieza sobre cesación de condominio, promovida por Nilla Inés Traverso y otros" (Libro 48, Folio 302). Seña 30 por ciento.

20) $12.00 10 pub. 14505 Set.1.o-v.set.14.

RAUL SOSA FALERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "INOCENCIA ARTIAS de AMESTI y otros Cesación de Condominio" LL. [illegible] 55, F.o 517, se hace saber que el día 21 de Setiembre de 1960 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Raúl Sosa Falero asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate pú-

blico y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea $ 10.300.00 (diez mil ochocientos pesos m|n.) del siguiente bien: Un predio, ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 71 580 con una superficie de 270 ms. que se deslindan así: 9 ms. de frente al Noroeste a la calle Arrieta, señalada la puerta de entrada con el N.o 3274; 30 ms. al Noreste con el solar 6; 9 ms. al Sureste con propiedad de Antonio Romeu y 30 ms. al Suroeste con el solar 4. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle acptada; 2.o) Qu los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 13956 Ag.24-v.set.14.

ARISTIDES FERNANDEZ MARIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, de fecha 9 de Diciembre de 1959, dictada en autos caratulados: "LA PROPIEDAD. Quiebra". (L.o 7, F.o 329), se hace saber que en el Hall de este Juzgado (25 de Mayo 523), el día 15 de Setiembre próximo a las 15 horas y sobre la base de $ 1.000.00 y $ 5.013.32 respectivamente 2|3 de las tasaciones efectuadas en autos que ascienden a $ 1.500.00 y $ 7.520.00 (respectivamente) se procederá por el martillero Arístides Fernández Marín, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, al remate judicial de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno ubicado en la vigésimacuarta sección judicial de este Departamento y ciudad de Montevideo, empadronado con el número ciento sesenta y cuatro mil treinta y ocho y que según el plano levantado por el agrimensor A. Fontana Grandal en Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro e inscripto en la Dirección General de Catastro el día veinticinco del mismo mes y año con el número diez mil setenta y seis comprende una superficie de cuarenta y ocho metros mil doscientos diez centímetros cuadrados que se deslindan así: cinco metros sesenta centímetros de frente al Sudeste a la calle Leguizamón distando su punto más cercano nueve metros cinco centímetros del comienzo de la ochava formada en la esquina con la calle Lyón por igual extensión al fondo dando al Noroeste lindando con el padrón veintiocho mil veinticuatro; y con ocho metros sesenta centímetros por ambos lados lindando; el que da al Nor-Oeste con el padrón ciento setenta y cuatro mil treinta y nueve, y el que da al Suroeste con el padrón ciento setenta y cuatro mil treinta y siete; B) Un solar de terreno ubicado en la vigésimasegunda sección judicial de este Departamento y ciudad de Montevideo, empadronado con el número ciento diecienueve mil cincuenta y cuatro y que según el plano levantado por el agrimensor Julio H. Cerviño el veinticinco de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número diez mil setecientos treinta y dos el dos de agosto del indicado año, está señalado con el número dos y comprende una superficie total de ciento sesenta y dos metros noventa y ocho centímetros que se deslinda así: once metros de frente al Este a la calle Ramón Márquez; catorce metros ochenta y seis centímetros al Norte de frente a la calle Guillermo Tell formando esquina con la nombrada anteriormente; catorce metros ochenta y cinco centímetros al Sur lindando con Delia Balparda; diez metros noventa y cinco centímetros al Oeste lindando con el solar uno del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan y 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso segundo). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $138.00 15|pub. 13974 Ag.24-v.set.14.

FERNANDO LIGRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ernesto Hiller Stener y Otra contra GERDA THIELEKE DE VON ENGELBRECHTEN y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 54 F.o 30) se hace saber que el día 29 de Setiembre del corriente año a las 15 horas en el lugar de su ubicación por el martillero, Fernando Ligrone, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto se procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contenga, [illegible] primera sección judicial de este departamento, paraje denominado "Barrio Bella Italia" empadronado con el número ochenta y ocho mil quinientos ochenta señalado con el número siete de la manzana dieciocho, del plano del veintiséis de Diciembre de mil novecientos treinta y tres del Agrimensor Santiago Rivero e Ingeniero Eduardo Alvarez, y según el cual tiene una superficie de cuatrocientos veinticinco metros ciento noventa y cuatro centímetros cuadrados, deslindada así: al Suroeste, diez metros trescientos ocho milímetros con frente a la plaza Roma, distando el punto medio de dicho frente, veinticinco metros setenta y cinco centímetros de la esquina que forma dicha calle con la de Abipones; al Sureste, cuarenta y un metros doscientos treinta y dos milímetros lindando con el solar seis; al Nordeste, diez metros trescientos ocho milímetros lindando con los fondos del solar tres; y al Nordoeste cuarenta y un metros doscientos treinta y dos milímetros lindando con el solar ocho.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Los gastos de escritura, impuestos y comisión del rematador serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15.pub. 14228 Set.1º-v.set.21.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en autos "ELENA SCANAVINO DE PARODI. Sucesión". (L.o 52, F.o 666), se hace saber que el próximo día 28 de Setiembre a las 16 horas, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario al remate, sobre la base de $ 51.000.00 del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 31.266, el que según título consta de una superficie de 898 metros 98 dms. y que según plano del Agrimensor Andrés C. Martinelli, de Junio de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 2432 el 12 de Junio de 1939 se describe en dos fracciones compuestas así: Fracción Mayor: Area 914 metros 83 decímetros, deslinde: 16 metros 56 centímetros de frente al Sur-Oeste a la calle Manuel Pagola, 59 metros 58 centímetros al Nor-Oeste, lindando con inmueble de Francisco Ramponi (Padrón Nº 31 265); al Este con la margen derecha del antiguo cauce del arroyo de Los Pocitos, confinando con la fracción menor que se describirá y 49 metros al Sur-Este confinando con bien del señor Gambetta (Padrón número 31.267). Fracción Menor: Area: 79 metros. Deslinde: Al Oeste Margen derecha del antiguo cauce del arroyo de Los Pocitos lindando con la fracción mayor ya descripta; al Norte 4 metros 62 centimetros; al Este con antigua línea media del cauce del citado arroyo de Los Pocitos, confinando en parte con el inmueble del señor Tempone y en parte con frente a la calle Vecinal, y al Sur 4 metros 62 centímetros de frente a la citada calle Vecinal. Superficie total según plano 993 metros 83 decímetros.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en el momento de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador gastos y honorarios de la escrituración e impuestos que le correspondan. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $ 96.00 15|pub. 14803 Set.6.-v.set.26.

FRANCISCO R. OTTONELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 25 de Noviembre de 1959, dictada en autos caratulados: "Banco de Galicia contra HECTOR FELIX MILA SFEIR. Juicio ejecutivo". (Lo. 53. Fo. 675), se hace saber que el día 19 de Octubre de 1960 a las 15 horas, en las Puertas del Palacio de Justicia (25 de Mayo 523), se procederá por el martillero señor Francisco R. Ottonelli, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, al remate, sobre las bases que se indicarán, equivalentes a las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, de los siguientes bienes:

1) Base de venta: $ 30.234.51. Fracción de campo, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, integrada por los lotes Nos. 2, 5 y 6 del plano del Agrimensor A. Olivera Calamet, de Noviembre de 1911, empadronada con los Nos. 1155 y 1157 y compuestas por estar unidas de un área total de 43 Hás. 1921 m. c. 77 d. c. teniendo cada fracción el área y deslinde siguiente:

Fracción Nº 2: Superficie 33 Hás. 8849 cás. 51 d. c. que se deslindan así: 702 metros 40 cm. al S. O. dando frente a Carretera Trinidad-Montevideo, al N. 3 tramos de recta; el primero de 415 metros 40 cm. frente a Camino Vecinal; el segundo de 39 metros 60 cm. corre de N. a S. y el tercero de 118 metros 90 cm. separando las dos últimas propiedades del F.F.C.C. del Estado; 656 metros 30 cm. al N. E. frente a la vía del F.F.C.C. del Estado y 493 metros al S. limítrofe con terreno de la Sucesión Félix J. Mila.

Fracción Nº 5: Superficie: 4 Hás. 6536 cás. 13 d. c., que se deslindan así: 219 metros 50 cm. al S. O. frente al Camino Nacional; 185 metros 80 cm. al S. frente a calle, por medio con parte de la fracción 7; 207 metros al E. lindando con la fracción 6; y 267 metros 80 cm. al N. confinando con parte de la fracción 2.

Fracción Nº 6: Superficie 4 Hás. 6536 cás. 13 d. c., que se deslindan así: 217 metros 90 cm. al S. de frente a calle; al E. recta sin longitud determinada de frente a camino sin nombre, por medio con la fracción 4; 225 metros 80 al N. lindando con la fracción 2; 207 metros al O. confinando con la fracción 5.

2) Base de venta: $ 17.847.50. Una fracción de campo, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con los Nos. 1156 y 1169, compuestas por estar unidas, de una superficie total de 41 Hás. 1865 m. c. 40 d. c. integrada por dos lotes, teniendo cada uno de ellos, la siguiente área y deslinde:

Fracción padrón Nº 1156. Superficie según plano del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet de Agosto de 1916; 29 Há. 5152 cás. 40 d. c. que se deslindan así: 315 metros 50 cm. al E. de frente a calle por medio con campos de Sucesión Alberastegui; 891 metros 40 cm. al N. lindando con campos de la Sucesión José Castro González; al O. el arroyo Sarandí y 964 metros al S. confinando con campos de Mariana Condón.

Fracción padrón Nº 1169. Superficie según plano del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet de Enero de 1929; 11 Há. 6713 cás. que se deslindan así: 131 metros 40 cm. al este de frente a calle, por medio con Antonio Altieri; 901 metros 20 cms. al N. lindando con Hermenegildo y Juan Ramos; al oeste, el arroyo Sarandí y 891 metros 40 al Sur limítrofe con Luis Arregui.

3) Base de venta: $ 105.000.00. Una fracción de terreno, construcciones existentes y demás accesiones dominiales, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el Nº 1714, mensurado por el Agrimensor Alfredo G. Priano en Marzo de 1958, y con una superficie de 1845 m. c. 1320 cm. c., que se deslindan así: 43 metros de frente al O. a la calle Rep. Española, 42 metros 95 cm. por ser esquina de frente al S. a la calle 2.a Huertos del Sur; 42 metros 92 cm. al E. lindando con bien padrón 1715 y 42 metros 95 cm. al N. confinando con bien padrón 1713. Area según título 1844 cás. 70 dm. c

4) Base de venta: $ 21.240.60. Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 11.505, mensurada por el Agrimensor Carlos Hughes en Marzo de 1953, con una superficie de 21 Hás. 2406 Cás. que se deslindan así: por el S O. de frente a Camino Redención, en una línea quebrada, compuesta de 4 tramos que miden 206 metros 75 cm.: 70 metros 60 cm.; 22 metros 70 cm. y 81 metros 85 cm.; al E. recta de 792 metros lindando con el bien padrón 43.597; al N. 3 tramos de recta, que a partir del límite anterior miden; 270 metros 80 cm.; 128 metros 50 cm. y 128 metros 10 cm. éste último tomado hasta el arroyo Melilla, lindando todos ellos con el bien padrón 43.598; al O. el arroyo Melilla y al S. O. una cañada que hace barra con el arroyo citado y separa de los bienes padrones 43.594, 11.482 y 12.698; finalmente, a partir de la cañada, una recta orientada al N. O. de 295 metros 6 cm. que cierra el perímetro sobre el Camino Redención.

5) Base de venta: $ 76.973.32. Una fracción de campo, sin mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 4631, de acuerdo al plano del Agrimensor Alberto A. Odizzio de Enero de 1939, y que consta de una superficie de 16 Hás. 494 Cás. 30 dm. c. deslindados así: 282 metros 60 cm. al N. lindando con Martín Cotelo, hoy padrón 4545; 559 metros 95 cm al E. servidumbre de paso en medio, lindando con padrones 11.442 y partes del 4614, 600 metros 98 cm. al O., lindando con doña Rosalía Tachini de Vizcaíno, Celedonio García y Domingo Vizcaíno, hoy padrones 24.019 y 24.017. y al S. camino Vecinal por medio con fracción B del mismo plano, hoy padrones 29.731 y 18.383.

6) Base de venta: $ 18.688.00. Una fracción de chacra y sus mejoras sita en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, integrada por los lotes Nos. 3 y 4 del plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche del 30 de Diciembre de 1947, empadronadas con los Nos. 24.017 y 24.018, y compuestas por estar unidas de un área total de 7 Hás. 80 metros cuadrados, teniendo cada fracción el área y deslinde siguiente.

Fracción Nº 3: Superficie 3 Hás. 6230 m. c.

que se deslindan así: 91 metros 85 cm. al N. de frente a Camino Vecinal: 392 metros al E. con la fracción 4, que se describe a continuación; 90 metros 85 centímetros al S., con la Nº 5; y 405 metros 60 cm. al O., con el padrón 4515 de José y Pedro Ferrari.

Fracción N.o 4: 3 Hás. 3850 m. c. que se deslindan así: 88 metros 85 cm. al N. de frente a Camino Vecinal; 378 metros 90 cm. al E.. con las propiedades empadronadas con los Nos. 4647 y 4648 de los señores Atanasio Morban y Juan Echegaray, respectivamente; 88 metros 54 cm. al S. con la fracción 6 del plano; y 392 metros al Oeste con la fracción 3 descrita anteriormente.

7) Base de venta: $ 18 986.67: Una fracción de chacra y sus mejoras sita en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, integrada por los lotes Nos. 5 y 6 del plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche del 30 de Diciembre de 1947, empadronadas con los Nos. 24.019 y 24.020, y compuestas por estar unidas de un área total de 7 Hás. 120 m. c., teniendo cada fracción el área y deslinde siguiente:

Fracción Nº 5: Superficie 3 Hás. 5060 m. c. que se deslindan así: 90 metros 85 cm. al N. con la fracción 3; 389 metros 40 cm. al E. con la fracción 6 que se describe a continuación: 21 líneas quebradas de 56 metros 90 cm. y 34 metros 60 cm. al S., de frente a Camino Vecinal y 389 metros 30 cm. al O. con el padrón 4631 de Carmen Dogliotti de Miranda.

Fracción Nº 6: Superficie 3 Hás. 5060 metros que se deslindan así: 88 metros 45 cm. al N. con la fracción 4; 407 metros al E. con la propiedad empadronada con el Nº 4648 de Juan Echegaray; 89 metros 70 cm. al S. de frente a Camino Vecinal y 389 metros 40 cm. al O. con la fracción 5 descrita anteriormente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuesto y derechos y la comisión legal del rematador; 3) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Casa Central (calle Cerrito y Zabala), y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 496.80 23|pub. 14991 Set.7-v.oct.7.

JUAN J. VICTORICA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "SATURNINA ELORZA. Incapacidad. (L.o 55, F.o 636)", se hace saber que el día 3 de Octubre del año en curso, a las 16 y 30 horas, en el Hall de la Bolsa de Comercio, Rincón y Misiones, y por intermedio del martillero señor Juan J. Victorica, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil pesos la hectárea, el siguiente inmueble: ...en ubicado en la 3ª Sección Judicial del ...partamento de Río Negro, empadronado con ... Nº 2.465, integrado por las fracciones se...aladas con los N.os 5, 6, 7, 8, y 9 en el plano del Agrimensor Héctor A. Laborde, de Junio de 1931, las que en conjunto tienen una superficie total, según el mismo plano, de 3.247 Hás. 8.368 metros 30 decímetros, que se deslinda así: al Noreste el Arroyo Nañez que lo separa de Luisa Cash de Calder y Suc. José Elorza; al Este, en 2.880 ms. 80 cms. con la fracción Nº 3; al Noroeste en 2 líneas de 2.716 ms. 40 cms. y 2.472 ms. 40 cms. con Luisa Cash de Calder; y al Sur y Suroeste, líneas de 2.864 ms. 30 cms., 1.056 ms., 2.501 ms. 20 cms., 574 ms. 60 cms, y 1.662 ms. 30 cms. con las fracciones N.os 11 y 10. El campo descripto se encuentra atravesado por un Camino Departamental abierto, del Paso de la Laguna a Bellaco, que parte del ángulo formado por los límites Oeste y Suroeste referidos y llega al Arroyo Nañez, Paso de la Laguna.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: II) Que la comisión del rematador, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente, así como los gastos de escrituración, honorarios e impuestos (salvo a aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores y no se permite su desplazamiento), serán de cargo del comprador; III) Que la documentación relativa del bien referido, título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $108.00 15|pub. 14298 Ag.30-v.set.19.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Sucesión SOLEDAD MARTINEZ Y VARELA o MARTINEZ VARELA". L.o 56 F.o 392, remataremos al mejor postor, en nuestro local de la calle Piedras 318, el viernes 16 de Setiembre, a las 14 y 30 horas, los bienes muebles. Juego de comedor, dormitorio, living y adornos inventariados en autos. Garantía: 30 por ciento.

20) $12.00 10|pub. 14745 Set.5-v.set.16.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en diligencia cometida por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: "Barrere y Cía. con JOAQUIN FURTADO. Ejecución de prenda" (54|315), hace saber que el día miércoles 21 del próximo mes de Setiembre, a la hora 16.30 y en el local de la calle Juan Paullier Nº 1065 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero don Rodolfo Smeraldi, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del auto-camión marca "Nash", modelo 1956, con motor número TE-5851, Serie Nº TKD-4621, Padrón número L-5-2178, Matrícula Nº L-5-319. El comprador deberá consignar la seña correspondiente en el acto de serle aceptada su oferta y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960.

20) $24.00 10|pub. 14644 Set.2-v.set.15.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Bovino Picerno, Alfonsa contra MANUEL LENS BELO y Otra. Ejecución de hipoteca", (L.o 54 F.o 266), se hace público que el día 27 del próximo mes de Setiembre, a la hora 15 y en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá, con intervención del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 21.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, padrón N.o 138.703 y señalado con el número cuarenta y uno en el plano trazado por el agrimensor Manuel E. Avilés, en Marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 del mismo mes y año, a que hace referencia el título, según el cual tiene una superficie de 500 ms. (quinientos metros), que se deslindan así: diez metros de frente al Sureste a la calle Foch, entre la calle Haig y el Cno. Propios, distante el punto medio del frente cincuenta y seis metros veintidós centímetros de la esquina con este último, según el certificado de empadronamiento, por cincuenta metros de fondo y linda: al Noreste, con los solares 42, 46, 47 y 48; al Noroeste, con el solar 31; y al Suroeste, con el solar 40; todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía y a cuenta del precio, continuando el remate si así no lo hiciere; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta y cargo del adquirente, como asimismo cualquier suma que se adeude por mejoras; y 3.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran con los títulos de propiedad, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), Montevideo.

20) $78.00 15|pub. 14720 Set.5-v.set.23.

MARIA AIDA GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Rodríguez Rodríguez, J. M. y otro contra DOMINGO IGLESIAS LOPEZ y otra. Ejecución de hipoteca. (L.o 48, F.o 13)", se hace saber que el día 30 de Setiembre, a las 16 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero doña María Elida González, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: El apartamento Nº 1 del edificio construido en el terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón 92 649, que según plano del Agrimensor Uruguay Beca, de 31 de Enero de 1939, inscripto con el Nº 1.871, el 3 de Febrero del mismo año, en la Dirección General de Avalúos, tiene una superficie de 449 metros 23 decímetros, que se deslinda así: 23 ms. 48 cms. de frente al Norte, a la Avenida Gonzalo Ramírez, puerta de calle 1792; 6 ms. al Nordeste, formando línea ochava en la esquina con la nombrada Avda. Gonzalo Ramírez, y la calle Dr. Horacio Abadie Santos; 25 ms. 50 cms. al Sudeste, a la calle Dr. Abadie Santos; 12 ms. 81 cms. al Sudoeste, lindando con padrón 92.650; y 17 ms. 7 cms. al Oeste, con padrón 92.646. El apartamento referido se encuentra en planta baja, cota cero metro, empadronado con el Nº 200.602, señalado con el N.o 1 en el plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Osvaldo D. Costa Crispo, de Enero de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27.018, el 9 de Mayo siguiente, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, en el expediente 18.074, según el cual, tiene una superficie de 50 metros 27 decímetros y el siguiente deslinde: 5 ms. 88 cms. de frente al Norte, a la Avda. Gonzalo Ramírez; por el Este, tres rectas que miden: 3 ms. 82 cms., 2 ms. 2 cms. y 4 ms. 22 cms., respectivamente, lindando con jardín "B"; por el Sur, tres rectas de 3 ms. 49 cms., 1 m. 11 cms. y 3 ms. 97 cms., respectivamente, lindando con el apartamento Nº 2 y con patio I; y por el Oeste, tres rectas que miden: 1 m. 70 cms., 45 cms y 5 ms. 23 cms., lindando con palier y hall de entrada.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originen; y 3º) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana, Nº 961, Serie A'57), a disposición de los interesados. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $193.20 15|pub. 11315 bis Set.5-v.set.23.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JOSEFA NOLI DE VILIZZIO. Sucesión. (L.o 43, F.o 462)", se hace saber que el día 14 de Setiembre próximo venidero, a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, y sobre la base de $ 11.733.32, se procederá por el martillero don Francisco L. Tambasco, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 24.a Sección Judicial de esta Capital, empadronado con el número 28.987, que forma el solar N.o 11 y parte del 12, de la fracción letra B, del plano respectivo, compuesto, según título, de 367 metros 80 decímetros cuadrados, con 12 mts. 26 ctms. de frente al Oeste, a la calle Diego Lamas; por 30 mts. de fondo al Este, lindando por el Norte con el solar N.o 10; por el Sur, con el resto del 12; y por el fondo con los solares 17 y parte del 18.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 11 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Informes: Yaro 1121, teléfonos 43002 y 401935.

20) $72.00 15|pub. 13538 Ag.18-v.set.8.

RAYMUNDO RICCI ARZUAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Casarotti Walter Ruben contra JUAN SOSA SOUTO o SOUTTO Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (L.o 46, F.o 200), se hace saber que el día 20 de Setiembre próximo venidero, a las 16 horas y 30 minutos, y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Raymundo Ricci Arzuaga, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 57.886, compuesto de una superficie de 221 metros 36 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Noreste a la calle General Agustín Muñoz, distando el punto medio de su frente, según certificado de empadronamiento, 25 metros 76 centímetros, de la esquina formada con la calle Adolfo Vaillant; igual dimensión al Suroeste; 25 metros 77 centímetros al Noroeste e igual dimensión al Sureste, lindando por los tres vientos con más terrenos del señor Bernardo Guillamón y otros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de

la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 11 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $78.00 15 pub. 13343 Ag.31-v.set.20.

H. LIBER RAGO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de la Capital, doctor Juan R. Leites, dictada en los autos: "Berkel Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada contra FRANCISCO WALTER OLANO. Ejecución de prenda". (L.o 18, F.o 667, Nº 884), se hace saber al público que el día 27 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en la calle Cerrito 566, piso 2, se procederá por el martillero don H. Liber Lago, con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una balanza marca "Berkel" modelo E.B. Nº 11.014, con juego de pesas.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o,o en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1960. — Meropi Karalis, Actuaria.
20) $24.00 10 pub. 14817 Set.6-v.set.19.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la 17ª Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 17ª Sección de la Capital, dictada en los autos: "Berkel Sudamercana Sociedad de Responsabilidad Limitada contra CARLOS BERMUDEZ. Ejecución de prenda". (L.o 12, F.o 489, Nº 734), se hace saber al público que el día 27 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en Cerrito 566, piso 2, se procederá al remate público, al mejor postor del siguiente bien: Una balanza marca "Berkel", modelo E B. número 11.380, con juego de pesas. Seña: 30 o|o. Comisión: 7 o o en efectivo. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1960. —
20) $16.00 10 pub. 14819 Set.6-v.set.19.

JUVENAL A. FONSECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MARIA o MARIA DIONISIA BACIGALUPE o BASIGALUPI y JUAN JUSTO BACIGALUPE o BASIGALOPI. Sucesiones. Pieza separada sobre venta", (L.o 43, F.o 395, N.o 1341), se hace saber que el día 29 de Setiembre próximo a la hora 15, en el lugar de su ubicación con base que supere las dos terceras partes de la tasación de diez mil pesos ($ 10.000.00) se procederá por el martillero don Juvenal A. Fonseca, con asistencia del señor Alguacil y suscrito Actuario al remate del siguiente bien: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 1257, compuesta de una superficie de cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados, que lindan, al Sur con la calle Doctor Francisco Lavandeira, al Este con Juan Laborde y José Bacigalupe, al Norte con Telma Peña y al Oeste con Rufino Clavijo.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de su cumplimiento y a los efectos legales; 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escrituras, certificados e impuestos y 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en la Actuaría de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486. — Canelones, Agosto 8 de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario
20) $60.00 15|pub. 14377 Ag.31-v.set.20.

JULIO C. CABRERA
EDICTO DE REMATE
JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE CERRO LARGO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, recaída en los autos caratulados: "MARIA DULCIA SILVERA de LUCAS. Remate de bienes en condominio" L.o 29, F.o 101, y por intermedio de este Juzgado de Paz, se hace saber al público que el día dieciséis de Setiembre del año en curso, a la hora diecisiete, en el lugar de su ubicación, calles 12 de Octubre y Agraciada de esta villa, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, fijada en tres pesos el metro cuadrado, por intermedio del martillero don Julio C. Cabrera, asistido del Alguacil ad-hoc don Raúl Nelson Caballero, se procederá a rematar el siguiente bien inmueble: ocho solares de terreno, con frente a las calles referidas, señalados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; los cuatro primeros de doscientos cincuenta y los restantes de quinientos metros cuadrados cada uno de acuerdo con el plano levantado por el Agrimensor don José B. López.
Se previene que: 1.o) Los títulos y planos del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado; 2.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo dentro de los diez días. — Fraile Muerto, 11 de Agosto de 1960. — J.M. Bentancor Colacio, Juez de Paz.
20) $48.00 15 pub. 13684 Ag.19-v.set.9.

COSME B. ACEVEDO
Juzgado de Paz de 1.a Sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, doctor Carolino Alvez Apolo, en autos: "IGLESIAS, MIGUEL ANGEL contra DUSSOLINA BENEDETTO DE DOMINGUEZ. Medidas preparatorias". (L.o. 8, F.o. 52, Exp. N.o 446) se hace saber que el día 8 de Setiembre próximo a las 16 horas y en la puerta principal del Juzgado, se procederá con la intervención del martillero don Cosme B. Acevedo asistido del señor Alguacil Ad-hoc don Alejandro Poppa, a la venta en pública subasta y por el precio no inferior a las 2 3 del precio de tasación, de la mitad indivisa que la ejecutada posee en los bienes padrones N.os 1.095 y 1.087 hoy padrones N.os 1 441 y 1.450 respectivamente y que son los siguientes:
Un inmueble urbano situado en el Barrio Iglesias de esta ciudad de Colonia, padrón N.o 1.450, compuesto de una superficie 394 metros y las mejoras que contiene y que son: una casa con tres habitaciones dormitarios, 1 hall y cocina y un baño, construcción de tipo antiguo y su tasación alcanza a la suma de $ 11.500.00. Está señalado en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Ibarra con el N.o 10, lindando por su frente con 11 metros al Este con calle de 6 metros de ancho por medio con más terrenos de la misma, por su línea de 13 metros con 70 centímetros al Oeste con terrenos municipales, por el costado Norte, 31 metros con 60 centímetros con el solar N.o 9 y por el costado Sur conteniendo 32 metros con 60 centímetros con el N.o 11 del referido plano. Un inmueble urbano situado en el mismo lugar que el anterior, padrón N.o 1 441, compuesto de una superficie de 518 metros y mejoras que contiene, cuya tasación asciende a la cantidad de $ 2.590 00 señalado con el N.o 27 del plano del mismo agrimensor con fecha Junio de 1926 lindando al Norte en una línea de 47 y 80 centímetros con Manuel Iglesias, al Sur con 47 metros, 20 centímetros con Gaspar Ricardo Iglesias, por el Este con 10 metros con 40 centímetros camino vecinal por medio con sucesión Criado Pérez, según título y al Oeste en 12 metros con los solares 14 y 15 de Arturo Buisa.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma en dinero efectivo en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la primera sección. — Colonia, Agosto 12 de 1960. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
20) $76.00 15|pub. 13581 Ag.18-v.set.8.

HOMERO E. ANDRADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Durazno), contra los sucesores de FRANCISCO ARTÉS LEIVA. Ejecución de Hipoteca", (L.o 42, F.o 406, Fs. 12), se hace saber al público que el día 23 de Setiembre próximo a las quince horas en lugar de su ubicación en "Pueblo Centenario", ésta jurisdicción, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor por el martillero Homero E. Andrade asistido del suscrito Juez de Paz y Escribano Actuante, sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación en un solo lote del inmueble padrón N.o 72, "Granja Paco", compuesta de 17 mil metros y sus mejoras, casa, galpón, bodega, viñedo, frutales, sus límites son por el Norte 100 metros calle pública; Este 200 metros con calle pública; Oeste 140 metros con calle pública; Sur línea quebrada de tres tramos, según plano levantado por el agrimensor Gerardo Fernández.
Se previene: 1.o) Que no se admitirá oferta que no sea la base estipulada, que los autos están de manifiesto en esta oficina; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada ésta y 3.o) Que los títulos se encuentran en la Institución bancaria referida y soporta una deuda a favor de la misma. —A los efectos legales, se hace esta publicación. — Pablo Acuña, Juez de Paz de la 11.a Sección.
20) $60.00 15|pub. 12712 Ag.19-v.set.9.

HOMERO E. ANDRADE
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Durazno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Silva Delgado, dictado en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Durazno), contra los sucesores de FRANCISCO ARTES LEIVA. Ejecución de Hipoteca", (L.o 42, F.o 406, Fs. 12), se hace saber al público que el día 23 de Setiembre próximo a las quince horas y en el lugar de su ubicación en "Pueblo Centenario" esta jurisdicción se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor por el martillero Homero E. Andrade, asistido del suscrito Juez de Paz y escribano actuante, sobre la base de su dos terceras partes de su tasación en un solo lote del inmueble padrón N.o 72, "Granja Paco" compuesta de 17 mil metros y sus mejoras, casa, galpón, bodega, viñedo y frutales, sus límites son Nor. 100 metros con calle Pública; al Este, 200 metros con calle Pública; al Oeste, 140 metros con calle Pública; al Sur línea quebrada de tres tramos, según plano levantado por el agrimensor Gerardo Fernández.
Se previene: 1.o) Que no se admitirá oferta que no sea con la base estipulada, que los autos se encuentran de manifiesto en esta oficina; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada ésta; y 3.o) Que los títulos se encuentran en la institución bancaria referida y soporta una deuda a favor de la misma. A los efectos legales se hace esta publicación. — Pablo Acuña, Juez de Paz de la 11.a Sección.
20) $120 00 29 pub. 13284 Ag.15-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, en autos: "Piñeyro Isabelino Guardia Hipólita contra JOSE RAMON REBOLEDO y FLORENCIA EPIFANIA GARIN. Ejecución de hipoteca. 32.201" se hace saber al público que el día 29 de Setiembre próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado calle Independencia Nº 737, el Martillero D. Arístides Fernández, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido de Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con las mejoras y demás anexos que contiene y contenga, empadronada con el Nº 1688, ubicada en la 12.a Sección Judicial de Canelones, y la que según títulos se compone de una superficie de 20 H. 8811 M. y según plano del Agrimensor José Antonio Ipagnolo de marzo de 1948 inscripto el 7 de Abril del mismo año en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, se compone de una superficie de 20 H. 5573 metros 64 D. que lindan: Norte, con los inmuebles empadronados con los Nos. 3731 y 3730, de Víctor Antonio y Pedro Delgado y de Pedro Sinolh, en 835 metros 60 C. Este, Camino Nacional de 275 metros 60 c., y al Sur y Oeste con el inmueble empadronado con el Nº 3728 de Teodora Ongona en 745 metros 40 o y 260 metros 20 c. respectivamente. Se previene: Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil, salvo que la compra la efectúen los ejecutantes y que los gastos de escrituración certificados, comisión de remate e impuesto municipal, serán de cuenta del comprador, salvo que resultare serlo el acreedor. — Florida, 22 de Agosto de 1960. — Esc. Umberto F. Germino Clavijo, Actuario Adjunto.
20) $ 78.00 15|pub. 14419 Ag.31.-v.set.20.

D. ALBERTO RIVA BUGLIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor D. Juan Pedro Gatto de Souza, en autos: "MUSSI, MARIA DOROTEA. Remate de bienes y venia. (L.o 32, F.o 31)", se hace saber al público que el día 29 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, Independencia 737, el martillero D. Alberto Riva Buglio, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de Actuario, pondrá en venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil pesos, la cuota parte indivisa o sean 6.779 metros 2.710 centímetros, que a la incapaz María Dorotea Mussi, le corresponde en el siguiente inmueble: Una fracción de campo, ubicada en la 2ª Sección Judicial de Canelones, padrón 4.245, señalada con el Nº 2, en el plano del Agrimensor Hugo Luis Viganó, de Diciembre de 1950, inscripto con el Nº 6.291, el 6 de Abril de 1951 en la Dirección General de Catastro, según el cual se compone de una superficie de 21 hectáreas 1.274 metros 5.455 centímetros, que se deslindan así: 135 ms. y 35 cms. de frente al Noroeste a Camino Vecinal; 1.630 ms. 71 cms. al Noreste con Suc. José Mussi; 130 ms. 30 cms. al Sudeste con fracción número 1; y 1.630 ms. 80 cms. al Sudoeste con con Suc. Camarotte.
Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, siendo de su cuenta los gastos de escrituración, certificados y comisión del señor rematador. Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 26 de Agosto de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $66.00 10|pub. 14821 Set.6-v.set.26.

WASHINGTON VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pay-

sandú, en autos: "ANGEL B. SIRI. Quiebra" (L.o 23, F.o 99-150, N.o 370), se hace saber al público que el día 23 de Setiembre del corriente año, desde la hora 8 y 30 y días posteriores necesarios, estando habilitados los días y horas que fuere menester se procederá por el rematador designado don Wáshington Vázquez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate, al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación, de todas las instalaciones fijas del local del comercio en "Quiebra" denominado "Tienda La Mercería", que fueron objeto de ocupación en dicha Quiebra y existentes en el mismo local calle Queguay esq. Gral. L. Gómez de esta ciudad de Paysandú.

Se previene: A) Que la tasación de dichas instalaciones se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados y que fue efectuada por secciones o sectores separadamente. B) Que las ventas serán al contado. C) Que el desarme y retiro de las expresadas instalaciones serán por cuenta del comprador o compradores. — Paysandú, 1.o de Setiembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $32.00 10|pub. 14955 Set.7-v.set.20.

MARIO CARDONA

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION JUDICIAL DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Duodécima Sección Judicial de Paysandú dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos c|ANTONIO ARBUCO. Intimación" (L.o 1, F.o 277, N.o 244), se hace saber al público que el día 25 de Setiembre del corriente año a las 10 y 30 horas y en la puerta de este Juzgado, calle Monte-caseros 1028, por el martillero designado don Mario Cardona, representando la firma Zeni y Cardona, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a los dos tercios de su tasación del inmueble padrón N.o 2263, Manzana N.o 320 de esta ciudad justipreciando su valor en pesos 27.932.00 (veintisiete mil novecientos treinta y dos pesos).

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, siendo la comisión del rematador y demás gastos de escrituración a cargo del comprador. — Paysandú, Agosto 15 de 1960. — Isaías Schensvitz, Juez de Paz.

20) $56.00 20|pub. 13760 Ag.22-v.set.19.

ESNESTO F. BIRRIEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente "BELARMINA DAGUERRE o DOLCIRA o DULCIRA LINA DAGUERRE DE BARRIOS. Sucesiones. (L.o 10, N.o 594, F.o 190)", se hace saber: Que el 14 de Octubre del año en curso, de las 14 y 30 a las 14 y 45 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Ernesto F. Birriel, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 6 de esta ciudad, empadronada con el N.o 651, compuesta de una superficie de 461 metros, 169 milímetros y que linda, por el frente, en 10 mts. 7375 diez milímetros, con la calle Treinta y Tres; por el fondo, en igual extensión, con Juan R. Huelmo; por un costado, en 42 mts. 95 ctms., con Rosa Olivera de Olid (antes Celestino Huelmo); y por el otro costado, en igual extensión, con la misma señora Olivera de Olid (antes Alejandro Fraguela). Base: Mil ochocientos pesos ($ 1.800.00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada. B) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) El inmueble será entregado libre de toda obligación y gravamen y enteramente desocupado; D) Los gastos de escrituración, incluso los certificados, y la comisión legal del remate, serán de cargo del comprador; y E) Que los títulos y plano se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, 18 de Agosto de 1960. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 14505 Set.2-v.set.22.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO Y JUAN ALBERTO ERRANDONEA GUERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en los autos caratulados: "JUAN y PABLO KIRICHENCO. Venta de inmueble", se hace saber al público que el día veintitrés de Setiembre de mil novecientos sesenta, a las dieciséis horas y en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas), se va a proceder por los martilleros Humberto Apatie Perossio y Juan Alberto Errandonea Guerra, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de dos fracciones de terreno con las mejoras que contengan, ubicadas en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, Padrón N.o 438 (antes N.o 2325), según plano del agrimensor Manuel J. Galisteo inscripto con el N.o 1315 el 4 de Enero de 1960 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, que se deslindan así: Lote N.o 1: Compuesto de una superficie de 328 metros cuadrados 25 decímetros lindando al Norte: 7 metros 52 centímetros 5 milímetros sobre calle Brasil; Sur: 7 metros 56 centímetros con "Rural de Sopas Sociedad Anónima"; Este: 4343 metros 61 centímetros con el lote N.o 2 del mismo plano y Oeste: 43 metros 43 centímetros con la sucesión de José Salvo. Este lote fué tasado en $ 16.000.00. — Lote N.o 2: Compuesto de una superficie de 328 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados lindando al Norte: 7 metros 525 milímetros sobre calle Brasil. Sur: 7 metros 56 centímetros con "Rural de Sopas Sociedad Anónima"; Este: 43 metros 85 centímetros con Juan Kirichenco y 6 metros 77 centímetros con Carlos A. Rundie y Oeste: 43 metros 64 centímetros con lote N.o 1. Este lote fué tasado en $ 24.000.00.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda las dos terceras partes de las expresadas tasaciones; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en su garantía y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas), a disposición de los interesados. — Salto, Agosto 23 de 1960. — Escribano Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 14537 Set.1.o-v.set.21.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "PORTAS PIBOULLE EDUARDO y otros. Segundas copias" (V. 1132), se hace saber que se gestiona en ellos la expedición de segundas copias de las escrituras autorizadas por el Escribano Luis P. Barbelto de 4 de Febrero de 1914, 1º de Agosto de 1921 y 9 de Febrero de 1922 por las cuales don Tomás Portas adquirió de Juan Portas los derechos que a este correspondían como heredero de Manuel Portas (padre de ambos) (escritura primeramente citada) y del mismo Juan Postas (escritura de 1º de Agosto de 1921) los derechos que le correspondían como heredero de Rosario Pérez (madre de ambos y de Manuel Portas los derechos que a este correspondían como heredero de los cónyuges Manuel Portas-Rosario Pérez (escritura de 9 de Febrero de 1922). En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo Abril 5 de 1960. — Julio E. Real. Actuario.

21) $ 32.00 10|pub. 14777 Set.6.-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "ANGELA MIGUELA ARCARO. Segunda Copia de Escritura", (L.o 29 N.o 573, F.o 269), solicita segunda copia de escritura, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angela Miguela Arcaro, solicitando segunda copia de escritura, autorizada por el escribano don Federico J. Aguiar en fecha trece de Setiembre de mil novecientos veintisiete en esta ciudad. La escritura del dominio municipal, el entonces Presidente del Concejo Departamental don Ignacio Ubilla. Que el único bien sucesorio consistió en el inmueble padrón N.o 206 de la manzana 33 de esta ciudad, según mensura de don José Entenza de 22 de Enero de 1921. Este inmueble fué escritura a la sucesión de Antonio Arcaro, con un área de 439 metros y 93 decímetros. En consecuencia se llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a dicha gestión, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los procedimientos sin su intervención. — Melo, Agosto 10 de 1960. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

21) $32.00 10|pub. 14434 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "MARIA REGINA ZAVALA DE SILVEIRA y OTROS. Segunda copias de escrituras", L.o 29 F.o 304), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ofilia Luisa, Luisa Jacinta, María Regina, Luis Pedro, María Elcira, Eladio Prudencio y Luisa Justa Zavala García, María Margarita y María Teresita Neguil Zavala y Emilia María Silveira Bentancur de Zavala, por sí y en representación de sus menores hijos O'Donell y María Amalia Zavala Silveira, solicitando segundas copias de las siguientes escrituras: A) "N.o 742, Año 1946. Permuta: Luisa A. García de López y otros a Luisa García de Zavala. Por escritura autorizada por el escribano Alvaro L. Cortinas el 4 de Diciembre de 1946; Luisa Amanda García de López y su esposo José López Castro; Mauro José Guzmán García y su esposa Nora Aguiar, Cruz Alejandrina Adelina García de Alcoor y su esposo Juan Antonio Altesor, María Josefa García de Villasboas y su esposo Manuel Villasboas y María Enilda García de Noble dan en permuta a Luisa, García de Zavala, viuda de Eladio Zavala una fracción de campo en la Primera Sección empadronada actualmente con el N.o 4225, lote 7 en el plano del agrimensor Alfonso Duque de 1941 con una superficie de 43 hectáreas 965 centiáreas 62 decímetros cuadrados y lindando: Norte y Este, lote 8 de permutantes; Sur, Gertrudis Machado, José Teixeira de Mello y al Oeste Cipriano Héctor García. E inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo el 9 de Diciembre de 1946 con el N.o 742; B) Por escritura autorizada en Melo por el escribano Alvaro L. Cortinas, el 13 de Diciembre de 1946 Cipriano Héctor García, casado con Francisca Coronel entrega a Luisa García de Zavala, viuda de Eladio Zavala, una fracción de campo ubicada en la Primera Sección de Cerro Largo, actualmente empadronada con el número 3077, señalada como fracción 6 en el plano del agrimensor Duque de 1941, compuesta de una superficie de 39 hectáreas 7067 centiáreas, 32 decímetros cuadrados que lindan: Norte, Luisa Amanda García de López y otros; Este, compradora; Sur, Gertrudis Machado de Teixeira y Oeste compradora. Esta escritura fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el N.o 769 el 19 de Diciembre de 1946. En consecuencia se llama y emplaza a todos los que tengan derecho o interés en oponerse a dicha gestión, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los procedimientos, sin su intervención. — Melo, Agosto 26 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.

21) $72.00 10|pub. 14561 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos "ASPIROZ, FERNANDA ANTOLINA. Segunda copia de escritura" (L.o 37 F.o 438), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de partición otorgada ante el escribano Gabriel Borrás, el 20 de Noviembre de 1904, por los hermanos Juan Foylán, Gregorio Miguel y Fernanda Antolina Aspiroz, y, por la cual, se le adjudicó a doña Fernanda Antolina Aspiroz, el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la Colonia Cosmopolita, 3.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el número 1.869 y es la fracción 1 del plano del agrimensor Feliciano Alvariza, de Mayo de 1920, copiado fielmente, corrigiendo la orientación, por el agrimensor Adolfo R. Ferrari el 7 de Mayo de 1951, que fué inscripto en la Oficina Departamental de Colonia, el 7 de mayo de 1951 con el N.o 105 y según el cual tiene una superficie de 16 hectáreas 290 metros, que se deslinda: 506 ms. 50 dms. al Noreste, lindando con Olegario Alvarez; 503 ms. al Suroeste, con la fracción 2; 311 ms. 70 dms. al Noroeste, con Eduardo Rodríguez; y al Sureste, linda con Arroyo del Colla.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, Julio 29 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

21) $40.00 10|pub. 14054 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ELEUTERIO DENIS MARTIRENA. Segunda copia de escrituras", (L.o 20, F.o 355), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eleuterio Denis Martirena solicitando la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras: A) Escritura de subdivisión de condominio otorgada por Francisco Villa, Severo Denis, Carmelo Denis, Encarnación Denis y Marcelino Denis, ante el Escribano José M. Sánchez, en la ciudad de Minas, el 4 de Febrero de 1921, en la que se adjudicaron a Carmelo Denis 11 Hás. 9903 mc. 66 dm. de la superficie que integra el actual padrón N.o 3460 de la 13.a sección de este Departamento; y B) Escritura de compra-venta otorgada por Eleuteria Denis de Pou a favor de Carmelo Denis y Severo Denis, ante el Escribano Evangelista Pérez, en la ciudad de Minas, el 13 de Julio de 1890, referente a una fracción de campo de 35 Hás. 4182 cás. 86 dás., que adquirieron los hermanos Denis en común y pro-indiviso, y que forman parte del mismo padrón N.o 3460. En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Agosto 2 de 1960. — Emma J. Prestes, Actuario Adjunto.

21) $44.00 10|pub. 14604 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: ITALO RITORNI y otros. Segundas Copias de Escrituras. (L.o 33 F.o 6) se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado don Italo Ritorni Bourget; Italia Ritorni de Alemán; Dorotea Ema San Román de Ritorni; Fortunato Ritorni y Aurora Petraglia de Ritorni por sí y en nombre y representación de sus hijos menores de edad llamados: Humberto César; María Luisa y Aurora Nila Ritorni Petraglia, solicitando expedición de segundas copias de escrituras que se detallarán: 1.o) Escritura que autorizó en esta ciudad el Escribano Juan R. Irrisarri el 1.o de Abril de 1913 de una fracción de terreno con contrucciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana N.o 69 de la planta urbana de la ciudad de Mercedes 1ra. Sección Judicial del Departamento de Soriano empadronado actualmente con los N.os 742 y 743 compuesto de 35.30 ms. de frente al Oeste a la calle Uruguay (actual Brasil) por 27.10 ms. de fondo que por formar esquina son también de frente al Norte sobre la calle Paysandú; igual extensión al Sur con Brígido Mendiera y al Este 25.35 ms. con más terreno del vendedor; 2.o) Escritura de cesión de derechos de Italo Ritorni a doña María Luisa Bourget de Ritorni, Fortunato, Américo, Humberto y María Italia Ritorni que autorizó en esta ciudad el Escribano Luis R. Invernizzi el 26 de Febrero de 1932 y 3.o) Escritura de cesión de derechos de don Fortunato Ritorni a Américo, Italia y Humberto Ritorni y que autorizó en esta ciudad el Escribano Luis R. Invernizzi el 31 de Enero de 1936. En consecuencia se llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos sin su intervención. — Mercedes, Agosto 17 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

21) $52.00 10|pub. 14236 Ag.29-v.set.9.

22—Sociedades de Responsabilidad

"THE BIG LIMITADA"

Por contrato privado, suscrito en Montevideo el once de Agosto de 1960 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19 del mismo mes, con el N.o 599 al F.o 2.007 v. del Libro N.o 1, los señores HECTOR RAUL GONZALEZ y JULIO WELLINGTON BENGOA, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes bases: Objeto: Industria mecánica, reparación motores, chapa, pintura; distribuir, representar, importar, exportar y actos de comercio en general. Capital: diez mil pesos, aportados por partes iguales por los socios, habiendo integrado el señor Bengoa la totalidad de su aporte y el otro socio el cincuenta por ciento. Administración: por los dos socios en forma conjunta. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en el Interior o en el Extranjero. Plazo: 4 años, prorrogables automáticamente hasta 20 años. Denominación: The Big Limitada. Balances: al 31 de Diciembre de cada año.

22) $24.00 10|pub. 14067 Ag.26-v.set.8.

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES LIMITADA

Por instrumento privado firmado en Montevideo, el día 30 de Abril de 1960 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 571 al F.o 1.921 del Libro N.o 1 de Contratos, don FABIANO SVIRSKY, cedió y transfirió la totalidad de las cuotas que tenía en la sociedad a doña Susie Kerman de Sorojovich, quedando en consecuencia como únicos socios de la misma el señor Alejandro Sorojovich y doña Susie Kerman de Sorojovich. También se modificó la cláusula undécima del contrato constitutivo de la sociedad pactándose que en caso de fallecimiento o incapacidad del socio administrador la Dirección y Administración será ejercida por la socio Susie Kerman de Sorojovich.

22) $20.00 10|pub. 14182 Ag.29-v.set.9.

COMPAÑIA SALTEÑA DE NAVEGACION LIMITADA

Por documento privado suscrito en esta ciudad el 7 de Julio de 1960 e inscripto con el N.o 15 del folio 64 al folio 71 del libro N.o 2 del Registro Público de Comercio Departamental de Salto, el 20 del mismo mes y año, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes bases: Objeto: Explotación de la navegación marítima o fluvial sin limitación en el país o en el extranjero pudiendo hacer fletamentos de buques por sí o por cuenta de terceros, aéreos y terrestre, en el país o en el extranjero. Podrán constituirse en agentes y corredores marítimos, despachantes de aduana, tránsito, comisiones en general, armadores de buques de carga o de pasajeros. Podrá adquirir a su nombre o a nombre de terceras personas en el país o en el extranjero, frutos o mercaderías y efectuar su comercialización, realizando trámites de importación o exportación que sea menester. Podrá adquirir inmuebles para sede propia o para comercializar así como toda clase de bienes muebles o valores e incluso plantas industriales, semovientes, títulos, derechos o acciones. Podrá realizar cualquier operación vinculada directa o indirectamente con sus fines principales: Capital: $ 98.000.00 habiendo sido integrado la mitad; Domicilio: En la ciudad de Salto, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero; Plazo: Un año prorrogándose automáticamente por un año más hasta alcanzar el límite de diez. Socios, cuotas y aportes: Pedro B. Solari y Cía. $ 14.000.00; Barraca Americana S. A., $ 14.000.00; Barbieri y Leggire S. C., $ 14.000.00; Zunini Migliaro y Cía. Ltda., $ 14.000.00; Zunini S. A. $ 14.000.00; Dr. Francisco Eladio Aris, $ 14.000.00; Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., $ 14.000.000. Cada socio integró el 50 o|o de su cuota de capital social. Cuotas sociales: De $ 1.000.00 cada una; Denominación y razón social: Compañía Salteña de Navegación Limitada; Directorio: Integrado por todos los socios; Dirección, administración y uso de la firma social: La dirección será ejercida por el Directorio el cual delegará en su primera sesión las facultades de administración y dirección en tres Directores-Administradores, siendo necesario para obligar a la sociedad anteponer la firma social a la firma personal de por lo menos dos de los Directores-Administradores; Disolución y liquidación: Se hará por los Directores-Administradores de acuerdo a las normas legales y estatutarias y a lo dispuesto por el Decreto-ley de fecha 27 de Abril de 1933; Fondo de reserva: 10 o|o hasta alcanzar un 50 o|o del capital Podrá ser elevado por mayoría de votos; Balances: el 30 de Junio de cada año; Utilidades y pérdidas: En partes iguales entre los socios una vez deducida la reserva establecida. Las pérdidas por partes iguales. Asambleas: Las ordinarias se realizarán dentro de ciento cincuenta días como máximo, luego de efectuado el balance anual en la que se considerará el balance y gestión de los Directores-Administradores; Incapacidad o fallecimiento: La sociedad continuará con los herederos del socio fallecido o curador del incapaz; Arbitraje: Las diferencias se resolverán por medio de árbitros.

22) $84.00 10|pub. 14523 Set.1.o-v.set.14.

Por escritura autorizada por el escribano Werner Dix el 31 de Marzo de 1960 se aumentó el capital de la sociedad "Schlief y Cía. Limitada" a la suma de $ 168.000.00 ingresando como nuevos socios los señores Wilhelm (Guillermo) Wolf y Hartmut Woelki, estableciéndose además que los nombrados tendrán también indistintamente el uso de la razón social. — La copia de la escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio el 15 de Agosto de 1960 con el N.o 401 al Folio 1436 del libro 2 de Contratos.

22) $16.00 10|pub. 14569 Set.1.o-v.set.14

CEREMON LIMITADA

Por escritura que autorizó el Escribano Nelson R. Munho el 17 de Junio de 1959, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "CEREMON LIMITADA" bajo la razón social "Larrañaga y Bosi". Socios: Dimas Angel Larrañaga y Aldo Bosi. Objeto: Almacén por mayor, accesorios y derivados. Capital social: $ 20.000.00 integrado totalmente por ambos socios en la proporción de $ 10.000.00 cada uno. Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años, salvo aviso previo de noventa días por el socio que desee retirarse en cuyo caso se disuelve. Domicilio: Avenida Simón Martínez 4340. El contrato se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 288, F.o 959, L.o 2. Balance 30 de Junio de cada año. — Montevideo, Agosto 31 de 1960.

22) $24.00 10|pub. 14616 Set.2-v.set.15.

"ANDRADE Y COMPAÑIA LIMITADA"

En escritura de 9 de Julio de 1960, ante el escribano Walter Albanell Mac Coll, en Durazno, inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, con el N.o 73 al F.o 269 del Tomo 2.o del Libro de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Homero Enrique Andrade, Mario Bianchini, Juan María Bordaberry, Luis Ignacio Bordaberry y Carlos Alberto Pareja. Denominación: "Andrade y Cía. Limitada". Objeto: compra, venta, prendas, hipotecas sobre bienes muebles o inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; exportación e importación de equipos, máquinas, vehículos, materiales, específicos, semovientes, abonos, fertilizantes, etc. y explotaciones agropecuarias en general. Domicilio: Durazno; pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte de la República o del Extranjero. Plazo: dos años, a contar del 9 de Julio de 1960, prorrogables por períodos iguales, siguientes y consecutivos, salvo aviso en contrario de algún socio. Capital: $ 80.000.00, aportados: señor Andrade, $ 20.000.00; señores Bordaberry, pesos 13.000.00 cada uno; señor Pareja $ 14.000.00; señor Bianchini, $ 20.000.00. Administración: señores Mario Bianchini y Juan María Bordaberry, quienes actuarán indistintamente. Para compra y venta de inmuebles, gravar los mismos o asociar la Firma a otra Empresa, actuando conjuntamente. Balances: 31 de Agosto de cada año. Ganancias y pérdidas: en proporción a los capitales aportados, previo descuento del 5 o|o, destinado a fondo de reserva. Fallecimiento, incapacidad o quiebra: la Sociedad continúa con herederos o representantes legales, representados por una única persona. Durazno, 29 de Agosto de 1960.

22) $48.00 10|pub. 14718 Set.5-v.set.16.

"CODILE LIMITADA" MENDOZA COMERCIAL INDUSTRIAL LIMITADA" (MENCOMIN LTDA)

Por escrituras autorizadas el 2 de Marzo de 1959 por Escribano Eduardo Tamón (Inscripciones: N.o 591 y 592 del libro 1 en Registro Público de Comercio el 17 de Agosto de 1960) se modificó contrato social de "Codile Limitada" de este modo: denominación: "Mendoza Comercial Industrial Limitada" ("Mencomin Ltda"). Objeto: comprar, vender, hipotecar, etc.; exportar, importar, etc.; afianzar obligaciones de terceros, otorgar préstamos, participar en sociedades, realizar operaciones financieras. Capital: se llevó a la suma de pesos 228.000, en cuotas de $ 2.000. Cesiones: Los socios Diego Arocena Capurro y Juan Carlos Steiner cedieron sus cuotas a "Financiera Oro Sociedad Anónima" y los socios Domingo Pedro Risso y Héctor Damián Olague cedieron sus cuotas a "Alai Sociedad Anónima". Modificaciones: la dirección, administración y uso de la firma, la tiene "Financiera Oro S. A.".

22) $ 24 00 10|pub. 14814 Set.6.-set.19.

MAQUINAS INDUSTRIALES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, Juan Otto Hajnal, Orfilia Romelli y Miguel Angel Cordone, constituyeron Sociedad Limitada. Razón Social: Máquinas Industriales Sociedad Responsabilidad Limitada. Capital: $ 200.000.00. Aportado: Juan Otto Hajnal $ 50.000.00, Orfilia Romelli $ 50.000.00 y Miguel Angel Cordone $ 100.000.00 Objeto: Importación y exportación. Domicilio: Palacio Salvo (piso 5º, escritorio 505). Inscripto Registro Comercio, Ley 3992.

22) $ 8 00 10|pub. 14811 Set.6.-v.set.19.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 90.219. — Montevideo, 19 de Agosto de 1960. — Con esta fecha, el señor Hugo María Wilkins, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "KERO-SIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14297 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 90.218. — Montevideo, Agosto 19 de 1960. — Con esta fecha, Lovi y Rusonik, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "TUBULAR LEGITIMO SUR", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14324 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 90.231. — Montevideo, Agosto 22 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Nicholas International Limited, de Ontario, Canadá, ha solicitado el registro de la marca "COLPERMA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14320 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 90.250. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hall Electric Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 14282 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 90.276. — Montevideo, Agosto 26 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cassella Farbwerke Mainkur Aktiengesellschaft (Alemania) solicita la marca "NIKRULAN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14390 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 90.277. — Montevideo, Agosto 26 1960. — Con esta fecha, Isaac Ouri e Hijo, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "LUGANO" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14518 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 90.314. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Con esta fecha, P. Dubourg en representación de Fernando Sannicola, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca REMA-TIP-TOP para artículos de las clases 9a. y 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14839 Set.6_v.set.19.

ACTA N.o 90.320. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Schenley Distillers, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (whiskey) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 14786 Set.6_v.set.19

ACTA N.o 90.319. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Schenley Industries Inc. de Estados Unidos ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 2 (whiskey). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 14735 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 90.322. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Snia Viscosa Societá Nazionale Industria applicazioni Viscosa S. p. A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca " KOPLON" para distinguir artículos de la clase 4 (mecha viscosa). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14798 Set.6_v.set.19.

ACTA N.o 90.321. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLAG-YCLAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 14799 Set.6_v.set.19.

ACTA N.o 90.318. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OXITOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14800 Set.6_v.set.19

ACTA N.o 90.317. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRIOXITOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14801 Set.6_v.set.19

ACTA N.o 90.316. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DIOXITOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14802 Set.6_v.set.19.

ACTA N.o 90.326. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Con esta fecha, Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ETIQUETA AMARILLA, para distinguir artículos de la clase 1 (cafés y chocolates). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14796 Set.6_v.set.19.

ACTA N.o 90.325. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Con esta fecha, Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ETIQUETA ROJA" para distinguir artículos de la clase 1 (cafés y chocolates). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14797 Set.6_v.set.19.

ACTA N.o 90.248. — Montevideo, Agosto 23 de 1960. — Con esta fecha, Sociedad Anónima Ferrosmalt, Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados, de Montevideo, solicita la marca "RECORD", para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14286 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 90.151. — Montevideo, Agosto 10 de 1960. — Con esta fecha, Roberto René Martínez, de Montevideo, solicita la marca "ZUI-GAS" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14069 Ag.20_v.set.3.

ACTA N.o 90.249. — Montevideo, Agosto 23 de 1960. — Con esta fecha Sharon Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca "SHARONITA" para distinguir artículos de la clase 9a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14319 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 90.260. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Veb Filfabrik Agfa Wolfen, de Wolfen, Alemania, solicita la marca "ORWOCRAT", para artículos de las clases 9, 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14325 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 90.279. — Montevideo, Agosto 26 de 1960. — Con esta fecha Armour Pharmaceutical Company de EE.UU., solicita registrar la marca "QUIMAR ARMOUR" para distinguir la clase 9a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14328 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 90.311. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Con esta fecha Roberto Draper, por A.W. Faber_Castell, de Núremberg, Alemania, solicita registrar la marca "A.W. FABER AQUARELL" para los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14624 Set.2_v.set.15.

ACTA N.o 90.290. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S.A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OROFLOGOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14620 Set.2_v.set.15.

ACTA N.o 90.291. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Con esta fecha, Winston Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "WINSTON" para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14605 Set.2_v.set.15.

ACTA N.o 90.297. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S.A., de Montevideo, solicita la marca "SHAMPUZUFRE" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14606 Set.2_v.set.15.

ACTA N.o 90.296. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "MILCO" para distinguir los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
22) $8.00 10|pub. 14607 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 90.295. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "STENCILAR" para distinguir los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14608 Set.2_set.15.

ACTA N.o 90.230. — Montevideo, Agosto 22 de 1960. — Con esta fecha, P. Dubourg en representación de Fernando Sannicola, de Montevideo, solicita la marca "DIPA" para artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14070 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 90.220. — Montevideo, 19 de Agosto de 1960. — Con esta fecha, el señor Hugo María Wilkins, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "SANDER", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14296 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 90.226. — Montevideo, Agosto 22 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira" por "Laboratorios Dispert Sociedad Anónima", de Montevideo, solicitan el registro de la marca "LEVOGLUCON" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14080 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 90.259. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Veb Filmfabrik Agfa Wolfen, de Wolfen, Alemania, solicita la marca "ORWO" para artículos de las clases 9, 12, 15, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14323 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 90.256. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Veb Filmfabrik Agfa Wolfen, de Wolfen, Alemania, solicita la marca "ORWOCHROM" para artículos de las clases 9, 15 y 25a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14316 Ag.30-v.set 12.

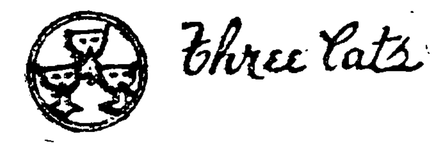
ACTA N.o 90.257. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Veb Filmfabrik Agfa Wolfen de Wolfen, Alemania, solicita la marca "ORWOCRAF" para artículos de las clases 9, 15 y 25a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14317 Ag.30-v set.12.

ACTA N.o 90.258. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Veb Filmfabrik Agfa Wolfen, de Wolfen, Alemania, solicita la marca "ORWOLORD" para artículos de las clases 9, 15 y 25a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 14318 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 90.224. — Montevideo, Agosto 22 de 1960. — Con esta fecha, Héctor Bonnet, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "FORTUNA", para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14321 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 90.222. — Montevideo, Agosto 22 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Nicholas International Limited, de Ontario, Canadá, ha solicitado el registro de la marca "BALAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14322 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 90.253. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — Con esta fecha Moisés Elkon (Montevideo) solicita registrar la marca



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 14738 Set.5-v.set.16.

ACTA N.o 90.313. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Con esta fecha A. G. Ltda. (Montevideo) solicita registrar la marca



para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 14737 Set.5_v.set.16.

ACTA N.o 90.312. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Con esta fecha A. G. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "La Casa del Artículo de Propaganda" para artículos de las clases 6, 16 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14736 Set.5_v.set.16.

ACTA N.o 90.309. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Con esta fecha, O' Farrell y Freira, por Urbin Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires República Argentina, solicita la marca "URBIN" para distinguir los artículos de las clases 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14676 Set 5_v.set.16.

ACTA N.o 90.264. — Montevideo, Agosto 26 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLUMA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14364 Ag.31_v.set.13.

ACTA N.o 90.263. — Montevideo, Agosto 26 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratorios Uruguay Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PENTRANE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14363- Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 90.223. — Montevideo, Agosto 22 de 1960. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Crylor", de Francia, han solicitado el registro de la marca "ORYLOR" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14074 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 90.234. — Montevideo, Agosto 22 de 1960. — Con esta fecha, Alejandro Spitzer, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MULTI-CAMA" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14073 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 90.244. — Montevideo, Agosto 23 de 1960. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Petrona Carrizo de Massut de Argentina, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36.00 10|pub. 14431 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 90.255. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Veb Filfabrik Agfa Wolfen, de Wolfen, Alemania, solicita la marca "ORWODAM", para artículos de las clases 9, 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14315 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 90.236. — Montevideo, Agosto 23 de 1960. — Con esta fecha Saint Hermanos del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAIGUA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14186 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 90.227. — Montevideo, Agosto 22 de 1960. — Con esta fecha Confecciones Ash del Uruguay Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10.pub. 14430 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 90.243. — Montevideo, Agosto 23 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Guillermo German Heineken, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca

[illegible]

para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 14388 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 90.237. — Montevideo, Agosto 23 de 1960 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Smith Kline y French Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SUTILEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14185 Ag.29-v.set.9

ACTA N.o 90.262. — Montevideo, Agosto 26 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay Ltda. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ENDURON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14331 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 90.278. — Montevideo, Agosto 26 de 1960. — Con esta fecha Norberto Hugo Martínez Hermida, de Montevideo, solicita registrar la marca "HARVARD • CLUB DE LOS PATITOS" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14340 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 90.254. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Veb Filmfabrik Agfa Wolfen, de Wolfen, Alemania, solicita la marca "ORWOTROP" para artículos de las clases 9, 15 y 25ª — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14314 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 90.210. — Montevideo, Agosto 19 de 1960. — Con esta fecha, Casa Alvarez Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "FABRICA URUGUAYA DE BOINAS VASCAS", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14323 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 90.246. — Montevideo, Agosto 23 de 1960. — Con esta fecha, Zarko, Loinger y Zorkraut de Montevideo Uruguay solicitan la marca "GUARANI" para artículos de la clase 7.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14840 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 90.304. — Montevideo Agosto 30 de 1960. — Con esta fecha María Luján Sánchez de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 14857 Set.6-v.set.19

ACTA N.o 90.281. — Montevideo, Agosto 29 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sunbeam Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Sunbeam

para distinguir artículos de la clase 11 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 14472 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 90.232. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — Con esta fecha Artifex S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "HELVECIA" para distinguir la clase 15ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14339 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 90.284. — Montevideo, Agosto 29 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mayon S. A. (Montevideo), solicita la marca "ORALINE", para distinguir los artículos de las clases 9, 10 y 16 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14526 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 90.275. — Montevideo, Agosto 26 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicita la marca "BONIL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14389 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 90.215. — Montevideo, Agosto 19 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicitan la marca "DEXTROCAL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $11.20 10|pub. 13978 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 90.247. — Montevideo, Agosto 23 de 1960. — Con esta fecha, "Schering Uruguaya Limitada", (Montevideo), solicita registrar la marca "SPECTROL" para los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14099 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 90.283. — Montevideo, Agosto 29 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "MASTRAL" para distinguir los artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14525 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 90.343. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reckitt, Colman, Chiswick (Overseas) Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 14922 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 90.354. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — Con esta fecha Susana Gomensoro de Rey, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10 pub. 14914 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 90.347. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — Con esta fecha S. Etchepare-J. A. Gil, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JEEP" para distinguir artículos de las clases 6 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14925 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 90.342. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — Con esta fecha el señor Romeo Zerboni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAFECHICA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14924 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 90.341. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "BEBIDOL" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14923 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 90.355. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — Con esta fecha Julio Raicher, de Montevideo, solicita la marca "OLYMPIC-VISION" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14915 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 90.356. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — Con esta fecha Julio Raicher, de Montevideo, solicita la marca "OLYMPICRAMA" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14916 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 90.352. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — Con esta fecha Susana Gomensoro de Rey, de Montevideo, solicita la marca "TERMADO" para distinguir los artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14917 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 90.353. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — Con esta fecha Susana Gomensoro de Rey, de Montevideo, solicita la marca "BAHAMA" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14918 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 90.348. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Tem S. A., de Montevideo, solicita la marca "ULTRAGAS" para distinguir los artículos de las clases 6, 12 y 20 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14919 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 90.349. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Tem S. A., de Montevideo, solicita la marca "URUGAS" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.000 10|pub. 14920 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 90.225. — Montevideo, Agosto 22 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Cayetano Sapere", de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan el registro de la marca "TRI-AL ZIGZAG PARABOL" para distinguir los artículos de la clase 12 sid. - Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14081 Ag.26_v.set.8.

ACTA N.o 90.285. — Montevideo, Agosto 29 de 1960 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por International Business Machines Corporation (E.U.A.), solicita la marca "EXECUTARY" para distinguir los artículos de las clases 15 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14527 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 90.286. — Montevideo, Agosto 29 de 1960 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira; por Travenol International, Inc., de Panamá, solicita el registro de la marca "DETIRONA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $6.00 10|pub. 14528 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 90.272. — Montevideo, Agosto 26 de 1960 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "O Cruzeiro" para artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14519 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 90.287. — Montevideo, Julio de 1960. — Con esta fecha, Barraca El Pinar S. C. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "COVENTRY" para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14520 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 90.271. — Montevideo, Agosto 26 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GRASSLANDS" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14521 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 90.245. — Montevideo, Agosto 23 de 1960. — Con esta fecha Jorge Engel, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "CUALICRON" para distinguir las clases 5.a y 19.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14341 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 90.327. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Con esta fecha, Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ETIQUETA AZUL" para distinguir artículos de la clase 1 (cafés y chocolates). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14795 Set.6_v.set.19.

ACTA N.o 90.328. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Con esta fecha, Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ETIQUETA BLANCA", para distinguir artículos de la clase 1 (cafés y chocolates). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.30 10|pub. 14794 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 90.329. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Con esta fecha, Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CORIMAYO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14793 Set.6_v.set.19.

ACTA N.o 90.330 — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Con esta fecha, Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL ESCORIAL para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14792 Set.6_v.set.19.

ACTA N.o 90.331. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Con esta fecha, Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MOGADOR" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14791 Set.6_v.set.19.

ACTA N.o 90.332. — Montevideo Setiembre 1.o de 1960. — Con esta fecha, Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LAPONIA" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14790 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 90.333. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Con esta fecha, Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "Colibrí" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14789 Set.6_v.set.19.

ACTA N.o 90.334. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Con esta fecha, Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MARITZA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14788 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 90.335. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Con esta fecha, Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "YAPEYU" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $6.00 10|pub. 14737 Set.6_v.set.19.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.306. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Con esta fecha el señor Rogelio Acosta, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Protector del peinado femenino" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decetro Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14773 Set.6_v.set.19.

ACTA N.o 13.309 — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Montecatini Società Generale Per L'Industrie Mineraria e Chimica y Karl Ziegler de Italia y Alemania, respectivamente ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Copolímeros de elevado peso molecular de olefinas y procedimiento para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 14782 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 13.308. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Con esta fecha Zoltan Sandor, de Argentina, solicita patente de invención por el término de 15 años para "Mejoras en antenas de aparatos de radiotelefonía utilizadas en automotores" y de acuerdo al decreto reglamentario de ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $8.00 10|pub. 14856 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 13.307. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Con esta fecha Zoltan Sandor, de Argentina, solicita patente de invención por el término de 15 años para "Perfeccionamientos en antenas de receptores radiotelefónicos utilizados en automotores" y de acuerdo al decreto reglamentario de ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 14859 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 13.289. — Montevideo, Agosto 19 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "The Wellcome Foundation Limited", de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos químicos, método para prepararlos y las composiciones farmacéuticas que los contienen" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13973 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 13.282. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — Con esta fecha, el señor Roberto René Martínez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en estufa calentador adaptable a calentadores a gas de querosene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14066 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 13.247. — Montevideo, Agosto 9 de 1960. — Con esta fecha, el señor Manuel Gamero, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un soporte portátil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14078 Ag.26_v.set.8.

ACTA N.o 13.291. — Montevideo, Agosto 23 de 1960. — Con esta fecha el señor José Barrientos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "UN NUEVO MUEBLE PLEGABLE" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14184 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 13.292. — Montevideo, Agosto 23 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Composiciones herbicidas y métodos para prepararlas"; y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14284 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 13.293. — Montevideo, Agosto 23 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Heinrich Nicolaus G. m. b. H., de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento para la elaboración de material de embalaje"; y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14285 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 13.290. — Montevideo, Agosto 23 de 1960. — Con esta fecha, el señor Alejandro Antonio Sánchez Policella, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un compás para trazar elipses" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto, Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $14.40 10|pub. 14072 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 13.298. — Montevideo, Agosto 29 de 1960. — Con esta fecha, el señor Werner Winterhoff, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "NUEVO DISPOSITIVO CONTRA ROBO DE AUTOMOTORES" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14429 Ag.31_v.set.13.

ACTA N.o 13.294. — Montevideo, Agosto 26 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (E.U.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "METODO Y APARATO PARA CORTAR VIDRIO FUNDIDO EN LA PREPARACION DE PIEZAS BRUTAS PARA LENTES" y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14393 Ag.31_v.set.13.

ACTA N.o 13.296. — Montevideo, Agosto 29 de 1960. — Con esta fecha, el señor Roberto Draner, por Knoll Aktiengesellschaft Chemische Fabriken, Ludwigshafen, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento para la preparación de derivados de la Ftalimidina"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
12) $12.00 10|pub. 14475 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 13.299. — Montevideo, Agosto 29 de 1960. — Con esta fecha el señor Alejandro Antonio Sánchez Policella, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en elementos para la construcción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14473 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 13.297. — Montevideo, Agosto 29 de 1960. — Con esta fecha, el señor Eduardo Giménez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cortina plegable para encubrimiento y cierre de aberturas o vanos libres en cualquier tipo de inmuebles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14571 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 13.300. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz A.G. (Suiza) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Re-

glamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12 00 10 pub. 14609 Set.2_v.set.15.

ACTA N.o 13.301. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric Company, de Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tablero de circuito metalizado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14610 Set.2_v.set.15.

ACTA N.o 13.305. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispersiones de Copolímeros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) [illegible] 14683 Set.5_v.set.16.

[illegible] N.o 13.304. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Bancroft & Sons Co., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para rizar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) [illegible] 10|pub. 14684 Set.5_v.set.16.

ACTA Nº 13.303. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Con esta fecha la señora Ceferina Nélida Larroca, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una tapa de sello hidráulico de alimentación automática" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14734 Set.5_v.set.16.

ACTA N.o 13.302. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Con esta fecha el señor Adolfo Montanaro, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en Máquinas de Envasar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14735 Set.5_v.set.16.

ACTA N.o 50.299. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LIFEBUOY" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14872 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 50.300. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VITAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14873 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 13.310. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Con esta fecha los señores Moisés Kacewicz y Alfred Komornik, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en chupetes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14926 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 13.295. — Montevideo, Agosto 26 de 1960. — Con esta fecha, el señor Jaime León Gelbstein, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Colector múltiple para ventilación de edificios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco, Director. — E. de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14874 Set.7-v.set.20.

25-Ventas de Comercio

Prometimos vender Panadería "El Piñón", Uruguayana 3127, al señor Benigno Alonso, Domingo Santos y José Teijeira. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores Cerrito 509. — Esc. D.M. Gambetta. — Montevideo, Agosto de 1960. — EDUARDO CASTRO. — MARIO C. CASTRO. — MARIA V. C. de CASTRO.
25) $24.00 20 pub. 14587 Set.6-v.oct.3.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público que hemos prometido vender al señor Luvis Rodríguez, la Estación de Servicio "ESSO" establecida en el Balneario de Piriápolis, calle Tucumán esquina Trápani. — PEDRO CASTERAN. — DORA M. DE CASTERAN. — LUVIS RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 14879 Set.7_v.oct.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Rivera N.o 5663, a los señores Ramón Fernández y José P. Lerin, con fecha 2 de Setiembre de 1960. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN CARLOS DIAZ. — CATALINA BENEDETTI.
25) $16.00 20|pub. 14942 Set.7-v.oct.4.

Se hace saber a efectos ley 26 de Setiembre de 1904 que prometimos vender a Manuel González Rodríguez la casa de comercio del ramo Restaurant y Fermentadas al Detalle, instalada en Avenida Rondeau 2463 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Esteban Rostagnol Bein sito en Rincón 625. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — SANTIAGO AMATO. — TERESA LABANCA DE AMATO.
25) $16.00 20|pub. 15004 Set.7-v.oct.4.

Interviene Oficinas "Garsan". Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Fermentadas embotelladas, Lechería y Subagencia de quinielas, ubicado en la calle Charrúa 2637 de esta ciudad, a la señora María Rossi Fregossi, con fecha 29 de Agosto de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a 18 de Julio 1953, piso 3, escritorio 12 de 15 a 20 horas. — REGINA RUDNITZKI WAIRBAUM. — JACOBO DAVID.
25) $24.00 20|pub. 14943 Set.7-v.oct.4.

Interviene Oficina "Garsan" 18 de Julio número 1953, piso 3, escritorio 12. Se comunica que ha quedado sin efecto la venta pactada entre los señores Jesús Fernández y Juan Sueiro y Mario A. García Alonso, con fecha 5 de Setiembre de 1960, referente al comercio ubicado en la calle Paysandú N.o 1796. Acreedores a Oficinas "Garsan". (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Jesús Fernández. — Juan Sueiro. — Mario A. García Alonso. — MARIA E. ALVAREZ DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 14944 Set.7-v.oct.4.

Según Ley 26|9|904, prometimos vender a don Máximo Ramón Charquero, el negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras, lechería y alcohólicas embotelladas, sito en la finca 3274 de la calle Venancio Benavídez, en esta ciudad. Acreedores: Escribanía Osvaldo Dorelo Raffo: Buenos Aires 574, escritorio 6. — Montevideo, Agosto de 1960. — JACQUES DOGHRAM. — AYADUHY APELIAN PANOSIAN.
25) $16.00 20|pub. 13417 Ag.17-v.set.14.

Con intervención de la Oficina de Balances "Pérez, Martínez y García", Misiones 1346, prometimos en venta al señor José Rosales García la casa de comercio que gira en el ramo de "Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas", ubicado en la calle Maldonado 2223 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina de Balanceadores. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1960. — JOSE GONZALEZ GARCIA y JOSEFA FERNANDEZ de GONZALEZ — HECTOR GONZALEZ FERNANDEZ y HEDI GONZALEZ FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 14961 Set.8_v.oct.5.

Interviniendo "Oficinas M. Vieytes y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Angel M. Ares y Manuel González Gómez el Bar y Almacén de comestibles, establecido en Yacó N.o 1413 de esta ciudad, haciendo cargo éstos del mismo el día 8 de Setiembre de 1960. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — MANUEL PAN AÑON. — IRMA SILVA.
25) $24.00 20|pub. 13271 Ag.15-v.set.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904, por intermedio de Alvárez Durán, Pazos y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, prometí vender a los señores Silvio Packer y Guerrino Della Quercia, la pensión familiar, sito en la Plaza Independencia 824, quienes tomaron posesión de la misma el 9|8|60. — LUIS ALBERTO ALONSO PIEDRAS.
25) $16 00 20|pub. 13482 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo "Oficinas Cerrito", prometimos vender al señor José María Martínez, el almacén de comestibles, fiambrería, quesería y fermentadas embotelladas de la Avda. Rivera número 2483 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|IX|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6º, Ap. 12. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — AUGUSTO ORIOLI PANELLI y MATIA ELENA GARCIA.
25) $24.00 20 pub. 14701 Set.5-v.set.30.

Con intervención del Esc. José N. Piccardo, hemos prometido en venta a Jesús Puga, el comercio de carnicería ubicado en Avellaneda Nº 4607. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores: 8 de Octubre 4178. — MANUEL PEIXOTO. — MARIA NOVAS DE PEIXOTO.
25) $16.00 20 pub. 14666 Set.5-v.set.30.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometí vender al señor Luis Alberto Rodríguez Hernández, el bar sito en Avda. Millán Nº 2601 de esta ciudad. Acreedores: al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — JOSE VARELA SOTELO.
25) $16.00 20 pub. 14749 Set.5-v.set.30.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), hemos prometido vender al señor Francisco Salgado, el bar sito en la calle San Fructuoso Nº 999 de esta ciudad. Acreedores: al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — JUAN MARIA OLAIZ. — MARIA SUSANA ACEVEDO.
25) $16.00 20|pub. 14750 Set.5-v.set.30.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometí vender al señor Juan Reimundez, el café y bar sito en la Avda. San Martín Nº 2071 de esta ciudad. Acreedores: al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — PRIMITIVO ALVAREZ LOZANO.
25) $16.00 20|pub. 14751 Set.5-v.set.30.

Volterra Balances, Colonia 1171, oficina 4, intervino en el acto que prometimos vender el negocio en el ramo de confitería, ubicado en la calle Andes Nº 1313, a los señores Valentín Pereyra y Carlos Díaz. Acreedores: presentarse en la Oficina interviniente. Ley 26|IX|904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — FERNANDO y JOSE ENRIQUEZ. — REMEDIOS CUQUEJOS y JESUSA CAMAÑO.
25) $24.00 20|pub. 14693 Set.5-v.set.30.

Volterra Balances, Colonia 1171, oficina 4, intervino en el acto que prometimos vender el negocio en el ramo de pensión familiar, ubicado en la calle Acevedo Díaz Nº 1413 a las señoras Encarnación Expósito de Rodríguez y Ana Yañez de Batlle. Acreedores: presentarse en la Oficina interviniente. Ley 26|IX|904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — JUAN NICOLAS ITALIANA. — INES C. DAZZINI.
25) $24.00 20|pub. 14694 Set.5-v.set.30.

Con intervención del Cr. Aron Zatorski, he prometido vender al señor Gilel Isemin, el comercio en el ramo de mueblería y venta de artículos para el hogar, sito en la calle Yí 1280. Acreedores: presentar sus saldos al 31|VIII|60, por duplicado, en dicho estudio, Soriano 887, piso 1, esc. 2. Ley 26|IX|904. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1960. — JAIME TARGOWNIK.
25) $24.00 20|pub. 14704 Set.5-v.set.30.

Interviniendo Cofinsa S.A. (Secc. Escribanía) he prometido en venta a los señores José y Juan Carlos Barrán, negocio que en el ramo de Restaurant y Bar gira en la calle Mercedes 1501 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del Comercio el día 31 de Agosto de 1960. Acreedores en Oficinas Cofinsa S.A., Avda. Uruguay 1313. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — JESUS ORDOÑEZ y MANUEL GENDE.
25) $16.00 20|pub. 14652 Set.2-v.set.29.

Interviniendo Oficinas Sur he cedido los derechos de promitente comprador al señor Claudio Porley del negocio de la calle Rimac 1402 de esta ciudad en el giro de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras. Acreedores en Cuareim 1643 esc. 23. Ley 26 de Setiembre de 1904 (de 15 a 19 horas). — MIGUEL MENIUC.
25) $16.00 20|pub. 14632 Set.2-v.set.29.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa publicada el día 18 de Noviembre de 1959, en la que prometí vender a los señores Juventino Maldonado Martínez y José Rodríguez Feito, el negocio de café, bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Cerrito Nº 499, de esta ciudad. Acreedores de los señores Maldonado y Rodríguez, en Oficinas Sanjurjo, Avda. Uruguay N.o 1023. Ley 26 de Setiembre de 1904. — EMETERIO VEGA. — LOLA ABELLEIRA.
25) $24.00 20|pub. 13035 Ag.11-v.set.8.

A los efectos prevenidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he clausurado el comercio de mi propiedad establecido en la calle Florida N.o 1468, conocido por "Wacabé" trasladando mis escritorios a la calle Convención N.o 1109. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — CAMILLE BABAZOGLI BENSON.
25) $24.00 20 pub. 14479 Set.1.o-v.set.28.

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que los esposos FELIX MACIAS MARRERO y MAURA SABATEL, prometieron vender a los señores José Recarey y Laureano Manuel Laje, la panadería y confitería denominada "El Ombú" y que se encuentra ubicada en la calle Carlos María Maeso Nº 2747. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Juan C. Gómez Nº 1492, esc. 218, Escribanía Wellington T. Castellucci.
25) $24 00 20 pub. 14101 Ag.26-v.set.22.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Ferrón hermanos y Teijeiro, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la Avenida 18 de Julio N.o 2001, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 13 de 1960. — LUIS GOENAGA LAVIUZZA. — LEONARDO CABRERA DUBARRI.
25) $24.00 20|pub. 14420 Ag.21-v.set.27.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a la señora farmacéutica Gladys Nubya Spinelli Pando, el comercio que en el ramo de Farmacia gira en esta ciudad en la calle Durazno N.o 1102 denominada "Farmacia Macarubí". Tenencia en poder de la adquirente desde Enero de 1960. Acreedores presentarse en la misma dirección. — ENRIQUE SAGAL.
25) $24.00 20|pub. 13455 Ag.17-v.set.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de la escribana Elba Techera de Motta, con estudio en Treinta y Tres N.o 1418, prometimos vender a los señores Aurelio A. Peirano, Santiago M. Peirano y Eduardo Sayanes, el garaje estación de servicio venta de nafta y aceite, sito en Duvimioso Terra N.o 1560, quienes tomarón posesión del mismo el 1.o de Agosto de 1960. — Acreedores presentarse a la escribanía antes mencionada. — NELSON OSCAR VIGLIONE. — NESTOR PEDRO VIGLIONE.
25) $24.00 20|pub. 13484 Ag.17-v.set.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Vendí a Jorge Wáshington Colombo el comercio que en el ramo de Venta de Cigarrillos, Confitería, Juguetes, Bebidas fermentadas, fuera del local y elaboración y venta de helados, con el nombre de "Los Tres Mosqueteros" gira en la ciudad de Colonia y está ubicado en las calles General Flores e Intendente Suárez. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Colonia, Agosto 30 de 1960. — HECTOR COLOMBO GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 14546 Set.1.o-v.set.28.

A los efectos de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos vendido al señor Pedro Roytman el comercio que en el ramo de Carnicería gira en esta ciudad en la Avenida General Artigas número 674. Acreedores presentarse en General Flores N.o 655 de la ciudad de Las Piedras, (Departamento de Canelones). — HECTOR ESCUDER. — MARGARITA BLANCA AMESTOY de RANZONI.
25) $16.00 20|pub. 13530 Ag.18-v.set.15.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Antonio Vázquez Miras, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Guadalupe N.o 1476, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — MANUEL GARCIA TORRES.
25) $24.00 20|pub. 14482 Ag.31-v.set.27.

Se comunica de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 que el socio don Manuel F. Santiago ha cedido al socio restante don Fernando R. Gutiérrez Amestoy la cuota que le correspondía en la sociedad "Santiago y Gutiérrez" que gira en el Pueblo del Carmen, calle Colón s|n. — Acreedores presentarse en 18 de Julio 532, Durazno. — Carmen, 31 de Julio de 1960. — MANUEL F. SANTIAGO. — FERNANDO R. GUTIERREZ.
25) $24.00 20|pub. 14164 Ag.29-v.set.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Paysandú N.o 1395, al señor Aniano Díez con fecha 29 de Agosto de 1960. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — CEFERINO ALONSO. — LUCIA DOMINGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 14651 Set.2-v.set.29.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, primer piso, he prometido en venta al señor Rubén Nelson Medici, mi negocio sito en la calle 25 de Mayo 465, que gira en el ramo de kiosco. Acreedores presentarse en la referida oficina (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — JAIME GRANT BALIBE.
25) $16.00 20|pub. 13081 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores José Ramallal, José Veiras y José Veiras, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle San José Nº 1225, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador. Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Agosto de 1960. — JOSE RAÑA FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 13010 Ag.11-v.set.8.

Prometí vender a Gualberto Ottonello, el comercio de almacén de comestibles, bar, ferretería y depósito ubicado en esta ciudad, Avenida Gral. Flores 5493. Los acreedores se presentarán en la Escribanía Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — CARLOS OTTONELLO.
25) $16.00 20|pub. 13001 Ag.11-v.set.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Comunicamos a los efectos legales que hemos prometido vender a "Victoriano Suárez" S. A. el comercio que en el ramo de Carnicería está establecido en este pueblo, calle Victoriano R. Suárez s|n. Acreedores presentarse en el mismo local. — Pan de Azúcar, Agosto 2 de 1960. — MONICA C. A. DE SUAREZ. — MARIA N. SUAREZ. — NESTOR R. SUAREZ. — HERIBERTO S. SUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 13080 Ag.12-v.set.9.

Prometí vender a Giulio Minetti y Giuseppina Ferraro, la fábrica de pastas ubicada en esta ciudad, Avda. San Martín 2811. Los acreedores se presentarán en la Escribanía Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, 9 de Agosto de 1960. — TEOTIMO GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 13002 Ag.11-v.set.8.

Interviniendo "Oficinas M. Vieytes y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Jacobo Fernández Docampo, el Bar, despacho de bebidas alcohólicas y billar establecido en Fco. Echagoyen 4752, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — ERCILIO FAUSTINO MONTALDO HERNANDEZ. — BLANCA D'ALBORA.
25) $24.00 20|pub. 13269 Ag.15-v.set.12.

Interviniendo "Oficinas M. Vieytes y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Enrique, Juan José y Eugenio Espiñeira, el Almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y surtidor de nafta establecido en Simón Martínez 9799 habiendo tomado éstos posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 30 de 1960. — ENRIQUE ELHORDOY LARTIGAU. — IRMA IRENE VELAZQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 13270 Ag.15-v.set.12.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico al público que he prometido en venta a don José Campos el negocio de vidriería que gira en la calle Yaguarón 1538 bis. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Dubinsky (Paysandú 1163). — ISAO DACHE.
25) $16.00 20|pub. 13351 ag.16-v.set.13.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo he prometido vender al señor Alfonso Casas, el comercio de carnicería ubicado en Juan J. Rousseau 4143. Acreedores: Avda. 8 de Octubre 4178. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 13349 ag.16-v.set.13.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hacemos saber que hemos prometido vender a Jesús Sánchez Souto, Florentino Pombo Souto y Manuel Martínez Cotelo, la casa de comercio que en el ramo de Vulcanización, Gomería y servicios afines, gira en la Avenida Larrañaga N.o 3466. Acreedores presentarse escribanía Cotelo, calle Rincón 541, escritorio 1. — DINORAH STRAFFA de MANGILI. — CARLOS MANGILI.
25) $24.00 20|pub. 13224 Ag.15-v.set.12.

Prometí en venta a José A. Mazziotta el comercio sito en la calle 25 de Agosto N.o 560. Acreedores al mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 11 de 1960. — MARIA ISABEL LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 13198 Ag.15-v.set.12.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a doña Angela Costa Cáceres, el comercio que en el ramo de Cervecería, Bar y Fermentadas, gira en Montevideo en el local de la Avenida 8 de Octubre N.o 4659. Los que se consideren acreedores deben presentarse en dicho local. — Montevideo, Julio 18 de 1960. — VALENTIN ZENON RIVERO SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 13199 Ag.15-v.set.12.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de ésta plaza, calle Olimar 1368 prometimos vender al señor, Pedro Enrique Esquitín Herrera, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, que tenemos instalado en esta ciudad calle Defensa 1909. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos esta publicaciones. — Montevideo 2 de Setiembre de 1960. — MANUEL CALVIÑO AMOR, HERMINIA AGUIAR PRADO DE CALVIÑO, GUILLERMO GARCIA MARTIN.
25) $24.00 20|pub. 14779 set.6.-v.oct.3.

Interviniendo Oficinas "Mitre", de Juncal 1395, 4º piso, esc. 53, prometí vender mi negocio de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Juan De Dios Peza Nº 1851 de esta ciudad al señor Alfredo Emilio García, con fecha 1º de Agosto de 1960. Acreedores, en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ADELA COTO DE PASTOR.
25) $24.00 20|pub. 14096 Ag.26-v.set.22.

La Sociedad Colectiva "García y Fernández", integrada por Ricardo García Zeballos y Modesto Fernández, prometieron vender a Gonzalo Soriano Ribas, el comercio sito en Pablo de María N.o 1475, de Montevideo, en el ramo de artículos para hombres, quien tomó posesión el 25 de Febrero de 1959. Acreedores presentarse en Tacuarembó N.o 1406 (Ley de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 26 de 1960.
25) $24.00 20|pub. 14294 Ag.30-v.set.26.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención N.o 1537 he prometido vender al señor Enrique Baserga el almacén de comestibles situado en la calle Resistencia N.o 1752. Acreedores presentarse en el comercio citado. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Agosto de 1960. — SUREN SINASIAN.
25) $16.00 20|pub. 13495 Ag.17-v.set.14.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender a don Miguel Angel Lupi el comercio que en el ramo de herrería de obra tengo establecido en la calle W. Beltrán 772 de la ciudad de Minas, empadronado con el N.o 97. — Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Minas, Agosto 18 de 1960. — SANTAGO V. LUPI.
25) $24.00 20|pub. 14197 Ag.29-v.set 23.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a los señores Antonio Veny Rosello y Juan Gómez Solla, el comercio que gira en el ramo de bar y alcoholes ubicado en la Av. Rivera N.o 3100 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en Zabala 1465 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto de 1960. — LUIS ALBERTO DUCCHASON. — MARIA SARA NUÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 14166 Ag 29-v.set.23.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Mario Cuelbo todas las existencias, incluso muebles y útiles de la casa comercial que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecido en la calle Sarandí N.o 440 de la ciudad de Artigas, quedando el activo y pasivo del mismo a mi exclusivo cargo. — En consecuencia tanto los acreedores como los deudores deberán presentarse en mi domicilio, calle Sarandí 440 dentro de treinta días, a contar desde la fecha de esta publicación, a regularizar sus cuentas. — Artigas, 8 de Agosto de 1960. — CELMIRA MACHADO DE ANTUNEZ.
25) $20.00 20|pub. 14168 Ag.29-v.set.23.

Interviniendo Oficinas Cerchio prometimos vender a los señores Antonio García González y Manuel Durán Cabalar el bar de la calle Colonia N.o 301|308 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 767 P. 4.o apto. 12. — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — BENIGNO POYEDO y BELARMINO POYEDO.
25) $24.00 20|pub. 14217 Ag.29-v.set.23

Se hace saber que con fecha primero del corriente mes, hemos disuelto la Sociedad que bajo la razón de "Andrada y Monestier" giraba en los ramos de Tipografía, Encuadernación y anexos, en esta plaza, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma don Segundo Benitos Andrada. Los acreedores deberán presentar los justificativos en el Banco Popular, Sucursal Paso de los Toros, a efectos ley 26 Setiembre 1904. — Paso de los Toros, Agosto de 1960. — JULIO IGNACIO MONESTIER. — Segundo Benito Andrada.
25) $24.00 20|pub. 14263 Ag.30-v.set.26.

Hemos prometido vender a los señores José Vigo y Luis Rodríguez, el comercio en el ramo Panadería y anexos, sito en Montevideo, calle Martín C. Martínez 2609. Posesión de los adquirentes: desde el 1.o de Junio ppdo. Acreedores: en el propio comercio. (Publicación a los efectos de la ley de 1904). — Montevideo Agosto 23 de 1960. — ELIGIO [illegible] ANGELA BOSSOLINO.
25) $16.00 20 pub. 14307 Ag.30-v.set.26.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que doña María Isabel Gortari ha prometido vender a don Mayid Chamas el comercio que en el ramo de mercería tiene establecido en la calle 18 de Julio N.o 672 de esta ciudad. — Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio. — Minas, Agosto 1.o de 1960. — MARIA ISABEL GORTARI. — MAYID CHAMAS.
... 20 pub. 14196 Ag.29-v.set.23

...uerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender el bar con alcohólicas, sito en Avda. Eugenio Garzón número 1079, a los señores Martínez López Hnos. Acreedores: Médanos 1413. — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — PAULINO GARBARINO. —
... $16.00 20|pub. 14093 Ag.26-v.set.22.

... hace saber al comercio y al público en general, que los señores FEDERICO CUCKER y HECTOR PEYROU, han prometido en venta al señor Pedro Héctor Jaunarena, el establecimiento comercial que en el ramo de venta de artículos de nylon, denominado "Palacio del Nylon", tienen instalado en la calle San José Nº 1052 esq. Río Negro, debiendo los acreedores de los promitentes vendedores, presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el estudio del Escribano Edmundo Thévenet, calle Buenos Aires Nº 484, esc. 1.o, dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $40.00 20|pub. 14145 Ag.26-v.set.22.

Interviniendo Oficinas Cercido hacemos saber que hemos cedido a los señores Luis y Mario Fernández nuestros derechos como promitentes compradores del restaurant sito en la calle Vásquez N.o 1352 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, P. 6.o ap. 12. — Montevideo, 5 de Agosto de 1960. — JORGE FRAGUEIRO. — JOSE ALVAREZ CASTRO.
25) $24.00 14218 Ag.29-v.set.23.

Interviniendo "Oficinas Suárez", Convención 1537, he prometido vender al señor Pedro Marino el comercio de Almacén, ubicado en la calle Felipe Sanguinetti N.o 1751 de esta ciudad. Acreedores: comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 30 de 1960. — AHARON GUGUSIAN HOVSCHIAN.
25) $16.00 20|pub. 13098 Ag.12-v.set.9.

Se comunica al comercio en general, que la señora JULIA SISTI DE DIAZ, vende su negocio de peluquería para damas ubicado en Comercio N.o 2237-bis, Montevideo, a las señoras Blanca López y Nora Silveira. Reclamos y oposiciones a Comercio N.o 2237. (Montevideo). — Montevideo, Agosto 15|960.
... $16.00 20|pub. 13490 Ag.17-v.set.14.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú Nº 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, el señor Héctor Oberro, ha resuelto adquirir conjuntamente con la señorita Mabel Rizzo Bonfiglio, el comercio prometido en venta por el señor JUAN HERRERO NAVARRO, ubicado en la calle Sierra Nº 1807 de esta capital. Acreedores, al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Febrero de 1960.
25) $24.00 20|pub. 14168 Ag.26-v.set.22.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta a la Sociedad Comercial "Majul Hnos.", mi comercio en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas, ubicado en la Ruta 3, en esta Villa. Acreedores presentarse en el comercio. — Villa Young, 13 de Junio de 1960. — ANTONIO J. MAJUL.
25) $16.00 20|pub. 14469 Set.1.o-v.set.28.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor José Balado Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la Avenida San Martín N.o 2663, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 9 de 1960. — FERNANDO MARTINEZ MENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 14423 Ag.31-v.set.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a David y Cía. S. A., muebles, útiles e instalaciones y Mercaderías de Almacén de Cueros y Bazar sito en la Avda. Uruguay 1377, Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 30 de Junio de 1960. — DAVID Y CIA. — MAURICIO DAVID ABRAHAM DAVID.
25) $16.00 20|pub. 14626 Set.2-v.set.29.

Prometí vender Panificadora Artigas, Larrañaga 4111 a los señores José Portela, José Iglesias y Serafín Alonso. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, Cerrito 509. — Esc. E. H. Gambetta. — Montevideo, Agosto de 1960. — EDUARDO CASTRO.
25) $16.00 20|pub. 14586 Set.2-v.oct.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometí vender al señor Antonio Pereyra, la provisión de la calle 20 Metros N.o 4546 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores: calle 25 de Mayo N.o 707 piso sexto apartamento 12. — Montevideo, Agosto 2 de 1960 — JESUS BALDOMIR CAMBRE
25) $24.00 20 pub. 13285 Ag.15-v.set.12.

He prometido vender al señor Edison Aguirre Mercapide, la casa de comercio que en los ramos de bar y alcohólicas y billar gira en esta plaza en la esquina de la Avda. Artigas y Ugolini. Acreedores: presentarse en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Minas, 18 de Julio de 1960. — ZOILO N. RODRIGUEZ PATRON.
25) $16.00 20|pub. 13027 Ag.11-v.set.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Ruben Scanabino Seines, el comercio que gira en el ramo de bar y restaurant, ubicado en la calle Angel Salvo número 62, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Agosto de 1960. — MANUEL LASTRA HIGUERA. — MANUEL POSE REINO.
25) $24.00 20|pub. 13008 Ag.11-v.set.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compraventa suscripto con fecha 19 de Mayo de 1960, entre los señores Antonio Martínez Pérez y Arcadio Samartín Samartín, con José Manuel Eduardo Manuel Morado Vilar y José Manuel Eduardo González Vázquez, por el comercio que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, gira en la calle Colonia Nº 1800, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 1º de Agosto de 1960. — ANTONIO MARTINEZ PEREZ. — ARCADIO SAMARTIN SAMARTIN. — MANUEL MORADO VILAR. — JOSE MANUEL EDUARDO GONZALEZ VAZQUEZ.
27) $32.00 20|pub. 13012 Ag.11-v.set.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Herminio Barreiro Navoz y Francisco Barreiro Comesaña, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Juan B. Morelli N.o 3952, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1245. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — ORENCIO ESCUDERO SIMAL. — RAMIRO OTERO PELETEIRO.
25) $24.00 20|pub. 13007 Ag.11-v.set.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Santiago Rama Lago y Emilio Santiago Veiga, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Ituzaingó Nº 1598, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Julio de 1960. — RAMON CANCELA AROSA.
25) $24.00 20|pub. 13006 Ag.11-v.set.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores José Manuel Eduardo González Vázquez y Juan Diego Gómez García, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Colonia Nº 1800 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Agosto de 1960. — ANTONIO MARTINEZ PEREZ. — ARCADIO SAMARTIN SAMARTIN.
25) $24.00 20|pub. 13004 Ag.11-v.set.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Juan Viera Gfeller, José Rodríguez Pérez y César Alvarez Feijo, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Coronel Brandzen Nº 2000, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Agosto de 1960. — ALBERTO FERREIRA FERRAGUS. — MANUEL GARCIA LIMA.
25) $24.00 20 pub 13009 Ag.11-v.set.8.

Prometimos vender a don Manuel Jesús Baltar Conde y don José Antón Grela, el comercio de carnicería sito en Valdenegro número 3951, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en Escribanía Valentín Martínez, Misiones ... — Montevideo, 5 de Agosto de 1960. — ... GONZALEZ FERNANDEZ. — ... GONZALEZ.
25) $32.00 20|pub. 13052 Ag.11-v.set.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Comunicamos a los efectos legales que hemos prometido vender a "Victoriano Suárez" S. A. el comercio que en el ramo de Carnicería está establecido en este pueblo, calle Trápani N.os 933 y 935. Acreedores presentarse en el mismo local. — Piriápolis, Febrero 15 de 1960. — MONICA C. A. DE SUAREZ. — MARIA N. SUAREZ. — NESTOR R. SUAREZ. — HERIBERTO S. SUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 13079 Ag.12-v.set.9

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que los señores MARIA MERCEDES CASTRO DE PEREZ y OSCAR, JOSE ALBERTO y MARIA MERCEDES PEREZ CASTRO, prometieron vender al señor Juan C. Blanco, el garage denominado "Euskal-Erria", el que está ubicado en la calle Río Branco Nº 1474. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Juan C. Gómez Nº 1492, esc. 213, Escribanía Wellington T. Castellucci.
25) $24.00 20|pub. 14100 Ag.26-v.set.22.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista el señor ARNOLDO ARTURO VAZQUEZ BERINI ha prometido en venta al señor Walter Silva Barón, el comercio que en el ramo de Almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas gira en la calle José M. Silva 4398 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053 dentro del plazo legal.
25) $24.00 20|pub. 13704 ag.19.-v.set.16.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista y Agrario, he prometido vender al señor Bernardo Ripoll Darder, el 50 o|o indiviso del capital resultante de mi casa de comercio la cual gira en los ramos de café, bar, billares, horno de pizza, fabricación y venta de helados en la calle Treinta y Tres 624 de la ciudad de Minas con el nombre de "Café Oriental" y comprende asimismo la concesión del Mesón de las Cañas de Villa Serrana.
Acreedores dentro del plazo legal presentar justificativos de sus créditos en el comercio, calle Treinta y Tres 624, Minas. — LUIS ANTONIO DOPICO ITURVIDE.
25) $32.00 20|pub. 13706 ag.19.-v.set.16.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista la señora NELLY MARGOT ACUÑA FRIEDRICHDE RUGLIO ha prometido en venta al señor Llobel Viscaínta, el comercio que en el ramo de Farmacia, gira en la calle Juan Paullier 2850 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal.
25) $24.00 20|pub. 13705 ag.19.-v.set.16.

Oficinas Vila interviene en la venta a la señora Dolores Rey de Santos, del comercio que gira en el ramo de Almacén ubicado en la calle Güemes 3160 quien tomó posesión del mismo el día 16 de Agosto de 1960.
Acreedores presentarse en Oficinas Vila, Democracia 2124 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — OSCAR ALVEZ RODRIGUEZ. — MARIA ELENA PERDOMO DE RODRIGUEZ. — Montevideo, 17 de Agosto de 1960.
25) $16.00 20|pub. 13669 ag.19.-v.set.16.

Interviniendo "COFINSA S. A." (Sección Escribanía), he prometido en venta a los señores Roberto Floresta, Francisco Floresta y Víctor Filgueiras, negocio que en el ramo de Bar y Restaurant gira en la calle 25 de Mayo 465 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 13 de Agosto de 1960. Acreedores en oficinas "Cofinsa S. A.", Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Agosto 13 de 1960. — JUAN CARLOS BARRAN.
25) $24.00 20|pub. 13703 Ag.19-v.set.16.

Con la intervención de las Oficinas de Balances "Pérez Martínez y García", hemos prometido en venta a los señores Francisco Castro Vilar y José María Facal Lista, el comercio que gira en esta plaza en el ramo de Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Canelones N.o 2002. Acreedores presentarse en Misiones 1346. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 11 de 1960. — JOSE M. SALGUEIROS. — MANUELA GOMEZ ROSENDO DE SALGUEIROS.
25) $24.00 20|pub. 13660 Ag.19-v.set.16.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunico que he prometido en venta al señor José Antonio Pose Reino, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que tenía constituída con este señor, para la explotación del comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, que gira en la calle Ramón Anador Nº 3551, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en la Oficina del Balanceador, Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, ... de Agosto de 1960. — ... SANTOS TRIGO.
25) $32.00 20|pub. 13666 Ag.19-v.set.16.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores Víctor Pousadas García y Jesús López Balboa, el bar y bebidas alcohólicas y horno de pizza, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Burgues 3701. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Agosto de 1960. — LUIS ANTONIO CORAZZA BARUFALDI. — MARIA MICHOFF FURTADO DE CORAZZA.
25) $24.00 20|pub. 13765 Ag.22-v.set.19.

Comunicamos que de común y perfecto acuerdo, hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa del comercio sito en esta ciudad, calle Lima Nº 1801, en el ramo de comestibles y fermentadas embotellas, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo, sus propietarios, cónyuges Andrés Fernández Diejez y Aurora P. de Fernández. Acreedores presentarse en la Oficina Mosan, calle Olimar Nº 1388. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Agosto de 1960. — ANDRES M. FERNANDEZ. — AURORA P. DE FERNANDEZ. — JUAN SEOANE. — SARA SEOANE.
25) $24 00 20|pub. 13764 Ag.22-v.set.19.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Jesús Parafita Cancela, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad, calle Isla de Flores 1251. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo. 18 de Agosto de 1960. — MANUEL GANTES SOUTO. — MERCEDES IGLESIAS DE GANTES.
25) $24.00 20|pub. 13763 Ag.22-v.set.19.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza, calle Olimar número 1388, hemos cedido a los señores Evaristo y Germán Parafita Cancela, todos los derechos y obligaciones que nos correspondían en el café, bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá sito en esta ciudad, calle Cádiz Nº 2897 esq. Juan Cabal N.o 2350. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Agosto de 1960. — ENRIQUE LORENZO BLANCO. — IRENE SANTALUCIA DE LORENZO.
25) $24.00 20|pub. 13762 Ag.22-v.set.19.

Comunicamos que de común y perfecto acuerdo, hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa del comercio sito en esta ciudad, calle Dante Nº 2300, en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo sus propietarios, cónyuges Manuel Carbajal y Amalia Gladys Treosti. Acreedores presentarse en la Oficina Mosan, calle Olimar Nº 1388. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Agosto de 1960. — MANUEL CARBAJAL. — AMALIA G. T. DE CARBAJAL. — VICENTE CES GONZALEZ. — ROSA B. R. DE CES.
25) $24.00 20|pub. 13761 Ag.22-v.set.19.

Se hace saber al comercio y al público en general que la sociedad "Mantegani y Compañía", ha prometido vender a "Joyería Campos S. A.", el negocio que en el ramo de joyería y relojería tiene establecido en la Avenida 18 de Julio Nº 1105 de esta ciudad. Los acreedores y demás interesados deberán presentar los justificativos de sus créditos en "Joyería Campos S. A.", en la calle Ituzaingó Nº 1377 de esta ciudad, a los señores Ladislao Steiner, José Zito y Julio César Manta, indistintamente. Se hace esta publicación en mérito a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — MANTEGANI y Cía.
25) $40.00 20|pub. 13719 Ag.22-v.set.19.

Interviniendo "Oficinas O.I.V.I.L.", prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, y bar, ubicado en la calle Sarandí número 199, a los señores José Moure García y Eduardo Mansilla Otero, con fecha 28 de Octubre de 1954. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a la calle Sarandí 199. — JOSE GARCIA MUIÑAS.
25) $24.00 20|pub. 13802 Ag.22-v.set.19.

Comunico al comercio y al público, que prometí vender el comercio que en el ramo de almacén y bar, establecido en la calle Arenal Grande Nº 2553, al señor Amado Gonsález Dobarro. Los acreedores presentarse en la Oficina Córdoba y Martínez, calle Colonia y Paraguay. — Montevideo, 18 de Agosto de 1960. — MANUEL SIEIRA GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 13803 Ag.22-v.set.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido en venta a don Desiderio Bello Pose, la casa de comercio que en el ramo de bar, billar y fiambrería, gira en esta plaza, Avda. Garibaldi Nº 1700. Acreedores: Escribano doctor Isaac Oks, Juncal Nº 1395, piso 2, esc. 10. — WALTER RUBEN SELLANES. — TERESA DEMITRIU DE CASTRO.
25) $16.00 20|pub. 13804 Ag.22-v.set.19.

Interviniendo "Oficinas Sur" he prometido en venta al señor Ruben Martínez, el negocio de la calle Tristán Narvajas 1551 (bis), Venta de revistas y confituras. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores: Cuareim 1643, escritorio 23, de 15 a 19 horas. — MARIA EUFRONIA DOMINGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 13971 Ag.24-v.set.21.

Comunicamos que hemos vendido a Nelson Alberto Amara y Heriberto Tizze Mieres la Pensión Familiar de la calle Paysandú 785. A efectos Ley Setiembre 26 de 1904, los acreedores se presentarán escribanía D'Angelo, en 25 de Mayo 369. — Montevideo, Agosto 12 de 1960. — VICTORIANO PEREIRA RIVERA. — ASCENSION RODRIGUEZ de PEREIRA.
25) $16.00 20|pub. 14007 Ag.24-v.set.21.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con intervención de las oficinas "A. Costas Cabezas" Sarandí 493, se llama a los acreedores de Isidoro Alsina Vignoli del comercio de Café y Bar sito en Propios 4843 para que se presenten sus créditos dentro del plazo de la ley. — Montevideo, Agosto 12 de 1960. — ISIDORO ALSINA VIGNOLI.
25) $16.00 20|pub. 14005 Ag.24-v.set.21.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con intervención de las oficinas "A. Costas Cabezas" Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido vender al señor Ramón López López el comercio de Café y Bar sito en la Avenida Propios N.o 4843 de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 12 de 1960. — SANTOS VITORIANO DEUS VARELA. — JOSEFA HAYDE RODRIGUEZ de DEUS.
25) $16.00 20|pub. 14004 Ag.24-v.set.21.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con intervención de las oficinas "A. Costas Cabezas" Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender al señor Aurelio Mallo López la Carnicería situada en la calle Sarandí 187. — Montevideo, Agosto 19 de 1960. — ORINTINO CID CAÑEDO. — PAULA EMA MARTINEZ de CID.
25) $16.00 20|pub. 14003 Ag.24-v.set.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hemos prometido vender a Carlos María, Domingo Paulino y José Nazareno Castillos el comercio que en el ramo de Panadería y bajo la denominación "Segunda Amsterdam" gira en esta plaza, calle Martín C. Martínez N.o 2122. Acreedores al comercio. — SUCESION OTTO ROSNER. (Walpurga Plachy de Rosner y Otilde María Rosner).
25) $16.00 20|pub. 10952 Ag.24-v.set.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Ruben P. Panzera, de la Asociación Nacional de Balanceadores, con escritorio en la calle Sarandí Nº 409, piso 1, esc. 2, prometí vender a la señora Hortencia Mateos de Pedemonte, el bazar sito en la calle Comercio número 1923, quien tomó posesión del mismo el 16|VIII|960. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 18 de Agosto de 1960. — MARGARITA IRIS CABALLERO DIAZ DE CORREA.
25) $24.00 20|pub. 13788 Ag.22-v.set.19.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Roberto Blanco Caviglia y Luis Alberto González, la casa de Comercio, que gira en esta plaza, en el ramo de Carnicería y Anexos, ubicada en el Camino Carrasco N.o 4907, esq. Cambay. Acreedores: 25 de Mayo N.o 477, esc. 9. — Esc. Ureta Vega. — JOSE JUAN VICENTE LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 13770 Ag.22-v.set.19.

ALFREDO SIGBERTO MONTAÑO MENDEZ, comunica a efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometió vender al señor Ruben Cánepa, el comercio del ramo de "Salón de lustrar calzado y venta de cigarrillos" ubicado en Sierra N.o 2255. Los acreedores presentarán sus cuentas en Tristán Narvaja N.o 1762. — Escribanía de Nela Daguerre. — Montevideo, Agosto de 1960.
25) $16.00 20|pub. 13774 Ag.22-v.set.19.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos vendido el Lab. de Análisis Clínicos ubicado en Ejido 1571 a don Isaac Benchin Wacsmager. Acreedores presentarse en la misma dirección. — MARIA VERGARA. — V.P. de BREA.
25) $16.00 20|pub. 13936 Ag.24-v.set.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con Oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20 prometimos vender a los señores Amadeo, Belarmino y José Florencio Otero González, el café y bar sito en la Avda. Agraciada N.o 3799, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — SANTIAGO y VICTORIANO NUÑEZ NOVAS.
25) $24.00 20|pub. 13922 Ag.23-v.set.20.

Antonio Flores Calvalho, prometió vender al señor Antonio Maccioso, el taller de compostura de calzado establecido en la calle Sierra N.o 2036. — Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Agosto 2 de 1960. — ANTONIO FLORES CARVALHO. — ANTONIO MACCIOSO.
25) $16.00 20|pub. 12949 Ag.16-v.set.7.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Rosa Morgade Leal de Paz y Jacinto Carneiro Castro, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, establecido en Aréchaga 3487; habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón. — Constituyente 1476. — Sec. Ventas de Negocios). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 9 de 1960. — CLARA RODRIGUEZ MOURE de VAZQUEZ. — JOSE VAZQUEZ VAZQUEZ. — LUIS DOMINGUEZ RODRIGUEZ. — DELFINA GUSTIN RODRIGUEZ DOMINGUEZ.
25) $32.00 20|pub. 11358 Ag.12-v.set.9.

Comunico que de acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender a la señorita Predilia Piedrahita Elizalde, el comercio que en el giro de pensión familiar, tengo establecido en la calle Larrañaga número 2488 de esta ciudad, habiendo tomado posesión el día 15 de Febrero ppdo. — Montevideo, Agosto 8 de 1960.
25) $16.00 20|pub. 13921 Ag.23-v.set.20.

He prometido vender a Emilio López Bebans, la Panadería "Cantegril" sita en esta plaza, Avenida Ramón Anador Nos. 3842|42 (bis). Los interesados presentarse al escribano Eugenio Tancredi, calle Misiones 1442 (17 a 19 horas), dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Agosto 1.o de 1960. — DANIEL LOPEZ BASTIDA.
25) $24.00 20|pub. 13712 Ag.19-v.set.16.

LAUREANO HIGINIO CARDOSO y LILIA DE LOS SANTOS DE CARDOSO, a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacen saber que por documento de fecha 3 de Setiembre de 1959, han prometido vender al señor Mauricio Miguel Caymaris, la mitad indivisa que les corresponde en el establecimiento comercial que en los ramos de taller de electricidad y venta de radios, artículos eléctricos, juguetería y papelería, gira en la ciudad de Rocha, bajo la denominación de "Cardoso y Caymaris", instalado en la esquina de las calles 18 de Julio y Cavalleja. Acreedores presentarse en el escritorio del Escribano Pedro Peyre, ciudad de Rocha.
25) $40.00 20|pub. 13742 Ag.22-v.set.19.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que MOSES JAKTER ha prometido vender a su socio Bernardo Zukerman su parte en la sociedad Talleres Móvil de Jakter y Zukerman, que gira en la calle Yí 1723 (Montevideo).
Acreedores presentarse en Oficina Contable Cukerman, Plaza Independencia 838 esc. 19.
25) $16.00 20|pub. 13652 Ag.19-v.set.16.

Con la intervención de las Oficinas de Balances "Pérez Martínez y García", hemos prometido en venta a los señores Evaristo, Marcelino y Daniel González Domínguez, el comercio que gira en esta plaza en el ramo de Bar, Restaurant, Bebidas Alcohólicas y Billar ubicado en la calle Uruguaya 3398|3400. Acreedores presentarse en oficinas de balanceadores. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 18 de 1960. — AQUILINO ALVAREZ GONZALEZ. — VIOLETA BORAGNO de ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 13680 Ag.19-v.set.16.

Interviene Oficinas "Orense", Río Branco número 1285. Prometí vender al señor Francisco Ramón Amado Barcia el comercio sito en la calle Lima 1251 de esta ciudad que gira en el ramo de Almacén de comestibles. Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Agosto de 1960. — JESUS MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 16631 Ag.26-v.set.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Feliciano Gómez el taller de compostura "Oriente" sito en la calle Constituyente número 1757 bis. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, esc. 60. — PASTOR CUBILLAS.
25) $8.00 20|pub. 13927 Ag.23-v.set.20.

"Oficinas Vila", interviene en la venta a las señoras Blanca R. Vaccaro de Mendivil y María M. Goitia Suárez de Vaccaro del comercio que gira en los ramos de Almacén y Lechería, ubicado en la calle Cebollatí 1594, quienes tomaron posesión del mismo el día 15 de Agosto de 1960. Acreedores presentarse en "Oficinas Vila", Democracia 2124. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 17 de 1960. — ROBERTO FERNANDEZ ALONSO. — EUGENIO CASAS. — RENEE GONZALEZ de FERNANDEZ. — ELIDA FERNANDEZ de CASAS.
25) $24.00 20|pub. 15670 Ag.19-v.set.16.

Interviene Oficinas Orense, Río Branco número 1395. Prometí vender al señor Milton Mario Salinas Ferrizo el comercio sito en la calle J. José Quesada N.o 3648 de esta ciudad que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Julio de 1960. — HECTOR GARCIA y SILVERIO MOYANO.
25) $16.00 20|pub. 13830 Ag.23-v.set.20.

Ley de 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a Eduardo Passarello Fariello el comercio de fiambrería y bebidas fermentadas sito en Missisipí N.o 1645, quien tomó posesión del mismo el 6 de Enero de 1960. Acreedores en San José N.o 1280, esc. 20. — Montevideo, Agosto 19 de 1960. — BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ.
25) $16.00 20|pub. 13929 Ag. 23-v.set.20.

Ley de 26 de Setiembre 1904. Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con Oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20 prometimos vender a los señores José Antonio Cesarreal Fernández y Miguel Angel González García el almacén y fiambrería sito en la calle Uruguayana N.o 3398 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 17 de Agosto de 1960. — ANTONIO LAURITO. — ROSA STOCHEK de LAURITO. — EUFEMIO LAURITO. — MARIA LIDIA BATISTA de LAURITO.
25) $32.00 20|pub. 13928 Ag.23-v.set.20.

Con la intervención de las Oficinas de Balances "Pérez, Martínez y García", Misiones 1346, prometimos vender a los señores Manuel, José y Adolfo González Alonso, el comercio que gira en esta plaza en el ramo de Bar y Bebidas alcohólicas, ubicado en la Avenida Agraciada N.o 3030. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO. — CONSUELO MARQUEZ de RODRIGUEZ. — JAIME MARQUEZ MOREIRA.
25) $24.00 20|pub. 13168 Ag.12-v.set.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Avellaneda N.o 4247 de esta ciudad, al señor Antonio Copo Pequeño, con fecha Agosto 10 de 1960. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANDRES BELLO CAO. — CONSUELO BEN MENDEZ.
25) $16.00 20|pub. 13443 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo COFINSA S. A. (Sección Escribanía) he prometido en venta al señor Lucas Torres y Victoriano Boggia, negocio que en el ramo de Almacén gira en la calle Dante 2300 de esta Ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 16 de Agosto de 1960. Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Avda. Uruguay 1313. — Montevideo, 16 de Agosto de 1960. — MANUEL CARBAJAL ALVAREZ.
25) $16.00 20|pub. 13703 ag.19.-v.set.16.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Ramón Blanco Castro y Agustín Cambón Loureiro, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Agraciada N.o 2701 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Julio de 1960. — ALCIDES PACHECO CHOCA.
25) $24.00 20|pub. 13005 Ag.11-v.set.8.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta a la señora Iracema Beltrán de Alonso, el comercio de almacén, comestibles y bebidas fermentadas, ubicado en la calle: Isla de Flores N.o 1636 de esta ciudad. — Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Agosto de 1960. — JUAN ANTONIO BERNOTTI. — ODONA H. LOPEZ DE BERNOTTI.
25) $16.00 20|pub. 14167 Ag.29-v.set.23.

(Ley 27 de Setiembre de 1904). A los efectos previstos por la misma, comunicamos al comercio y al público, que prometimos vender a Edmundo Alejandro Tiraboschi y Raquel Juana Alvarez Da Costa de Rico, nuestra patente de Bebidas Alcohólicas, Padrón N.o 62.383, establecida en Avenida Italia al N.o 3590 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Nueva York al N.o 1201. — Montevideo, Agosto 29 de 1960. — "DELI SOCIEDAD ANONIMA".
25) $16.00 20|pub. 14391 Ag.31-v.set.27.

Interviniendo el Banco la Caja Obrera, hemos prometido en venta a José Silva Senra, el Café, Bar, Horno de Pizza y Billar, establecido en Defensa 2451; habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón, Constituyente 1476 Sección Venta de Negocios). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 29 de Agosto de 1960. — MANUEL CARBONELL PERALES. — MARIA GARCIA. — ANTONIO GARCIA GARCIA. — CONCEPCION GALA.
25) $24.00 20|pub. 14552 Set.1.o-v.set.28.

JOSE CALCEFFI e IGOR BRIOZZO a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender al señor Gilberto Wilmes González Moségui el negocio de Zapatería de la Avenida Rivera 2719 de Montevideo. Acreedores presentarse al escritorio Rexach, Sarandí 444 piso 2. — Roberto Rexach. Escribano.
25) $16.00 20|pub. 14565 Set.1.o-v.set.28.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Amalio Iglesias Alvarez el comercio establecido en los ramos de Restorán y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Dante 2051 de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — Plaza Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio — ANDRES CASTRO CASTRO. ARGENTINA SOBRAL. FRANCISCO GARCIA PONTE, MATILDE ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 14863 set.6.-v.oct.3.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Emilio, Francisco y José Luis Martine Ramos el comercio establecido en los ramos de Café y Bebidas Alcohólicas denominado "Walford Bar Lunch" ubicado en la Avda. 1 de Julio 1350 de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo 1.o de Setiembre de 1960. — Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904 — RAMON LACASA VILLAR, ZULEMA BENICASA.
25) $24.00 20,pub. 14864 set.6.-v.oct.3.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — Comunicamos a los efectos legales, que hemos prometido vender a "Victoriano Suárez" S. A. el comercio que en el ramo de Carnicería está establecido en este pueblo, calle Tucumán 972. — Acreedores presentarse en el mismo local. — Piriápolis, Febrero 15 de 1960. — MONICA C. A. DE SUAREZ, MARIA N. SUAREZ, NESTOR R SUAREZ, HERIBERTO S. SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 14810 set.6.-v.oct.3.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Jacobo Haidukowski Kalbstein, el comercio que gira en el ramo de Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Propios N.o 2252, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — JUAN PEREZ OLVEIRA.
25) $24.00 20|pub. 14421 Ag.31-v.set.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a la firma comercial "Lerea, Telias y Canetti" que girará en Mercedes en los ramos de Bar y Restorán bajo la denominación "Los Platitos" la licencia alcohólica padrón N.o 803 que correspondía al comercio ubicado en Villa Darwin, Séptima Sección Policial de Soriano. Acreedores presentarse en Escribanía Irisarri, Florencio Sánchez 698, Mercedes. — Mercedes, Agosto 23 de 1960. — TRISTAN VARGAS.
25) $24.00 20|pub. 14842 set.6.-v.oct.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender mi parte mitad al señor Raúl Rouco González, del negocio de almacén de comestibles y fermentadas establecido en la calle Luis de la Torre N.o 502, de esta ciudad. Acreedores: en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Agosto de 1960. — ALVARO MISA VELOSO.
25) $24.00 20|pub. 13684 Ag.11-v.set.8.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú Nº 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores José Pena García y Yamil Roberto Abraham, el comercio establecido en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Colonia Nº 952 de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores, al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — JOSE LUIS, EMILIO y FRANCISCO MARTINEZ RAMOS.
25) $24.00 20|pub. 14149 Ag.26-v.set.22.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he transferido el día 23 de Julio de 1960 a Israela Clarisa Felipa Arteta Ludueña el compromiso de compraventa celebrado con Rodrigo Amorortu con intervención de Revic Limitada sobre promesa de venta del comercio que en el ramo de cinematógrafo sito en esta ciudad, calle Plaza Independencia 1382, denominado "Los Angeles" suscripto entre los mencionados. — Tenencia en poder de la adquirente desde el 26 de Julio de 1960. — Acreedores en Plaza Independencia 1382. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — JAIME SCHVARZMAN ROTBART.
25) $32.00 20|pub. 14562 Set.1.o-v.set.28.

Comunicamos a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 haberse disuelto la sociedad comercial "De Luccia e Irrazábal" de plaza, quedando el pasivo y cuentas a cobrar de cargo del socio Gregorio Leonel De Luccia. Acreedores presentar justificativos sus créditos en el local del comercio calle 25 de Agosto 253. — Salto, Agosto de 1960. — LUIS A. IRRAZABAL. — GREGORIO D. LUCCIA.
25) $16.00 20|pub. 13487 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo oficinas "Ariel", Soriano número 1346 (1er. piso), prometí vender al señor Tung Lok Tham, el comercio de mi propiedad, sito en la calle Yaguarón N.o 1289 de esta ciudad que gira en el ramo de Cigarrería, Confituras y Quinielas, habiendo el comprador tomado posesión del mismo, el día 1.o de Julio de 1960. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — WONG YONG CHIH.
25) $24.00 20|pub. 13507 Ag.17-v.set.14.

Prometo vender a Armando Rodríguez Braña, el comercio en el ramo de Bar de Bebidas Fermentadas y Pizzería, ubicado en la Avenida General Flores N.o 3999, quien tomó posesión del mismo el doce de Agosto de 1960. Acreedores: presentarse en la Plaza Independencia número 838, escritorio 6, de 17 a 19 horas. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Agosto de 1960. — JUAN ANTONIO TISSONI.
25) $16.00 20|pub. 13481 Ag.17-v.set.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Alvarez Durán, Pazos y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685 escritorio 5, prometimos vender al señor Ramón Sánchez Obeso, el Almacén de comestibles y Bebidas fermentadas, sito en Julio César 1394, quién tomó posesión del mismo el 1.o|8|960. — JOSE JUAN ANTONIO FERNANDEZ. — ROSALIA SANCHEZ de FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 13483 Ag.17-v.set.14.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, calle Soriano N.o 1222 (bis) comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio ramo Cervecería, Restaurant y Minutas, sito en la Avenida San Martín N.o 2574. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — VILFREDO FELIX SUAREZ. — ROSA VAZQUEZ QUINTEIRO.
25) $16.00 20|pub. 13606 Ag.18-v.set.15.

Con intervención del estudio del doctor Nahum Bergstein, hemos prometido vender al señor Carlos Augusto Amonte Olivera, la Farmacia "La Capital", sita en Uruguay 842. Acreedores: Misiones 1361, escritorio 44. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Agosto de 1960. — SIMON COHEN. — ATALIA X. ZAIDA AZZARINI de COHEN.
25) $16.00 20|pub. 13559 Ag.18-v.set.15.

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía.", Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Alfonso Calviño y Aurelio Carbajales, el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Comercio N.o 1522, de esta ciudad. Acreedores en Oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — MANUEL AÑON CASTRO. — HERMINIA CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 13592 Ag.18-v.set.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Aquilino Iglesias, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Ferm. Embot. sito en la calle Patria N.o 599 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — ALEJANDRO TOSAR FENTANES.
25) $16.00 20|pub. 13567 Ag.18-v.set.15.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Antonio Rua Martínez y María Luisa Parapar, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, establecido en Marco Bruto 1328; habiendo tomado éstos posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sección Venta de Negocios. Sucursal Cordón, Constituyente 1476) Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1960. — WALTER JOSE ROUCO MOLAS. — PERLA NIDYA DEMARCO.
25) $24.00 20|pub. 14930 Set.7-v.oct.4.

27—Varios

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

A todas las empresas abastecedoras de material ferroviario

Se comunica a todas las empresas abastecedoras de material ferroviario, que se encuentren interesadas sobre la posibilidad de vender a A.F.E. sus productos y que se hallen dispuestas a proponer financiación especial o pagos diferidos no habiéndolo hecho saber hasta el presente al Instituto, que procedan a presentar su oferta de financiación, mediante carta de intención ante la Gerencia General de A.F.E. con fecha de recepción 30|IX|1960. Por mayor información dirigirse a la Secretaría de Gerencia General del Organismo, calle

La Paz N.o 1095, 2.o piso. El presente llamado a registro no compromete, en sus futuras resoluciones a la Administración de Ferrocarriles del Estado. — Gerencia General.

27) (C. C.) 10|pub. 32519 Ag.31-v.set.13.

MINISTERIO DE HACIENDA
Testimonio

Industria Sulfúrica S. A. al amparo del Decreto del 17|2|60, solicita se declare artículo competitivo con la industria nacional el ácido sulfúrico en todas sus concentraciones, incluso ácido sulfúrico fumante (oleum).

Establecen que están en óptimas condiciones de abastecer el consumo de plaza tanto en cantidad como en calidad. A pedido de parte interesada se expide el presente a los 20 días del mes de Junio de 1960, para su publicación en el "Diario Oficial" por el término de diez días.

27) $16.00 10|pub. 14381 Ag.31-v.set.13.

MINISTERIO DE HACIENDA
Testimonio

Industria Sulfúrica S. A. al amparo del Decreto del 17|2|60, manifiesta que siendo fabricantes de superfosfato de calcio y estando en óptimas condiciones de abastecer el consumo de plaza, tanto en calidad como en cantidad, solicita sea considerada competitiva de la industria nacional, la importación de fósforo en todas sus formas, cuando se destine a la elaboración de fertilizantes. A pedido de parte interesada se expide el presente a los 29 días del mes de Junio de 1960, para su publicación en el "Diario Oficial" por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) $16.00 10|pub. 14382 Ag.31-v.set.13.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

Mak S. A., Carlos Rey Guerin S. A., Urumesa y Mora y Cía. S. A. solicitan de acuerdo al decreto del 17|2|960, declaración de competitivo nacional para los siguientes artículos:

Motores monofásicos, fase dividida y a capacitor, desde 1|40 HP. hasta 1 HP. en 2 y 4 polos para corriente alterna, desde 100 volts a 440 volts.

Motores trifásicos, en jaula de ardilla ventilados, desde 1|4 HP. hasta 5 HP. inclusive, de 2, 4, 6, 8 polos, desde 110 volts hasta 500 volts.

Motores trifásicos, en jaula de ardilla, blindados, desde 1|4 HP. hasta 2 HP. inclusive, de 2, 4, 6, polos, desde 110 volts a 550 volts.

Amoladoras monofásicas, desde 1|6 HP. hasta 1 HP. inclusive, 2 y 4 polos, desde 110 volts a 440 volts.

Amoladoras trifásicas, desde 1|2 HP. hasta 5 HP. inclusive, 2 y 4 polos, desde 110 volts a 550 volts.

Pulidoras monofásicas, desde 1|4 HP. hasta 1 HP. inclusive, 2 y 4 polos, desde 110 volts a 440 volts.

Pulidoras trifásicas, desde 1|2 HP. hasta 5 HP. inclusive, 2 y 4 polos, desde 110 volts a 550 volts.

Quemadores para gas-oil, desde 110 volts a 440 volts.

A pedido de parte interesada se expide el pesente a los veinte días del mes de Agosto de 1960, para su publicación en el "Diario Oficial" por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) $36.00 10|pub. 14170 Set.1.o-v.set.14.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

De acuerdo al Decreto del 17|2|960, Izeta - López S. A. solicita declaración de competitivo nacional para los siguientes artículos: Utiles de cocina, de uso doméstico, en hojalata, chapa de hierro, alambre, etc. Máquinas y maquinillas de rallar, prensas para papas, encendedores de gas, tirabuzones, destapadores, pela papas, coladores, rueda fabioles, tostadores para pan, (no eléctricos), artículos de bazar, uso doméstico, calentadores a alcohol, trampas para ratas y ratones, cubre fuentes de tejido, calentadores de mecha, a kerosene tensores para alambres de viña, toldos, etc. Manifiestan que los mismos son ampliamente aceptados por el consumo, reúnen las mismas características y condiciones técnicas o de uso de los productos importados.

Establecen que el moderno equipo que poseen asegura el abastecimiento total del consumo nacional. A pedido de parte interesada se expide el presente a los 23 días del mes de Agosto de 1960, para su publicación en el "Diario Oficial" para el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) $24.00 10|pub. 14465 Set.1.o-v.set.14.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

De acuerdo al Decreto del 17|III|960 S.A.B.U., solicita declaración de competitivo nacional para el siguiente artículo: electrodos de toda calidad.

Establecen que por el rubro 91.150, se pueden importar electrodos sin depósito ni recargos, excepto los destinados a soldadura de hierro y acero dulce, que por ser fabricados en el país, su importación está prohibida. Los importadores pueden introducir en el país, electrodos especiales a igual precio que los comunes fabricados en el país. Dicho material puede servir, por demasía, para los mismos trabajos que se emplean los electrodos fabricables en el país y que está prohibida su importación. Esta situación configura un verdadero "dudmping" y lo hacen los países detrás de la cortina de hierro para conquistar nuevos mercados. Por otra parte, las necesidades del país de electrodos especiales es ínfima y por lo tanto, determinar un recargo alto para su importación, no representaría ningún factor adverso para la economía del país.

Finalmente, establecen que los fabricantes de electrodos de tipo standard, pueden abastecer al país en cantidad y calidad similares a los del extranjero.

A pedido de parte interesada se expido el presente a los 22 días del mes de Agosto de 1960 para su publicación en el Diario Oficial por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) $26.00 10|pub. 14066 Ag.26-v.set.8.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

De Castro Hnos., S.A.I.C., de acuerdo al decreto de fecha 17 de Febrero de 1960, solicita que se establezca el cese de competitivo nacional, para el siguiente artículo: cursores para cierres relámpago. Manifiestan que el cursor de producción nacional es de fundición y su fragilidad hace que se quiebre al menor esfuerzo; no existe producción habitual y tipificada ni planificación industrial ni equipo que asegura la continuidad de su producción. Además, el precio de costo no es adecuado ni proporcionado al importado.

A pedido de parte interesada y, a efectos de dar cumplimiento al artículo 13 del citado decreto, se expide el presente a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta, para su publicación en el "Diario Oficial" por el término de 10 días. — Francisco Gargaglione, Director de Secciones.

27) $24.00 10|pub. 14706 Set.5-v.set.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Llamado a concurso
Provisión de cargos de auxiliar ayudante de Profesor personal técnico administrativo

De acuerdo con las disposiciones en vigor, llámase a concurso de pruebas para la provisión de los cargos de auxiliar ayudante de profesor (para estudiantes) que se detallan, pertenecientes al escalafón B-26 Grado 14, 24 horas semanales. Sueldo $ 306.00 (trescientos pesos) mensuales.

1 Auxiliar ayudante de profesor del Instituto de Anatomía Normal.

1 Auxiliar Ayudante de Profesor del Instituto de Anatomía Patológica y Parasitología.

1 Auxiliar Ayudante de Profesor del Instituto de Bacteriología.

1 Auxiliar Ayudante de Profesor del Instituto de Ciencias Fisiológicas.

1 Auxiliar Ayudante de Profesor del Instituto de Clínicas.

1 Auxiliar Ayudante de Profesor del Instituto de Industria Animal.

1 Auxiliar Ayudante de Profesor del Instituto de Terapéutica y Medicina Experimental.

1 Auxiliar Ayudante de Profesor del Instituto de Zootecnia.

El reglamento y programas correspondientes, están a disposición de los interesados en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria.

Las inscripciones se recibirán en dicha Sección hasta el día lunes 7 de Noviembre a la hora 12. — J. Jaunsolo de Corp, Jefe Sec. Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 32564 Set.6-v.set.8

COBRO EJECUTIVO DE PESOS
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 42658. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 21, Fo. 316), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 42.658 (cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y ocho) ubicado en la calle Verdún entre Cno. de las Tropas y Cno. Cibils, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Josefa B. de Lena o Josefa B. de Pena; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1960. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32561 Set.6-v.oct.18.

COBRO EJECUTIVO DE PESOS
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 42.659. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 21, Fo. 317), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 42.659 (cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y nueve) ubicado en la calle Verdún entre Camino de las Tropas y Camino Cibils, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Josefa B. de Lena o Josefa B. de Pena: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 12 de 1960. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32560 Set.6-v.oct.18.

COBRO EJECUTIVO DE PESOS
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 63.868. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 21, Fo. 318) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 63.868 (sesenta y tres mil ochocientos sesenta y ocho) ubicado en la calle Mariano Uriarte entre Havre y Córcega o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Isidoro S. Larard y a don Esteban A. Elena: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32558 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE DE HACIENDA Y DE LO C. ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay, c| ERNESTO QUINCKE S. A., QUINCKE WALDEMAR Y OTROS. Notificación e intimación. (L.o 10 F.o 93) se notifica a Moisés Keidansky por sí y como heredero de Roberto Keidansky y a doña Taube Codicov de Keidansky como heredera de Roberto Keidansky que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la ley N.o 8729 de 29 de Mayo de 1931 aplicó a la firma Ernesto Quincke S. A. y a los señores Waldemar Quincke, Conrado Quincke, Gualberto M. Bottini, Ricardo Quincke, Adolfo Sommer, Ernesto Quincke, Roberto Keidansky y a las personas que se notifica e intima por el presente edicto, una multa por violación a la expresada ley, de Dólares 7.243 cuyo equivalente en moneda nacional, al tipo de $ 3.32 que regía al tiempo de la infracción, asciende a $ 24.046.76 (Veinticuatro mil cuarenta y seis pesos con setenta y seis centésimos) intimándoles al mismo tiempo a los notificados el pago de la referida multa, dentro del tercer día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Junio 30 de 1960.

27) $96.00 30|pub. 13540 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Elida Vaccarezza por sus hijas: Marta Ivone y Elida Esther con JOSE MARIA BENAPRES. Posesión Notoria" (L.o 56 F.o 663) se cita, llama y emplaza durante el término de noventa días a todos aquellos que se crean asistidos de derechos en la sucesión de don José María Benaprés, a efectos de que comparezcan en estos autos a deducir las oposiciones que entiendan pertinentes respecto a esta gestión bajo apercibimiento de que en caso de que así no lo hagan se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliadas de pobreza. — Montevideo, Mayo 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 32436 Ag.24-v.oct.5.

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "SARKIS SRABONIAN". Escrituración de oficio L.o 55 folio 601, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Sarkis Srabonian iniciando acción de escrituración de oficio con relación a los derechos emergentes de la promesa de compraventa de un solar de tereno alto en la 22.a Sección de

Montevideo, empadronada con el N.o 76301 señalado en el plano del Agrimensor Julio Baumgartner de Julio de 1949, con una superficie de 263 metros 2298 centímetros con 10 m. 7375 de frente al Oeste a la calle Juan Acosta; por 21 metros 475 de fondo, lindando: al Norte por ser esquina de frente a la calle Rafael Hortiguera; al Este con el padrón N.o 76297, y al Surcon el padrón N.o 76299. Dicha promesa se encuentra inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enagenación de Inmuebles a Plazo con el N.o 2266 al folio 387 del libro 44. A tal fin se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Julia Elvira Pino o quien los represente, y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien descripto, para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 108.00 30|pub. 13379 Ag.16.-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente en autos caratulados "PABLO MENDY. Sucesión. (L.o 56 F.o 618)" se hace saber que se han presentado los herederos de dicho causante, solicitando la declaración de ausencia del coheredero señor Ramón Mendy y d eacuerdo a lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1960. — José Curi Zagla, Actuario.
27) $24.00 20|pub. 13776 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "PETRONA MAIDANA contra DOMINGA BERDUN. Posesión notoria del estado civil" (L.o 56 F.o 419" y el los de aux. L.o 56 F.o 418, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse al reconocimiento que pretende se haga, la actora, como hija natural de don Tomás Verdún o Verdum y de Ventura Maidana" para que comparezcan a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 27 de 1960. — José Curi Zagla, Actuario.
27) (R.20|4|955) 30|pub. 32399 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Amanda Ponce de León, por sus menores hijas naturales con SUCESION MATEO TRUCHAS. Acción de investigación de paternidad y posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza a los causahabientes del causante Mateo Truchas y a todos aquellos que se consideren con derecho para que, dentro del término de noventa días, comparezcan en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 2 de Noviembre de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 13023 Ag.11-v.set.22.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Dieciocho Sección

Montevideo, Agosto 5 de 1960. — Con esta fecha se expidieron dos copias del siguiente: EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la dieciocho sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos: "Enrique V. Erserger contra MARIA URRUTY DE PUIG, actualmente sus herederos Julia Puig Urruty y otros. Desalojo" (L.o X, F.o 119, N.o 4132), se intima el desalojo con el plazo de un año y se cita de excepciones a los señores Sabina Puig de Del Pino, José Victorio Puig, Margarita Puig, y los sucesores de Felipe Puig que lo son: María Cristina D'Andrea, Pedro Puig D'Andrea, Ulyses Puig D'Andrea, Eleazar O. Puig D'Andrea, María Cristina Puig D'Andrea y Elsa Elena Puig D'Andrea, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los patrocinará. — Montevideo, Agosto 5 de 1960. — Luis Alberto Mahó, Actuario.
27) $72.00 30|pub. 13116 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra "Establecimiento Textil La Unión S. A. Intimación" (L.o 48 F.o 639) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay formulando intimación de pago y protesta y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días de la firma Establecimiento Textil La Unión S. A., en la persona de sus representantes legales, en virtud de la deuda contraída con el referido Banco por la sociedad anónima citada, por un total de pesos 137.239.76. — Y a los efectos de lo dispuesto en el inciso 2.o del art. 1026 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $72.00 30|pub. 14582 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Banco de la República contra ROMERO DE SIRI, BLANCA y OTROS. Intimación". (L.o 48 F.o 646) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay formulando intimación de pago y protesta y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, de Blanca Exilda Romero de Siri, por sí, y en representación de sus hijos menores: Conrado Ernesto, Carlos Alberto, Nélida Beatriz y Diego Eduardo Siri Romero; de Olga Esther Siri Romero y de Olga Silvera, en representación de su hijo natural menor y reconocido, Luis Fernando Siri Silvera, en virtud del saldo de la deuda contraída con el referido Banco por don Eligo Conrado Siri Panzi, fallecido, de $ 21.495.39, con intereses al primero de Agosto de 1960 cuya deuda original era de $ 25.000.00, documentada en pagaré N.o 60|116 con vencimiento al 21|8|955. — Y a los efectos de lo dispuesto en el inciso 2.o del art. 1026 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $66.00 30|pub. 14563 Set.6-v.oct.18.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra SUCESION AUGUSTO MATHON. Intimación" (L.o 7, F.o 130 N.o 362), se cita llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 193, ubicado en la manzana 77 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle Del Pino, entre las de T. Cabana de Moreno y J. de Viana; y especialmente a los sucesores a título universal o singular de don Augusto Mathon y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones, Agosto 1.o de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $72.00 30|pub. 13076 Ag.12-v.set.23.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace público que se ha presentado el fallido PEDRO BORRELLI, solicitando su rehabilitación; y a los efectos legales se hace esta publicación. En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados, expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Melo a los diez días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta. — Melo, Agosto 10 de 1960. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
27) $12.00 10|pub. 14446 Ag.31-v.set.13.

EMPLAZAMIENTO

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: RAMON MADEIRO y ESMIRNA CORBO DE FONSECA. Cesación de condominio". (L.o 30, F.o 180), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Lina y Pedro Celestino Corbo, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, 7 de Junio de 1960. — Nelly Larralde, Actuaria".
27) $36.00 30|pub. 13025 Ag.11-v.set.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1.a Seccin de Paysandú

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la primera sección judicial, doctora Gladisena Suárez Matoso, dictada en autos: "Dirección General de mpuestos Directos contra ANTONIO DA SILVA. Cobro de Contribución nmobiliaria". (N.o 260, Lo. 8, Fo. 375), se cita, llama y emplaza al deudor y a sus herederos o sucesores, por cualquier título que se consideren con derecho, al inmueble padrón N.o 3.155, objeto de este procedimiento para que comparezcan dentro de los noventa días, a estar a derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que lo patrocine, con el que se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se le hace la presente publicaciones. — Paysandú, 1.o de Agosto de 1960. — Gladisena Suárez Matoso, Juez de Paz.
27) (Dec. 21|7|34) 30|pub. 32283 Ag.11-v.set.22

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Paysandú

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la primera sección judicial, doctora Gladisena Suárez Matoso, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIA C. R. DE SELVES. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 8, Fo. 368, N.o 196), se cita, emplaza a la deudora y a sus herederos o sucesores, por cualquier título que se consideren con derecho al inmueble objeto de este procedimiento, para que comparezcan dentro de los noventa días, a estar a derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que lo patrocine, con el que se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Paysandú, Julio 27 de 1960. — Gladisena Suárez Matoso, Juez de Paz.
27) (Dec. 21-7-34) 30.pub. 32284 Ag.11-v.set.22

CESACION DE PAGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.643 del Código de Comercio, se hace saber que por resolución de fecha once de Agosto próximo pasado, recaída en el expediente caratulado: "ANGEL B. SIRI. Epoca de Cesación de pagos" (L.o 23, F.o 130, N.o 483), se fijó el día 30 de Mayo de 1960 como fecha de la efectiva suspensión en los pagos por parte del fallido don Angel B. Siri. Que dicha resolución, así como el informe del señor Síndico se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Paysandú, 1.o de Setiembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 14954 Set.7-v.set.20.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor Alberto Reyes Terra, dictada en los autos caratulados: "Ojeda Aidee contra OJEDA JULIO. Sucesión. Posesión Notoria de Estado Civil", (L.o 20, F.o 285), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Julio Ojeda o a cualquier interesado, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. (Se hace constar que la interesada está gestionando auxiliatoria de pobreza a estos efectos). — Salto, Agosto 3 de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.
27) (R. 20|4|955) 30|pub. 32366 Ag.17-v.set.28.

DECLARATORIA DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Salto, doctor Jorge M. Moller, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Sofildo Hernández, en representación de RAMON PEREZ, ANICETO FRANCISCO PEREZ, DEMETRIO PEREZ, ANTONIO PEREZ, PETRONA PEREZ y LORETA PEREZ de BERTIZ, solicitando la declaración de ausencia de Juana Agustina Pérez Bentancor o Bentancour, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derechos se hace esta publicación. — Salto, Diciembre 16 de 1959. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
27) $96.00 60|pub. 21501 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.17.
My.17-v.jn.14.
Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental. Solicita nulidad del matrimonio de Pedro Pablo Vallejos con Juana Ercilia Aquino" se cita y emplaza a Pedro Pablo Vallejos y a Juana Ercilia Aquino para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto Agosto 18 de 1960. — Esc. Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
27) (R.15|10|952) 30|pub. 32468 Ag.29-v.oct.7

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Hacemos saber que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa suscrita entre Miguel Mazzola, Nelly Echevarría de Mazzola y Ceferino Alonso Plaza, relativa al comercio de la calle Paysandú 1395, de esta ciudad, desistiendo de la misma el señor Ceferino Alonso Plaza. Acreedores: en Manuel Haedo 3105.
27) $16.00 20|pub. 13053 Ag.11-v.set.8.

MEDINA Y DESCARGA

Se hace saber al público y comercio que el señor Domingo Descarga ha cedido al señor Raúl Medina sus derechos en la promesa de compra-venta del Restaurant "La Tropical" si-

to en Avda. 18 de Julio N.o 1275, por lo cual se llama a los acreedores a presentarse en Avda. Agraciada N.o 1630 estudio del Dr. Francisco Foti, dentro del plazo legal. — Montevideo, Junio 22 de 1960.
27) $16.00 20 pub. 12371 Ag.2-v.ag.30.

Reg. Público de Comercio de Salto, el 6 de Julio del mismo año, con el N.o 13 del folio 53 al 56, los señores Buenaventura Silva Urroz y Luis Alberto Motta cedieron a Enrique y José Joaquín Silva Casañas, las cuotas de capital que les correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada "Estancia La Criolla Ltda." y se prorrogó el plazo por ocho años más. — Salto, Julio 15 de 1960.
27) $16.00 10 pub. 12272 Ag.2-v.ag.15.

Hacemos saber que con fecha 17 de Noviembre de 1958 los esposos Simón Wegbrajt y Sara Rozental de Wegbrajt, cedieron a Automotora Popular S. A. la totalidad de su cuota parte en la sociedad Simón Wegbrajt e hijos, la que continúa su giro normal con sus restantes socios señores Isaac, Jaime y Gdalya Wegbrajt, y A.P.S.A. — Simón Wegbrajt e Hijos.
27) $16.00 20 pub. 14637 Set.2-v.set.20.

ARROZAL "33" S. A.

Se comunica a los señores accionistas que desearen participar en el prorrateo de acciones dispuesto por la asamblea realizada el 31 de Marzo ppdo., pueden efectuar la correspondiente integración hasta el día 30 del corriente, en las Oficinas de la Empresa, Avda. Uruguay N.o 937 en el horario de 15 a 17 horas, donde se les proporcionará además, toda la información del caso. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1960. — El Directorio.
27) $9.00 5 pub. 14628 Set.2-v.set.8.

TESTIMONIO

Jorge T. Gaspar, de acuerdo al Decreto del 17/2/960 solicita que se declare artículo competitivo de la industria nacional los siguientes: carretes para máquinas de escribir y sumar; cargas (tanques) de repuesto para lapiceras a bolilla; revolver de repetición (juguete).

Establecen que los productos mencionados son de calidad y precio igual al extranjero y que está en condiciones de producir todas las cantidades para abastecer las necesidades de plaza.

A pedido de parte interesada se expide el presente a los veinte días del mes de Agosto de 1960 para su publicación en el Diario Oficial por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) $16.00 10 pub. 14622 Set.2-v.set.15.

Interviniendo Oficinas de Balances "Pérez, Martínez y García" hacemos saber que hemos cedido al señor Julio Hernández Vázquez los derechos como promitentes compradores del comercio que gira en esta plaza en el ramo de café, despachos bebidas alcohólicas, pizza y fainá" sito en la Avda. San Martín N.o 2049. — Acreedores presentarse en Oficina de Balanceadores, Misiones N.o 1346. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — ENRIQUE MARQUEZ MARQUEZ. — ENRIQUE JOSE MARQUEZ RODRIGUEZ Y ANUNCIACION RODRIGUEZ DE MARQUEZ.
27) $32.00 20 pub. 14633 Set.2-v.set.29.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Secc. Escribanía) hemos cedido los derechos de compraventa del negocio que en el ramo de café y Bar gira en la calle Yaguarón 1743 de esta ciudad, a los señores José y Antonio Castro Landeira, con consentimiento del señor Juan Prado Comesaña habiendo tomado posesión del comercio el día 27 de Agosto de 1960. — Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, 27 de Agosto de 1960. — FRANCISCO EXPOSITO y AVELINO MENDEZ.
27) $24.00 20 pub. 14653 Set.2-v.set.29.

Interviniendo Oficinas M. Viertes y Cía., de la Asociación Nal. de Balanceadores, R. Branco 1568 se hace saber que la firma sucesora de Ercilio Faustino Montaldo por el bar bebidas alcohólicas y billar de Fco. Echagoyen 4752 es Fernández y Bello y no Jacobo Fernández como consta en las publicaciones del 15/8/1960. — A sus efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Ercilio F. Montaldo. — Jacobo Fernández Docampo — Gerardo Bello Suárez.
27) $24.00 20 pub. 14866 Set.6-v.oct.3.

EXTRAVIO

Extravié libreta Banco Italiano N.o 1723, TEODORO LARROCA, devolución General Flores 2419.
27) $4.00 10 pub. 14243 ag.29.-v.set.9.

Extravióse libreta Cajas de Ahorros N.o 1894 del Banco Trasatlántico del Uruguay dependencia N.o 3 a nombre Gudrun Brendel. Se ruega devolvería a Manuel Pagola 3158 o a esa agencia del Banco.
27) $3.60 3 pub. 14772 Set.6-v.set.8.

TESTIMONIO

Al amparo del Dto. de fecha 17/2/960, Miguelete S. A. solicita el cese de competitive nacional para el siguiente artículo: piñones engranajes y ruedas dentadas de tipo y aleación de metales especiales. Manifiestan que el elemento imprescindible de toda máquina de hilandería es la caja de trasmisión y que la buena marcha de las mismas en cuanto a producción y calidad depende de esos repuestos.

A pedido de parte interesada se expide el presente a los 17 días del mes de Agosto de 1960 para su publicación en el Diario Oficial por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) $16.00 10 pub. 14240 Ag.29-v.set.9.

CESION DE CUOTA

Por escritura que autorizó el Escribano Carlos Gascue Raissignier, el 18 de Agosto de 1960, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 600, al F.o 2011 del L.o N.o 1 de Contratos, don Samuel Clírico Gabbiani Montiel y señora, cedieron al señor WALTER ROBEN GABBIANI MONTIEL, la cuota que les pertenece en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Dávila y Compañía Limitada". — Montevideo, Agosto de 1960. — Carlos Gascue, Escribano.
27) $12.00 10 pub. 14232 ag.29.-v.set.9.

Con intervención del escribano José N. Piccardo, he prometido ceder al señor Ademar Luis Blanco y Luis Alberto Curbelo, todos los derechos en el comercio de Estación de Servicios, Surtidor de Nafta y Garage, ubicado en General Flores N.o 3450. — Acreedores: 8 de Octubre N.o 4178. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO VENTURA HARREGUY.
27) $16.00 20 pub. 13348 Ag.16-v.set.13

CESION DE CUOTA

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904; he cedido a Vicente Martín, la mitad indivisa que me correspondía en la panadería "La Merced", ubicada en la calle Defensa número 2286. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Dubinsky (Paysandú número 1163). — ANGEL MARTIN.
27) $16.00 20 pub. 13044 Ag.11-v.set.8.

COMPRA - VENTA SIN EFECTO

Centro de Almaceneros Minoristas (18 de Julio 1709) comunica al comercio y al público; que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta pactada entre los señores Juan José Frugone Cadenazzi y Julio Lapasta Gurgitano de fecha Noviembre 30 de 1958, relacionado con el comercio de Almacén y Bar sito en la calle Martín Berinduague N.o 156 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Juan J. Frugone. Acreedores del señor Lapasta a la calle Carlos de la Vega 5661. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — JULIO LAPASTA. — DOMINGA FIGAROLA de LAPASTA. — Juan José Frugone. — María E. Fernández de Frugone.
27) $32.00 20 pub. 13570 Ag.18-v.set.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco, de la Asociación Nnal. de Balanceadores, Mercedes 338, resolvimos disolver la sociedad "Petrungaro y Bruno" que teníamos constituida para la explotación del bar y bebidas alcohólicas sito en Angel Floro Costa N.o 1502 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Antonio Bruno y desligándose totalmente el señor Rosario Petrungaro. Acreedores, al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Agosto de 1960. — ROSARIO PETRUNGARO. — GLADYS HAGOPIAN DE PETRUNGARO. — ANTONIO BRUNO. — MARIA PETRUNGARO DE BRUNO.
27) $32.00 20 pub. 13155 Ag.12-v.set.9.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.
INTIMACION

En cumplimiento de lo establecido en los estatutos sociales, se intima con plazo de 10 días, a los señores accionistas cooperativos, poseedores de las acciones N.o 158 y N.o 159 al cumplimiento de las obligaciones preceptuadas en dichos estatutos (en particular las del art. 7.o parte 1.a) bajo apercibimiento de las sanciones que establece el referenciado Art. 7.o (infine). — El Directorio.
27) $12.00 5 pub. 13111 Ag.12-v.ag.18.

Oficinas Vila interviene en la resición entre las partes, promitente compradora María Frau de Barceló y su esposo Juan Barceló, promitentes vendedora Roberto Fernández Alonso y Eugenio Casas y sus esposas Renée González de Fernández y Elida Fernández de Casas, quienes tomaron posesión nuevamente el 15 de Agosto los ramos de Almacén y Lechería ubicado en de 1960, referente al comercio que gira en la calle Cebollatí 1594. — Acreedores presentarse en Oficinas Vila, Democracia 2124 (Ley 26 de Setiembre de 1904) — MARIA FRAU DE BARCELO. — ROBERTO FERNANDEZ ALONSO. — EUGENIO CASAS — RENEE GONZALEZ DE FERNANDEZ — ELIDA FERNANDEZ DE CASAS. — Montevideo 17 de de Agosto de 1960.
27) $32.00 20 pub. 13671 Ag.19-v.set.16.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista y Agrario Avda. Uruguay 1053 el señor Luis Antonio Doplco y el señor Manuel Laena Curbelo, han resuelto dejar sin efecto el compromiso de compra-venta que fuera suscrito por ambos, por la venta del 50 o o indiviso del capital resultante del comercio que con el nombre de "Café Oriental" gira en los ramos de café, bar, billares, horno de pizza, fabricación y venta de helados en la calle Treinta y Tres N.o 624 de la ciudad de Minas y comprende asimismo la concesión del Me... de las Cañas de Villa Serrana. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960.
27) $40.00 20 pub. 13707 Ag.19-v.set.16.

COOPERATIVA DE CONSUMO ADUANA
ELECCIONES DE AUTORIDADES SOCIALES

El Consejo Directivo en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a elecciones para la renovación de autoridades sociales.

Las autoridades a elegir son:

A) Tres miembros del Consejo Directivo y seis suplentes.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 74 de los estatutos sociales, uno de los miembros electos durará un año en sus funciones y los otros dos dos años, lo que se determinará por sorteo en la sesión Constitutiva del Consejo Directivo.

B) Comisión de Vigilancia, tres miembros titulares y seis suplentes; C) Comisión Electoral, tres miembros titulares y seis suplentes.

El acto eleccionario se realizará el día Jueves 15 de Setiembre próximo en el local de la Cooperativa de 16 a 19 y 30 horas (Art. 63 de los estatutos sociales).

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 77 de los estatutos sociales en las presentes elecciones son electores los socios que al 4 de Mayo de 1959 tenían una antigüedad no menor de seis meses.

Podrán ser electos los socios que a la misma fecha tenían una antigüedad de un año.

Podrán ser electores hasta el socio N.o 1177 inclusive.

Podrán ser electos hasta el socio N.o 1131 inclusive.

Para poder ejercer el derecho del voto es imprescindible la presentación del Carnet Social, Credencial Cívica o Carnet de Identidad Policial.

Por los demás detalles relacionados con este acto, regirá el Reglamento de Elecciones que se encuentra a disposición de los interesados. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — El Consejo Directivo.
27) $24.00 4 pub. 14784 Set.6-v.set.9.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO
EMISION DE ACCIONES

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9.o y 10.o de los estatutos, se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió elevar el capital integrado a la suma de tres millones de pesos.

A los efectos del derecho de preferencia que determina el artículo 10, los accionistas tienen un plazo que vence a los treinta días, contados desde la primera publicación. — Agosto 26 de 1960. — El Secretario.
27) $9.60 3 pub. 14353 Ag.30-v.set.8.

RESOLUCION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscripto con fecha 22 de enero de 1960, entre los señores Fernando Martínez Méndez y José Baldo Rodríguez y José Negreira Cambón, por el comercio que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, gira en la Avenida San Martín N.o 1653, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Agosto 9 de 1960. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — FERNANDO MARTINEZ MENDEZ. — JOSE BALDO RODRIGUEZ. — JOSE NEGREIRA CAMBON
27) $32.00 20 pub. 14124 Ag.31-v.set 27.

TARGOWNIK HNOS.

Con intervención del estudio contable González y Bialystock se hace saber que se ha disuelto con fecha 25 de Julio ppdo. el contrato de la sociedad integrada por Israel Targownik y Mayer Targownik que en el ramo de fábrica de muebles giraba en esta plaza en la calle José L. Terra N.o 2308. Acreedores presentarse en Andes 1338 3er. piso. Publicación a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — I. Targownik. — Mayer Targownik.
27) $24.00 20 pub. 14570 Set.1.o.-v.set.28.

TESTIMONIO
De Castro Hnos. S. A. I.C.

De acuerdo al decreto de fecha 17 de Febrero de 1960, solicita que se establezca el cese de competitivo nacional para el siguiente artículo: resina sintética poliester en chapas.

Manifiestan si bien existen planes para su producción en el país, según declaraciones interesadas, no hay todavía una producción normal y suficiente, habitual y ... y además no se abastece una parte considerable del consumo nacional. No estaría probado tampoco que la industria nacional cuente con equipo y planificación industrial que asegure en el futuro la continuidad en su producción y existencias suficientes.

A pedido de parte interesada y a efectos de

dar cumplimiento al art. 13 del citado decreto, se expide el presente a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta, para su publicación en el Diario Oficial por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) $24.00 1-0|pub. 14705 Set.5-v.set.16.

JULIO A. BARBIERI S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 6.o de los estatutos, el Directorio de esta sociedad ha resuelto la emisión de cuatro mil acciones por un valor nominal de cuatrocientos mil pesos (v|n. $ 400.000.00). Para la suscripción de esta emisión de acciones se dará preferencia a quienes ya fueren accionistas a prorrata de las acciones que posean y que deberán presentar en el acto de formalizar la suscripción. Los señores accionistas podrán hacer valer este derecho hasta el día 15 de Setiembre de 1960. Transcurrida esta fecha las acciones no suscritas podrán ser adquiridas también por todo otro interesado no accionista, dentro del plazo comprendido entre el día 16 y el 20 de Setiembre de 1960. La venta se efectuará a la par y los dividendos serán devengados desde el 1.o de Julio de 1960. La integración se efectuará al contado, contra entrega de los títulos hasta el día 20 de Setiembre de 1960, inclusive. Las operaciones se realizarán en nuestras oficinas, calle Mercedes 1199, dentro del horario comercial. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1960. — El Directorio.
27) $24.00 5|pub. 14887 Set.7-v.set.13.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA LEITES DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15008 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL PEREZ MONTEBRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15009 Set.8-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15010 Set.8-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL NAZARENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15011 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA VAZQUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15012 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ROGELIA RODRIGUEZ PRIETO DE OUTERELO y DALMIRO OUTERELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15013 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO MARIA CERRUTTI SILVESTRE (L.o 59, F.o 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15034 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LORENZO o FRANCISCA LORENZO DE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15048 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MALLO ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15049 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO TEOFILO MANARO CHACON y de CAROLINA CORTE DE MANARO o CAROLINA MARIA MAGDALENA CORTE BADANO DE MANARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15039 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado EMILIO BOYE GARCIA, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días a presentarse ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, 18 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) (R.21|7|34) 20|pub. 32594 Set.8-v.set.21. Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTHUR WOLF SACHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15044 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ZIRPOLI DE CARAVELI o CARABELLI o CARABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15045 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA QUEVEDO o PETRONA QUEVEDO MARTINEZ o PETRONA QUEVEDO DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15046 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARCELINA o MARIA MARCELINA ELENA PEREZ DE POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15047 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FANNY SCHIFFENBAUER DE GARFINKEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15043 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA GARCIA DE CASTRO (54.582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15086 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CASTRO CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15092 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA CARRIL DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15035 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO BEVILACQUA o BEVILACQUA PERUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15036 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALFREDO CAMAÑO SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15037 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15038 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CANDELA-

RIA MORALES DE LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15014 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA LUCIA PENA DE PAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14899 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Agosto de 1960. — Hugo Alvez, Actuaio.
1) $12.00 10|pub. 15106 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GALLEGO DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15105 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA CARREÑO DE PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1960 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15104 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de INES REMEDIOS CURBELO DE BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15027 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JOSEFA GAGO CASTAÑERA DE CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Setiembre de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15026 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID MESTRALLET BOUVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Setiembre de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15025 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA o ROGELIA ROSADO DE MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de Setiembre de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15100 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Agosto de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15099 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BERTALMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Agosto de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15098 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA PORCAL DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en orma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15097 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Agosto de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15096 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Agosto de 1960. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15032 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CECILIO DUFEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Agosto de 1960. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15031 Set.8-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION JUDICIAL DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS FERRO, citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados, para que en un plazo de treinta días comparezcan ante esta Oficina a deducir sus derechos en forma. — Cardona, 2 de Setiembre de 1960. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15063 Set.8-v.set.21.

3—Convocatorias Comerciales

GENOVA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14|IX|60, a las 15 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|XII|59; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de 1 accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 15065 Set.8-v.set.8.

ARENALES S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14|IX|60, a las 15 horas 20 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|III|60; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de 1 accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 15067 Set.8-v.set.8.

PINARES DE ATLANTIDA S .A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 13|IX|60, a las 10 horas 30 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1960; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta dos días hábiles antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 15068 Set.8-v.set.9.

LOS INCAS S A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14|IX|60, a las 15 horas 10 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30|IX|59; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de 1 accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 15066 Set.8-v.set.8.

ASOCIACION FRATERNIDAD
de Asistencia y Previsión Social
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Convócase a la asamblea representativa, de acuerdo al artículo 70 de la Carta Orgánica Social, a sesión extraordinaria a celebrarse el jueves 15 de Setiembre en curso, a las 19 horas, con 15 minutos de tolerancia, en el Ateneo de Montevideo, Plaza Libertad Nº 1157, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Anteproyecto del Consejo de Administración de Reformas a la Carta Orgánica Social; 2.o) Designación de la comisión especial de estudio y proyecto de las reformas a introducirse a la Carta Orgánica. — O. Octavio Bocconelli, Presidente. — Julio H. Corvino, Secretario General Interino.
3) $3.20 1|pub. 15064 Set.8-v.set.8.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE
Sociedad Anónima
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

De conformidad a lo determinado por los artículos 34, 35 y 36 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas por segunda y última vez, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el sábado 24 de Setiembre en curso, a las 10 horas, en el local de su establecimiento en Km. 116 de la Carretera a Mercedes-Est. González, San José, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 16º ejercicio; 4.o) Elección de tres Directores y tres suplentes para los ejercicios 17.o y 18.o.
Se previene a los señores accionistas;
A) Que para intervenir en la asamblea, deberán inscribir sus acciones en las Oficinas de la sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (art. 39 de los estatutos); B) Que al inscribirse, deberán depositar las acciones o certificado de depósito bancario (Decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de Julio de 1943). — San José, 8 de Setiembre de 1960. — El Directorio.
3) $6.40 1|pub. 14833 Set.8-v.set.8.

ATMA URUGUAYA S. A. I. y C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

De conformidad a lo establecido por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el próximo 27 de Setiembre de 1960, a las 10 horas, en el local social de la calle Industria 3488, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de estatutos y aumento de capital; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán egistrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad con tres días, por lo menos, de anticipación a la fecha de realización de la misma, de conformidad con el artículo 12 de los estatutos. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1960. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 15087 Set.8-v.set.12.

ATMA URUGUAYA S. A. I. y C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Segunda convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el próximo 27 de Setiembre de 1960, a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Industria 3488, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de estatutos y aumento de capital; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaía de la sociedad con tres días,

por lo menos, de anticipación a la fecha de realización de la misma, de conformidad con el artículo 12 de los estatutos. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1960. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 15088 Sct.8-v.set.12.

AMOROSO Y POZZI S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con los artículos 23, 26 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 20 de Setiembre de 1960, a las 17.30 horas, en el local de la calle Gral. Flores 2251 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital social; 2.o) Modificación de los artículos 20, 21 y 33 de los estatutos sociales; 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 24, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en la Gerencia de la sociedad.

En sustitución de las acciones, se admitirán certificados de depósito de las mismas, otorgados por un Banco de plaza.
3) $10.80 3|pub. 15089 Set.8-v.set.12.

SOCIEDAD ANONIMA "EL PORVENIR"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 15 de Setiembre de 1960, a la hora diez y siete, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 470, esc. 46, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Integración del Directorio (art. 9º del estatuto); 4.o) Remuneración del Directorio para el ejercicio 1960|61; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente y su remuneración para el ejercicio 1960|61; 6.o) Distribución de "Fondo de Reserva"; 7.o) Revaluación de bienes del activo y destino a dar a la diferencia resultante por sobre el valor que tuvieren asignados esos bienes; 8.o) Dividendos provisorios ejercicio 1960|61; 9.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que el Registro de acciones y|o certificados bancarios, a los efectos de la concurrencia, podrá efectuarse en el local, calle 25 de Mayo Nº 470, esc. 42, hasta el día 15 de Setiembre de 1960, en el acto de iniciarse la asamblea (art. 21 del estatuto reformado). — Mauricio Calmettes, Presidente. — Rodolfo Gerosa, Secretario.
3) $7.20 1|pub. 15090 Set.8-v.set.8.

... S. A.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, artículo 12, inciso E), se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día jueves 15 de Setiembre próximo, a las 17 horas, en el domicilio social, calle Andrés Puyol 1636, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1960; 2.o) Fijación del porcentaje a asignar a los Directores y remuneración de los mismos: 3.o) Resolución sobre la designación del Síndico y, en caso airmativo, la elección del mismo: 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) $4.00 1|pub. 15083 Set.8-v.set.8.

SUNEY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Setiembre del corriente año, a la hora 10, en la Bolsa de Comercio (Salón de Actos), Rincón No 454, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva y computar las votaciones; B) Consideración de la memoria, del balance anual, de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1960 e informe de la sindicatura; C) Reajuste asignación para las autoridades; D) Nombramiento de cuatro Directores titulares y sus respectivos suplentes; E) Nombramiento de la sindicatura (dos miembros) y sus respectivos suplentes.

Se previene que para asistir a la asamblea, deberá procederse, como lo dispone el artículo 36 de los estatutos (depositar con cinco días de anticipación las acciones o certificados bancarios de depósito). — La presentación de acciones y|o certificados se verificará en nuestras oficinas calle 25 de Mayo N.o 731|37, segundo piso, donde se encuentran a disposición de los señores accionistas la memoria y balance correspondiente. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 15077 Set.8-v.set.14.

SOCIEDAD ANONIMA EL PORVENIR
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 15 de Setiembre de 1960, a la hora dieciséis y treinta minutos, en el local social calle 25 de Mayo N.o 470, escritorio N.o 46, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos (artículos N.o 14 (antes N.o 15) y artículo N.o 27 (Disposiciones transitorias); 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene que el registro de acciones y|o certificados bancarios a los efectos de la concurrencia, podrá efectuarse en el local calle 25 de Mayo N.o 470, escritorio N.o 42, hasta el día 15 de Setiembre de 1960 en el acto de iniciarse la asamblea artículo 21 del estatuto reformado). — Mauricio Calmettes, Presidente. — Rodolfo Gerosa, Secretario.
3) $4.80 1|pub. 15091 Set.8-v.set.8.

REMY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 22 de Setiembre de 1960 a las 11 horas en la calle Treinta y Tres N.o 1317. Orden del día:

1.o) Consideración del inventario, balance y memoria: 2.o) Consideración de proyecto de distribución de utilidades del ejercicio: 3.o) Designación del nuevo Directorio, próximo ejercicio: 4.o) Designación del Síndico: 5.o) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas concurrentes deberán depositar las acciones en la caja social, con tres días de anticipacin a la asamblea. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 15073 Set.8-v.set.12.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "PABLO GRIOTTI y ANGELA PASCUAL DE GRIOTTI. Disolución sociedad conyugal" (L.o 56 F.o 630), se hace saber que por resolución del día 30 de Abril de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Pablo Griotti y Angela Pascual, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15061 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Miguel Goñi Vilaseca c|MERCEDES LACASSAGNE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56 F.o 492), se hace saber que por resolución del día 16 de Febrero de 1960, se decretó la disolución y liquidación de sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Miguel Goñi Vilaseca y Mercedes Lacassagne, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15017 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Perla Ganon c|NISSIM LISBONA. Liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56 F.o 296), se hace saber que por resolución del día 30 de Diciembre de 1959, se decretó la liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Perla Ganon y Nissim Lisbona, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 24 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15016 Set.8-v.oct.5.

6—Disoluciones de Sociedades

"JOSE CESAR GALLERO Y COMPAÑIA LIMITADA"

En cumplimiento ley de 26 Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que venía girando en esta plaza bajo la razón social "José César Gallero y Cía. Limitada", haciéndose cargo José César Gallero del activo y pasivo de la firma. Acreedores: Maldonado 1315. — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — José César Gallero. — JOSE ANTONIO CUETO.
6) $16.00 20|pub. 15007 Set.8-v.oct.5.

8—Emplazamientos

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Se emplaza al Peón-Guardián JUAN CARLOS CARVALHO PEREZ (Credencial Cívica B.I.A. 8.155), para que comparezca dentro del tercer día, a reanudar el trabajo o aducir motivos fundados para no hacerlo y, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, de acuerdo con el artículo 3.o del decreto de 15 de Octubre de 1929, que dice así: "Cuando el emplazamiento hubiera sido hecho en la forma dispuesta, vencido que sea su plazo, la presunción de abandono del empleo, no admitirá en ningún caso prueba en contrario". — La Administración General.
8) (C.C.) 5|pub. 32586 Set.8-v.set.14.

P. L. U. N. A.

P.L.U.N.A. emplaza al funcionario señor Américo Hernández, a reintegrarse de inmediato a sus tareas, bajo apercibimiento de considerar vacante el cargo. — Gerencia General.
8) (C.C.) 3|pub. 32588 Set.8-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 23.a Sección, doctora Amelia Pereira de Balestrino, dictada en autos: "Banco de Seguros c|JUAN BOTTI. Escisión de contrato" (L.o 4 F.o 136 N.o 790), se hace saber a don Juan Botti para que se presente ante este Juzgado, calle Juan Paullier N.o 1745, a la audiencia de conciliación del 15 de Noviembre próximo, a las 14 horas, emplazándose al mismo a estar a derecho dentro de noventa días. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Doctora Beatriz Sarachaga de Apolo, Actuaria.
8) $36.00 30|pub. 15075 Set.8-v.oct.20.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que con fecha 25 de Julio de 1960, se nombró curador interino del incapaz ULISES COLLAZO, al doctor Carlos M. Larghero, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha 2 de Agosto de 1960.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 15084 Set.8-v.set.21.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: 'Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — JORGE HENON RISSO, constituyendo domicilio en la calle Río Branco número 1556 (Piso 4.o Ap. 401), al señor Juez dice: Que, optando al título de Procurador, presenta a los testigos Juan C. Chiarino y Jorge Corti, que serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales y se me expida testimonio. — J. Henón Risso".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 15018 Set.8-v.set.21.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.275
Segundo llamado

Adquisición de cubiertas. — Fecha de apertura: 30 de Setiembre de 1960, hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160 (tercer piso), en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32596 Set.8-v.set.12.

LICITACION PUBLICA N.o 1.276
Segundo llamado

Renovación de cubiertas y reparación general de los Hangares 3, 4 y 5 del Puerto de Montevideo. — Fecha de apertura: 18 de Octubre de 1960. Hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160 (tercer piso), en

la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32584 Set.8-v.set.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública, para la impresión de avisos y recibos fanfold, año 1961, para diversas oficinas del Instituto.

Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, pueden obtenerse en la sección Proveeduría del Banco, calle Juan Carlos Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Lunes 19 de Setiembre de 1960, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570 (piso 3.o). — Montevideo, Setiembre de 1960. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 22587 Set.8-v.set.15.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
LICITACION PUBLICA N.o 76-60
Primer llamado

Aprovisionamiento de papel de estraza

Se llama por primera vez a licitación pública para el aprovisionamiento de papel de estraza, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la sección Licitaciones del Consejo, calle Paysandú N.o 935, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 20 de Setiembre de 1960, a las 14 horas, en la sede del Consejo, calle Paysandú N.o 935.
12) (C.C.) 3|pub. 32590 Set.8-v.set.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3.347

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de vestimentas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 12 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.
12) (C.C.) 1|pub. 32591 Set.8-v.set.8.

Licitación N.o 3.353

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 500 toneladas de alquitrán, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 19 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 2.00
12) (C.C.) 1|pub. 32592 Set.8-v.set.8.

Licitación N.o 3.348

Llámase a licitación pública para la adquisición de 2.500 metros cúbicos de gravilla y 750 metros cúbicos de polvo de cantera, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 19 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.
12) (C.C.) 1|pub. 32593 Set.8-v.set.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 18 de Octubre de 1960. — Hora 14 y 15: Licitación N.o 1.431. Drogas y productos químicos puros. CIF y|o Plaza. (Primer llamado).

Martes 8 de Noviembre de 1960. — Hora 15: Licitación N.o 1.432. Drogas y productos químicos para uso de laboratorio. CIF y|o Plaza. (Primer llamado).

Pedidos de precios del día miércoles 21 de Setiembre de 1960. — Hora 14: P. P. N.o 525: Suministro e instalación de calderas, quemadores y tanques para fuel-oil. (Tercer llamado).

Pedidos de precios del día miércoles 28 de Setiembre de 1960. — Hora 14: P. P. N.o 536: Caños hierro, canillas, etc. Plaza. (Primer llamado).

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas, los interesados deberán dirigirse a la sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso). — Montevideo, 6 de Setiembre de 1960.
12) (C.C.) 2|pub. 32595 Set.8-v.set.9.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE TALA

El Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala, llama a licitación pública para la adquisición de pan, carne, leche, verduras, frutas y leña, (primer llamado), durante el período que abarca desde el 1.o de Setiembre de 1960 al 31 de Diciembre de 1960, de acuerdo a las condiciones que se detallan en el pliego de condiciones respectivo, que podrá retirarse en el local de la Administración, donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, el día 10 de Setiembre de 1960, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Dirección.
12) (C.C.) 2|pub. 22585 Set.8-v.set.9.

M. O. P.
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15-1960

Llámase a licitación pública para la provisión de aceites y grasas lubricantes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120 (Piso 1.o).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Octubre próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (4.o piso), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32597 Set.8-v.set.21.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para las obras de la 3.a Etapa de la Policlínica de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589 (2.o piso), donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 69.00, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 26 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1960. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 32598 Set.8-v.set.16.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 8 de Setiembre de 1960

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

AMANCIO DA CUÑA, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado Florida N.o 1525 y MARIA LOURDES FREITAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1525.

INDALECIO DEL VALLE ARIAS, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Avda. 18 de Julio 973 y RAQUEL LEONOR GUEVARA, 26 años, soltera, modista, argentina, domiciliada 18 de Julio 973.

4.a Sección

LUIS JORGE STARC, 26 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Andes 1217 3er. piso ap. 12 y ROSA ANA GROSSMANN, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Andes 1217 3er. piso ap. 12.

RUBEN ALFREDO IRAOLA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río Negro 1117 y CARLA ZANZANI, 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Río Negro 1117.

5.a Sección

JOHN JAMES MOOR, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1324 y SUSANA CRESPI BOCAGE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1324.

6.a Sección

VICTOR JUAN ZUCCOLO, 37 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Rondeau 1462 piso 1 y MARIA MERCEDES ROMERO LAFFITE, 38 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rondeau 1462.

7.a Sección

ARON SEGALES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1417 e IRMA KIRZNER, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1417.

LEANDRO GONZALEZ, 35 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Médanos 1690 y PAULA RIVADENEIRA, 38 años, soltera, española, domiciliada Médanos 1690.

MARIO CAMPIGLIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1436 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1436.

ANGEL ANTONIO ROJAS, 25 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado Durazno 1466 y LAURA RAQUEL AGUERO, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 1673.

LUIS ALBERTO REBOLEDO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 1631 y MARIA CRISTINA JARDIM, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1631.

MANUEL MARIANO MENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1686 y LIBERTAD ACOSTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1686.

8.a Sección

JOSE LUIS FUENTES MARTIN, 38 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Sierra 2107 y CARMEN GONZALEZ MUÑOZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Prof. Carlos Becigalupi 2132.

10.a Sección

MARIO SERGIO CETTIMAN, 28 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Avellaneda 4268 y MARIA ESTHER REY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3775.

CELESTINO MISA, 33 años, soltero, constructor, español, domiciliado Estrázulas 1484 y GEORGINA CASALES, 26 años, soltera, española, domiciliada Estrázulas 1484.

11.a Sección

WASHINGTON NELSON RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintado 5417 y ENCARNACION SANCHEZ, 30 años, soltera, española, domiciliada Pintado 5417.

HECTOR ROBERTO DIEGO CARLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubén Darío 2801 y LILI BETY MORANDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. "A" 3366.

ROLANDO LEMOS, 39 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Hungría 3658 y JORGELINA OLIVERA, 46 años, divorciada, pantalonera, oriental, domiciliada Hungría 3658.

13.a Sección

HILARIO MOISES ESTELA, 36 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Sanfuentes 3978 y OLGA ESTHER GRANERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal s|n. y Cno. Salaberry.

17.a Sección

RAUL VICTORIO NAOCARATTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5022 y MARTHA SUSANA BIDART, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Angeles 5233.

18.a Sección

CARLOS RENE ESCUDERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. del Pino 1152 y ANA MARIA DEBERNARDIS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 3563.

WALTER LUCIO COTIGNOLA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2527 y OLGA AIDA ALANIZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2527 bis ap. 3.

JUBER HEBER GODOY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1477 ap. 7 y ELSA PEREZ PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2672.

DARDO GENARO LEMBO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2264 piso 3 y DORA RENEE COPPETTI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2264 ap. 3.

LUIS BAPPLER, 30 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado R. Masini 3259 y MARIA ADRIANA RODRIGUEZ PFEIFF, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Araucho 1260.

MANUEL JOSE ARAUJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1416 y SONNIA EMILIA MOREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1111.

ROBERTO DOMINGO MUIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de Bahía Blanca 2449 b. y RAQUEL ALCALDE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada C. de Bahía Blanca 2449 a.

19.a Sección

HECTOR NELSON VARELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquim-

2161 y MYRIAM SCHEZZI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2116.

VITTORIO MARCELLI, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Inca 2144 y BLANCA ESTHER RIVADAVIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2006.

OMAR AMADO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 644 ap. 7 y YOLANDA VERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suiza 1813 ap. 3.

NARCISO FRANCISCO HERNANDEZ, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Goes 2207 y JUANA ELIA CABRERA, 61 años, soltera, oriental, domiciliada Goes 2207.

ITALO WASHINGTON FIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2038 ap. 1 y MARIA ALBA LAURINO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hocquart 2080.

RUBEN NELSON SORRONDEGUI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2334 y ANGELA ALBA STABILE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2331.

SALVADOR FALIBENI, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Urtubey 1375 y LIDIA DE LOS SANTOS, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1815 ap. 1.

RODOLFO VALENTIN BANGUESES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 1959 y HAYDEE CRISTINA FAJARDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 2272.

20.a Sección

SERGIO ANTONIO PALENZUELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caicobé 3432 y ANA MARIA ANNERIS ALONSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Caicobé 3432.

ENRIQUE ACUÑA GARCIA, 43 años, divorciado, chofer, español, domiciliado Mangoré 301 y AMELIA ROSALES, 27 años, soltera, española, domiciliada Mangoré 301.

21.a Sección

LITMAN DEBRZALOWSKI, 51 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Bernardo Susviela 4234 y POLA NEJMARK, 50 años, soltera, polaca, domiciliada Bernardo Susviela 4234.

WALTER RAMON MONFORT, 25 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4917 y ENIS SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1494.

JOSE MANUEL GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4909 ap. 2 y GLADYS SOTELO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4909.

22.a Sección

JOSE PEDRO CRUZ RODRIGUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Acosta 3865 y DAYSI FERREIRA, 20 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Juan Acosta 3865.

JUAN CARLOS AREN, 34 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Lancaster 3898 y VIRGINIA FACHINETTI, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3870.

ROBERTO BENITEZ, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Guenoas 3425 y VENTURA HELLINGER RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3556.

CARLOS ALBERTO GHISOLFO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Martín 3425 y MELBA LYS SCHIAVO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3425.

24.a Sección

JUAN ROMEO NICOLOFF, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1545 y MARIA ISABEL CORRALES, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco de Medina 1543.

AGUSTIN MARIO ORREGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Osorio 1350 y MARTHA IVONNE SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Osorio 1350.

VICTOR MODESTO DE LEON, 43 años, soltero, obrero, español, domiciliado Luis Lamas 3273 y MARIA ANTONIA MUÑOZ MORALES, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Luis Lamas 3273.

16) $ 2.00 3|pub. v. Set. 12.

6.a Sección

REGINALD GOLDSTEIN, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mercedes 1362 y FRUSA LAMSCHTEIN, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Mercedes 1362.

14) 1|pub. v.set.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

BENIGNO RAUL LAMAS, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "La Ovejera - Ahorro que tiene como base de sustentación a la oveja", de la que se declara autor. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 15078 Set.8-v.set.21.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de RAFAELA FALAGEAN BURO, en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como del sexo masculino y de nombre Rafael debe decir del sexo femenino y de nombre Rafaela respectivamente, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de Agosto de mil novecientos sesenta. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 15085 Set.8_v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Mayo de 1960 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JESUS TORRADO PAILOS y NIEVES LOIS MARTINEZ. En consecuencia se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $32.00 15|pub. 15050 Set.8_v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSALINA DIAZ, estableciéndose que en donde en la misma el apellido de su padre figura como Cardozo, debe decir: Díaz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 15051 Set.8_v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "RAUL LAMAS JAUREGUY. Rectificación de partida" (L.o 30, F.o 386), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Raúl Lamas y Aurora Jaureguy de Lamas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Raúl Eduardo Lamas Jaureguy, acta número setenta, fojas treinta y cinco vuelta, inscripta en el libro respectivo, llevado por el Oficial de Estado Civil de la primera sección de Lavalleja, en el año mil novecientos cuarenta y cinco, en el sentido de que donde el inscripto aparece como nacido el "30 de Enero de 1945" y su madre y abuelo materno con el apellido "Jaureguí", se establezca "25 de Agosto de 1942" y "Jaureguy", respectivamente por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Agosto 8 de 1960. — Emma J. Prestes, Actuario Adjunto.

19) $30.00 15|pub. 15052 Set.8_v.set.28.

20—Remates

ARIEL LEONCINI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ricardo Giacometti Depaoli c|MARIA BILOTTA de CABRAL y otra. Daños y perjuicios. Pieza sobre ejecución de sentencia" (L.o 51, F.o 291), se hace saber que el día 26 de Setiembre de 1960, y en el local de la Avenida 18 de Julio N.o 2266 (hora 16) se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea $ 1.200.00, del siguiente bien: Un automóvil marca "Dhina Panard" matriculado con el N.o 80.053 en esta ciudad.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 15095 Set.8_set.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos Josefa Balea c|ESTEBAN DUARTE. Juicio de Alimentos. L.o 49, F.o 276, se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el 21 de Setiembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, con asistencia del Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Escribano, de los bienes embargados en estos autos, a fojas 44 vta; 45 y 45 vta., con excepción de los detallados a fojas 71 y 71 vta., destacando: Mesa trabajo, escritorio, armario, báscula, amoladora, etc.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. Informes. Teléfonos 43002 y 401935.

20) $24.00 10|pub. 15055 Set.8-v.set.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos Negri, Quartino y Ferrario S.A. c|HUGO BARCHIESI. Ejecución de Prenda. L.o 51, F.o 414, el 21 de Setiembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, una cortadora de fiambre, marca P.A.S.T.O. número 1_97, al mejor postor. Seña: 20 o|o. — Informes, Teléfonos 43002 y 401935.

20) $12.00 10|pub. 15053 Set.8_v.set.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos "Cía. Ericsson S.A. c|WALTER BASIGNANO. Cobro de pesos. L.o 50, F.o 699, el 21 de Setiembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, una sumadora eléctrica marca Burroughs, modelo 2, número 397459, sobre los 2|3 partes de la tasación practicada en estos autos. Seña, la correspondiente. — Informes, Teléfonos 43002 y 401935.

20) $12.00 10|pub. 15054 Set.8_v.set.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la capital, dictada en los autos caratulados Cía. Recons S.A. c|JUANA FLORA RUFINO FONTES de DIAZ. Ejecución de Prenda. L.o 6, F.o 328, N.o 1213, se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil Ad_hoc del Juzgado, el 29 de Setiembre próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, del siguiente bien: Una máquina de coser marca Kelly J N.o 398081.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Elvira Almera de Mayol, Actuaria. — Informes, Teléfonos 43002 y 401935.

20) $24.00 10|pub. 15056 Set.8_v.set.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la capital, dictada en los autos caratulados Cía. Recons. S.A. c|RAQUEL GLADYS MARQUEZ de MUNIZ. Ejecución de Prenda. L.o 6, F.o 331, N.o 1570, se hace saber al público, que se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil Ad_hoc del Juzgado, el 29 de Setiembre próximo a las 16 horas en Yaro 1121, del siguiente bien: Una máquina de coser marca Kelly N.o 397827.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Elvira Almera de Mayol, Actuaria. — Informes, Teléfonos 43002 y 401935.

20) $24.00 10|pub. 15057 Set.8_v.set.21.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la 11ª Sección Judicial de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 11ª Sección de la Capital, doctora Carmelina Moise de Bianchi, dictada en los autos: "Berkel Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada contra HOMERO PEREIRA. Ejecución de prenda", (Libro 6,

F.o 358, Nº 1.671), se hace saber al público que el día 27 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en la calle Cerrito Nº 566, piso 2, se procederá por el martillero don H. Líber Lago, con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una balanza marca "Berkel", modelo E B. Nº 11.204 con juego de pesas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o en efctivo. Y a los fectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1960. — Elvira A. de Mayol, Actuaria.

20) $24.00 10|pub. 14818 Set.8-v.set.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la capital, dictada en los autos caratulados Cía. Recons S.A. c|ELDA BEATRIZ PEREIRA SOSA. Ejecución de Prenda. L.o 6, F.o 330, N.o 1566, se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil Ad-hoc del Juzgado, el 29 de Setiembre próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, del siguiente bien: Una máquina de coser Kelly N.o 397414.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Elvira Almera de Mayol, Actuaria. — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Informes. Teléfonos 43002 y 401935.

20) $24.00 10|pub. 15058 Set.8-v.set.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la capital dictada en los autos caratulados Hugo Villamarin c|VIDRIERIAS MONTEVIDEO S.A. Indemnización por despido. L.o 11, F.o 210, número 1498, se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil Ad-hoc, el 29 de Setiembre próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, de los siguientes bienes: 97 tablones, 194 tablas, 25 tirantillos, todos de madera de pino de distintas medidas: 53 trozos de tablas varias: 22 ángulos y 3 escuadras de hierro: 23 kilos de bulones y 22 kilos de clavos usados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 6 de 1960. — Elvira Almera de Mayol, Actuaria. — Informes. Teléfonos 43002 y 401935.

20) $24.00 10|pub. 15059 Set.8-v.set.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la capital, dictada en los autos caratulados Ramón Barreira e hijos c|INDUSTRIAS REX S.A. Juicio Ejecutivo. L.o 12, F.o 260, N.o 1004, se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil Ad-hoc del Juzgado, el 29 de Setiembre próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, de los siguientes bienes: 295 pares de zapatos para niños de diversas calidades y números.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Elvira Almera de Mayol, Actuaria. — Informes. Teléfonos 43002 y 401935.

20) $24.00 10|pub. 15060 Set.8-v.set.21.

CONO C. BALLES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALEJANDRO VICENTE ROBAINA ALLENDE. Ejecución de prenda", comisionado el autorizante Juez de Paz de la tercera sección de Florida se hace saber al público que por el martillero don Cono C. Balles asistido del suscrito Juez de Paz en el establecimiento del demandado, ubicado en esta sección paraje denominado "Tornero" el día 29 de Setiembre, del año actual a las 14 horas se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes semovientes: 481 novillos gordos, 105 novillos de invernada, 452 vacas entoradas, 100 vaquillonas entoradas, 454 vaquillonas sin entorar, 196 vacas de invernada 344 terneros y terneras, 12 bueyes gordos, 31 toros. Todos estos bovinos son de raza hereford. 1662 capones de 6 dientes y boca llena. 1100 capones de 4 dientes, 1100 borregas y borregos, 2364 ovejas encarneradas 260 ovejas de consumo, 59 carneros M.O. y doble tatuaje. Estos ovinos son de raza corriedale. 120 yeguarizos.

Se previene: 1) Que el comprador deberá hacer entrega en el acto de aceptársele la oferta del importe de su compra y la comisión del martillero, como asimismo del impuesto municipal correspondiente. Y para constancia extiendo el presente que firmo en Pueblo de "La Cruz" a los cinco días del mes de Setiembre del año mil novecientos sesenta. — Guillermo Olivera Icasuriaga, Juez de Paz, 3.a sección de Florida.

20) $40.00 10|pub. |15103 Set.8-v.set.21.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "COTELO FELICIANO P. 2.a Copia" (V-542-1960), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por Dolores Piccardo de Caprile a favor del gestionante, autorizada por el Escribano Arturo Iglesias D'Angelo, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 4 del libro 246 y relativa al siguiente bien: Una fracción de terreno con edificaciones y demás mejoras, situada en la 14.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 161333, señalada con el N.o 5 en el plano suscrito en Febrero de 1934 por el Agr. José P. Astigarraga, inscripto en la D. de Avalúos con el N.o 841, el 6 de Diciembre del mismo año que consta según dicho plano de una superficie de 217 m. 51 d. 95 c. deslindados así: 21 m. 47 c. en la línea del Sudeste, sobre la calle Manuel Correa 7 m. 74 c. en la línea del Este, que por ser el solar esquina, son también de frente a la calle Capurro, donde su puerta de entrada se señala con el N.o 951; en la ochava formada por ambas calles, línea recta de 5 m. que dan al Sur; 8 m. 98 c. en la línea del Noroeste, divisoria con el solar N.o 6 y 23 m. 63 c. en la línea del Noreste, divisoria con el solar N.o 4 todos del mismo plano.

En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

21) $52.00 10|pub. 15041 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber al público que por resolución dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ, NORBERTO, solicita segunda copia de escritura de hijuela perteneciente a ROSA BARREIRO SANDE". (Lo. 43, Fo. 629, N.o 527), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Norberto Hernández, en escrito presentado el 13 de Mayo de 1960, solicitando la expedición de segunda copia de escritura autorizada por el escribano don Zoilo De Simone y expedida el 9 de Marzo de 1939 de una hijuela perteneciente a Rosa Barreiro Sande, casada con el compareciente Norberto Hernández y la cual le fue ajudicada en la partición de bienes de la sucesión de don José Barreiro, extendida la respectiva escritura de fojas 99 a fojas 115 vuelto el 19 de Noviembre de 1938 con el N.o 52 en el protocolo del ya citado escribano don Zoilo De Simone de una fracción de terreno padrón actual N.o 17.377, sita en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, lote N.o 10 del plano del agrimensor Ariel Cabrera de Mayo de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía en Noviembre 27 de 1930 de una superficie de 12 hectáreas 3708 metros cuadrados 81 decímetros cuadrados lindando al Noreste y Este con Caciano Fernández en 787 metros 90 centímetros al Sureste y Sur con Pedro Díaz en 203 metros 20 centímetros y lote 9 en 417 metros 50 centímetros y al Noroeste y Oeste, Caciano Hernández y lote 7 en 169 metros 20 centímetros y Suroeste con los lotes 8 y 9. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 10 de Agosto de 1960. — María Maresca, Actuaria.

21) $52 00 10|pub. 15021 Set.8-v.set.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor Alberto Reyes Terra, en los autos: "MENONI (CASIMIRO ESCOLASTICO). Solicitud de segunda copia". (N.o 459, Fo. 323, L.o. 20), se hace saber que se ha presentado don Casimiro Escolástico Menoni, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de la partición, celebrada entre los herederos de doña Dominga Margarita Malaquina o Malachina de Menoni y otorgada ante el escribano Edison H. Zunini el 10 de Enero de 1958, por la cual se adjudicaban al peticionante las fracciones de terrenos, situadas en esta República, segunda sección judicial del Departamento de Salto, ciudad del mismo nombre, empadronadas actualmente en mayor área con el N.o 4.189, señaladas con los números que se dirán, en el plano del agrimensor José P. Meza, de Marzo de 1931, registrado el 6 de Mayo del mismo año en la Inspección Técnica Municipal de Salto, ubicadas en las siguientes manzanas:

A) En la Manzana Municipal 423, Catastral N.o 378, la fracción 23, compuesta de una superficie de 409 metros 2120 centímetros;

B) De la Manzana Municipal 424, Catastral N.o 975, las fracciones señaladas con los N.os 2, 3, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 18 y 19, compuestas de las siguientes superficies: Fracción 2, superficie 298 metros 90 decímetros; Fracción N.o 3, superficie 423 metros 34 decímetros; Fracción 6, superficie 334 metros 8150 centímetros; Fracción 7, superficie 404 metros; Fracción 9, superficie 410 metros 6 decímetros; Fracción 10, superficie 352 metros 49 decímetros; Fracción 12, superficie 300 metros cuadrados; Fracción 13, superficie 432 metros; Fracción 14, superficie 300 metros; Fracción 17, superficie 366 metros 63 decímetros; Fracción 18, superficie 368 metros 65 decímetros; Fracción 19, superficie 371 metros 68 decímetros;

C) De la Manzana Municipal 425 Catastral N.o 980, las fracciones N.os 2, 3, 8, 9, 11, 12, 17, 20 y 23, compuestas de las siguientes superficies: Fracción 2, superficie 237 metros 50 decímetros; Fracción 3, superficie 237 metros 50 decímetros; Fracción 8, superficie 421 metros 74 decímetros; Fracción 9, superficie 422 metros 82 decímetros; Fracción 11, superficie 424 metros 98 decímetros; Fracción 12, superficie 472 metros 80 decímetros; Fracción 17, superficie 213 metros 90 decímetros; Fracción 20, superficie 424 metros 98 decímetros; Fracción 23, superficie 421 metros 74 decímetros;

D) De la Manzana Municipal 426, Catastral N.o 379, las fracciones N.os 4, 6, 10, 11, 12, 14, 17, 18 y 19, compuestas de las siguientes superficies: Fracción 4 superficie 542 metros 80 decímetros; Fracción 6, superficie 405 metros 3750 centímetros; Fracción 10, superficie 484 metros 3750 centímetros; Fracción 11, superficie 486 metros 25 decímetros; Fracción 12, superficie 283 metros 05 decímetros; Fracción N.o 14, superficie 291 metros 80 decímetros; Fracción 17, superficie 547 metros 32 decímetros; Fracción 18, superficie 394 metros 40 decímetros; Fracción 19, superficie 278 metros 40 decímetros.

E) De la Manzana Municipal 427, Catastral N.o 976, las fracciones N.os 2, 3, 4, 7, 8, 10, 13, 14, 16, 18, 21 y 22 compuestas de las siguientes superficies: Fracción 2, superficie 300 metros; Fracción 3, superficie 704 metros; Fracción 4, superficie 698 metros 88 decímetros; Fracción 7, superficie 385 metros; Fracción 8 superficie 390 metros 30 decímetros; Fracción N.o 10, superficie 397 metros; Fracción 13, superficie 294 metros; Fracción 14, superficie 589 metros 60 decímetros; Fracción 16, superficie 300 metros; Fracción 18, superficie 346 metros; Fracción 21, superficie 357 metros 50 decímetros; Fracción 22, superficie 362 metros 50 decímetros;

F) De la Manzana Municipal 428, Catastral N.o 979 las fracciones señaladas con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 22, 24 y 26, compuestas de las siguientes superficies: Fracción 2, superficie 407 metros; Fracción 3, superficie 407 metros; Fracción 4, superficie 407 metros; Fracción 5, superficie 407 metros; Fracción 6, superficie 407 metros; Fracción 7, superficie 506 metros 25 decímetros; Fracción 9, superficie 586 metros 98 decímetros; Fracción 10, superficie 589 metros 69 decímetros; Fracción 11, superficie 592 metros 41 decímetros; Fracción 12, superficie 594 metros 03 decímetros; Fracción 13, superficie 263 metros 20 decímetros; Fracción 15, superficie 385 metros; Fracción 16, superficie 385 metros; Fracción 22, superficie 488 metros 70 decímetros; Fracción 24, superficie 496 metros 30 decímetros; Fracción 26, superficie 251 metros;

G) De la Manzana Municipal 429, Catastral N.o 380, las fracciones N.o 2, 3, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 21, 24 y 26 compuestas de las siguientes superficies: Fracción 2 superficie 300 metros; Fracción 3, superficie 616 metros 64 decímetros; Fracción 5, superficie 616 metros 64 decímetros; Fracción 7, superficie 616 metros 64 decímetros; Fracción 10, superficie 420 metros 90 decímetros; Fracción 11, superficie 374 metros 18 decímetros; Fracción 12, superficie 397 metros 9350 centímetros; Fracción 13, superficie 438 metros 60 decímetros; Fracción 16, superficie 633 metros 60 decímetros; Fracción 17, superficie 633 metros 60 decímetros; Fracción 18, superficie 633 metros 60 decímetros; Fracción 19, superficie 633 metros 60 decímetros; Fracción 21, superficie 300 metros; Fracción 24 superficie 298 metros 50 decímetros; Fracción 26, superficie 364 metros 80 decímetros;

H) De la Manzana Municipal 430, Catastral N.o 977, las fracciones N.os 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 15, 16, 19, 21, 22, 25, 26, 27 y 28 compuestas de las siguientes superficies: Fracción 3, superficie 578 metros 73 decímetros; Fracción N.o 4, superficie 577 metros 49 decímetros; Fracción 5, superficie 576 metros 48 decímetros; Fracción 6, superficie 574 metros 78 decímetros; Fracción 7, superficie 573 metros 12 decímetros; Fracción 9, superficie 291 metros; Fracción 10, superficie 394 metros 90 decímetros; Fracción 11, superficie 493 metros 80 decímetros; Fracción 15, superficie 526 metros 25 decímetros; Fracción 16, superficie 300 metros; Fracción 19, superficie 538 metros 30 decímetros; Fracción 21, superficie 589 metros 50 decímetros; Fracción 22, superficie 588 metros 80 decímetros; Fracción 25, superficie 393 metros 28 decímetros; Fracción 26, superficie 404 metros 37 decímetros; Fracción 27, superficie 408 metros 03 decímetros; Fracción 28, superficie 404 metros.

I) De la Manzana Municipal 431, Catastral N.o 978, las fracciones señaladas con los números 1, 2, 4, 6, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 19 y 28 compuestas de las siguientes superficies: Fracción 1, superficie 637 metros 50 decímetros; Fracción 2, superficie 441 metros; Fracción 4, superficie 900 metros 55 decímetros; Fracción 6, superficie 900 metros 55 decímetros; Fracción 9, superficie 525 metros; Fracción 11, superficie 390 metros 50 decímetros; Fracción 12, superficie 308 metros 75 decímetros; Fracción 13, superficie 404 metros 90 decímetros; Fracción 14, superficie 413 metros 06 decímetros; Fracción 15, superficie 313 metros 80 decímetros; Fracción 19, superficie 758 metros 70 decímetros; Fracción 28, superficie 378 metros 66 decímetros.

J) Una fracción de terreno y mejoras ubicada en esta República, segunda sección judicial del Departamento de Salto, ciudad de igual nombre que comprende la totalidad de las Manzanas Catastrales N.os 983, 984 y 990 y parte de las manzanas Catastrales N.o 982, 985 y 989 empadronado actualmente en mayor área con el N.o 4.189, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Jorge F. Bird en Diciembre de 1957 registrado con el N.o 968 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con una superficie de 5 hectáreas. Dicha escritura se ha perdido por destrucción y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expresada gestión, para que se presenten dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, 17 de Agosto de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.
21) $[illegible] 10|pub. 15033 Set.8-v.set.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LA CAMPANA LIMITADA

Por escritura que el 20 de Mayo de 1960, autorizó la escribana Noemí Badía Almada se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las bases siguientes: I) Denominación: "La Campana Limitada". II) Socios: DIEGO FERNANDO ZAVALA, ESPERANZA ILCA ZAVALA ZAVALA DE COSTA BARRIA y BLANCA MARIA ZAVALA ZAVALA DE INTROZZI. III) Objeto: Explotación de las industrias agropecuarias; compraventa inmuebles, semovientes, frutos del país, cereales y productos, arrendamientos de campo o de otra clase de bienes y explotar cualquier otro ramo, en este último caso con la conformidad de todos los socios. IV) Domicilio: Montevideo, Bulevar Artigas N.o 4298. V) Plazo: Dos años a partir del 1.o de Abril de 1960 prorrogable por períodos de dos años cada uno. VI) Capital: $ 92.975.00 aportados e integrados totalmente por partes iguales entre los socios. VII) Administración: Será el Administrador el señor Diego Fernando Zavala. VIII) Balances: 31 de Marzo de cada año. IX) Inscripción: En el Registro General y Público de Comercio con el N.o 445 al Fo. 1510 del libro 1 de Contratos. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960.
22) $38.00 10|pub. 15069 Set.8-v.set.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 90.358. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía, apoderados de "La Aurora - José Martínez Reina S. A.", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ROSSELLA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15028 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 90.359. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PREVENTOL", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15030 Set.8-v.set.21.

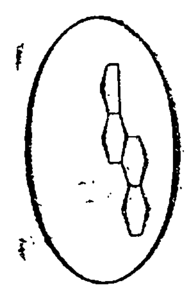
ACTA N.o 90.364. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fernando A. De Terry S. A., de España, solicita la marca "MALLA DORADA", para distinguir los artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15019 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 90.352. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — Con esta fecha, Susana Gomensoro de Rey, solicita la marca

888

para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15013 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 90.357. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía, apoderados del señor Jorge L. Zaffaroni Alfaro de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 15029 Set.8-v.set.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.313. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por John Mcneill Sieburth, de Rhode Island, E.U.A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un alimento mejorado para animales y (o) una composición antibiótica"; y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15020 Set.8-v.set.21.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Organización "O.T.A.C.", Sierra N.o 1715 P. 1, Esc. 3, comunicamos que hemos resuelto vender al señor Herminio Ponte Blanco, nuestro comercio que en el ramo de Almacén y Bar, gira en la calle Caridad N.o 1203 de esta ciudad; quien se hizo cargo del mismo el día 31 de Agosto de 1960. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores dirigirse con sus comprobantes en duplicado a la Oficina mencionada. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — ANGEL RAUL FERNANDEZ. — HERMINIO PONTE BLANCO. — JOSE D'AVENIA.
25) $32.00 20|pub. 15102 Set.8-v.oct.5.

Al comercio y al público. JOSE VILLAR VALVERDE prometió vender Carnicería sita en Jorge Isaac N.o 3621 a Antonio Calixto de Freitas. Acreedores en la misma. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Margarita Nimo, Escribana.
25) $16.00 20|pub. 15046 Set.8-v.oct.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Angel Remedios el comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la calle San Martín 3667 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — BENITO ALBERTO MONTOSSI.
25) $24.00 20|pub. 15023 Set.8-v.oct.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Blanca Aida Suárez de Oliveira el comercio de Comestibles y Fermentadas embotelladas sito en la calle Atlántico N.o 1712 de esta ciudad. Acreedores al C. A. Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — SAUL FAIMBLIT VAISMAN. — GITA YENI DEUTSCH DE FAIMBLIT.
25) $24.00 20|pub. 15022 Set.8-v.oct.5.

Ponemos en su conocimiento que para deslindar nuestras respectivas situaciones hemos convenido en que don JUAN ANTONIO PERALES LA FUENTE cede a don Miguel Puenzo Detta todos sus derechos en el comercio en el ramo de Bar sito en la Avenida Agraciada N.o 3783 y don MIGUEL PUENZO DETTA cede a don Juan Antonio Padín Perales La Fuente todos sus derechos en el ramo de Bar sito en la Avenida Larrañaga N.o 3665. Los acreedores de ambos comercios deben presentarse con sus justificativos en la Oficina O.R.P.E.C.O., Bartolomé Mitre N.o 1418 de 14 a 17 horas, todos los días hábiles. A los efectos de la ley de 29 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación.
25) $10.00 20|pub. 15024 Set.8-v.oct.5.

Oficinas Vila, interviene en la venta a Francisca Manuela de León Pereira de Espino y Gladys Renée Pereira de León del comercio que gira en los ramos de almacén, frutas, verduras o fermentadas embotelladas ubicado en la calle Martín García 2136 quienes tomaron posesión del mismo el día 6 de Setiembre de 1960. Acreedores presentarse en Oficinas Vila, Democracia 2124 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — ANA MARGOT BELANCHERI NICOLINI DE MARTUCIELLO. — ANGEL MARTUCIELLO.
25) $24.00 20|pub. 15076 Set.8-v.oct.5.

Interviniendo Organización "O.T.A.C." Sierra N.o 1715 piso 1, escritorio 3, comunicamos que hemos resuelto vender a los señores Antonio Vilariño García y Antonio Vilariño Amado nuestro comercio que en el ramo de café y bar, gira en la calle Justicia N.o 2050 de esta ciudad; quien se hizo cargo del mismo el día 30 de Agosto de 1960. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores dirigirse con sus comprobantes en duplicado a la oficina mencionada. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — PAULINO ABREU. — Antonio Vilariño García. — Antonio Vilariño Amado.
25) $32.00 20|pub. 15101 Set.8-v.oct.5.

En cumplimiento y a los efectos de la Ley de 26 Setiembre de 1904; comunico al comercio que prometí en venta al señor Simón Weverman mi comercio sito en Millán 4495 en el ramo de bazar y ferretería. Acreedores: presentarse en Plaza Independencia 833, escritorio 6, horario 11 a 12 horas. — Montevideo, 5 de Setiembre 1960. — LUIS LERED.
25) $16.00 20|pub. 15071 Set.8-v.oct.5.

A los efectos de la Ley de 26|9|1904 se comunica la venta del comercio que con la designación de Fábrica de Pinturas Apolo giraba en plaza con el nombre de José Rodríguez y Rodríguez, sito en Gobernador del Pino N.o 4411 a Apolo Sociedad Anónima (en formación) hoy Fábrica de Pinturas Apolo Sociedad Anónima (en formación) la que tomó posesión de la misma el 7 de Julio de 1960. Presentación de acreedores en Gobernador del Pino N.o 4411 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.
25) $32.00 20|pub. 15062 Set.8-v.oct.5.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a los señores Abel y Humberto Rivero, el comercio que gira en el ramo de bar y almacén de comestibles ubicado en Fco. Simón (ex Larrañaga) N.o 2146, denominado Casa Maresca. Acreedores en 25 de Mayo N.o 463, piso 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — JULIO QUIÑONES MUIÑOS. — LOURDES PIÑEIRO. — EMILIO HERMIDA. — PEREGRINA CRESPO.
25) $24.00 20|pub. 15042 Set.8-v.oct.5.

27—Varios

BANCO DE LAS PIEDRAS

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a VALENTIN LEMOS MUÑOZ o a sus herederos y causa-habientes y a quienes se consideren con derecho sobre el bien, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán los derechos que pudieren corresponderles sobre el solar sito en la 4.a sección judicial de Canelones (Las Piedras), señalado con el N.o 10 de la manzana 9 del fraccionamiento de Julio C. Gauza y otras, según plano del agrimensor Uruguay Becca, inscripto con el N.o 3228 en la Dirección General de Catastro el 23 de Marzo de 1946, padrón 5148 y que consta de un área de 158,15 metros cuadrados. — Las Piedras, 6 de Setiembre de 1960.
27) $18.00 15|pub. 15080 Set.8-v.set.28.

BANCO DE LAS PIEDRAS

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a doña SELESTE AIDA ALVEZ DA ROSA o a sus herederos o causa-habientes por cualquier concepto, que pasados quince días de la última publicación de este aviso caducarán todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar sito en la 5.a sección judicial de Canelones (La Paz), padrón 750 en mayor área, señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Danilo Boggio anotado en la Dirección General de Catastro el 14 de Mayo de 1954, de propiedad de la sucesión de Humberto Rossi y que consta de un área de 445,68 metros cuadrados. — Las Piedras, 6 de Setiembre de 1960.

27) $18.00 15|pub. 15081 Set.8-v.set.28.

BANCO DE LAS PIEDRAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a don LUCIANO ACUÑA o a sus herederos y causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar sito en la 5.a sección judicial de Canelones (La Paz), padrón 750 en mayor área, señalado con el N.o 25 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, anotado en la Dirección General de Catastro el 14 de Mayo de 1954, de propiedad de la sucesión de Humberto Rossi y que consta de una superficie de 378.53 metros cuadrados. — Las Piedras, 6 de Setiembre de 1960.

27) $18.00 15|pub. 10582 Set.8-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
CONSEJO

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura en su sesión ordinaria N.o 683 celebrada el 24 de Agosto de 1960

En Montevideo, a veinticuatro de Agosto de mil novecientos sesenta, se reunió en su Sesión Ordinaria N.o 683 el Consejo de la Facultad de Arquitectura bajo la Presidencia del señor Consejero arquitecto Ruben Dufau, y con la asistencia de los señores Consejeros arquitectos Alberto Sayagués, Jorge Galup, Carlos Reverdito, Carlos A. Cortazzo, Réclus Amenedo y bachilleres Carlos Filgueira, Lorenzo Garabelli y Carlos de Mattos. Actuó en Secretaría el titular, señor César R. Bordoli, adoptándose las siguientes resoluciones:

I — ACTAS

Aprobar, con modificaciones, las actas números 680 y 681, correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas los días 30|VI y 6|VII, y 20|VII de 1960 respectivamente.

II — ASUNTOS ENTRADOS

Exp. 1174 - Ord. 10.371. — Aprobar la propuesta del señor Decano con respecto a la distribución de economías otorgada a esta Facultad por el Consejo Directivo Central para el presente ejercicio 1960.

Exp. 144 - Ord. 10.464. — Tomar conocimiento de la comunicación elevada por el señor Decano con respecto a inasistencias o llegadas fuera de hora entre los días 15 de Julio y 3 de Agosto y, de acuerdo a la justificación presentada autorizar las mismas.

Exp. 178 - Ord. 10.472. — Conceder licencia por enfermedad al señor arquitecto Norberto Oubria por el término de 30 días a partir del 15|VIII|60 de acuerdo a lo aconsejado por la Oficina Médica de la Universidad.

Exp. 484 - Ord. 10.463. — Conceder licencia extraordinaria con goce de sueldo al señor Pablo B. Ross desde el día 22 de Agosto hasta el 2 de Setiembre inclusive, y facultar a la Dirección del Instituto de Diseño le encargue tareas que considere de interés.

Exp. 1216 - Ord. 10.458. — Tomar conocimiento del resultado del acto electoral celebrado el día once de Agosto de 1960 para la elección de un delegado de los egresados ante este Consejo, según el cual resultó vencedora la lista N.o 1, integrada por los señores arquitectos Carlos A. Cortazzo, Gonzalo Rodríguez Orozco y Juan F. Balbi.

Exp. 1232 - Ord. 9.979. — Aprobar lo actuado por el señor Decano y, en consecuencia, dejar sin efecto el llamado a concurso para proveer el cargo de Asistente de Taller de Proyectos de Arquitectura —cargo 71— (Taller Isern), y proveer este cargo en forma interina para el Taller Dufau.

Exp. 1238 - Ord. 1.865. — Aprobar lo actuado por el señor Decano y, en consecuencia, dejar sin efecto el concurso para la provisión por contrato de un cargo de Asistente de Taller (Taller Dufau), y llamar a aspirantes para la provisión por contrato de un cargo de Asistente de Taller (Taller Isern) con un horario de 8 horas semanales y una remuneración de $ 340.00 mensuales.

Exp. 263 - Ord. 10.489. — Autorizar al señor arquitecto César Nogueira a suspender por el presente año el Asistentado Honorario de Proyectos de Arquitectura en razón de haber sido designado Asistente del Taller Gómez Gavazzo.

III — ASUNTOS PREVIOS

Expediente. - Orden — Designar a los señores Consejeros arquitectos J. Galup, C. A. Cortazzo y br. C. A. de Mattos para integrar la Comisión encargada de estudiar todo lo relativo a realización y auspicio de exposiciones, conferencias, etc. y a la concesión de los locales de la Facultad.

IV — ORDEN DEL DIA

A) Asuntos con proyecto de resolución:

1) Exp. 1130 - Ord. 7.940. — Solicitar informe a la Asesoría Jurídica de la Universidad respecto a la posibilidad de integrar tribunales de concurso con delegados del orden estudiantil.

2) Exp. 276 - Ord. 10.423. — Encomendar una misión de estudios al Profesor-Director de Taller arquitecto Antonio L. Cravotto sobre organización y métodos empleados en las Facultades y Escuelas Politécnicas europeas para la enseñanza de la arquitectura, encargando al señor Decano se sirva proveer al mencionado profesor de todo aquel material de esta Facultad que pueda ser de interés para su intercambio.

3) Exp. 374 - Ord. 8.031. — Elevar el expediente relativo a la solicitud de reválida del señor Conrado García Saavedra al Consejo Directivo Central expresando que dicha reválida comprende a los exámenes de Matemáticas Superiores y Geometría, en un todo de acuerdo con lo informado por la Comisión de Asuntos Internos.

4) Exp. 914 - Ord. 6983. — Tomar conocimiento del informe elevado por el Profesor Director del grupo de viaje CEDA I-53 sobre el mismo, y tenerlo presente.

5) Exp. 310 - Ord. 10.431. — Autorizar al señor Mario Spallanzani a suspender por este año el cumplimiento de sus obligaciones de estudiante Auxiliar del Taller Gómez Gavazzo en razón de haber sido contratado como Asistente del mismo Taller.

6) Exp. 419 - Ord. 10.082. — Ratificar lo actuado por el señor Decano y, en consecuencia, designar al Profesor Laertes Dal Monte como Delegado de la Facultad para integrar el Comité especial del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas que ha de estudiar una norma para cales hidratadas.

7) Exp. 293 - Ord. 10.334. — Tomar conocimiento de la comunicación elevada por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay dando cuenta de la constitución de su Comisión Directiva por el período 1960-61.

8) Exp. 1293 - Ord. 10.319. — Tomar Conocimiento de la resolución adoptada por el Consejo Directivo Central Universitario en sesión del 22-25|VII|960 en cuanto a "considerar que el catedrático más antiguo a que se refiere el artículo 91 del Reglamento General, lo es como miembro del Consejo de Facultad", y tenerlo presente.

9) Exp. 1278 - Ord. 10.109. — Elevar al Consejo Directivo Central la solicitud del señor Francisco Angel Chacón de reválida de su título de Arquitecto, con opinión favorable, haciendo constar que el interesado deberá abonar el equivalente en moneda uruguaya a tres mil pesos moneda argentina.

10) Exp. 320 - Ord. 10.279. — Elevar al Consejo Directivo Central la solicitud del señor Ricardo Pahissa Campá de reválida de su título de Arquitecto, con opinión favorable, haciendo constar que el interesado deberá abonar el equivalente en moneda uruguaya a $ 3.000.00 moneda argentina.

11) Exp. 745 - Ord. 10.261. — Ratificar lo actuado por el señor Decano en el sentido de que el ICE preste la colaboración solicitada por el Ministerio de Salud Pública para la realización del curso para Oficiales de Higiene Ambiental.

12) Exp. 69 - Ord. 10.421. — Tomar conocimiento de la comunicación elevada por el ID dando cuenta de las asistencias de los integrantes de la Comisión Coordinadora durante el año 1959.

13) Exp. 826 - Ord. 5.437. — Declarar, de acuerdo a lo informado por la Sección Bedelía, que ha caducado la designación como Asistente Honorario de Procedimientos Constructivos 2.o recaída en el arquitecto A. Nebel Farini, debiéndose notificar al interesado.

14) Exp. 1072 - Ord. 10.431. — Pasar a informe de la Comisión de Asuntos Internos, la que podrá requerir la opinión de la Comisión de Presupuestos, el presente expediente.

15) Exp. 478 - Ord. 10.426. — Conceder licencia por enfermedad al señor Profesor Julio García Mantegazza por el término de diez días a partir del 28|VII próximo pasado, de acuerdo a lo aconsejado por la Oficina Médica de la Universidad.

16) Exp. 715 - Ord. 10.349. — Conceder la acumulación de sueldos solicitada por el señor arquitecto Waldemar López Perdomo, en mérito a que existe interés para la enseñanza.

17) Exp. 484 - Ord. 10.369. — Conceder la acumulación de sueldos solicitada por el señor Pablo B. Ross en mérito a que existe interés para [illegible]

18) Exp. 48[illegible] - [illegible] — Conceder la acumulación [illegible] por el señor Pablo B. [illegible] a que existe interés para [illegible]

19) Exp. 57[illegible] - [illegible] — Conceder la acumulación [illegible] por el señor San Carlos [illegible] en [illegible] a que existe interés para la enseñanza.

—Designar [illegible] de estudiar los horarios [illegible] de Proyectos de Arquitectura.

20) Exp. 1167 - Ord. [illegible] — Conceder la acumulación de sueldos solicitada por el señor Mario Salvidio, en mérito a que existe interés para la docencia.

B) Asuntos varios.

Alteración del orden del día

Alterar el orden del día y considerar a continuación los asuntos que figuran en los numerales 36), 23 y 22).

36) Exp. 1047 - Ord. 5 803. — Designar, para integrar el Tribunal de concurso de méritos y pruebas para la provisión del cargo N.o 25 —Profesor de Economía— a los señores profesores contadores Israel Wonsever y Luis A. Faroppa y arquitectos Raúl Lerena Acevedo, Justino Serralta y Juan Pablo Terra.

23) Exp. 625 - Ord. 10.375. — Postergar la consideración del asunto que figura en el numeral 23) del presente orden del día.

22) Exp. 1283 - Ord. 10.153. — Aprobar el proyecto de Reglamento para Trabajos de Asesoramiento del Instituto de Diseño elevado por el señor Director.

Decretar un intermedio hasta el próximo Miércoles 31 del corriente a las 19 y 30 horas.

En Montevideo, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta, finalizado el intermedio decretado el Miércoles 24 del corriente, se reunió el Consejo de la Facultad de Arquitectura, continuando su Sesión Ordinaria N.o 683, bajo la Presidencia del señor Consejero arquitecto Ruben Dufau, y con la asistencia de los señores Consejeros arquitectos Alberto Sayagués, Jorge Galup, Carlos Reverdito y Carlos A. Cortazzo y bachilleres Carlos Filgueira y Carlos de Mattos, excusando su inasistencia los señores Consejeros arquitectos Réclus Amenedo y José P. Alberti y bachiller Lorenzo Garabelli. Actuó en Secretaría el titular, señor César R. Bordoli, adoptándose las siguientes resoluciones:

21) Exp. 196 - Ord. 10.309. — Designar una Comisión especial encargada de estudiar la propuesta relativa a la realización de una muestra anual de Arquitectura Nacional, integrada por tres miembros en representación de cada uno de los órdenes, los que serán designados por el señor Decano interino a sugerencia de las respectivas delegaciones.

23) Exp. 625 - Ord. 10.375. — Contratar al señor arquitecto Wladimiro Acosta, Profesor de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Buenos Aires, para el dictado de tres horas de clase, estableciendo que deberá corregir la versión taquigráfica que tomara la Facultad, de la cual, con el aporte del Instituto de la Construcción de Edificios, se preparará una publicación.

24) Exp. 993 - Ord. 9.041. — Postergar la consideración del asunto que figura en el numeral 24) del presente orden del día, a efectos de reactualizar los informes técnicos y administrativos.

25) Exp. 1210 - Ord. 9.655. — Aprobar la modificación introducida al artículo 32 del Plan de Estudios sobre Cursos sustitutivos de examen para las materias de 1.er año, y remitirla al Consejo Directivo Central a sus efectos.

26) Exp. 42 - Ord. 9.750. — Aprobar el programa de Arquitectura Legal presentado por el Profesor doctor A. Aguirre Gonzáles, postergando la consideración del aspecto referente al aumento de horas para el dictado de la materia.

27) Exp. 763 - Ord. 9.790. — Postergar, para la próxima sesión, el asunto que figura en el numeral 27) del presente orden del día.

28) Exp. 763 - Ord. 9.789. — Pasar a conocimiento de la Comisión Coordinadora del ITU el informe remitido por el señor profesor arquitecto Leopoldo C. Artucio sobre la experiencia realizada en los cursos de Teoría de la Arquitectura 1.o.

29) Exp. 482 - Ord. 9.241. — Solicitar a la Comisión Coordinadora del ITU produzca la programación total de los cursos de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo de 1.o y 5.o año, métodos de aplicación, medios de captación de conocimientos del alumno, programas, y todo lo que estime pertinente para el dictado de los cursos de acuerdo a la realidad actual de la Facultad.

—Remitir a la Comisión Coordinadora la versión de lo expuesto en esta sesión, y los restantes antecedentes.

—Establecer que después del 31 de Octubre el Consejo considerará este asunto con o sin informe de la Comisión Coordinadora.

30) Exp. 1222 - Ord. 9.774. — Postergar, para una próxima sesión, la consideración del asunto que figura en el numeral 32) del presente orden del día.

31) Exp. 1222 - Ord. 10.335. — Postergar, hasta el regreso del señor Decano, arquitecto Aurelio Lucchini, la consideración del asunto que figura en el numeral 31) del presente orden del día.

32) Exp. 1202 - Ord. 9.526. — Postergar para una próxima sesión, la consideración del asunto que figura en el numeral 32) del presente orden del día.

33) Exp. 1289 - Ord. 10.219. — Postergar, para una próxima sesión, la consideración del asunto que figura en el numeral 33) del presente orden del día.

34) Exp. 1132 - Ord. 7.652. — Aprobar el programa elaborado por el señor Director del ICE arquitecto Hugo Rodríguez Juanotena correspondiente a la 5.a prueba del concurso pa-

re proveer el cargo N.o 75 —Profesional (Construcción), solicitándole al mencionado Director se sirva precisar el alcance de la expresión "normas de diseño".

35) Exp. 1058 - Ord. 5.814. — Aprobar, con modificaciones, el Proyecto de Bases redactado por el señor Director del ICE que han de regir el concurso de pruebas para proveer el cargo de Profesor Adjunto de Procedimientos Constructivos II.

37) Exp. 587 - Ord. 10.450. — Decretar el cierre del servicio de cantina de la Facultad el día 31 de Diciembre del presente año.

—Designar una Comisión Especial integrada por cuatro miembros —un delegado por cada uno de los órdenes que integra el Consejo y un delegado del sector administrativo— encargada de proponer una solución integral al problema de servicio de Cantina de la Facultad.

—Designar, como integrantes de la mencionada Comisión, y en representación del orden docente y del orden estudiantil a los señores arquitectos Salvador Scarlato y Raúl Macadar respectivamente,, facultando al señor Decano la designación de los restantes integrantes a sugerencia del orden profesional y de la gremial del sector administrativo.

38) Exp. 442 - Ord. 10.451. — Postergar para una próxima sesión, la consideración del asunto que figura en el numeral 38) del presente orden del día. — César R. Bordoli, Secretario.

27) (C. C.) 1|pub. 32589 - Set.8-v.set.8.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS ITALO - URUGUAYA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los socios de la Sociedad de Socorros Mutuos Italo-Uruguaya, para el acto eleccionario a realizarse el Domingo 25 de Setiembre de 1960. La mesa receptora de votos, funcionará en el local social Avenida 8 de Octubre 2607 dentro del siguiente horario: de 9 a 12 y de 15 a 19. Los votantes deberán presentar el recibo social del mes de Agosto o Setiembre y acreditar su identidad mediante el carnet social, cédula de identidad o credencial cívica. — La Comisión Directiva.

27) $3.20 1 pub. 15079 Set.8-v.set.8.

INVERSORA SUDAMERICANA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Inversora Sudamericana Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta: — En Montevideo a veintinueve de Enero de mil novecientos sesenta, reunidos en Colonia 909, escritorio 2, los señores contador León Buka y Szewa Gutnacht de Buka, en su calidad de únicos fundadores, resuelven aprobar el proyecto de estatuto de la sociedad anónima "Inversora Sudamericana Sociedad Anónima", que se transcribe a continuación.

Estatutos de:

"INVERSORA SUDAMERICANA S. A."

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o. Con el nombre de "Inversora Sudamericana Sociedad Anónima", queda constituída una sociedad anónima que se regirá por lo establecido en la Ley N.o 11.073 en particular por el artículo 7.o y por el presente estatuto. Su domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer filiales en el interior del país; su duración será de cien años a contar del día de hoy.

Art. 2.o. El objeto de la sociedad será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior;. C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley 11.073 podrá: 1.o) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías en todas sus formas, incluso su importación, exportación y|o representación; 2.o) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, construcciones, participación en otras empresas, constituídas o a constituirse, sean de índole similar, derivadas o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de su adquisición; 3.o) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

CAPITULO II

Capital, acciones

Artículo 3.o. El capital será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4.o. La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de su Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser relectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6.o. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos.

Art. 7.o. Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la sociedad. En caso de percibir remuneración por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá la designación de la persona que pasará a integrar el mismo hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si queda aún integrado por dos o más miembros. Quedando un solo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 9.o. El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales, sin limitación alguna. Podrá pues realizar en el exterior toda clase de operaciones vinculadas con el objeto social y en la República Oriental del Uruguay, las autorizadas por la Ley N.o 11.073 (artículo 7.o). Asimismo le corresponde reglamentar las previsiones estatutarias en los aspectos que fuere necesario. Dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente o un Director especialmente designado al efecto son los representantes legales de la sociedad. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por ta póder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria tendrá lugar dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general de situación y de resultados, presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico si lo hubiera, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de treinta días de efectuada la solicitud. Si no la realizare el Directorio, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una antelación de tres días por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la oficina pertinente, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos, no lográndose ese quórum y pasada la citada media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 15. El Directorio fijará la fecha en que se realizarán los balances anuales, pudiendo modificar la misma si conviniera a la sociedad. Las utilidades líquidas, luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y|o gratificaciones a propuesta del Directorio; B) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico si lo hubiera; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos, a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16. La reforma de los estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores, actuando indistintamente, será los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores señores contador León Buka y Szewa Gutnacht de Buka y además la señorita María Teresa Silva para que conjunta o separadamente, realicen los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciantes, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Leída que fue esta acta y de conformidad a la misma firmamos en lugar y fecha arriba indicados. — León Buka. — Szewa G. de Buka.

José M. Vilaboa, escribano; Certifica: Que las firmas que anteceden pertenecen a las siguientes personas de mi conocimiento: I) Al contador León Buka, casado en primeras nupcias con doña Szewa Gutnacht; y II) A doña Szewa Gutnacht, casada en únicas nupcias con León Buka, ambos ciudadanos legales uruguayos, domiciliados en la calle Colonia novecientos nueve, de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los interesados, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo a veintinueve de Enero de mil novecientos sesenta. — José M. Vilaboa.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Junio de 1960. — Visto: La gestión de "Inversora Sudamericana Sociedad Anónima" a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Inversora Sudamericana Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Con-

sejo: NARBONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Héctor Gross Espiell, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 6 de 1960. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — María Teresa Silva, con domicilio en Colonia 909, escritorio 2, al señor Juez, digo: 1) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 18 del estatuto de "Inversora Sudamericana Sociedad Anónima" y de conformidad con el artículo 407 y 32 del Código de Comercio vengo a solicitar: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autoricen las publicaciones en forma legal; 2) A los efectos de la matrícula manifiesto: A) La sociedad se denomina "Inversora Sudamericana Sociedad Anónima"; B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo 2.o del estatuto; C) La sociedad constituye domicilio en Colonia 909, escritorio 2; D) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno; 3.o) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan los recaudos mencionados. Quiera el señor Juez, cumplir con lo solicitado. — María Teresa Silva.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Número 3376. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Julio 22|60. — Federico Capurro Calamet Fiscal de lo Civil.

10024. — Montevideo, Julio 28|960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público concédense las inscripciones solicitadas y remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 3 de Agosto de 1960 — Se efectuó la inscripción ordenada, con el N.o 327 al Fo. 2133 del libro 1 de Estatutos, conste. — Artecona.

Montevideo, Agosto 10|960. — Con el N.o 376 al Fo. 178 del Lo. 2 de Matrícula de Comerciante, se efectuó la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecisiete de Agosto de mil novecientos sesenta. — Luis E. Fontana, Actuario.

$137.00 1|pub. 13769.

FINANCIERA SCHELLING S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Financiera Schelling Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

T E S T I M O N I O

ACTA

En Montevideo, a veintiuno de Enero de mil novecientos sesenta, reunidos en Colonia 909, escritorio 2, los señores Contador León Buka y Szewa Gutnacht de Buka, en su calidad de únicos fundadores, resuelven aprobar el proyecto de estatuto de la sociedad anónima "Financiera Schelling Sociedad Anónima" que se transcribe a continuación:

Estatutos de:

FINANCIERA SCHELLING S. A.

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1º Con el nombre de "Financiera Schelling Sociedad Anónima" queda constituída una sociedad anónima que se regirá por lo establecido en la Ley Nº 11.073, en particular por el artículo 7.o y por el presente estatuto. Su domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer filiales en el interior y|o exterior del país; su duración será de cien años a contar del día de hoy.

Art. 2º El objeto de la sociedad será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en título, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles. B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la ley Nº 11.073 podrá: 1.o) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías en todas sus formas, incluso su importación, exportación y|o representación. 2.o) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, construcciones, participación en otras empresas, constituídas o a constituirse, sean de índole similar, derivadas o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de su adquisición. 3.o) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

CAPITULO II

Capital, acciones

Artículo 3º El capital será de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4º La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5º El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de su Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser reelectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6º Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos.

Art. 7º Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la sociedad. En caso de percibir remuneración por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 8º En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá la designación de la persona que pasará a integrar el mismo hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si queda aún integrado por dos o más miembros; Quedando un solo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 9º El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales, sin limitación alguna. Podrá pues realizar en el exterior toda clase de operaciones vinculadas con el objeto social y en la República Oriental del Uruguay, las autorizadas por la Ley Nº 11.073 (artículo 7.o). Asimismo le corresponde reglamentar las previsiones estatutarias en los aspectos que fuere necesario. Dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente o un Director especialmente designado al efecto son los representantes legales de la sociedad. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Diector, o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria tendrá lugar dentro de los cientos ochenta días siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general de situación y de resultados, presentados por el Directorio. Solo se podrán considerar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico, si lo hubiera, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de treinta días de efectuada la solicitud. Si no la realizare el Directorio, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una antelación de tres días por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que retnan la totalidad del capital integrado no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y solo se dará cuenta a la oficina pertinente, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos, no lográndose ese quórum y pasada la citada media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 15. El Directorio fijará la fecha en que se realizarán los balances anuales, pudiendo modificar la misma si conviniera a la sociedad. Las utilidades líquidas, luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y|o gratificaciones a propuesta del Directorio. B) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico si lo hubiera; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos, a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16 La reforma de los estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores señores Cr. León Buka y Szewa Gutnacht de Buka y además la señorita María Teresa Silva para que, conjunta o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciantes, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Leída que fue esta acta y de conformidad a la misma firmamos en lugar y fecha arriba indicados. — León Buka, Szewa G. de Buka.

José María Vilaboa, Escribano, Certifica: Que las firmas que anteceden pertenecen a las siguientes personas de mi conocimiento: I) Al contador León Buka, casado en primeras nupcias con doña Szewa Gutnacht; y II) A doña Szewa Gutnacht, casada en únicas nupcias con León Buka, ambos ciudadanos legales uruguayos, domiciliados en la calle Colonia novecientos nueve, de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los interesados, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de Enero de mil novecientos sesenta. — José M. Vilaboa.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Junio de 1960. — Visto: La gestión de "Financiera Schelling Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que esta sociedad anónima será comprendida en el régimen jurídico fijado por la ley Nº 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Financiera Schelling Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimo-

nio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Héctor Gross Espiell, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 6 de 1960. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — María Teresa Silva, con domicilio en Colonia 909, escritorio 2, al señor Juez, digo: 1º) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 18 del estatuto de "Financiera Schelling Sociedad Anónima" y de conformidad con el artículo 407 y 32 del Código de Comercio vengo a solicitar: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto. B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes. C) Se autoricen las publicaciones en forma legal. 2º) A los efectos de la matrícula manifiesto: A) La sociedad se denomina "Financiera Schelling Sociedad Anónima". B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo 2 del estatuto. C) La sociedad constituye domicilio en Colonia 909, escritorio 2. D) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno. 3º) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4º) Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan los recaudos mencionados. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. — María Teresa Silva.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 3379. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Julio 22 de 1960. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

10 022. — Montevideo, Julio 28 de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas, y remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desglosen correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 3 de Agosto de 1960. — Se efectuó la inscripción ordenada con el Nº 328 al folio 2138 del libro 1 de estatutos. — Conste. — Artecona.

Montevideo, Agosto 10 de 1960. — Con el Nº 375 al folio 177 vuelta del libro 2 de Matrícula de Comerciante, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecisiete de Agosto de mil novecientos sesenta. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 169 00. — 1ª pub. — 13791.

INVERSORA DEL PLATA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Inversora del Plata Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Acta. — En Montevideo, a veintinueve de Enero de mil novecientos sesenta, reunidos en Colonia 909, escritorio 2, los señores contador León Buka y Szewa Gutnacht de Buka en su calidad de únicos fundadores, resuelven aprobar el proyecto de estatuto de la sociedad anónima "Inversora del Plata Sociedad Anónima", que se transcribe a continuación.

Estatutos de

"INVERSORA DEL PLATA S. A."

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o. Con el nombre de "Inversora del Plata Sociedad Anónima" queda constituída una sociedad anónima que se regirá por lo establecido en la Ley N.o 11.073 en particular por el artículo 7.o y por el presente estatuto. Su domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer filiales en el interior y/o exterior del país; su duración será de cien años a contar del día de hoy.

Art. 2.o. El objeto de la sociedad será: A) Realizar y/o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y/o inmuebles; B) Toda clase de operaciones financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley 11.073 podrá: 1.o) Realizar y/o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas y/o mercaderías en todas sus formas, incluso su importación, exportación y/o representación; 2.o) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, construcciones, participación en otras empresas, constituídas o a constituirse, sean de índole similar, derivadas o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de su adquisición; 3.o) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

CAPITULO II

Capital, acciones

Artículo 3.o. El capital será de $ 100.000.00 (cien mil pesos) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4.o. La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de su Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser reelectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6.o Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos.

Art. 7.o Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la sociedad. En caso de percibir remuneración por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá la designación de la persona que pasará a integrar el mismo hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si queda aún integrado por dos o más miembros. Quedando un solo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 9.o. El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales sin limitación alguna. Podrá pues realizar en el exterior toda clase de operaciones vinculadas con el objeto social y en la República Oriental del Uruguay las autorizadas por la Ley N.o 11.073 (artículo 7.o). Asimismo le corresponde reglamentar las previsiones estatutarias en los aspectos que fuere necesario. Dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente o un Director especialmente designado al efecto son los representantes legales de la sociedad. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, o por un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria tendrá lugar dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general de situación y de resultados, presentados por el Directorio. Solo se podrán considerar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico si lo hubiera, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de treinta días de efectuada la solicitud. Si no la realizare el Directorio, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 11 Las asambleas serán convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una antelación de tres días por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la oficina pertinente con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos, no lográndose ese quórum y pasada la citada media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en eso oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 15. El Directorio fijará la fecha en que se realizarán los balances anuales, pudiendo modificar la misma si conviniera a la sociedad. Las utilidades líquidas, luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y/o gratificaciones a propuesta del Directorio; B) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico si lo hubiera; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo. La asamblea resolverá sobre al forma de pago de los dividendos, a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16. La reforma de los estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores señores contador León Buka y Szewa Gutnacht de Buka y además la señorita María Teresa Silva para que, conjunta o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciantes, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Leída que fue esta acta y de conformidad a la misma firmamos en lugar y fecha arriba indicados. — León Buka. — Szewa G. de Buka.

José M. Vilaboa, escribano; Certifica: Que las firmas que anteceden pertenecen a las siguientes personas de mi conocimiento: I) Al contador León Buka, casado en primeras nupcias con doña Szewa Gutnacht; y II) A doña Szewa Gutnacht, casada en únicas nupcias con León Buka, ambos ciudadanos legales uruguayos, domiciliados en la calle Colonia novecientos nueve, de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los interesados, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de Enero de mil novecientos sesenta. — José M. Vilaboa.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Junio de 1960. — Visto: La gestión de "Inversora del Plata Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el estatuto de "Inversora del Plata Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 100 000.00 (cien mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de

Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE — JUAN EDUARDO AZZINI. — Héctor Gross Espiell, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 6 de 1960 — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — María Teresa Silva, con domicilio en Colonia 909, escritorio 2, al señor Juez, digo: 1) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 18 del estatuto de "Inversora del Plata Sociedad Anónima" y de conformidad con el artículo 407 y 32 del Código de Comercio vengo a solicitar: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autoricen las publicaciones en forma legal. 2) A los efectos de la matriculación manifiesto: A) La sociedad se denomina: "Inversora del Plata Sociedad Anónima"; B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo 2.o del estatuto; C) La sociedad constituye domicilio en Colonia N.o 909, escrito 2; D) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno; 3) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan los recaudos menionados. Quiera el señor Juez, cumplir con lo solicitado. — María Teresa Silva

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Número 3350. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Julio 21|60. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil

9611. — Montevideo, Julio 22|960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 3 de Agosto de 1960. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 326 al Fo. 2128 del libro 1 de Estatutos, conste. — Artecona.

Montevideo, Agosto 10|960. — Con el N.o 377 al Fo. 178 vuelto del Lo. 2 de Matrícula de Comerciante se efectuó la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecisiete de Agosto de mil novecientos sesenta. — Luis R. Fontana, Actuario.

$102.00 1|pub. 13792.

T. GANSER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "T. Ganser Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución:

En la ciudad de Montevideo, (Capital de la República Oriental del Uruguay), el nueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los esposos en únicas nupcias Teodoro Ganser Oatz y Guillermina Pita Breuss, alemán, ciudadano legal y oriental, respectivamente, mayores de edad, con Credencial Cívica B.K.B. 3029 y B.Z.B. 8780, se reúnen en la casa N.o 1436, piso cuarto apartamento 11, de la calle Constituyente de esta ciudad, y resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que en este acto se aprueban y por la legislación comercial en lo que fuera aplicable y que a continuación se transcribe:

CAPITULO I

Objeto, denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada "T. Ganser Sociedad Anónima", que funcionará de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, a las leyes vigentes y a estos estatutos.

Art. 2.o El asiento y domicilio legal de esta sociedad, es en la ciudad de Montevideo, (Capital de la República Oriental del Uruguay), pudiendo el Directorio, establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier punto de la República o en el extranjero.

Art. 3.o Se fija en noventa y nueve años el término de duración de esta sociedad, desde la fecha en que se reconozca su personería jurídica.

Art. 4.o La sociedad tiene por objeto principal todo tipo de construcciones, industriales, urbanas, rurales, calles, caminos, viviendas, carreteras, aguadas, canales, tajamares, excavaciones fraccionamientos y movimientos de tierra con cualesquiera procedimientos, tipos de máquinas y equipos mecánicos, y arrendamiento de los mismos, pudiendo a tales efectos fabricar, elaborar cualquier clase de implementos, mercadería, equipos, herramientas y maquinarias, vehículos para transporte, dedicarse a la compra-venta de las mismas o asumir la representación de las elaboradas por otros fabricantes, importarlas o exportalas. Podrá la sociedad efectuar transportes y contratar fletes, participar en todas las operaciones comerciales o industriales que se relacionen con cualquiera de los objetos mencionados, por vía de creación de sociedades nuevas cualquiera sea su naturaleza jurídica; suscripción o compra de acciones o derechos sociales, fusión, asociación, en participación o de otro modo siempre que no constituya holding, negociar en general toda clase de efectos y productos a esos ramos, conexos o afines, por cuenta propia o de terceros, realizar todas las operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias, mobiliarias o financieras, que se relacionen directa o indirectamente, en todo o en parte, con cualquiera de los objetos señalados precedentemente, pudiendo adquirir, arrendar, enajenar, hipotecar, gravar y administrar, toda clase de bienes, muebles o inmuebles, derechos, acciones, patentes, títulos, valores y efectuar todos los actos civiles, comerciales, bancarios y financieros, relativos al desarrollo y fomento de sus propios negocios. La enunciación que antecede no es limitativa pues la sociedad está facultada, por intermedio de su Directorio, para realizar todas las operaciones permitidas por la ley y por estos estatutos.

CAPITULO II

Capital social, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital autorizado de la sociedad queda fijado en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) moneda nacional, representados por acciones de mil pesos ($ 1.000.00) moneda nacional cada una. Este capital podrá ser aumentado por resolución de una asamblea general de accionistas, hasta la suma que ésta determine, debiendo solicitarse la aprobación del Poder Ejecutivo, debiendo inscribirse en el Registro Público y General de Comercio y efectuándose las publicaciones correspondientes.

Art. 6.o Las acciones serán nominativas o al portador y en títulos que representen una o más acciones, según lo resuelva el Directorio, el que queda igualmente facultado para emitir acciones ordinarias o preferidas hasta alcanzar la suma representativa del capital social, así como para determinar la naturaleza, forma de pago y fecha de emisión, de las respectivas series y las condiciones de pago. Las acciones preferidas —si las hubiere—, gozarán de un dividendo fijo del siete por ciento (7 o|o) anual, sobre las utilidades netas y realizadas.

Art. 7.o No podrán emitirse nuevas series de acciones sin estar totalmente suscriptas e integradas las series anteriores. En cada nueva emisión, los accionistas tendrán preferencias para suscribir las nuevas acciones sean éstas ordinarias o preferidas, en la proporción del número de acciones que posean en el momento de la nueva emisión. A tal efecto ésta, les será puesta en conocimiento mediante tres publicaciones, consecutivas en el "Diario Oficial". Los accionistas que deseen suscribir acciones de la nueva emisión, gozarán de un plazo a contar de la última publicación que será fijado por el Directorio para hacerlo saber por escrito a éste.

Art. 8.o El suscriptor de acciones que no abone su importe en las condiciones y plazo que se establezcan, abonará un interés moratorio del uno (1 o|o) por ciento mensual por las cantidades impagas, sin perjuicio de la facultad que asisten al Directorio de cancelar la suscripción, devolviéndose en este caso las sumas pagadas, previa deducción del interés punitorio y gastos producidos. Los títulos definitivos serán entregados a los accionistas cuando esté integrada la acción. Entre tanto se entregarán a los suscriptores certificados provisorios, en el que consten las cuotas pagadas. Tanto los títulos provisionales, como las acciones y demás títulos de crédito, que la sociedad emita, deberán contener la firma del Presidente y Secretario del Directorio

Art. 9.o Los accionistas serán sólo responsables hasta el importe de las acciones que posean. La posesión de acciones importa conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento de las disposiciones y resoluciones del Directorio, y de las asambleas de accionistas, adoptadas en el ejercicio de sus respectivas atribuciones. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un solo propietario por cada una y para todos los efectos que se relacionen con ellas.

Art. 10. Los accionistas podrán vender sus acciones, ofreciéndolas antes a los suscriptores, que a personas no accionistas de la sociedad.

CAPITULO III

Administración de la sociedad

Artículo 11. La sociedad será administrada y dirigida por un Directorio elegido por la asamblea de accionistas.

Art. 12. El Directorio se compondrá de no menos de dos ni más de cinco miembros, según los determine la asamblea general, que fijará el número de Directores y si no lo hiciera se entiende, que ratifica el número de los existentes

Art. 13. Los Directores deberán ser elegidos entre los accionistas y antes de tomar posesión del cargo cada Director, deberá depositar la suma de dos mil pesos valor nominal de acciones, en la Tesorería Social, quedando éstas afectadas en garantía del correcto desempeño de su mandato.

Art. 14. Los Directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Permanecerán en sus cargos no obstante el vencimiento del período de su mandato hasta tanto sean elegidos los nuevos Directores o se confirme su reelección.

Art. 15. Cada año en la sesión que siga la reunión de la asamblea ordinaria, el Directorio designará entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, que pueden ser relectos indefinidamente. En caso de enfermedad, incapacidad incompatibilidad, impedimento o ausencia, aún accidental, del Presidente o del Vice, o del Secretario, en su caso, el Directorio podrá designar, para cada sesión o para el período necesario, uno de sus miembros, que desempeñará las funciones del Presidente, VicePresidente o Secretario. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y el desempeño de un puesto rentado en la sociedad, como el de Director-Gerente.

Art. 16. Siempre que el interés de la sociedad lo exija y de todos modos, una vez al mes por lo menos, celebrará sesión el Directorio, al cual convocará el Presidente o quien haga sus veces, con veinticuatro horas de antelación anunciando la orden del día y el lugar de la reunión. El Directorio sesionará del mismo modo, mediante convocatoria de la mitad de sus miembros. Para que sus deliberaciones sean válidas, es necesaria la asistencia personal de la mayoría de sus integrantes. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate el voto del Presidente o quien haga sus veces será decisivo. Las actas de las sesiones serán extendidas en un libro y firmadas por el Presidente y el Secretario o un miembro del Directorio.

Art. 17. El Directorio está investido de los más amplios poderes sin limitación, ni reserva alguna, para la gestión, dirección y administración de los negocios de la sociedad. Por tanto y sin que la enumeración que sigue sea estricta, sino meramente enunciativa, le compete: A) Resolver todo asunto que se relacione con la sociedad; B) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad y las resoluciones de las asambleas de accionistas; C) Nombrar y separar a todos los empleados y dependientes de la sociedad; fijar sus atribuciones, deberes, sueldos, gratificaciones o correcciones de los mismos y las fianzas que en su caso deba prestar; D) Aprobar el presupuesto de la administración; E) Ejercer la representación de la sociedad; F) Acordar el otorgamiento de poderes generales y especiales, revocarlos y nombrar nuevos apoderados; G) Administrar los negocios y bienes sociales con las más amplias facultades pudiendo realizar todos los actos jurídicos y cualquier clase de contratos sin excepción, que tengan por causa o propósito la gestión que le está confiada; H) Proponer a la asamblea general el dividendo a repartir a los accionistas y demás asuntos que deban ser tratados y aprobados por ésta; autorizar el Presidente o Directores, para ejecutar actos determinados o actuar en representación del Directorio; y distribuir previo informe del Síndico y si lo estimare del caso, dividendos provisorios a cuenta de utilidades del ejercicio.

Art. 18. El Directorio está facultado para resolver todos los casos no previstos en estos estatutos, que se relacionen con el objeto social, así como para interpretar sus disposiciones si plantearan dudas.

Art. 19. (Del Presidente): El Presidente del Directorio es el representante legal de la sociedad y la autoridad ejecutiva de todas las disposiciones del Directorio y de la asamblea de accionistas, sin perjuicio de la intervención suprema de esos mismos órganos o de las facultades otorgadas en poderes según el artículo 17 inciso F). Son atribuciones y obligaciones del Presidente: A) Convocar y presidir el Directorio y las asambleas suscribiendo sus actos; B) Firmar conjuntamente con el Secretario, las escrituras públicas o privadas en que esté interesada la sociedad y todos los documentos que se relacionen con la marcha de la misma; C) Proponer al Directorio el personal administrativo al que podrá suspender dando cuenta en la primera reunión; D) Tomar todas las medidas de emergencia que el interés de la sociedad crea convenientes, dando cuenta al Directorio en su primera reunión; E) Controlar la administración y las operaciones de la sociedad. Velar por el fiel cumplimiento de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y de las asambleas y reglamentos que se adopten.

Art. 20. (Del Vicepresidente): Corresponde al Vicepresidente, sustituir al Presidente en to-

dos los casos de ausencia temporaria, con todas sus atribuciones y obligaciones

Art. 21. (Del Secretario): Corresponde al Secretario: A) Refrendar la firma del Presidente en todos los actos, comunicaciones, instrumentos públicos y privados y documentos en general; B) Actuar en carácter de tal, en las reuniones del Directorio y asambleas, convocando, dando cuenta de los asuntos a tratar, redactando y suscribiendo las actas conjuntamente con el Presidente y los accionistas elegidos al efecto en los casos pertinenes; C) Custodiar los libros, así como todo documento o resguardo que pueda interesar a la sociedad.

CAPITULO IV

Del Síndico

Artículo 22. La asamblea general elegirá anualmente un Síndico que podrá ser o no accionista. Será reelegible. Su misión consistirá en verificar la contabilidad de la sociedad y fiscalizar su administración, pudiendo asistir con voz pero sin voto a las sesiones del Directorio. El Síndico informará sobre la memoria y balance presentados por el Directorio a la asamblea general. El Síndico percibirá una remuneración cuyo monto, fijado por la asamblea, será mantenido hasta nueva resolución de la misma.

CAPITULO V

De las asambleas generales

Artículo 23. La asamblea general debidamente convocada y constituída representa a la totalidad de los accionistas y sus acuerdos son obligatorios aún para aquéllos que no asistan a la sesión en que se adopten, o disientan con el parecer de la mayoría.

Art. 24. Los accionistas se reunirán anualmente en asamblea general ordinaria, dentro de los tres meses siguientes al vencimiento del ejercicio social, a la hora, día y lugar indicados en la correspondiente convocatoria que será realizada por el Directorio.

Art. 25. La asamblea general de accionistas puede ser convocada extraordinariamente, sea por el Directorio o por el Síndico en caso de urgencia. El Directorio convocará del mismo modo esta asamblea cuando le sea pedido por un número de accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento del valor de las acciones integradas.

Art. 26 Las asambleas generales se convocarán por lo menos con siete días de antelación a la fecha fijada, mediante avisos publicados en el "Diario Oficial", durante tres días. No obstante, el Directorio queda facultado para prescindir de este requisito cuando tuviera la seguridad de que la totalidad del capital social estará representado en la asamblea a realizarse, en cuyo caso se procederá de acuerdo a lo que prescribe el artículo 10 del Decreto de fecha 18 de Diciembre de 1947.

Art. 27. Las asambleas generales podrán constituirse y tomar acuerdo mediante única convocatoria y con la concurrencia de los accionistas que asistan a la reunión y resolverán válidamente por la mayoría de votos. Para las cuestiones previstas por la Ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve será necesaria la presencia de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento de las acciones integradas y votos favorables de éstos por la mitad del capital.

Art. 28. Para asistir a las asambleas los accionistas deberá presentar en la sociedad hasta setenta y dos horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco de plaza. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por personas, que no siendo ni Directores, Administradores o empleados de la sociedad, estén debidamente autorizadas mediante carta poder que será presentada a la sociedad en la forma y plazo que determina el inciso anterior. No se permitirá representar a más de un accionista.

Art. 29. Presidirá las asambleas generales de accionistas el Presidente del Directorio, o en su defecto, el Vicepresidente, o un miembro del Directorio designado al efecto. Desempeñará las funciones de Secretario el que lo sea del Directorio y en su ausencia el miembro del Directorio que la asamblea designe. Formarán parte de la mesa en calidad de escrutadores los dos mayores accionistas presentes y en caso de no aceptación o renuncia los que sigan en número de acciones al que no acepte o renuncie. Constituída la mesa, se formará la lista nominal de acciones concurrentes expresiva del conjunto de votos que a cada cual corresponda por sí, y en su caso por delegación. Las dudas que surjan acerca del particular serán resueltas por la mesa. La orden del día será fijada por el Directorio, si es quien ha realizado la convocatoria y la señalada por el Síndico si es éste quién la ha convocado. En la mencionada orden del día no puede establecerse otros puntos o proposiciones que las emanadas por el Directorio o del Síndico en su caso y las que hayan sido comunicadas al Directorio por lo menos treinta días antes al fijado para la reunión, bajo la firma de accionistas que representen un mínimo del veinticinco por ciento de acciones integradas. No pueden ser puestos a votación ningún otro objeto que los fijados en la orden del día. Los votos se computarán en la forma siguiente: cada cinco acciones de mil pesos dará derecho a un voto hasta completar seis votos como máximo, número de votos que no podrá ser excedido en ningún caso.

Art. 30. Son atribuciones de la asamblea general: I) Nombrar los miembros del Directorio, examinar, aprobar y en su caso censurar la gestión de éste; II) Deliberar acerca de la memoria que anualmente presentará el Directorio, expresiva de la situación de la sociedad; III) Examinar, aprobar o impugnar las cuentas y balances del ejercicio inmediato anterior, así como el informe del Síndico; IV) Acordar el aumento o disminución del capital; la emisión de la obligaciones cuando esta sea permitida por las leyes; modificar los estatutos; prorrogar y reducir el plazo de duración de la sociedad; disolverla y nombrar liquidadores; revocar el mandato de los Directores, extender o restringir el objeto social, sin alterar, no obstante su esencia, ni modificarlo por completo; proceder a la elección de los miembros del Directorio y del Síndico en remplazo de los salientes, fijando sus retribuciones, que permanecerán en vigencia hasta nueva resolución de la asamblea y resolver los demás asuntos indicados en la orden del día; V) Resolver lo que estime procedente, sobre todas aquellas cuestiones que no se determinen especialmente en estos estatutos y que no sean de la competencia del Directorio; VI) Y, por último, conceder a éste las facultades que, para casos previstos o no, necesite.

CAPITULO VI

Balance y distribución de utilidades

Artículo 31. El ejercicio social comienza el primero de Enero y termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. Por excepción el primer ejercicio comprende el tiempo transcurrido de la fecha de la constitución de la sociedad hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta. Con ocho días de anticipación a la fecha de la reunión de la asamblea anual ordinaria, se pondrá a disposición de los accionistas en el local social el balance e informe del Síndico.

Art. 32. Las utilidades líquidas que arroje el balance general, se distribuirán como sigue: A) Cinco (5 o|o) por ciento, destinado al fondo de reserva, hasta comupletar el veinte (20 o|o) por ciento del capital: B) Porcentaje fijado a las acciones preferidas, si las hubiera; C) Remuneración del Directorio y Síndico: D) Dividendo a las acciones ordinarias siempre que la asamblea general no decidiere aplicarlo parcial o totalmente a la creación de un fondo de reserva o previsión especial.

Art. 33. El Directorio fijará la fecha, forma y condiciones del pago de los dividendos acordados. Los dividendos no reclamados dentro de los cuatro años de su otorgamiento quedarán prescriptos, a favor de la sociedad pasando a formar parte de las utilidades correspondientes al ejercicio siguiente.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 34. El primer Directorio y Síndico, serán designado por los fundadores inmediatamente de constituída definitivamente la sociedad, por acta notarial.

Art. 35. La sociedad anónima, podrá si así lo resolvivere, comprar y adquirir del señor Teodoro Ganser, por el precio que convenga la empresa constructora, giro comercial, activo y pasivo, llave del negocio y demás del comercio, que bajo el nombre del citado señor gira en esta plaza con sede en la calle Magallanes número dos mil trece en el ramo de construcciones, compra que podrá efectuar el Directorio de la sociedad anónima que se constituye, en forma total o parcial.

Art. 36 Facúltase a los señores Teodoro Ganser, Guillermina Pita de Ganser y al doctor Italo Batello para que conjunta o separadamente, realicen todas las gestiones que fueren necesarias ante la autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta sociedad, así como solicitar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y rubricar los libros de la misma pudiendo para los efectos expresados aceptar las modificaciones u observaciones que pronusiera la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo y el Ministerio Público. — Teodoro Ganser Gatz — Guillermina Pita de Ganser

Jorge Brum escribano Certifica: Que las firmas que preceden son auténticas y pertenecen a los esposos cuyos datos personales surgen de los estatutos que anteceden don Teodoro Ganser Gatz y doña Guillermina Pita Breuss y cuya indentidad y datos personales me lo aseguran los testigos doctores Italo Batello y Guillermo de los Santos. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el nueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Jorge Brum, Escribano. — Italo Batello. — Guillermo de los Santos.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Abril de 1960. — Visto: La gestión de T. Ganser Sociedad Anónima en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "T. Ganser Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, con las modificaciones efectuadas a Fs. 12 y 14, quedando su capital autorizado fijado en la suma de pesos 100.000.00 (cien mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 12 y 14. — Señor Ministro de Hacienda. — Italo Battello, en el expediente N.o 1937|59, Anexo 1, por "T. Ganser Sociedad Anónima, evacuando la vista conferida, al señor Ministro dice: que acepto las observaciones formuladas; en consecuencia en el artículo 6.o donde dice Directorio debe decir asamblea, la que queda facultada para emitir acciones, ordinarias o preferidas y fijar su monto. En el artículo 25 se agregará: La convocatoria se realizará dentro del plazo de quince días, expresándose el objeto, rigiendo para este caso lo dispuesto en la parte inicial del artículo 26. Quiera el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida. — (Fdo.): Italo Battello. — Enero 10|960.

Señor Ministro de Hacienda. — Italo Battello, en el expediente N.o 1937|59, Anexo I, por "T. Ganser Sociedad Anónima" evacuando la vista conferida al señor Ministro dice: Que acepta las observaciones formuladas al artículo 6.o, en consecuencia dicho artículo quedará redactado en la siguiente forma: "Las acciones serán nominativas o al portador y en títulos que representen una o más acciones, según lo resuelva la asamblea, la que quedará igualmente facultada para emitir acciones ordinarias o preferidas hasta alcanzar la suma representativa del capital social, así como para determinar la naturaleza, forma de pago y fecha de emisión de las respectivas series y las condiciones de pago. En caso de emitirse acciones preferidas, el monto de las mismas no podrá sobrepasar al (20 o|o) veinte por ciento del capital social. Dichas acciones si las hubiere gozarán de un dividendo fijo del siete (7 o|o) por ciento anual, sobre las utilidades netas y realizadas". Quiera el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida. — (Fdo.): Italo Battello.

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de Mayo de 1960. — Francisco Gargalioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Italo Battello, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Constituyente N.o 1436, piso cuarto, apartamiento 11, ante el señor Juez se presenta y dice: Que el Poder Ejecutivo con fecha 28 de Abril de 1960, aprobó los estatutos de la sociedad anónima "T. Ganser Sociedad Anónima", con modificaciones que hemos aceptado, todo lo cual se comprueba con los documentos que se acompañan. Que facultado por el artículo 36 de los estatutos viene a promover la inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, de acuerdo a los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio. Que la sociedad anónima se denomina "T. Ganser Sociedad Anónima", su objeto surge del artículo 4.o de los estatutos siendo su domicilio en la ciudad de Montevideo. Que de acuerdo a la manifestación requerida por el inciso 4.o del artículo 34 del Código de Comercio la sociedad no tiene Gerente ni factor. Que su capital autorizado es de cien mil pesos ($ 100.000.00) m|n. Por lo expuesto del Juzgado solicita: Primero: Que se le tenga por presentado y por constituído domicilio; Segundo: Previa vista al señor Fiscal de lo Civil y pago de los tributos, se disponga la inscripción de la sociedad "T. Ganser Sociedad Anónima", en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante; Tercero: Se autorice la agregación del primero y último ejemplar de los diarios que acrediten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; Cuarto: No presenta la Patente de Giro por no haber sido aún expedida. Quiera el señor Juez proveer en un todo de conformidad a lo solicitado. — Italo Battello.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 2564. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 27.60. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

7201. — Montevideo, Mayo 30 de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publimacicíones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Sebastian A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 17 de Junio de 1960 — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 296 al Fo. 1945 del libro 2 de Estatutos. Conste. — Artecona.

Montevideo, 24 de Junio de 1960. — Con el N.o 308 al Fo. 147 vuelto del Lo. 2 de Matrícula de Comericantes, se hizo la inecripción ordenada, conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintisiete de Junio de mil novecientos sesenta. — Luis E. Fontana, Actuario.

$210.00 1|pub. 13797.

G.A.E.H. SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instáncia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha presentado "G.A.E.H. Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO N.o 13

Protocolización del acta de constitución de "G.A.E.H. Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo, a doce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí: Jorge Piacenza Harriague, Escribano autorizante, comparecen: Gonzalo Arrarte Corbo, Gonzalo Arrarte Delmond y Carlos Julio Arrarte Delmond, orientales, mayores de edad, casados, domiciliados en la casa número mil novecientos ocho de la Avenida General Rondeau, en esta ciudad. Y, para que lo consigne en esta acta, dicen que: Primero han resuelto fundar una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se insertan a continuación. Segundo: Estatutos de G.A.E.H. Sociedad Anónima":

CAPITULO I

Denominación, plazo, domicilio

Artículo 1.o (Denominación): Con el nombre de 'G.A.E.H. Sociedd Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. (Plazo): Su duración es de cien años a contar de la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio. (Domicilio): Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país.

Objeto

Artículo 2.o El objeto de la sociedad será: I) Realizar toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas; importar, exportar, intervenir en toda clase de operaciones comerciales con bienes muebles, materias primas, productos elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero. II) Enajenar en cualquier forma, prendar y caucionar toda clase de bienes muebles, semovientes, acciones, valores y títulos, privados o públicos, nacionales o extranjeros. III) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar, y administrar en general toda clase de bienes inmuebles. IV) Efectuar operaciones financieras no comprendidas en la ley número once mil setenta y tres, con el aporte de capitales a empresas, dar y recibir préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o especies, con o sin garantías, por cuenta propia o de terceros. V) Realizar en consecuencia toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran directamente al objeto social.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000.00) moneda uruguaya. Estará representado por acciones al portador de un valor de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente, o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Queda facultado el Directorio para entregar acciones a no menos de su valor escrito en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad, lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6.o En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia, renuncia o quiebra de un Director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto que será sometido a la aprobación de la próxima asamblea.

Art. 7.o El Directorio una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Art. 8.o El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para ejercer la Dirección y administración de la sociedad correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido reservadas expresamente a la asamblea general de accionistas. En tal concepto, y por vía de ejemplo, son atribuciones del Directorio: I) Adquirir, permutar y enajenar cualquier clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos y valores, haciendo la respectiva tradición como asimismo hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades o empresas de objeto similar al de los fines de esta sociedad en la forma y condiciones que estimare convenientes; dar y tomar en arrendamiento inmuebles; contratar servicios, constituir anticresis; realizar toda clase de operaciones de créditos, derechos y obligaciones. II) Contraer toda clase de préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o mercaderías, incluso con garantía hipotecaria o prendaria; gestionar y utilizar cualquier clase de créditos y realizar toda clase de operaciones con Bancos, tanto oficiales como particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos; abrir y mantener cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto; firmar, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, cheques, pagarés, pólizas y otros instrumentos de obligación o créditos, tanto civiles como comerciales; hipotecar, prendar y gravar con cualquier otro derecho real, depositar sumas de dinero, títulos, valores y títulos de propiedad en la forma que desearé, pudiendo extraer todo ello y todo lo que por cualquier concepto se depositare a su nombre o a la orden de la sociedad bajo cualquier denominación o condición. III) Demandar en juicio, desistir de la demanda y aceptar desistimientos; poner y absolver posiciones; prestar el juramento decisorio y deferirlo, conciliar y transigir en toda clase de cuestiones y litigios; someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros y nombrar a éstos; hacer cesión de bienes y solicitar y acordar quitas, esperas, remisiones y novaciones; renunciar expresamente los recursos legales, entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria, entablar el recurso de fuerza; prorrogar jurisdicciones; percibir judicial o extrajudicialmente lo que a cualquier título tuviere que recibir la sociedad. IV) Suprimir cargos, nombrar y destituir al personal de la sociedad sin distinción fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración. En caso de fijársele una retribución a un Direotor, deberá darse cuenta a los accionistas en la primera asamblea general ordinaria, que se realice. V) Otorgar y revocar mandatos generales y especiales.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico y su suplente respectivo, los que durarán un año en sus funciones pudiendo ser relectos indefinidamente, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plaso de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades si las hubiere, presentado por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento do Directores, Síndico, si lo hubiere, y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efectuar la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios. El acta de asamblea será firmada por quien ejerza la presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleistas presentes.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que lo juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea ordinaria, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva y previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dada a las utilidades líquidas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando separada o conjuntamente, los cuales establecerán el número de personas que lo integrarán y la fecha del cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se efectúe dicho nombramiento, los fundadores actuarán indistintamente y serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 21. Quedan autorizados los Procuradores Francisco Freyre Borbonet y Ramón José Méndez, y el contador Rodolfo Juan Musante, para que, actuando conjunta o separadamente, tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica; aceptar modificaciones o supresiones que le sean exigidos por dicho Poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación. Tramitar

la Matrícula de Comerciante y la rúbrica de los libros de comercio pertinentes e inscripción en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Tercero: Solicitar los comparecientes que agregue la presente acta a mi Registro de Protocolizaciones y les expida los testimonios que soliciten. Y yo, el Escribano autorizante hago constar que: A) Conozco a los comparecientes. B) De conformidad con lo solicitado en la presente acta por los interesados, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones, los estatutos de "G.A.E.H. Sociedad Anónima", extendidos en seis fojas de papel sellado de valor de cuatro pesos cada uno, del folio cincuenta y cinco al folio sesenta. C) Esta acta es leída por el suscripto escribano y los comparecientes así la otorgan y firman conmigo. D) Esta protocolización sigue a la extendida el veintitrés de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el membrete: "N.o 12. Protocolización del acta de constitución de "Cololó 701 Sociedad Anónima", del folio cuarenta y nueve al folio cincuenta y cuatro. De todo lo que doy fe. — Gonzalo Arrarte. — Carlos Arrarte Delmond. — G. Arrarte Delmond. — Jorge Piacenza Harriague, Escribano.

Es primer testimonio que expido para "G.A.E.H. Sociedad Anónima", el que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Jorge Piacenza Harriague, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Visto: La gestión de "G.A.E.H. Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "G.A.E.H. Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines: devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de Abril de 1960. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno. — Francisco Freyre Borbonet, constituyendo domicilio en San José 1413 (Escribanía Piacenza), al señor Juez digo: Que según resulta del artículo 21 de los estatutos de "G.A.E.H. Sociedad Anónima", estoy facultado para obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciantes. Que, de acuerdo al Código de Comercio hago constar que esta sociedad anónima tiene su domicilio en San José 1413 de esta ciudad. Su objeto será: I) Realizar toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas; importar y exportar; intervenir en toda clase de operaciones comerciales con bienes muebles, materias primas, productos elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero. II) Enajenar en cualquier forma, prendar y caucionar toda clase de bienes muebles, semovientes, acciones, valores y títulos, privados o públicos, nacionales o extranjeros. III) Comprar, vender, permutar, y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar en general toda clase de bienes inmuebles. IV) Efectuar operaciones financieras no comprendidas en la ley número 11.073 con el aporte de capitales a empresas, dar y recibir préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o especies, con o sin garantías, por cuenta propia o de terceros. Denuncio además. 1) Que al frente de la sociedad anónima está el Directorio. 2) Que es sociedad anónima. 3) Que el capital integrado es nacional. 4) Que la firma gira bajo la razón social "G.A.E.H. Sociedad Anónima". 5) Que el capital autorizado por el Poder Ejecutivo es de un millón de pesos. Por tanto, al señor Juez pido: 1) Me tenga por presentado; por constituído domicilio y por acreditada la representación invocada. 2) Que previos los trámites de estilo, se sirva decretar la inscripción de los estatutos de "G.A.E.H. Sociedad Anónima" y Matrícula de Comerciantes en el Registro Público de Comercio, las publicaciones y acreditadas y pagos tributos, el desglose de documentos que se harán al compareciente o al procurador Ramón J. Méndez, indistintamente. Será justicia. — Francisco Freyre Borbonet.

5466. — Montevideo, Mayo 10 de 1960. — Vista, sin más trámite, al señor Fiscal de lo Civil. — De la Fuente. José Curi Zagia, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno. — Número 2303. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 16 de 1960. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

6086. — Montevideo, Mayo 20 de 1960. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil. Decrétense las inscripciones solicitadas en el escrito de fojas 8. Remítanse a sus efectos al Registro Público y General de Comercio, háganse las publicaciones del caso, y estimados y satisfechos los tributos a cuyo efecto se fijan los honorarios en setecientos cincuenta pesos, practíquense los desgloses que correspondan y archívese. — Angel de la Fuente. — José Curi Zagia.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 29 de Marzo de 1960. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 286 al folio 188 vta. del libro 1 de estatutos. Conste. — Arteconz.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

$436.00. — 1 pub. — 13801.

SOCIEDAD ANONIMA METALURGICA AGRO INDUSTRIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se publican los antecedentes de "Sociedad Anónima Metalúrgica Agro Industrial", como se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

SOCIEDAD ANONIMA METALURGICA AGRO INDUSTRIAL

En Montevideo, el veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores Wolf Strawczynski Brajtman, polaco, ciudadano legal, credencial cívica Serie AGB número cinco mil cuarenta y nueve, casado en primeras nupcias con Josefina Baiken Ellemberg y Federico Teodoro Brill Reininger, austríaco, soltero, ambos mayores de edad y domiciliados en la calle Andes número 1208 de esta ciudad, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1º Con el nombre de "Sociedad Anónima Metalúrgica Agro Industrial" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2º El objeto de la sociedad será: A) La compraventa, importación y exportación de toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros. B) La adquisición de toda clase de bienes y derechos por cuenta y/o de terceros, pagando el precio en efectivo o por entrega de acciones. C) La adquisición, compraventa, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros. D) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies para financiación de operaciones, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros. E) Intervenir por cuenta propia o ajena en toda clase de industrias, comercios, explotaciones agropecuarias, en carácter de socio coparticipe o financiador. Para obtener su fin podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00). Estará representado por acciones al portador por un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una que se emitirá en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentran empresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4º La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5º La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparan los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7º El Directorio, una vez constituido, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro, tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate, Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y/o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecar sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley número 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9º Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asamblea

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha En este último caso, los accionistas deberán solicitarle al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación de Impuestos a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades si lo hubiera —presentado por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico si lo hubiera y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea Podrán inscribirse certificados bancarios de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada las primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesio-

pará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aun los previstos por la ley de 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndicos y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores, para que conjunta o separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieren. Se autoriza asimismo a los fundadores para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar completamente la situación de la sociedad. — Wolf Strawczynski Brajtman. — Federico Teodoro Brill Reininger.

Isaac Goldman, Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Wolf Strawczynski Brajtman y Federico Teodoro Brill Reininger, personas de mi conocimiento, cuyos demás datos identificantes constan en el documento precedente. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Isaac Goldman, Escribano Público.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de Febrero de 1959. — Visto: La gestión de "Sociedad Anónima Metalúrgica Agro Industrial" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno 1er. Turno y a lo dispuesto por el art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Sociedad Anónima Metalúrgica Agro Industrial" y autorizar su funcionamiento quedando su capital autorizado fijado en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000 00). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco. Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Marzo de 1959. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones Interino.

Se deja constancia que los estatutos aprobados precedentemente de "Sociedad Anónima Metalúrgica Agro Industrial" se encuentran redactados fielmente en el testimonio expedido por el Escribano Público Isaac Goldman el día 28 de Octubre de 1958, en cinco sellados de $ 1.00 cada uno letra "B" números 2.50912, 2750911 2750920 27500919, 2750897. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Wolf Strawczynski Brajtman, en representación de "Sociedad Anónima Metalúrgica Agro Industrial", según resulta del artículo vigésimosegundo de los estatutos adjuntos, al señor Juez pido: 1º) Se sirva ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos de la "Sociedad Anónima Metalúrgica Agro Industrial", los cuales adjunto, con el testimonio del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha diecisiete de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, como asimismo la publicación de los mencionados estatutos en el "Diario Oficial". 2º) Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 del Código de Comercio, venimos a solicitar asimismo se sirva ordenar la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes. 3º) Que a tales efectos y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34 del mismo Código, establecemos: A) Que el nombre de la sociedad es de "Sociedad Anónima Metalúrgica Agro Industrial", con domicilio en esta ciudad. B) La sociedad tiene por objeto: 1) La compraventa, importación y exportación de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros; 2) La adquisición de toda clase de bienes y derechos por cuenta propia y/o de terceros, pagando el precio en efectivo o por entrega de acciones. 3) La adquisición, compraventa, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros. 4) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies para financiación de operaciones, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros. 5) Intervenir por cuenta propia o ajena en toda clase de industrias, comercios explotaciones agropecuarias, en carácter de socio copartícipe o financiador. Para obtener su fin podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social C) El domicilio de la sociedad es Misiones 1361 escritorio 51 de esta ciudad. D) La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. El primer Directorio será designado por los fundadores Wolf Strawczynski Brajtman y Federico Brill Reininger. Otrosí, pedimos: Que los estatutos acompañados, edictos y cualquier otro desglosable se entreguen al señor Wolf Srtawczynski Brajtman. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Wolf Srtawczynski Brajtman.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. Montevideo, Mayo 30 de 1960. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Nº 6937. — Montevideo, Junio 21 de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, decrétase la inscripción de los estatutos y en la matrícula de comerciantes. Remítanse al Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos, háganse los desgloses y archívese. — Julio César Espínola. — Héctor López Fernández.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Nº 1339. — Presentado hoy veinticuatro de Junio de mil novecientos sesenta a las catorce horas e inscripta en este registro con el Nº 272 al folio 1784 del libro N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Julio 27 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$ 96.00. — 1 pub. — 19822.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Borneo S. A.

Balance General al 31|7|959

Activo —		
Bienes inmuebles	$	495.947.25
Urbanización	"	264.063.79
	$	760.011.04
Costos venta inmuebles	"	192.397.83
	$	567.613.21
Caja	"	7.200.00
Banco Continental Adm. Propiedades	"	72.904.61
Deudores por ventas .	"	452.878.50
Gastos diferidos	"	2.427.35
Pérdidas y ganancias .	"	66.817.15
Constitución sociedad .	"	2.160.00
Puesta en marcha	"	36.869.67
	$	1.148.870.49
Presupuesto urbanización	"	64.635.70
	$	1.213.506.19
Pasivo —		
Cuentas corrientes, accionistas	$	261.689.39
Banco Continental, cta. préstamos	"	213.570.00
Banco Continental, cta. corriente	"	69.604.85
Cuentas corrientes ...	"	108.566.73
Acreedores Fiscales ..	"	58.162.61
Acreedores por señas .	"	21.525.00
Intereses devengados ..	"	6.748.94
Sueldos a pagar	"	200.00
Intereses a pagar	"	7.352.90
Utilidad diferida por ventas	"	242.643.57
Intereses a vencer por ventas	"	68.806.50
Capital integrado	"	100.000.00
	$	1.148.870.49
Acreedores por Presupuesto urbanización	"	64.635.70
	$	1.213.506.19

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —		
Constitución sociedad .	$	720.00
Gastos financieros ...	"	41.531.82
Gastos administrativos	"	1.714.30
Impuestos tasas y contribuciones	"	7.537.95
Gastos ventas	"	18.971.29
Intereses	"	16.401.83
Puesta en marcha	"	10.461.27
Sueldos	"	1.400.00
	$	98.738.46
Ganancias —		
Utilidad realizada por ventas	"	10.439.57
Revaluación del activo	"	80.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	8.298.89
	$	98.738.46
Pérdidas a cuenta nueva	$	8.298.89

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 11 12 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3|8|56 y anotado con el N.o 479 a folio 10 del libro N.o 5.

$ 72.00 1 pub. — 10886.

"L. BUGNA E HIJOS S. A."

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1958

A C T I V O

Disponible:		
Caja y Bancos		$ 1.649.79
Circulante:		
Mercaderías Generales	$ 701.183.57	
Materias Primas	" 38.329.12	" 739.512.69
Realizable:		
Varios Deudores	$ 176.530.70	
Títulos y valores	" 1.197.00	" 177.727.70
Fijo:		
Máquinas	$ 79.157.00	
Muebles y Utiles e Instalaciones	" 42.684.52	
Inmuebles	" 40.000.00	
	$ 161.841.52	
Amortizado	" 60.091.39	" 101.750.13
		$ 1.020.640.31
Cuentas de Orden:		
Acciones: Emitidas, a emitir y depositadas		" 192.000.00
		$ 1.212.640.31

P A S I V O

Exigible:		
Bancos	$ 51.509.64	
Varios Acreedores	" 192.773.49	
Obligaciones a Pagar	" 166.574.27	
Oficina Recaud. Imp. s/ventas (Convenio)	" 18.149.00	
Caja Jubilaciones (cta. convenio)	" 95.844.12	
Impuestos y Contribuciones	" 19.751.01	
Directorio y Síndico	" 1.794.56	$ 546.396.09
No Exigible:		
Capital Integrado	$ 333.000.00	
Fondo de Reserva	" 7.351.19	
Ganancia a Repartir	" 133.893.03	" 474.244.22
		$ 1.020.640.31
Cuentas de Orden:		
Capital autorizado y depositantes de Acciones		" 192.000.00
		$ 1.212.640.31

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 7 de agosto de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 130 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de junio de 1954 y anotado con el N.o 2337 al folio 397 del libro respectivo N.o 1.

PERDIDAS Y GANANCIAS (1.o SETIEMBRE 1957 — 31 AGOSTO 1958)

P E R D I D A S —

Sueldos y Jornales	$ 190.926.19
Alquileres	" 18.950.00
Aportes Jubilatorios	" 20.565.51
Impuesto sobre ventas	" 17.976.88
Aportes Asignaciones Familiares	" 7.690.63
Depreciaciones	" 11.409.77
Propaganda	" 9.584.92
Intereses y Descuentos	" 7 991.17
Patentes de Giro	" 7.017.00
Energía Eléctrica	" 5.150.07
Seguros	" 2.921.12
Reparación Máquinas	" 4.357.35
Material de Expedición	" 3.954.02
Imp. Sustitutivo del de Herencias	" 3.115.22
Gastos varios (Timbres, locomoción, impuestos, papelería, etc.)	" 12.454.63
	$ 321.064.48
Ganancia	" 52.794.76
	$ 376.859 24

GANANCIAS —

Mercaderías Generales	$	372.341.72
Alquileres	"	4.517.52
	$	376.859.24

La Ganancia de $ 52.794.76 no se distribuye, llevándose al rubro "Ganancias a Repartir".

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 7 de agosto de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 131 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de junio de 1954 y anotado con el N.o 2337 al folio 397 del libro respectivo N.o 1.

$ 115.20. — 1|pub. — 8110.

MAROOS NAHOUM S. A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	84.784.82	Bancos	$	86.942.75
Deudores varios	"	990.958.28	Acreedores varios	"	411.687.64
Bancos	"	13.469.93	Obligaciones a pagar	"	768.525.57
Muebles y útiles	"	33.312.36	Bancos por obligaciones descontadas	"	67.763.30
Máquinas	"	810.00	Capital realizado	"	530.000.00
Mercaderías	"	798.767 20	Capital autorizado, saldo	"	70.000.00
Obligaciones descontadas	"	67.763.30	Fondo de reserva	"	39.858.29
Acciones a emitir	"	70.000.00	Utilidad año 1959	"	85.088.34
	$	2.059.865.89		$	2.059.865.89

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de Marzo de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 96 al 97 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de Mayo de 1957 con el N.o 2423 al folio 3 del libro 7.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Desde el 1.o de Enero de 1959 hasta 31 de diciembre de 1959

DEBE —

Sueldos	$	187.117.64
Alquileres	"	28.490.00
Seguros	"	3.437.24
Acarreos y viáticos	"	3.011.87
Luz y teléfono	"	2.916.19
Gastos del escritorio	"	7.389.90
Propaganda	"	4.982.00
Gastos generales	"	24.619.42
Amortizaciones	"	1.788.14
Gravámenes legales	"	131.488.63
Deudas incobrables	"	8.557.56
Utilidad año 1959	"	85.088.34
	$	488.661.03

HABER —

Por mercaderías	$	488.661.03

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de Marzo de 1960.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva	$	8.514.05
Directores	"	9.259.69
Dividendos a pagar	"	67.314.60
Total	$	85.088.34

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de Marzo de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 96 al 97 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de Mayo de 1957 con el N.o 2423 al folio 3 del libro 7.

$ 81.00 1|pub. 8121.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: Calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras

MONTEVIDEO

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 29 DE FEBRERO DE 1960

ACTIVO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 137.309.940.36			
B) Plata	" 490.851.10			
C) Vellón	" 1.639.403.60	$ 139.440.195.06		
2—Encaje fiduciario		" 88.223.124.00		
3—Encaje Oro Depositado en Custodia en el Depto. de Emisión		" 173.002.503.91		
4—Encaje Plata Depositado en Custodia en el Depto. de Emisión		" 9.252.901.40		
5—Encaje Oro Depositado en Custodia en el Exterior		" 107.042.961.50		
6—Departamento de Emisión, Cuenta Billetes		" 68.759.75		$ 517.030.445.62
REALIZABLE				
1—Fondo de Divisas. — Ley 14|8|935. — (En Deuda Pública)		$ 7.496.625.80		
2—Títulos y acciones		" 32.674.586.14		
3—Inmuebles destinados a la venta		" 25.842.27		" 40.197.054.21
EXIGIBLE				
I—Colocaciones a Plazo Corto:				
1—Cauciones		$ 1.214.881.00		
2—Cuentas corrientes		" 37.792.661.35		
3—Valores descontados:				
A) Vales	$ 277.344.492.37			
B) Conformes	" 15.533.819.20	" 292.878.311.57		
4—Redescuentos bancarios		" 4.112.979.39	$ 335.998.833.31	
II—Colocaciones a Plazo Largo:				
1—Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. — Cuenta corriente		$ 137.763.951.90		
2—Crédito Industrial		" 155.664.941.85		
3—Crédito Rural		" 326.987.862.43		
4—Préstamos Hipotecarios		" 83.407.83		
5—Préstamos para Viviendas Económicas		" 10.370.813.47		
6—Créditos a cobrar:				
A) Garantías hipotecarias	$ 12.067.945.83			
B) Garantías varias	" 19.401.691.83			
C) Por fallecimientos	" 3.916.309.12	$ 35.385.946.78		
7—Deudores en gestión		" 7.285.249.44	" 673.542.173.70	
III—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas corrientes de Corresponsales		$ 13.788.678.22		
2—Cuentas internas		" 1.022.496.108.77		
3—Cuentas transitorias		" 265.493.800.42	" 1.301.778.587.41	
IV—Adelantos al Estado, Organ. Oficiales y Entes Autónomos, a sola firma:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Dependencias del Estado	$ 60.330.031.96			
B) Municipios	" 2.209.673.31			
C) Org. Of. Adm. por el Banco	" 843.532.48	$ 63.383.237.75		
2—Entes Autónomos del Estado		" 971.86[illegible].21		
3—Adelantos al Estado — Ley 2|1|947		" 3.140.521.00	" 67.495.627.96	
V—Adelantos al Estado, Organ. Oficiales y Entes Autónomos, con garantía:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Cajas de Previsión	$ 3.894.037.75			
B) Dependencias del Estado	" 188.905.130.08			
C) Municipios	" 19.741.287.64			
D) Org. Of. Adm. por el Banco	" 7.284.739.34	$ 219.828.194.81		
2—Entes Autónomos del Estado		" 48.771.413.88	" 268.599.608.69	" 2.647.414.831.07

FIJO

1—Inmuebles (Destinados a Oficinas del Banco)		$ 9.345.951.46		
2—Muebles y útiles		" 463.385.05		
3—Sección Proveeduría		" 489.178.87		" 10.298.515.38

TRANSITORIO

1—Cuentas de Administración				" 55.266.952.51

AMORTIZABLE

1—Gravamen Legal a/f. de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18/12/935				" 3.207.776.11

CUENTAS DE RESULTADO

1—Varias cuentas deudoras				" 5.494.004.32
Totales del Activo				$ 3.278.899.579.22

PASIVO

PATRIMONIAL

1—Capital realizado:				
Capital autorizado	$ 200.000.000.00			
Capital a integrar	" 60.823.626.07	$ 139.176.373.93		
2—Fondo de Reserva - Ley 2/1/939, Art. 23		" 17.274.554.77		$ 156.450.928.70

EXIGIBLE

I—Depósitos a la vista:				
1—Cuentas corrientes (incluso saldo de C. Compensadora por $ 110.983.275.33)		$ 335.113.647.55		
2—Depósitos a la vista		" 6.841.661.85		
3—Giros a pagar		" 5.348.200.46	$ 347.303.509.86	
II—Depósitos a plazo:				
1—Caja de Ahorros		$ 214.868.263.56		
2—Depósitos a plazo fijo		" 50.730.806.10	" 265.599.069.66	
III—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas corrientes de Corresponsales		$ 91.709.766.11		
2—Cuentas internas		" 1.441.617.027.51		
3—Cuentas transitorias		" 448.718.153.55	" 1.982.044.947.17	
IV—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Cajas de Previsión	$ 71.037.516.53			
B) Dependencias del Estado	" 158.102.949.34			
C) Municipios	" 11.653.688.06			
D) Org. Of. Adm. por el Banco	" 1.042.069.26			
E) Varios	" 21.414.391.74	$ 263.250.614.93		
2—Tesoro Nacional		" 30.846.489.06		
3—Depósitos Administrativos		" 399.632.18		
4—Depósitos Judiciales		" 28.604.798.32		
5—Retenciones Judiciales		" 226.694.87		
6—Entes Autónomos del Estado		" 81.915.072.20	" 405.243.301.56	
V—Organismos Monetarios Internacionales:				
1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento			" 2.774.701.11	" 3.002.965.529.36

TRANSITORIO

1—Cuentas de Administración		$ 78.042.595.67		
2—Saldos pendientes con Agencias y Sucursales		" 13.015.907.42		" 91.058.503.09

AMORTIZABLE

1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18/12/935				" 3.207.776.11

CUENTAS DE RESULTADO

1—Varias Cuentas Acreedoras				" 25.216.841.96
Totales del Pasivo				$ 3.278.899.579.22

CUENTAS DE ORDEN

1—Administración de Capitales del Estado. — Capitales del Estado Administrados por el Banco	$ 6.914.707.74
2—Documentos al cobro. — Remitentes de documentos al cobro	" 24.725.851.58
3—Valores depositados. — Depositantes de valores	" 2.151.694.667.37
4—Departamento de Emisión Custodia de billetes no emitidos. Ley 16|11|950 Depto de Emisión. Billetes no emitidos en custodia Ley 16|11|950	" 20.851.258.22
Total de Cuentas de Orden	$ 2.204.186.484.91

Solano Amilivia
Presidente

Oscar Goldie Arenas
Secretario General

Alberto Morillo Otero
Contador General

Antonio Odicini Lezama
Gerente General

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República

Aprobador por Resolución del Directorio del 5|4|960

Cuenta corriente. — 1|pub. — 32486.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 29 DE FEBRERO DE 1960

ACTIVO

ENCAJE

1—Oro en Tesoro:		
A) Amonedado	$ 347.232.459.82	
B) En lingotes	" 402.714.100.93	$ 749.946.560.75
OTRAS COBERTURAS LEGALES		
1—Redescuentos Directos - Ley 16|11|950	$ 354.668.751.78	
2—Redescuentos - Ley 3|1|957	" 19.479.990.00	" 374.148.741.78
		$ 1.124.095.302.53

PASIVO

PODER EMISOR

1—Billetes emitidos	$ 1.124.095.302.53
2—Departamento Bancario (Suministro de Billetes)	" 68.759.75
	$ 1.124.095.302.53

CUENTAS DE ORDEN

1—Departamento Bancario. - Oro en Custodia - Custodia de oro en el Departamento de Emisión	$ 173.002.503.91
2—Departamento Bancario. - Plata amonedada en Custodia. - Custodia de Plata amonedada en el Departamento de Emisión	" 9.252.901.40
3—Departamento Bancario. Custodia de Billetes no emitidos. — Billetes no emitidos en custodia. Leyes 16|11|1950 y 3|1|1957	" 20.851.258.22
4—Valores Depositados. - Depositantes de Valores	" 990.00
	$ 203.107.653.53

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 1.124.095.302.53
Billetes por emitir		" 68.759.75
		$ 1.124.026.542.78
En Poder del Banco de la República		$ 90.422.497.00
Casa Central, Agencias y Sucursales	$ 88.223.124.00	
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 2.199.373.00	
En poder de otros Bancos y del público		" 1.033.604.045.78
		$ 1.124.026.542.78

Solano Amilivia
Presidente

Oscar Goldie Arenas
Secretario General

Luis I. Carlevaro,
Subgerente General.

Alberto Morillo Otero
Contador General

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

Aprobado por el Consejo H. del Departamento de Emisión con fecha 27|4|960.

(Cuenta corriente). — 1|pub. — 32487.